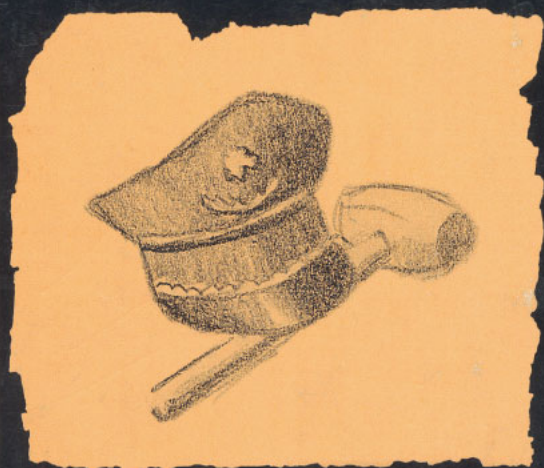


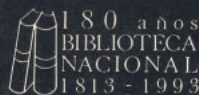
COLECCION SOCIEDAD Y CULTURA

# LA DICTADURA DE IBÁÑEZ Y LOS SINDICATOS (1927-1931)

Jorge Rojas Flores



DIRECCION  
DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS  
Y MUSEOS



CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

59473

LA DICTADURA DE IBÁÑEZ  
Y LOS SINDICATOS  
(1927-1931)  
Y LOS SINDICATOS  
(1927-1931)

Jorge Rojas Flores

AMP 4375

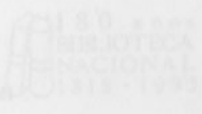
de tamaño de impresión con 1ª edición  
en los talleres gráficos de Editorial Universitaria S.A.  
San Francisco del Estero de Chile  
en el mes de agosto de 1973



DIRECCION  
DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS  
Y MUSEOS

Colección

SOCIEDAD Y CULTURA





127405

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, 1993

Inscripción N° 86.890

ISBN 956-244-019-2

Derechos exclusivos reservados para todos los países

(Autor: *Jorge Rojas Flores*)

Edición al cuidado de

*Orietta Ojeda Berger*

Se terminó de imprimir esta 1ª edición  
en los talleres gráficos de Editorial Universitaria, S.A.  
San Francisco 454, Santiago de Chile  
en el mes de agosto de 1993

IMPRESO EN CHILE/PRINTED IN CHILE

# LA DICTADURA DE IBÁÑEZ Y LOS SINDICATOS (1927-1931)

Jorge Rojas Flores

AAP 4375

Introducción

CAPÍTULO I  
EL ASCENSO DE IBÁÑEZ AL PODER

CAPÍTULO II  
LA REPRESIÓN POLÍTICA

Las autoridades encargadas de la represión

Las medidas de control pública

La persecución política

CAPÍTULO III  
LA DIFUSIÓN DE LAS IDEAS CORPORATIVISTAS

CAPÍTULO IV  
LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL

El nuevo legal

El financiamiento estatal a la legislación social

La actividad del gobierno frente a los huelgas

CAPÍTULO V  
EL APOYO DE LOS TRABAJADORES  
PROYECTO IBANISTA



DIRECCION  
DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS  
Y MUSEOS



180 años  
BIBLIOTECA  
NACIONAL  
1813 - 1993

# ÍNDICE

Introducción	9
CAPÍTULO I	
EL ASCENSO DE IBÁÑEZ AL PODER	13
CAPÍTULO II	
LA REPRESIÓN POLÍTICA	23
<i>Las autoridades encargadas de la represión</i>	25
<i>Las medidas de control público</i>	28
<i>La persecución política</i>	34
CAPÍTULO III	
LA DIFUSIÓN DE LAS IDEAS CORPORATIVISTAS	47
CAPÍTULO IV	
LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL	61
<i>El marco legal</i>	61
<i>El fomento estatal a la legislación social</i>	64
<i>La actitud del gobierno frente a las huelgas</i>	70
CAPÍTULO V	
EL APOYO DE LOS TRABAJADORES AL PROYECTO IBAÑISTA	77
<i>La Unión Social Republicana de Asalariados de Chile y el Comité Nacional de Asalariados</i>	77

<i>Los gremios con influencia anarcosindicalista</i>	85
a) La actuación de los gremios	86
1. La Unión Sindical de Panificadores	86
2. La Unión en Resistencia de Estucadores	91
3. La Federación de Obreros de Imprenta	92
4. La Unión Industrial del Cuero	93
5. El Transporte Marítimo de la rww	95
b) "Sindicalismo puro" y anarcosindicalismo "legalista"	97
<i>La Asociación General de Profesores de Chile</i>	103
<i>La Vanguardia Nacionalista de Obreros y Empleados</i>	110
<i>La Unión Cívica de los Laboristas de Chile</i>	112
<i>El Congreso Social Obrero</i>	117
<i>La Unión de Empleados de Chile</i>	121
<i>La Confederación Republicana de Acción Cívica</i>	124
<i>Los sindicatos legales</i>	130
a) En el salitre	130
b) En el carbón	133
c) En el cobre	134
d) La Junta Cooperadora de los Sindicatos de Aconcagua	136
<i>Los obreros católicos</i>	139

#### CAPÍTULO VI

LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS DE TRABAJADORES: CRISIS Y REORGANIZACIÓN	143
------------------------------------------------------------------------	-----

<i>La clandestinidad de los anarquistas</i>	144
<i>La Federación Obrera de Chile: clandestinidad y legalidad</i>	148
<i>Otros trabajadores</i>	161

#### CAPÍTULO VII

LOS TRABAJADORES Y LA CAÍDA DE LA DICTADURA	163
---------------------------------------------	-----

<i>Conclusiones</i>	173
<i>Abreviaturas</i>	177
<i>Fuentes y Bibliografía</i>	179



## INTRODUCCIÓN

Por primera vez, hasta donde sabemos, se aborda con cierta extensión y detalle la política social de un gobierno. Y tratándose de un gobierno especialmente rico en formulaciones ideológicas, el tema no parece secundario a la luz de la agitación social de la época y las consecuencias que tuvieron las nuevas ideas debatidas. El período ha sido tradicionalmente esquivo a ser investigado por la represión y el control ejercidos. Por años, la actuación de los sindicatos había permanecido en penumbras.

Variadas eran las preguntas que surgían sobre este período. Se desconocía el real alcance y las características de las ideas corporativistas que comenzaron a ser difundidas por entonces. No se tenía noticias sobre el modo en que comenzó a aplicarse la legislación social. Tampoco se tenía detalles de la represión política y del fundamento ideológico que tuvieron diversas organizaciones de trabajadores para apoyar al gobierno. No había explicación razonable para la crisis en que había quedado sumido el anarcosindicalismo en 1931, después de haber ejercido gran influencia entre los trabajadores. Sobre la actividad clandestina y semiclandestina de comunistas y anarquistas no se sabía suficiente. Y respecto al papel ejercido por el movimiento sindical en la caída de la dictadura, sólo se ofrecía especulaciones. En suma, faltaba con urgencia una investigación que adelantara o propusiera algunas respuestas sobre la base de una revisión documental.

El presente libro ofrece el primer intento. El texto está basado en una tesis universitaria presentada en 1991, para optar al grado de licenciatura en historia en la Pontificia Universidad Católica de Chile, titulada originalmente *Las organizaciones de trabajadores y el gobierno de Ibáñez (1927-1931)*. Esta investigación obtuvo el Premio Miguel Cruchaga Tocornal correspondiente a ese año, otorgado por la Academia Chilena de la Historia.

La versión que presentamos ha sido modificada en algunas de sus partes, especialmente en cuanto a redacción, extensión y eliminación de anexos. Sin embargo, en lo fundamental, ambos trabajos no difieren en la interpretación general.

El tema central de análisis, como ya lo hemos adelantado, es la política que siguió el gobierno de Ibáñez frente a las organizaciones de trabajadores y el efecto que ésta tuvo entre los sindicatos y partidos asalariados. En otras palabras, nos hemos detenido a estudiar aquellos aspectos que relacionaron el pensamiento y el accionar de ambos sectores.

Aunque nos hemos concentrado en la acción sindical, no siempre nos limi-

tamos a las organizaciones de este tipo, por lo que hemos incluido también algunas organizaciones político-gremiales donde tuvieron importante presencia los trabajadores.

Dentro de este ámbito, fue necesario seleccionar sólo algunas organizaciones que pudieran ser representativas de un amplio espectro gremial. En algunos casos, el criterio de selección dependió de la existencia o no de fuentes. En otros, se consideró la necesidad de restringir, con algún grado de arbitrariedad, la extensión de este trabajo, dejando para próximas investigaciones el análisis de otras organizaciones de trabajadores. Así, quedaron excluidos —por una u otra razón— algunos gremios específicos, como los electricistas, los ferroviarios, los metalúrgicos, etc., y las sociedades mutuales, las cooperativas y los grupos culturales.

El tema de la dictadura de Ibáñez y del período 1924-1933 ha cobrado últimamente una gran actualidad debido a sus numerosas vinculaciones con procesos contemporáneos, como el de la participación de los militares en la política, el papel del Estado en lo social y económico y la crisis económica. No es una casualidad que varios seminarios universitarios y tesis de licenciatura se desarrollen sobre estas temáticas. Es el caso de los trabajos elaborados por Mauricio Bertolino (1984/1985), Roberto Vega Masso (1988), Carmen Barrera (1988), Patricio Bernedo (1988) y José Luis Díaz (1991).

Estos primeros esfuerzos han representado un avance respecto al abandono en que se observaba este período, hasta hace unos años. Prácticamente los únicos escritos sobre Ibáñez y su época estaban enmarcados en una pugna entre detractores y defensores. No es coincidencia que los años de publicación correspondan a momentos claves en su vida política. Así ocurre con las obras de Aquiles Vergara Vicuña (1931), René Olivares (1937), Víctor Contreras Guzmán (1942), Humberto Navarro (1951), José Miguel Varas Calvo (1952), René Montero Moreno (1952 y 1958) y Luis Correa Prieto (1962).

La mayoría de estos escritos —y que hemos utilizado como fuentes parcialmente— se preocupa de aspectos que aquí no abordamos: la personalidad de Ibáñez, su actuación en los sucesos políticos de 1924 a 1927 y la pugna por el liderazgo político. Respecto al gobierno mismo, se acostumbra destacar su labor administrativa y la política económica aplicada, así como la acción opositora, especialmente del alejandrismo a través de complotos y crisis ministeriales. De ahí, creemos, la novedad que pueda revestir un estudio como el nuestro, que no trata centralmente estos aspectos.

En los estudios sobre el movimiento sindical existe una tendencia a omitir el período de la dictadura. Jorge Barría y Peter De Shazo, por ejemplo, se preocupan de los años anteriores. Pizarro no aporta información nueva para el período 1927-1931. Poblete Troncoso, a través de sus diversos libros, no ofrece siempre datos confiables, como pudimos comprobar. Sobre el Partido Comunista, sin duda, el más completo trabajo hasta ahora es el de Andrew Barnard. Hernán Ramírez entrega algunos antecedentes, pero tiende a privilegiar el análisis crítico respecto a la política partidista. En cuanto al campo socialista, los especialistas

en el tema —como Julio César Jobet— no abordan la actuación de los fundadores del Partido Socialista durante la dictadura de Ibáñez, y prefieren buscar sus antecedentes después de 1931.

Los vacíos historiográficos que existen para el período 1927-1931 se vinculan, por lo menos en parte, a la falta de documentación periódica libre de censura. La prensa ha sido la fuente tradicional para las investigaciones sobre este siglo, pero para el período que estudiamos se ha constituido en la principal limitante. Debido a esto se hizo una revisión complementaria del período anterior y posterior al que abarca este estudio. De este modo se pudo reconstituir parte de los hechos que no son mencionados por la prensa por efecto de la censura.

A las ya clásicas obras biográficas de dirigentes comunistas y socialistas (Galo González, Ricardo Fonseca, Manuel Chacón, Elías Laferte, José Vega Díaz, Marcos Chamudes y Carlos Charlín) hemos agregado la revisión de otras, editadas más recientemente, como las de César Godoy Urrutia, Oscar Waiss y Víctor Contreras Tapia.

La entrevista realizada a Juan Vargas Puebla también nos aportó información complementaria. Por otra parte, paralelamente a la elaboración de esta investigación, y sobre la base de varias entrevistas y algunos apuntes autobiográficos, colaboramos en la redacción de la biografía de José Vega Díaz, aún inédita. Esta información también tuvo un papel importante en la reconstrucción del período en estudio.

Para suplir las limitaciones de la bibliografía, en general bastante escasa, fueron consultadas las sesiones del Congreso y otras publicaciones periódicas de carácter oficial.

El Archivo del Ministerio del Interior sirvió para el estudio de la represión política y la acción de los grupos revolucionarios. Los documentos revisados correspondieron a mensajes confidenciales entre las intendencias (y en menor medida otras autoridades) y el Ministerio del Interior. Como complemento se usó el Archivo de la Inspección General del Trabajo. En este caso la documentación no era, en general, reservada.

En el Archivo del Ministerio del Interior se encontró bastante más material que en el Archivo de la Inspección General del Trabajo. Con motivo de una investigación anterior se había revisado el Archivo del Ministerio de Bienestar Social; por ello también se utilizó algunos antecedentes aportados por esa fuente.

## EL ASCENSO DE IBÁÑEZ AL PODER

En 1920 hubo 50 mil trabajadores en huelga. La cifra fue inusualmente elevada, si consideramos la ausencia en esa época de mecanismos legales para resolver esos conflictos. En 1925 el fenómeno volvió a repetirse. Aunque dentro de un ambiente político y social bastante diferente, sólo en el período 1945-1947 se produciría nuevamente un clima de similar agitación huelguística.

En ambos momentos históricos, 1920 y 1925, tal cantidad de huelguistas expresó el grado de agitación social que se había alcanzado. Frente a esta inestabilidad social, preocupante para la élite gobernante, surgieron diversas voces que intentaron encauzar la rebeldía hacia límites contenibles. Hacia 1920, el principal líder que lo intentaba era Arturo Alessandri. En 1925 la crisis parecía lejanamente resuelta y con ello ya se perfilaba un nuevo líder, esta vez un militar, Carlos Ibáñez.

Junto a él habían surgido otros con similar atractivo entre la juventud militar, como Marmaduke Grove, Carlos Millán y Alejandro Lazo. Pero diversas circunstancias llevaron a que fuera Ibáñez el que escalara rápidamente posiciones de poder. Entre los civiles, Alessandri seguía convocando simpatías, aunque a mediados de 1925 parecía condenado por sus vinculaciones con el viejo orden político, que se resistía a morir. El Dr. José Santos Salas era, entre las figuras civiles, la más promisoría por representar, como pocos, el momento político; pero sus vinculaciones electorales con el comunismo, en la elección presidencial de fines de 1925, disminuyeron sus posibilidades, aun cuando mantuvo fuertes lazos con los círculos militares.

Ibáñez superaba las limitaciones de Salas y Alessandri, por cierto sin el magnetismo de este último, pero eso lo suplía con una característica quizá más decisiva: su resolución para actuar, la fuerza que parecía estar dispuesto a utilizar para deshacerse de los obstáculos que se le interpusieran.

El reformismo ibañista resultó ser un refugio atractivo para la mayoría de aquellos descontentos que, desconfiados del parlamentarismo, los partidos políticos y el supuesto sufragio universal, esperaban de un gobierno fuerte el fin a todos los males. Por lo demás, ése parecía ser el signo de los tiempos. La prosperidad económica del país no podía alcanzarse sin una armonía social, necesaria para lograr el codiciado bienestar social. Para impedir este conflicto social y lograr el progreso de la nación, el Estado debía abandonar su prescindencia y abocarse a un papel activo, no sólo en el plano asistencial, sino también



en el laboral, cultural, educacional y en el fomento a la producción. Así se impedirían el descontrol, los egoísmos, el liberalismo exacerbado, fuentes constantes de agitación y protesta. Estas nuevas funciones formaban parte de una nueva concepción del Estado que se imponía a ritmo acelerado<sup>1</sup>.

Al gobierno le era atribuido el carácter de coordinador en la acción de las fuerzas sociales, quedando situado más allá de las contingencias e intereses particulares. Su fin era permanente: proteger a la sociedad de la crisis de su orden social, ser árbitro en el conflicto entre los grupos, defender el espíritu nacional, los valores tradicionales, la armonía del cuerpo social, etc. Sólo una autoridad fuerte podría ejercer efectivamente este papel de árbitro que se le asignaba. En esta finalidad había una implícita irresponsabilidad en el uso del poder.

El fomento a la legislación social —una de las banderas del nuevo gobierno— fue el mecanismo elegido para encuadrar los conflictos sociales dentro del esquema legal. Los enfrentamientos laborales pasaban a tener un contenido exclusivamente económico inmediato: no se admitiría la orientación desestabilizadora dentro de los sindicatos, así como ningún intento por alterar el orden público, la “disciplina” o la “armonía social”. La vigilancia estatal sobre las organizaciones sindicales complementaban la “confianza” depositada sobre su acción moderadora.

Este impulso a la legislación social y el lenguaje antioligárquico (elementos presentes en Alessandri también) dieron a Ibáñez un sustento social bastante amplio entre los trabajadores. Aunque la represión política jugó un papel destacado en la desaparición, casi completa, de la oposición pública al Gobierno entre los trabajadores, resulta innegable el masivo apoyo de éstos a su Gobierno.

Merece considerarse que, desde un comienzo, el nuevo gobierno se caracterizó por magnificar la figura del Presidente. Este personalismo fue alentado desde la propia Moneda, como cuando, en septiembre de 1928, dos mil afiches con el retrato de Ibáñez fueron colocados en Santiago, especialmente en el recorrido desde el Palacio de Gobierno hasta el Parque Cousiño. Del mismo modo, se hizo frecuente la aparición de retratos de Ibáñez en la portadas de revistas y periódicos. Pero el fervor por Ibáñez no fue solamente una calculada trama publicitaria o fruto de la adulación. El entusiasmo que provocó su gobierno parece haber sido real. Entre 1927 y 1930 hubo concurridas manifestaciones de trabajadores en su favor. Incluso en 1930, a raíz de un complot, un mitin de apoyo resultó bastante numeroso<sup>2</sup>.

Pero este apoyo no se restringió al pueblo; también en la cúspide de la pirámide social encontró tempranamente respaldo político. En 1925, importantes figuras reconocieron en Ibáñez al hombre necesario para el momento. Frente a la elección de octubre de ese año, un grupo de destacados civiles lo proclamó

<sup>1</sup> Jorge Rojas Flores, *El sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*, Santiago, 1986.

<sup>2</sup> Archivo de la Intendencia de Santiago (IS), Oficios a la Prefectura (1928), N° 3.130 17,9,1928; *La Nación*, 9,10,1930.



(Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.281, 14,4,1927)

Aspecto de la Plaza  
Setemáyer durante la  
manifestación al Co-  
ronel Ibáñez

como candidato a la presidencia; entre ellos había importantes personajes de la banca, los negocios y la agricultura<sup>3</sup>.) Después de una primera aceptación, el entonces Ministro de Guerra debió rechazar esa posibilidad, lo que finalmente le sirvió para acumular más fuerzas, vinculaciones y confianza en el ambiente político. Esta etapa vino a culminar en mayo de 1927, cuando con un fuerte apoyo en la clase dirigente, no menos entusiasta entre los trabajadores, se encumbró como primera autoridad del país al ser elegido Presidente de la República.

Esta base social no resultaba extraña para el tipo de programa que ofrecía Ibáñez, quien nunca pretendió, ni dijo pretender, una transformación radical del orden social que privara a la clase dominante de su posición. Sólo aspiraba a un cambio fundamentalmente político que permitiera resolver la crisis económica y social; medidas rápidas de asistencia y fomento estatal que sólo se lograrían con una adecuada estabilidad social. Así también lo entendía y compartía la

<sup>3</sup> En la principal lista de adherentes firmaron Enrique Balmaceda Toro, Ignacio Urrutia Manzano, Guillermo Edwards Matte, Enrique Zañartu Prieto, Rafael Garmendia Reyes, Ricardo Lyon, Julio Subercaseaux Browne, Julio Ripamonti, Mayer Braun, Máximo Valdés Fontecilla, entre varios otros. En los días siguientes se sumaron nuevas listas de civiles y algunos oficiales (activos y en retiro). Una estaba formada por los "agrarios del sur", con unas 600 firmas. *La Nación*, 1-4,10,1925.

oligarquía. El gobierno de Ibáñez representaba para esta clase privilegiada una garantía contra el comunismo y la agitación social, pero no se limitaba a esto, porque también prometía ser una autoridad eficiente para solucionar los problemas que afectaban el funcionamiento del sistema. Hacia allá se dirigían todos los proyectos tendientes a crear instituciones que reformaban el aparato estatal y reorganizaban su burocracia, haciéndola más técnica y eficiente<sup>4</sup>.

La oligarquía chilena entendía que la candidatura de Ibáñez no le significaba un peligro. Donde sí hubo temor fue entre algunos políticos, quienes vieron en él a un competidor como caudillo, y entre los que tenían muy arraigada la idea del civilismo y la democracia parlamentaria. Esta oposición, temerosa de la dictadura, vio confirmada su opinión con las amenazantes apariciones de Ibáñez en el Congreso<sup>5</sup>.

Por sobre estas excepciones, la mayoría de la oligarquía hizo público su apoyo a Ibáñez en vísperas de la elección, con un gran banquete en el Club de la Unión, al que asistieron 400 personas. La manifestación había sido organizada con anterioridad, pero se vio postergada por diversos motivos; al final, había 700 interesados en participar en el banquete, pero el cupo impidió que todos lo hicieran. La mayoría de los asistentes estaba vinculada con las finanzas, el comercio, la industria o la agricultura.

Según René Montero, este importante acontecimiento creó gran expectación pública por el hecho de ser un gesto proveniente de una clase —según su opinión— criticada por el candidato. Montero recordaba al respecto: “existía enorme expectación pública por este banquete y se quería saber qué diría en obsequio del festejado la clase social que había sido más fustigada por su acción de gobernante y la que más serios temores podría abrigar frente a la inauguración de un Gobierno honesto y animado del más firme espíritu de justicia social.” Se esperaban también con creciente ansiedad las palabras que pronunciaría el General y la actitud que asumiría en este ágape y en tan empingorotado recinto. No faltaban agoreros que, reconociendo al pueblo y a las clases humildes como los más firmes sostenedores del señor Ibáñez, estimaran que la aceptación por su parte de este banquete envolvía un error político que le restaría grandes simpatías en los sectores populares”. “Olvidaban estos agoreros que el General Ibáñez no aspiraba a separar sino a unir a los chilenos y que quería ser un Presidente nacional”. Si bien Ibáñez fue crítico frente al abuso y la irresponsabilidad cometidos por algunos políticos pertenecientes a la oligarquía, nunca se planteó en contra de esa clase.

<sup>4</sup> Medidas como la creación de las cajas de crédito, la organización del Ministerio de Fomento o la Ley de Quiebras fueron muy aplaudidas. Sobre esta última iniciativa, una más que relevante respuesta de adhesión al gobierno se dio en la persona del ministro Osvaldo Koch, el 25 de abril de 1929, en un concurrido banquete con asistencia de una innumerable cantidad de representantes empresariales. *La Nación*, 26,4,1929.

<sup>5</sup> Por ejemplo, en las sesiones de la Cámara de Diputados del 16 de abril y 19 de octubre de 1926.

La supuesta incompatibilidad entre el programa de Ibáñez y las aspiraciones de los capitalistas estaba sólo en la imaginación de algunos. Nunca Ibáñez dio muestras de antipatía por este sector, ni en su programa de gobierno como tampoco en los discursos ni en la acción política. Al contrario, siempre insistió en la necesidad de armonizar los intereses de los capitalistas con los de obreros y empleados, evitando las “odiosidades de clase”. Sólo así se podría —según él— impulsar la producción. El apoyo a los sindicatos legales pretendía precisamente regular esta relación entre las clases.

Luis Barros Borgoño, en nombre de los asistentes al banquete, expresó “pública y solemnemente” la confianza en que Ibáñez ofrecería al país “las seguridades de que en todo momento sus grandes intereses estarán resguardados, de que será impulsado enérgicamente el progreso económico de la Nación y de que el país entrará ciertamente en un período de orden, de trabajo y de prosperidad”.

Ibáñez, por su parte, agradeció esta manifestación expresando sus deseos de que su gobierno terminara con los odios de clase. Aspiro —dijo— “a que durante mi Gobierno terminen estas pasiones negativas para el bienestar colectivo y para el progreso económico y social del país”. “Deseo que un franco espíritu de mutua colaboración y ayuda entre el capital y el trabajo, entre los hombres de fortuna y los que nada poseen, reemplace para siempre esta animadversión entre los de abajo y los de arriba, dando paso a una armonía fecunda, fundada sobre la cooperación y la justicia”. A la adhesión en este banquete se sumó, el día de la asunción oficial, un saludo de varias importantes industrias a través de avisos en *La Nación*<sup>6</sup>.

La candidatura tuvo alguna resistencia entre destacados políticos, pero la tendencia general dentro de los partidos le fue favorable. La persecución a algunos parlamentarios opositores levantó una cierta solidaridad entre sus correligionarios. Pero no fue suficiente para sostener el llamado a abstención frente a la candidatura única. Dentro del directorio general del Partido Conservador se votó la abstención, pero fue rechazada por 36 de los 45 asistentes. En cambio, la libertad de acción se aprobó ampliamente, incluidas las actividades de Luis Valencia Courbis e Ignacio García Henríquez en el comité central de la candidatura ibañista<sup>7</sup>.

En la Iglesia, al parecer hubo buena disposición hacia el gobierno; la prensa llegó a difundir que el arzobispo Crescente Errázuriz había recomendado a los sacerdotes que votaran por Ibáñez. Si ello no fue cierto, el apoyo político no tardaría en llegar. Con ocasión del primer aniversario del gobierno, las opiniones vertidas por el arzobispo de Santiago, Crescente Errázuriz, fueron reproducidas en *La Revista Católica*: “lo que se ha hecho en Hacienda Pública, obras sociales

<sup>6</sup> René Montero Moreno, *La verdad sobre Ibáñez*, Santiago, 1952, págs. 109 y siguientes; *La Nación*, 20 y 22,5,1927; 21 y 22,7,1927.

<sup>7</sup> Montero, *La verdad...*, págs. 108 y 109; *El Mercurio*, 19,5,1927.



y demás ramas de la Administración, no me toca hablar a mí. Mi especialidad es desear y procurar la tranquilidad y paz, y a eso he dedicado toda mi vida. Por lo mismo, lo que más alabo en el presente Gobierno es la paz y la tranquilidad interior que nos ha proporcionado, concluyendo con los *meetings* y huelgas que tan comunes eran y tan a propósito para destruir el orden social”.

Poco después, la misma revista alabó las medidas tomadas por el Ministro subrogante de Educación en contra de profesores y la clausura y reorganización de dos escuelas normales y un instituto comercial: “celebramos estas medidas, que vienen a cortar incalificables abusos y a depurar el personal de la enseñanza primaria de elementos anárquicos y desmoralizadores”<sup>8</sup>.

El Partido Liberal declaró libertad de acción, en contra de quienes alentaban la abstención. Aun así, varios políticos liberales hicieron pública una carta de apoyo al candidato único. Los radicales dieron un apoyo más decidido, ya que la Junta Central proclamó su cooperación<sup>9</sup>.

El Partido Demócrata (PD) dio también una adhesión abierta y entusiasta a la candidatura de Ibáñez. Ya a principios de marzo había expuesto su posición frente a la situación política. Temeroso de caer en el “peligro amarillo” (la reacción oligárquica) tanto como en el “peligro rojo” (la revolución bolchevique), el Partido Demócrata defendía la obra de “salvación nacional” del gobierno. Ésta debía imponerse “cortando ‘por lo sano’, hasta amputar todos los miembros gangrenados de la sociedad y dejar enteramente ajustada y limpia la maquinaria del Estado”. Más aún, no aceptaba que “la Constitución ni las leyes sean invocadas como barreras o ‘pretextos’ para obstruir la renovación económica del país y la depuración administrativa del Gobierno”<sup>10</sup>.

La elección presidencial fue precedida por una gran campaña que hacía ver el gran apoyo hacia la candidatura única. Con este ambiente de masivo entusiasmo, a través de adhesiones y comicios públicos, no parecía extraño para nadie la seguridad del triunfo de Ibáñez. Pero sería errado perder de vista que la elección se efectuó durante un período de actividad política considerablemente restringida. La prensa estaba controlada y se perseguía abiertamente a la disidencia. Aunque era innegable la atracción que despertaba el candidato ya desde 1926, el acto eleccionario no estuvo exento de irregularidades que exageraron el resultado final. Además, el hecho de que el candidato único tuviera el poder efectivo como vicepresidente, no dejó buena imagen de la transparencia del proceso.

Si el reformismo alessandrista en 1920 había obligado al Partido Obrero

<sup>8</sup> *El Mercurio*, Antofagasta, 21 y 22,5,1927; *La Revista Católica*, N° 641 4,8,1928, págs. 279 y 280; N° 644 22,9,1928, págs. 571 y 572.

<sup>9</sup> Juan Antonio Ríos y Agustín Edwards aseguraban que fueron muy pocos los que se rehusaron a colaborar con el gobierno; *El Mercurio*, 20,5,1927; *El Diario Ilustrado*, 17,5,1927; Juan Antonio Ríos, *Durante el gobierno del general Ibáñez*, Santiago, 1931, págs. 29 y 30; Agustín Edwards MacClure, *Recuerdos de mi persecución*, Santiago, s/f, pág. 11.

<sup>10</sup> *El Mercurio*, 3,3,1927.

Socialista, o más precisamente a parte de él, a levantar la candidatura de Recabarren, el reformismo ibañista de 1927 impuso una situación similar. Esta vez, sin embargo, el simbolismo del hecho quedó reducido a una mínima expresión práctica.

Los que apoyaron la candidatura (al parecer no oficializada) del comunista Elías Lafertte fueron perseguidos, y pocas huellas quedaron de su verdadero peso electoral. En Curicó se detuvo a algunos comunistas que efectuaban propaganda pública y estaban encargados de la impresión de 1.500 votos para su candidato. Un caso similar ocurrió en Valparaíso. En Santiago fueron detenidos los 74 comunistas que se reunieron para la proclamación de Lafertte, en un local perteneciente al Sindicato de Tabacaleros. Seguramente estas situaciones se repitieron en otros lugares. Los pocos dirigentes comunistas que quedaron en libertad y permanecieron fieles a sus principios se abocaron a la tarea de levantar la candidatura alternativa<sup>11</sup>.

A pesar del gran apoyo obtenido por Ibáñez y las condiciones irregulares que rodearon su triunfo, algunos votos dispersos se contabilizaron para Elías Lafertte, Barra Woll, José Santos Córdova (comunistas), Armando Quezada Acharán, Santiago Labarca (radicales), Rafael Luis Gumucio (conservador) y Guillermo Bañados (demócrata).

Pero más relevante que estos votos fue el resultado de la abstención a que habían llamado los disidentes. En la elección de noviembre de 1925 se llegó a un 13,4% de abstención en relación a los inscritos, cifra que subió a un 23,4% en esta ocasión. Una diferencia importante entre ambos momentos —que dificulta la comparación— radicó en la inexistencia de competencia en el proceso de 1927, lo que obviamente hizo disminuir la participación electoral. Además, el acto de 1925 tuvo una excepcionalmente alta proporción de votantes. Por ello no resulta tan importante el aumento de la abstención, aunque sí el que se haya producido el mayor aumento de ésta en las provincias rurales (Curicó, Chiloé, Maule, Talca, Ñuble y Concepción), además de Antofagasta (lo que podría indicar la oposición de comunistas y conservadores).

La prensa consideró mínima la abstención y, con ello, se atribuyó a Ibáñez un gran triunfo; el 96,7% de los sufragios emitidos (76,6% de los inscritos). Pero según una información desde Ancud —que posiblemente representa una situación más generalizada—, hubo una campaña de hostigamiento para desincentivar la posible abstención. Un telegrama de la autoridad local decía: “en esta provincia está todo preparado y arreglado. He ordenado que policía y carabineros vestidos paisanos avisen al pueblo en todas las comunas hagan comprender al pueblo en general que el que no vote será castigado con diez días de prisión o cincuenta pesos multa. El Excmo. Señor Carlos Ibáñez ha sido proclamado en

<sup>11</sup> Archivo del Ministerio del Interior (MI), vol. 8.686, Confidenciales Varios (1934), telegramas 19 y 20,5,1927; *El Mercurio*, 18 y 25,5,1927; Elías Lafertte, *Vida de un comunista (páginas autobiográficas)*, Santiago, 1971, pág. 208.

los tres departamentos". Se utilizaba, con esto, en favor del candidato único, la legislación que hacía obligatoria la participación en el proceso electoral<sup>12</sup>.

Proclamado por el Congreso el día 11 de julio, Ibáñez asumió el poder oficialmente el 21. En la práctica, desde febrero de ese año, tenía el control sin contrapeso del gobierno y allanado el camino para imponer las nuevas ideas.

La represión política aplicada desde febrero de 1927 fue el primer paso. En el siguiente capítulo revisaremos detalladamente las características que tuvo, su alcance, los métodos empleados, su efectividad.



Carlos Ibáñez del Campo, en la ceremonia de juramento ante el Congreso Pleno, saluda al presidente del Senado, Enrique Oyarzún; a la derecha, observa el presidente de la Cámara de Diputados Francisco Urrejola. A los costados los secretarios de ambas cámaras (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.296, 28,7,1927).

<sup>12</sup> *La Nación*, 23,5,1927; MI, vol. 8.686 Confidenciales Varios (1934), telegrama 18,5,1927.

RESULTADOS OFICIALES  
DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1927

Provincias	Ibáñez		Dispersos y blancos		Abstención		Inscritos		Abstención 1925	
	votos	%	votos	%	votos	%	votos	%	votos	%
Tarapacá	4.432	51,5	54	0,6	4.120	47,9	8.606	100	3.408	39,6
Antofagasta	6.821	50,1	264	2,9	6.528	48,0	13.613	100	3.818	28,0
Atacama	2.430	70,9	80	2,3	919	26,8	3.428	100	739	21,6
Coquimbo	8.518	76,0	54	0,5	2.636	23,5	11.208	100	1.770	15,8
Aconcagua	6.353	78,8	43	0,5	1.664	20,6	8.060	100	873	10,8
Valparaíso	26.344	76,1	1.400	4,0	6.858	19,8	34.602	100	4.566	13,2
Santiago	47.189	73,1	3.946	6,1	13.415	20,8	64.550	100	9.310	14,4
O'Higgins	7.457	76,0	156	1,6	2.203	22,4	9.816	100	1.322	13,5
Colchagua	9.672	82,9	32	0,3	1.968	16,9	11.672	100	719	6,2
Curicó	5.161	75,9	216	3,2	1.422	20,9	6.799	100	517	7,6
Talca	8.245	76,0	107	1,0	2.501	23,0	10.853	100	905	8,3
Maule	5.807	76,8	7	0,1	1.743	23,1	7.557	100	523	6,9
Linares	6.157	82,2	80	1,1	1.249	16,7	7.486	100	552	7,4
Ñuble	10.089	75,0	86	0,6	3.271	24,3	13.446	100	1.086	8,1
Concepción	15.021	73,7	516	2,5	4.832	23,7	20.369	100	2.097	10,3
Biobío	8.266	77,8	98	0,9	2.260	21,3	10.624	100	1.094	10,3
Arauco	3.847	78,7	78	1,6	963	19,7	4.888	100	376	7,7
Malleco	6.848	74,8	206	2,3	2.095	22,9	9.149	100	992	10,8
Cautín	9.386	73,2	62	0,5	3.367	26,3	12.815	100	2.121	16,6
Valdivia	12.999	76,7	88	0,5	3.852	22,7	16.939	100	1.614	9,5
Llanquihue	8.782	83,5	56	0,5	1.681	16,0	10.519	100	1.100	10,5
Chiloé	3.917	76,2	2	0,0	1.223	23,8	5.142	100	871	16,9
Total	223.741	74,1	7.631	2,5	70.770	23,4	302.142	100	40.373	13,4

Fuentes: *La Nación*, 23,5,1927; *El Mercurio*, 23,5,1927; Dirección del Registro Electoral, *Elección extraordinaria de Presidente de la República. 22 de mayo de 1927* (mecanografiado); *Anuario Estadístico de la República de Chile*, 1925, vol. III, págs. 41-47.



## LA REPRESIÓN POLÍTICA

El proyecto político durante el gobierno de Ibáñez fue revestido de un peculiar carácter que le dio una connotación especial a su cumplimiento. Quienes lo apoyaron lo consideraron una labor patriótica, que salvaría al país de los problemas que lo aquejaban, encaminándolo hacia un “Chile Nuevo”. Los errores y abusos que se cometieron —los que escasamente se llegaron a reconocer— fueron atribuidos a la responsabilidad de subalternos, sin afectar el prestigio de la autoridad presidencial que encabezaba ese proceso salvador.

Toda oposición era vista como contraria a la obra de reconstrucción nacional del gobierno, y sólo pretendía la subversión del orden público. El proyecto político, por su carácter, no admitía críticas de fondo o resistencias. Esto distinguía al gobierno de Ibáñez de los anteriores: su voluntad de cambio era lo que le daba toda justificación a su fuerza. No había pluralismo o tolerancia posible frente a esta misión restauradora y reformista y por ello la intransigencia política se acrecentó notablemente. El objetivo político, los medios para alcanzarlo y el liderazgo se fundieron en uno.

Parte del objetivo político del gobierno era obtener un clima de orden público, es decir, condiciones que hicieran imposible la revolución social o cualquier alteración en las instituciones y valores considerados permanentes de la nación. La campaña anticomunista y antianarquista no había nacido con el golpe militar de 1924. Ya varios gobiernos anteriores habían recurrido a ella, pero ahora adquiría una dimensión diferente, más sistemática, permanente y no restringida a momentos de agitación. Esta actitud era, además, representativa de la situación mundial, dominada por la persecución ideológica, tanto en países con democracias occidentales como en las dictaduras profascistas o conservadoras (Italia, 1922; España, 1923; Bulgaria, 1923; Turquía, 1923; Albania, 1925; Portugal, 1926; Lituania, 1926; Polonia, 1926; Yugoslavia, 1929; Rumania, 1930).

En noviembre de 1926, en varias ciudades importantes (Santiago e Iquique incluidas), la policía permitió la colocación de carteles anticomunistas (según otras versiones, participaron directamente en la acción), a petición de la Guardia Chilena, una institución destinada a combatir el comunismo. Unos días antes, un Comité de Defensa Nacional lanzó un panfleto defendiendo a Ibáñez de los ataques comunistas y amenazando con empezar a actuar: “si el Gobierno no toma medidas serias a este respecto, habrá llegado el momento de proceder para salvar

al país de los sin patria. Los sembradores para obtener buenos frutos cortan y quemam la maleza”<sup>1</sup>.

El mismo Ibáñez, en 1925, había participado en esta campaña anticomunista. Después de los sucesos de La Coruña, envió al Cuerpo de Carabineros, como su Comandante General y Ministro de Guerra, una nota contra el uso de la bandera roja. Ésta señalaba: “La bandera roja no puede usarse como insignia dentro del territorio de Chile porque ella simboliza la anarquía y el desorden, el libertinaje y los peores horrores; en consecuencia, los oficiales de todos los grados instruirán a su personal de estas actividades capitales porque ha llegado la hora de darle una batida a los que creyeron que Chile había perdido hasta su dignidad. En el futuro el personal de Carabineros procederá de hecho contra los manifestantes que ostenten banderas rojas y les impedirá toda clase de manifestación, procediendo a destruir esas banderas”. En el mismo documento, Ibáñez insistía en la necesidad de aplicar la legislación social como modo de romper la desconfianza de los obreros, evitando así que cayera “fácil presa de las más descabelladas doctrinas y teorías”<sup>2</sup>.

Éste fue el preludio de la acción persecutoria. A partir de febrero de 1927, ésta se generalizó. Un decreto del Ministerio del Interior aconsejó asegurar el orden por todos los medios: la paz pública era necesidad vital en aquellos momentos de reconstrucción nacional y todo aquel que pretendiera alterarla debía ser sancionado con un máximo de rigor. En una declaración oficial se afirmó que, ante las actividades anárquicas de un grupo de políticos y comunistas, se ejercería la autoridad sin contemplaciones ni vacilaciones. “Desde hoy, en consecuencia, no habrá en Chile ni comunismo ni anarquismo. El control del país no pueden tenerlo, justificadamente, desplazados de la cosa pública, como no lo tendrán tampoco los que han tenido la audacia de reemplazar nuestra bandera por el trapo rojo”. Los que apoyaron a Ibáñez conocían ya la aplicación práctica de la represión, y no fueron ignorantes de la posición del gobierno al respecto<sup>3</sup>.

Sin embargo, el gobierno no utilizó solamente una acción represiva en su intento por resolver la inestabilidad social. También creyó posible una solución más permanente, reorganizando el aparato político, creando una estructura que facilitara la armonía entre los integrantes de la sociedad. Pero para alcanzar ese objetivo, el control ejercido sobre los opositores al proyecto salvador era un requisito previo.

<sup>1</sup> *El Comunista*, Antofagasta, 30,11,1926; *Boletín de sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones extraordinarias (SS extraord.)*, 29,11,1926, pág. 750; 14,12,1926, págs. 934 y 935; *Justicia*, Santiago, 2,11,1926.

<sup>2</sup> Una manifestación de esto fue la aparición de la revista *La Bandera*, órgano de los suboficiales del Ejército. *El Diario Ilustrado*, 4,7,1925; José Luis Díaz Gallardo, *El Ejército y las organizaciones laborales revolucionarias: 1924-1927*, tesis, Santiago, 1991, págs. 35-63.

<sup>3</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 24,2,1927; Decreto 861, 23,2,1927, del Ministerio del Interior.

El uso del poder del Estado para prevenir y aplastar la disidencia fue una actitud corriente durante el gobierno de Ibáñez, y quizá uno de sus rasgos más recordados. Las autoridades subalternas tuvieron una cierta autonomía en la aplicación de la represión, pero el gobierno trató desde un comienzo de concentrar las decisiones sobre restricciones a la libertad.

La regulación sobre estos aspectos se acentuó precisamente en los momentos en que se hicieron frecuentes las relegaciones y detenciones. En 1927, por ejemplo, se multiplicaron las reclamaciones por abusos de autoridades locales, lo que obligó al gobierno a recordar, a través de una circular confidencial a los intendentes, que sólo él podía autorizar las relegaciones. La gravedad de estas medidas obligaba a agotar todos los recursos "que la prudencia aconseja", antes de adoptar la actitud extrema. De igual modo, las autorizaciones para el regreso de exiliados sólo podían ser extendidas por el presidente Ibáñez y el Ministro del Interior<sup>4</sup>.

Con la agitación que se produjo desde mediados de 1930, el Ministerio del Interior comunicó a sus subalternos que quería estar informado de todas las novedades relacionadas con la seguridad interior del Estado. Pero la Dirección de Investigaciones, apelando al sentido práctico, se resistió a este procedimiento por los riesgos que se corrían. Las diligencias diarias sobre actividades políticas perdían su carácter reservado al quedar estampadas en un memorandum. Igualmente era contraproducente para el caso de las detenciones, porque se dejaba constancia escrita de la medida "de la que se puede hacer gala en cualquier recurso de amparo o en alguna acción de propaganda contra las autoridades administrativas". A pesar de estos problemas, desde que se incorporó al Ministerio del Interior, Ibáñez se preocupó por mantenerse al tanto de la situación política, administrativa, social y económica. En 1927 se creó y fijó atribuciones a la Sección de Informaciones del Ministerio del Interior, que debía recopilar toda la información enviada por las autoridades locales mensualmente, y que incluía el estado del orden público, la situación social, tendencias político-gremiales y su influencia, anhelos regionales, funcionamiento de los servicios fiscales y municipales, "diversiones públicas para las diferentes clases sociales", centros sociales y clubes con sus características, finalidades y número de socios<sup>5</sup>.

El gobierno no se equivocaba en dar importancia a la centralización de la política represiva, porque los criterios al respecto eran diferentes. Conscientes, a veces, del riesgo de los excesos, algunas autoridades aconsejaron la moderación,

<sup>4</sup> Circular N° 56 del Ministerio del Interior, del 22,4,1929, en *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, 24,4,1929; MI, vol. 6.805 Oficios y Circulares Confidenciales (1927), circ. N° 90 14,9,1927; vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 1, 3,1,1928; vol. 7.912 Servicios Confidenciales de la Dictadura (1931), carpeta prisiones arbitrarias, en documento de 27,12,1930, decreto reservado N° 5.638.

<sup>5</sup> MI, vol. 7.668 Confidenciales Enviados L-F (1930), E/N° 32, 3,10,1930; vol. 7.908 Confidenciales Recibidos (1931), E/N° 580; decreto 3.091, del 9,5,1927, y decreto 4.109, del 15,6,1927.

como la utilización de las vías judiciales normales y la concentración de los esfuerzos en aquellos dirigentes más peligrosos que llevaban la iniciativa. En situaciones normales de tranquilidad pública, se creía más aconsejable actuar con armonía y prudencia. En caso contrario, en vez de terminar con la propaganda comunista "lo que se consigue es extenderla ocultamente o sea, en la forma más difícil de fiscalizarla". No se podía actuar solamente con criterios policiales, ya que la represión siempre tenía implicancias políticas y sociales<sup>6</sup>. Esta idea permaneció presente también para el caso de las huelgas, aunque en la práctica no siempre se adoptaron actitudes moderadas.

La participación de los tribunales de justicia, por ejemplo, no fue muy importante (ni tuvo gran significado para el gobierno, si tomamos el caso de José Maza), y se limitó sólo a algunos procesos relacionados con complots y publicación de proclamas. Además, todo el aparato jurídico no era un obstáculo para la acción represiva del gobierno. Sólo al final del período, cuando las detenciones de supuestos conspiradores provocaban resistencia incluso dentro del Congreso, se dio importancia a guardar cierta formalidad judicial. Pero la gran mayoría de las medidas represivas fueron policiales o administrativas.

Desde que se produjo el golpe militar de 1924, el nuevo gobierno intentó darse un marco jurídico adecuado para evitar la alteración del orden público, o más claramente, del nuevo orden político y del sistema social en su conjunto. Desde ese año se inició el camino que condujo a la dictación en 1937 de la Ley de Seguridad Interior del Estado y a posteriores experiencias. Durante el gobierno de Ibáñez, y aun antes, se dieron importantes pasos en ese sentido.

El *Código Penal* hacía referencia a los delitos contra la seguridad interior del Estado, pero las nuevas medidas los calificaron de un modo más amplio, y aumentaron su gravedad. A fines de 1924, se sometió el conocimiento y la resolución de estos delitos a la jurisdicción militar, pero manteniendo las sanciones del *Código Penal*. En marzo de 1925 se sancionó incluso como contrarios a la seguridad interior, los discursos, conferencias, gritos, amenazas, transmisiones por radio o teléfono, publicaciones, carteles, etc. En noviembre del mismo año, un decreto ley dio facultades al Presidente para fiscalizar o censurar, en caso de guerra o conmoción interna, todos los medios de publicidad, servicios de transmisión de noticias y correspondencia privada. Esto se amplió días más tarde a la entrada y salida de personas del país. Ambos decretos leyes fueron derogados en septiembre de 1926. En octubre de 1925 se penalizó la incitación a las tropas a faltar a sus deberes y el desprecio o mofa de la bandera e himnos nacionales. El *Código de Justicia Militar* se dictó en diciembre de 1925 y consideró la penalidad para civiles que participaran en una rebelión o sublevación militar, bajo ciertas condiciones de asociación con militares.

En enero de 1931 se dictó la ley 4.935 sobre Seguridad Interior del Estado, que entregó la jurisdicción de ciertos delitos cometidos por civiles a los tribunales

<sup>6</sup> MI, vol. 7.908 Confidenciales Recibidos (1931), G/Nº 181, 31,3,1931 y antecedentes.

militares en tiempo de guerra; y estableció un procedimiento sumario, de tiempo de guerra, para aquellos otros casos. El delito se penalizaba aun en caso de no consumarse. Una de las primeras aplicaciones de esta ley se produjo a raíz del proceso por la publicación de un folleto de la Federación Obrera de Chile (FOCh). En mayo de 1931 se penalizó a través del mismo procedimiento militar la propagación de noticias o informaciones tendenciosas o falsas, destinadas a introducir desconfianza o perturbaciones en la seguridad y tranquilidad del país<sup>7</sup>.

Con anterioridad a la creación de Carabineros de Chile en 1927, existían instituciones dedicadas a la labor de control sobre las organizaciones sindicales. Por ejemplo, en 1925 se había creado la Oficina Central del Servicio de Informaciones Sociales, dependiente de la Dirección General de Policías. Tenía la función "de controlar la creación, el funcionamiento y todas las actividades de las sociedades obreras, principalmente de las que tienen el carácter de lucha de clases o de resistencia"<sup>8</sup>.

Carabineros de Chile fue creado por decreto del Ministerio del Interior el 27 de abril de 1927, fusionando los servicios de la Policía Fiscal y Comunal y el Cuerpo de Carabineros. Con la organización de esta institución, la labor preventiva (incluida la represión política) que realizaba la Sección de Seguridad, dependiente de la Policía Fiscal, fue descentralizada a lo largo del país. Este inconveniente fue rectificado recién hacia 1929. En ese año nació la Dirección de Investigaciones, que uniformó y coordinó el servicio en todo el país, hasta entonces dependiente de las diversas prefecturas. Desde entonces la Dirección de Investigaciones pasó a quedar bajo el mando directo de la Dirección General de Carabineros<sup>9</sup>.

Bajo la estructura nacida hacia 1928, las funciones de seguridad quedaron a cargo de una sección denominada Policía de Investigaciones Internacional y Político Social e Informaciones, con la siguiente subdivisión:

- la seguridad externa bajo la responsabilidad de la Policía de Investigaciones Internacional (en relación al espionaje de paz y de guerra, vigilancia de extranjeros, aplicación de la Ley de Residencia, etc.) y
- la seguridad interna a manos de la Policía de Investigaciones Político Social e Informaciones (preocupada de los partidos políticos y asociaciones gremiales de tendencia revolucionaria o "ideológica" y de todas las agrupaciones, aun las mutuales, en la medida que atentaran contra el orden público).

Los directores generales de Carabineros de Chile durante la dictadura, como Aníbal Parada, Julio Olivares M., Agustín Moreno, Fernando Sepúlveda, o los jefes de Investigaciones, Alejandro Peralta Rodríguez y Carlos R. Dinator no

<sup>7</sup> Manuel Aguirre Geisse, *De los delitos contra la Seguridad Interior del Estado*, tesis, Santiago, 1932; Manuel Silva Martínez, *De la defensa interior del Estado*, tesis, Santiago, 1945, págs. 195-197.

<sup>8</sup> *La Revista Católica*, N° 568, 2,5,1925, pág. 606.

<sup>9</sup> Ver Gonzalo Rojas Flores y otro, *Antecedentes históricos de la Policía de Investigaciones de Chile (1850-1933)*, Santiago, 1993.



concentraron las críticas tanto como el intendente de Santiago (1927-1931), alcalde de Santiago (1927-1928) y visitador general de intendencias y gobernaciones (1928-1930) Manuel Salas Rodríguez y el prefecto y después director de Investigaciones Ventura Maturana Barahona. Estos dos personajes, con gran influencia sobre Ibáñez, se ganaron rápidamente el odio de los opositores al régimen, ya que fueron las cabezas visibles de la persecución. Incluso entre defensores del gobierno se reconoció posteriormente el negativo papel que cumplieron al desprestigiarlo ante la opinión pública<sup>10</sup>.

No fue propio del pensamiento del gobierno reducir el papel de la policía a una mera actitud represiva para hacer respetar el orden constituido. Todo lo contrario, algo peculiar de la dictadura fue su interés por incorporar también a la fuerza pública en el marco de cooperación y armonía entre los integrantes de la sociedad. Frecuentemente se aludía el carácter educativo y moderador de la autoridad frente a los problemas laborales que surgieran. No era ésta una actitud romántica o poco realista, ya que iba acompañada de un conjunto de facultades para controlar que efectivamente en las instituciones sociales fuera imposible la actividad "disolvente". Es decir, la educación cívica se lograba a costa de impedir que hubiera una real autonomía sindical. El "bien público" exigía orden y dentro de ese marco se ejercía la labor educativa<sup>11</sup>.

#### LAS MEDIDAS DE CONTROL PÚBLICO

En la investigación que se hizo tras la caída de la dictadura, se pudo establecer que no había suficiente documentación para constatar las gestiones del gobierno respecto a la censura a la prensa. Esto se debía a que las comunicaciones de censura habían sido verbales<sup>12</sup>. Con todo, no dejó de haber mención directa al respecto. Por ejemplo, en un documento, Ibáñez explicó al Director General de Policías que no deseaba limitar la libertad de expresión, pero la prensa debía fiscalizar "con elevación y altura de miras los actos del Gobierno", y no aprovechar esta libertad para hacer "propaganda revolucionaria y desquiciadora". Esto no iba a ser permitido de ningún modo, lo que no tardó en hacerse realidad con el cierre de toda la prensa revolucionaria y la censura a *El Diario Ilustrado*. En un comienzo no fueron necesarias más medidas restrictivas ya que muchos órganos de prensa apoyaron a Ibáñez en su acción, incluso los que contaron a su dueño entre los perseguidos, como *El Mercurio*<sup>13</sup>.

El gobierno demostró especial preocupación por la difusión de información

<sup>10</sup> René Montero Moreno, *Confesiones políticas (autobiografía cívica)*, Santiago, 1958, pág. 57; José Miguel Varas Calvo, *Ibáñez, el hombre (biografía-historia-crítica)*, Santiago, (1952), pág. 122.

<sup>11</sup> Ver Rojas, *El Sindicalismo...*, págs. 26-30.

<sup>12</sup> MI, vol. 7.912, Servicios Confidenciales de la Dictadura (1931), copia del expediente relativo a restricciones a la libertad de prensa.

<sup>13</sup> MI, vol. 6.805, Oficios y Circulares Confidenciales (1927), reservado N° 354, 12,2,1927.



sobre conspiraciones que implicaran a militares. También se trató de controlar las noticias sobre huelgas y, evidentemente, los comentarios adversos al gobierno. Acerca de los sucesos del Perú, Argentina y Bolivia en los años 1930 y 1931, se trató de mantener alguna restricción, pero ésta no se logró por mucho tiempo, quizá por la debilidad política que ya afectaba al régimen o por la importancia evidente de los acontecimientos. De cualquier modo, hubo preocupación. En el caso peruano se instruyó a gobernadores e intendentes para que no se publicara la “confraternización de algunas tropas con elementos obreros subversivos” en Lima. En junio de 1931 se alegaba que las noticias sobre la llegada de Alessandri a Buenos Aires y la “revolución comunista” en Perú eran recibidas por radio, a pesar del acuerdo del gobierno de censurar las informaciones de corresponsales extranjeros. Todo esto creaba “comentarios inconvenientes” entre la población<sup>14</sup>.

Simultáneamente, para la publicación de periódicos, revistas, folletos, etc., se requería de autorización oficial, que se prohibía para quienes hicieran propaganda comunista o ataques “perturbadores del orden público” y en contra del gobierno<sup>15</sup>.

Frente a la actitud preventiva de la censura a la prensa, la violación de la correspondencia pretendía servir a la conjuración de planes subversivos en preparación. Con esto no sólo se perseguía a los conocidos políticos alessandristas y grovistas que conspiraban contra Ibáñez, sino también se conseguía ubicar a dirigentes anarquistas y comunistas que mantenían vínculos, sobre todo con Argentina y Uruguay. Constantemente, el gobierno recordaba la necesidad de controlar minuciosamente la correspondencia recibida desde el extranjero. La Dirección General de Correos y Telégrafos, por ejemplo, por instrucciones del Ministerio del Interior, recomendaba “una prolija inspección de los diarios, revistas, impresos bajo sobre, etc., antes de hacer entrega de ellos; esta inspección debe hacerse extensiva a los objetos cerrados que aparenten contener folletos o circulares”. Entonces se debía llamar al destinatario para proceder a abrirlo<sup>16</sup>. El procedimiento se atenía a lo dispuesto en el reglamento para el servicio interior de correspondencia, de septiembre de 1922, el que prohibía expedir por correo “impresos o publicaciones contrarios al orden público, la seguridad del Estado, la moralidad y buenas costumbres” (Art. 25). Según un informe, sin fecha (pero anterior a 1931), enviado al Prefecto Jefe de Investigaciones, el servicio encargado de las labores de control de correspondencia se hallaba instalado y se denominaba Brigada de Correos. Llevaba un archivo de todas las revistas, periódicos subversivos, documentos, volantes y proclamas encontrados. Numerosas detenciones se

<sup>14</sup> MI, vol. 7.910 Confidenciales (1931), J/criptograma N° 42, 26,3,1931; vol. 7.909 Confidenciales (1931), J/criptograma 19,6,1931, de La Serena.

<sup>15</sup> IS, Archivo General, t.11 2.201-2.400 (1928), N° 2.249, 24,8,1928.

<sup>16</sup> MI, vol. 8.686 Confidenciales Varios (1934), circular confidencial N° 22, 11,4,1928; vol. 7.401 Oficios Confidenciales (1929), H/N° 50, 12,9,1929; vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 23, 17,2,1928; IS, Oficios a Gobernadores (1928), confidenciales N° 195 a 197.

lograron con estas medidas. Del mismo modo se controlaban los giros bancarios, como fue el caso de las investigaciones sobre Genaro Valdés Rojas, dirigente comunista de Iquique<sup>17</sup>.

En cuanto a las proyecciones cinematográficas, hubo por lo menos un interés por censurar su contenido. El ministro del Interior Carlos Ibáñez explícitamente criticaba en 1927 la actitud del Consejo de Censura Cinematográfica (creado en 1925), que tendía casi exclusivamente a "vigilar el aspecto moral de esta clase de espectáculos; no ha prestado el debido interés al aspecto social de aquellas proyecciones que puedan despertar ideas de subversión del orden público". Ibáñez decía tener el decidido propósito de evitar la propagación de las ideas que tendieran a perturbar la tranquilidad pública; por ello afirmaba la conveniencia de establecer un control efectivo sobre esos espectáculos. El control a través de agentes se realizó también respecto al comportamiento del público durante la proyección de películas en los principales cines. La falta de confianza en la labor del Consejo de Censura se hizo evidente a través del otorgamiento a intendentes y gobernadores de la facultad para suspender, cuando lo estimaran oportuno, la exhibición de espectáculos públicos, aun cuando se tratase de películas aprobadas por el Consejo<sup>18</sup>.

El gobierno también se preocupó de interferir las transmisiones de una radioemisora de Buenos Aires, que contenían ataques a Ibáñez por medio de una serie de conferencias. La emisora estaba en el aire todos los días de 20 a 23 horas, oyéndose en todo el territorio chileno. Mientras se disponía de una estación de radio capaz de interferirla, la Armada tuvo que hacerlo a través de la telegrafía<sup>19</sup>.

Más frecuente que estas interferencias radiales fueron las intervenciones de teléfonos. La Prefectura General de Carabineros de Santiago enviaba al Ministerio del Interior, por lo menos en 1930, informes sobre comunicaciones consideradas sospechosas. En octubre de ese año, el mismo Ministerio envió un criptograma a intendentes y gobernadores, ordenando la supresión de la censura telefónica dentro de la ciudad de Santiago, manteniéndose sí el control sobre las comunicaciones telefónicas al extranjero y entre ciudades que eran asiento de guarniciones militares<sup>20</sup>.

La influencia de elementos extranjeros se pretendía evitar con un control del visado de pasaportes. Argentina, sobre todo para desprenderse de sus ciuda-

<sup>17</sup> MI, vol. 8.686 Confidenciales Varios (1934), circular confidencial N° 22, 11,4,1928 del Director General de Correos y Telégrafos; vol. 7.912 Servicios Confidenciales de la Dictadura (1931), carpeta de violaciones de correspondencia; IS, Archivo General, t. 11 2.201-2.400 (1928), N° 2.331 31,8,1928; Carlos Vicuña Fuentes, *La Tiranía en Chile. Libro escrito en el exilio*, 2ª ed., s/f, págs. 355 y 356.

<sup>18</sup> IS, Oficios a Varias Autoridades (1927), N° 360, 10,3,1927; IS, Archivo General, t. 8 1.601-1.800 (1928), N° 1.707, 4,7,1928.

<sup>19</sup> MI, vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 1.097, 1,6,1928.

<sup>20</sup> MI, vol. 7.672 Confidenciales Recibidos A-E (1930), E/N° 247, 250, 253, 254 y 257, como ejemplos; vol. 7.668 Confidenciales Enviados E-F (1930), F/N° 16, 8,10,1930.

danos “indeseables”, los expulsaba dándoles la documentación necesaria para evitar que fueran devueltos. Con Perú también hubo problemas porque no se podía controlar a los “elementos comunistas” o “indeseables” que entraban fácilmente, al no ser necesario presentar pasaporte. El Ministerio del Interior estudiaba la conveniencia de terminar con estas facilidades. Con Bolivia existió idéntica preocupación a raíz de los acontecimientos políticos en ese país, a mediados de 1930<sup>21</sup>.

Frente a los naturales de la Unión Soviética, el Gobierno adoptó medidas de prevención contra posibles “agentes”. Una orden ministerial estableció la suspensión de los otorgamientos de cartas de nacionalización a los ciudadanos de la URSS con menos de 6 años de permanencia en Chile, debiendo las solicitudes ser calificadas por el Ministerio del Interior. También se controló la nacionalidad de los sospechosos de actividad política contraria al gobierno. En 1928, la Prefectura de Investigaciones enviaba los antecedentes de los estudiantes extranjeros de la Escuela de Medicina, comprobándose que todos tenían buena conducta y no hacían “obra social alguna”<sup>22</sup>.

En cuanto a los seguimientos de personas, los dirigentes que terminaban su período de relegación seguían siendo vigilados, y el gobierno mantenía al día las listas con sus domicilios, lo que dificultaba el trabajo público y clandestino durante los períodos en los cuales no estaban detenidos ni relegados<sup>23</sup>. El espionaje interno fue de uso frecuente y sistemático durante la dictadura, y no sólo involucraba a funcionarios públicos, sino también a informantes no oficiales en todo el país. Este soplónaje dio origen a múltiples denuncias falsas, debido a rivalidades personales, especialmente en provincia. Algunos informes enviados a Santiago incluían supuestas conversaciones privadas o actitudes consideradas hostiles al gobierno.

El espionaje se efectuaba sobre todo en las zonas más conflictivas o proclives a alteraciones en el orden público. En agosto de 1930, la Prefectura General de Carabineros de Antofagasta informaba de un plan de acción que había propuesto el Intendente:

“a) Cada vez que se produzca malestar en alguna Oficina Salitrera la Prefectura General enviará, reservadamente a un Agente de la Comisaría de Investigaciones, para que la empresa lo tome como obrero.

<sup>21</sup> MI, vol. 7.118, Oficios Confidenciales (1928), N° 65, 25,6,1928; vol. 7.667 Confidenciales Enviados A-D (1930), C/N° 19, 27,8,1930 y C/N° 9, 4,7,1930; vol. 7.908 Confidenciales Recibidos (1931), J/telegrama 27,3,1931; vol. 7.910 Confidenciales (1931), F/N° 2, 27,3,1931 y J/criptograma N° 42, 26,3,1931.

<sup>22</sup> MI, vol. 9.790 Providencias Confidenciales, t. 4, 317 a 350 (1930 a 1938), orden ministerial N° 41, 30,7,1930; IS, Archivo General, t. 9 1.801-2.000 (1928), N° 1.873, 16,7,1928.

<sup>23</sup> MI, vol. 7.672 Confidenciales Recibidos A-E (1930), E/N° 98, 17,3,1930; E/N° 553, 8,9,1930; vol. 9.790 Providencias Confidenciales, t. 4, 317 a 350 (1930 a 1938), carpeta: “Nómina I. Comunistas. sección informaciones”.

“Con el fin de evitar gastos de viáticos, se solicitará que la empresa le dé rancho y alojamiento. El agente comunicará sus observaciones por intermedio del Puesto de Carabineros más próximo.

“b) Cuando se sepa lo que hay de verdad, irá un inspector del Trabajo con un Jefe de Carabineros, para resolver las dificultades de acuerdo con los Gerentes.

“Solucionando de esta forma, y una a una, cada dificultad que presente, se estima que el malestar nunca llegará a tomar proporciones.

“c) En todo caso, cada quince días, o por lo menos una vez al mes esta Prefectura General visitará las oficinas de su jurisdicción, norma de conducta que seguirá hasta el momento que se observe completa tranquilidad. [...].

“Sin embargo, tal vez pudiera presentarse el caso de tener que enviar secretamente a un Agente especial, con el exclusivo objeto de indagar las actividades comunistas”<sup>24</sup>.

A todas las reuniones de organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, mutuales) asistía un funcionario policial que controlaba el tono del encuentro y enviaba un informe a sus superiores. Algunos de estos informes los recibía el Ministerio del Interior. Todo este abierto control provocó a veces quejas entre los afectados. En febrero de 1931, la Prefectura General de Carabineros de Santiago se defendía de algunas críticas: “lo ocurrido ha sido que los reclamantes se han sentido molestos por las averiguaciones practicadas para conocer el objeto de la reunión y por las medidas preventivas que de costumbre se adoptan para prevenir desórdenes y sancionar los discursos que contengan conceptos subversivos”. La acción de Carabineros de Chile en reuniones públicas o semi-públicas —decía— “se limita únicamente a hacer acto de presencia, de carácter preventivo, y si la reunión degenera en desórdenes se adoptan las medidas para reprimirlos, sin que se pueda tolerar que se pronuncien discursos contrarios al orden público ni que se propaguen ideas antisociales o se ofenda a las autoridades, de modo que en una reunión tranquila la presencia de los Carabineros es garantía para todos y nadie tiene nada que temer”<sup>25</sup>.

El fuerte control sobre las reuniones sindicales provocó que en ellas no se resolvieran los asuntos importantes. Para eludir la vigilancia, fuera de la asamblea se tomaban las decisiones que podían provocar controversia con las autoridades<sup>26</sup>.

A tal extremo se llegó que, a raíz de un comicio realizado a fines de 1930, como protesta por un “atentado” contra Ibáñez, un intendente acusó a Alfredo

<sup>24</sup> MI, vol. 7.667 Confidenciales Enviados A-D (1930), D/Nº 14, 12,8,1930 y antecedentes.

<sup>25</sup> IS, Archivo General, t. 3, 501-700 (1931), Nº 594, 12,2,1931.

<sup>26</sup> Víctor Contreras Tapia, *Proletario y campesino*, s/e, s/f, págs. 34-35.

Hevia y Ladislao Errázuriz de abstenerse de enviar huasos al acto. Otros informes confidenciales tomaban nota de opiniones de particulares en reuniones privadas<sup>27</sup>.

También el gobierno se valía de información proporcionada por algunos dirigentes que colaboraban con las autoridades. José Ramón Jeria, barretero y tesorero del Consejo de la FOCH en la Oficina Ossa, era mencionado en un informe como una fuente habitual para la policía, que alertó sobre la organización del Partido Comunista (PC) en Antofagasta. Incluso entregó algunos documentos que después le fueron devueltos "para no despertar sospechas que podrían traducirse en su eliminación del partido, con lo que se perdería una buena fuente de informaciones, ya que este individuo se muestra dispuesto a ayudar a la labor de Carabineros". Al Congreso Regional del Partido Comunista, realizado en Concepción después de la caída de Ibáñez, dentro de los 23 asistentes había un agente reservado como delegado, representando a Concepción<sup>28</sup>.

Tras la caída de la dictadura, se hizo una investigación sobre esta red de espionaje nacional. Los resultados fueron magros porque las autoridades regionales dijeron desconocer esos servicios, o si reconocían su existencia responsabilizaban al Director General de Investigaciones, Ventura Maturana, lo que parece creíble debido a la gran centralización de estas funciones. Sólo se mencionaron entonces los nombres de los agentes confidenciales de Chillán, Coronel, Antofagasta y Arica. Algunos afirmaron que los agentes de Investigaciones cumplían con sus labores normales, y no eran soplones. En Coronel, el agente reservado era empleado de la Compañía Schwager. Había sido contratado sólo para vigilar las actividades comunistas entre la masa obrera. "En todo momento respondió en forma eficiente, ya que por sus informaciones se evitaron huelgas que habrían sido de funestas consecuencias para la industria del carbón. Además, por sus activos servicios, se conoció a comunistas que actuaban dentro de la misma masa obrera"<sup>29</sup>.

El espionaje ejercido por la policía política no fue iniciado por Ibáñez, ya que existía anteriormente. La diferencia estuvo seguramente en la mejor organización y mayor número de agentes y colaboradores, aunque no hay información fidedigna que se refiera explícitamente a ello. Un agente del período anterior fue José Mierzejewski, un polaco al servicio de la Sección de Seguridad como agente confidencial desde 1920. Hablaba cinco idiomas. "Tuve que ejercitar el espionaje y la vigilancia en todos los gremios obreros y especialmente entre los anarquistas rusos que llegaban del extranjero, ya que para ello me servían los

<sup>27</sup> MI, vol. 7.908 Confidenciales Recibidos (1931), G/Nº 1.737; vol. 7.672 Confidenciales Recibidos A-E (1930), E 14,10,1930.

<sup>28</sup> MI, vol. 7.669 Confidenciales Enviados G (1930), Nº 19, 16,5,1930 y antecedentes; vol. 7.931 Comunismo (1931), confidencial Nº 888 27,11,1931; Townsend y Onel, *La inquisición chilena. 1925-1931*, Valparaíso, 1932, págs. 95-101, 104-115 y 119.

<sup>29</sup> MI, vol. 7.912 Servicios Confidenciales de la Dictadura (1931), varios oficios; el citado de 25,9,1931; IS, Oficios a Ministerios, t. 2 (1931), Nº 4.157, 12,9,1931.



idiomas que hablo". Pero fue descubierto por los obreros, y no podía obtener trabajo en ninguna fábrica, desde que había sido despedido en 1927, por reorganización de la repartición<sup>30</sup>.

Las conexiones entre alessandristas y grovistas con comunistas y anarquistas, denunciadas por el gobierno, no parecen creíbles políticamente (debido a las profundas diferencias y el interés por no mezclar sus acciones) ni quedaron evidencias de ellas (incluyendo el período anterior y posterior a la dictadura), quizá con la excepción de los dirigentes vinculados al grupo hidalguista, los que fueron duramente criticados por ello. Existió cierta solidaridad entre algunos afectados por la persecución, pero más frecuente fue la afinidad por motivos ideológicos. Incluso había especial interés en no ser confundido: esto motivó a que un conservador exiliado enviara informes sobre las actividades comunistas en el exterior, aunque desconocemos si esta actitud fue frecuente o no. Comunistas, anarquistas y alessandristas tuvieron sus propias conexiones. Y si hubo intercambio epistolar, al parecer sólo tuvo por objetivo el establecer algunos contactos laborales<sup>31</sup>.

El gobierno de Ibáñez recibió colaboración desde el exterior para prevenir y reprimir a los opositores. Ésta no parece haber sido una práctica exclusiva de este período. Los funcionarios diplomáticos chilenos se esforzaban por recoger toda la información posible sobre la actividad revolucionaria organizada en los países donde tenían la representación, y para ello contaban con el apoyo de esos gobiernos. En general el tono de los informes era alarmista. Se mencionaba, por ejemplo, la existencia de inverosímiles redes de infiltración. La información confidencial, aunque sensacionalista, hacía un estricto seguimiento de las actividades realizadas por los extranjeros con antecedentes políticos que ingresaban al país<sup>32</sup>.

Primero Buenos Aires (hasta la caída de Irigoyen en 1930) y después Montevideo, estas ciudades desempeñaron un principal papel al concentrarse en ellas la actividad opositora internacional de comunistas y anarquistas. También hubo allí participación de políticos alessandristas. En Europa, en cambio, predominaron sin contrapeso estos últimos. En ambos escenarios, la dictadura se encargó de resguardar su propia seguridad destacando funcionarios que seguían los pasos de los opositores.

#### LA PERSECUCIÓN POLÍTICA

Aparte del control que ejerció el gobierno sobre las actividades políticas y sociales,

<sup>30</sup> IS, Archivo General, t. 9 1.801-2.000 (1928), N° 1.826

<sup>31</sup> MI, vol. 8.686 Confidenciales Varios (1934), N° 19, 11,4,1928; vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 50, 11,5,1928; vol. 7.912 Servicios Confidenciales de la Dictadura (1931), carpeta violaciones de correspondencia.

<sup>32</sup> MI, vol. 7.670 Confidenciales Enviados H-J (1930), I/N° 5, 2,7,1930 y antecedentes; vol. 6.805 Oficios y Circulares Confidenciales (1927), oficio N° 11 y antecedentes.



hubo una acción mucho más directa y visible de represión: la persecución en la forma de detenciones, relegaciones y exilio. Esta acción gubernativa fue, sin duda, una de las que perduró como característica del período, provocando importantes efectos en torno a la figura de Ibáñez.

Otros gobiernos tuvieron una actuación mucho más violenta en resultados. Basta para ello recordar las masacres durante las presidencias de Germán Riesco (huelgas de 1903, 1905 y 1906), de Pedro Montt (Santa María de Iquique, 1907), de Sanfuentes (asalto al local de la Federación Obrera de Magallanes, 1920) y de Alessandri (San Gregorio, 1921; La Coruña, 1925; Ranquil, 1934; Seguro Obrero, 1938). Dentro de este contexto, los casos ocurridos durante la dictadura de Ibáñez no pueden exagerarse. Lo importante es apreciarlos en su verdadera dimensión y significado, sin restringirlos sólo a lo policial, sino considerándolos como partes de una política encaminada a obtener determinados objetivos.

La persecución pasó por diversas etapas, con mayor o menor grado de intensidad. En febrero de 1927 se dio inicio a la primera con el exilio de destacadas figuras políticas y la relegación a Isla de Pascua y Más Afuera de varias decenas de detenidos. Febrero y marzo presenciaron detenciones y traslados masivos. En este primer momento fueron afectadas directamente más de 300 personas a lo largo del país, según las listas oficiales publicadas por la prensa. Muchos otros seguramente quedaron bajo vigilancia o en la clandestinidad. Otras detenciones y deportaciones se produjeron en el resto del año, especialmente en mayo (a raíz de la elección presidencial y del descubrimiento de "vinculaciones" del Partido Comunista chileno con la Casa Arcos en Inglaterra) y en junio y octubre. A diferencia de lo ocurrido en febrero, en los meses siguientes los afectados fueron menos numerosos, pero más destacados. Los descubrimientos de actividades conspirativas reanudaron la persecución en marzo de 1928, lo que afectó a ex funcionarios del régimen (José Santos Salas y Roberto Yunge, entre otros).

Hacia fines de junio de 1928, el gobierno observó un cambio en las condiciones políticas, y creyó oportuno ordenar la libertad y el regreso a sus residencias de 5 relegados en Isla de Pascua, 32 en Más Afuera y varios otros en algunas ciudades del continente. A principios de octubre declaró que los desterrados podían regresar, con la única obligación —según el gobierno— de declarar el domicilio. La medida fue justificada por el estado de consolidación del "orden y la tranquilidad de la República". A fines de 1929, el Ministerio del Interior comunicó a la Dirección de Carabineros la suspensión de la vigilancia impuesta sobre las sociedades obreras, salvo los casos calificados<sup>33</sup>. Pero la apreciación del gobierno no se mantuvo por mucho tiempo, ya que las condiciones fueron variando durante el año 1930, con la crisis económica, nuevas conspiraciones y

<sup>33</sup> MI, vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 66 a 71, de junio/julio 1928, como ejemplos; IS, Archivo General, t. 14 2.801-3.000 (1928), N° 2.835, 15,10,1928 (circular); MI, vol. 7.401 Oficios Confidenciales (1929), E/N° 81, 20,12,1929.

las protestas estudiantiles. En septiembre de ese año se produjeron varias detenciones políticas.

Las persecuciones del gobierno se concentraron, en su gran mayoría, en opositores políticos. Y entre éstos figuraron destacadas personalidades, como Rafael Luis Gumucio, Luis Alberto Cariola, Ladislao Errázuriz, Pedro León Ugalde, Rodolfo Michels, Arturo Scroogie Vergara, José Maza, Daniel Schweitzer, Eulogio Rojas Mery, Ernesto Barros Jarpa, Horacio Hevia, Luis Salas Romo, Carlos Vicuña Fuentes, Ramón Luis Ugalde, Galvarino Gallardo Nieto, Gonzalo Urrejola, Domingo Durán, Santiago Labarca, Marcial Mora, Enrique Matta Figueroa, Luis Enrique Concha, Arturo Alessandri Palma y sus hijos, entre varios más.

Estos dirigentes se opusieron al Gobierno, sobre todo porque vieron en él a un régimen de fuerza, que rompía la tradición constitucional del país. Se temía que se repitiera el típico caudillismo de las repúblicas americanas. Tampoco se aceptaba el haber sido desplazados del escenario político por un militar con pretensiones de estadista y caudillo. No podían confiar en alguien que empleaba un lenguaje tan ácido contra los políticos, los partidos y el sistema parlamentario. Aunque no desconocían las debilidades de ese sistema político, consideraban que las críticas se encaminaban a implantar una dictadura de tipo militar, y no a perfeccionar las instituciones democráticas.

Aunque eran necesarias varias reformas en el aparato estatal, Ibáñez no les parecía el hombre adecuado para dirigir el proceso, por su personalidad y actuaciones. Su explícita prescindencia de la opinión del Congreso, por lo menos en una primera etapa —cuando estaba en posición de hacerlo—, y el nada tradicional modo de ascenso al poder, ganaron la desconfianza de varios políticos en este advenedizo y autócrata militar.

Ibáñez, por su parte, no tenía una mejor opinión de este grupo de políticos de carrera. Según su criterio, ellos no perseguían el bien de la nación, sino su propio beneficio. Eran los responsables de la crisis del sistema, junto con los grupos revolucionarios. Al preocuparse sólo de la figuración pública, del ejercicio de sus influencias y de profitar de cargos remunerados, habían olvidado sus deberes, haciendo ineficiente la capacidad del Estado para resolver los problemas del país.

Dentro de esta oposición, el grupo de alessandristas fue el más activo y el que organizó las conspiraciones. Los conservadores habían perdido influencia dentro de las fuerzas armadas, después de la depuración realizada por Ibáñez, lo que posiblemente explica su prescindencia en conspiraciones cívico-militares.

Aunque los políticos tradicionales perseguidos por el gobierno dieron mayor amplitud a la represión, este grupo no fue afectado en gran número en comparación con los trabajadores. La oposición de tendencia revolucionaria fue mucho más afectada, no sólo en cantidad, sino además en intensidad. Los afectados que provenían de familias acomodadas siempre podían contar con las influencias políticas de amigos y parientes que tenían contactos en el gobierno<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> Un ejemplo de ello en la obra de Arturo Recabarren León, *Mis días de prisión*, Santiago, 1931.

La persecución política estuvo mayoritariamente concentrada en militantes anarquistas y comunistas, principalmente obreros. De la lista de 978 personas afectadas por detención, relegación y/o exilio que hemos reunido (con y sin datos de militancia política), un 22,4% eran de esas tendencias. Si agregáramos los datos no completamente seguros, la cifra se eleva a un 29,2%. Esto contrasta notoriamente con la proporción de radicales, conservadores y liberales que suman 6,2%. Si se comparan las cifras con respecto al total de casos con datos de militancia política conocida, la proporción de comunistas se eleva a 43,4% y la de anarquistas a 12,2%.

En cuanto a la ocupación de los afectados (incluyendo sólo a las personas de quienes tenemos información), un 51,9% eran obreros y empleados (entre ellos un 6,7% de profesores) y sólo un 9,4% abogados; los estudiantes representaban un 8,1%. La procedencia geográfica, como la social, estaba también concentrada: un 34% era de Santiago, un 27,8% provenía de las provincias mineras de Tarapacá y Antofagasta y un 12,3% de Valparaíso y Aconcagua<sup>35</sup>.

Dentro de esta mayoría de comunistas y anarquistas podemos espigar algunos nombres conocidos, de los muchos anónimos: Luis Víctor Cruz, Rufino Rosas, Elías Laferte, Juan Chacón, Jorge Neut Latour, Francisco Torres Ríos, José Vega Díaz, Luis Humberto Matis, Salvador Barra Woll (comunistas), Daniel Mery, Gregorio Ortúzar, Luis Heredia Menares, Atilio Euleñ, Julio Barrientos (anarquistas), entre otros.

Pero no todos los perseguidos por el gobierno fueron opositores (fueran éstos de tendencia revolucionaria, alessandristas o conservadores). Algunos eran simpatizantes o a lo más críticos circunstanciales por alguna situación específica, pero que públicamente aceptaban el programa y la acción de gobierno. La actitud celosa de Ibáñez, de evitar cualquier conato de resistencia política y el excesivo control y "soplonaje" de los servicios de seguridad llevaron a que se formara un grupo de ex-seguidores del programa de gobierno que se distanciaron de él por ese motivo. Hubo quienes siguieron apoyando al Presidente, pero desconfiaban de las autoridades subalternas y especialmente de la policía política.

En el Congreso, varios parlamentarios incubaron justificados resquemores por el trato recibido. Ignacio Urrutia Manzano y Cornelio Saavedra Montt, por ejemplo, habían proclamado a Ibáñez en 1927 y luego fueron objeto de persecución. En similar situación estuvieron Eleodoro Yáñez y Guillermo García Burr; este último se consideraba amigo de Ibáñez. Agustín Edwards MacClure, a pesar de simpatizar con los gobiernos fuertes y el corporativismo, no pudo evitar un trato vejatorio, especialmente por influencia de Pablo Ramírez<sup>36</sup>. En agosto de

<sup>35</sup> Ver Jorge Rojas Flores, *Las organizaciones de trabajadores y el gobierno de Ibáñez (1927-1931)*, tesis, Santiago, 1990, anexo.

<sup>36</sup> Edwards llegó a publicar, años después, un proyecto corporativo. Agustín Edwards MacClure, *Las corporaciones y la doctrina liberal*, Santiago, 1934. Pedro Aguirre Cerda habría apoyado a Ibáñez en 1927; no obstante, fue amenazado con el exilio, medida que no se aplicó; se optó, en cambio, por

1930, mientras aumentaba la oposición al gobierno, el Partido Conservador mostraba su preocupación por el desconocimiento de las garantías individuales, frente a la detención de varios políticos<sup>37</sup>.

Con los trabajadores tampoco el gobierno actuó con moderación, y mantuvo un clima hostil hacia sus propios simpatizantes. La Unión de Empleados de Chile (UECh), a pesar de su apoyo al gobierno, tuvo que lamentar la detención y el exilio de uno de sus máximos dirigentes, el diputado Ramón Alzamora Ríos, en febrero de 1927. Francisco Hinojosa, por su parte, debió sufrir una persecución "ridícula", según su propia expresión: hubo intento por relegarlo, aunque finalmente la medida no se aplicó. Llamado a declarar ante Carabineros, el dirigente manifestó que había una campaña tendiente a hacerlo aparecer como contrario a las ideas del gobierno, a pesar de haber trabajado por la candidatura de Ibáñez y seguir siendo "partidario y cooperador" de la obra de "salvación nacional"<sup>38</sup>.

Con la Unión Social Republicana de Asalariados de Chile (USRACH), una de las primeras organizaciones en proclamar la candidatura de Ibáñez, ocurrió algo similar. Entre los dirigentes perseguidos destacaron Ramón Alzamora, ya mencionado, Eugenio González Rojas, Carlos A. Martínez, Roberto Meza Fuentes, Antonio Rodríguez Bermejo, Óscar Schnake y Juan Chester Vásquez. Esto debió repercutir en la disposición de la USRACH frente al gobierno.

Veamos con más detalle un ejemplo: José Rojas Marín había actuado en el Comité Nacional de Asalariados y era presidente de la USRACH en Valparaíso. Esto no le impidió al gobierno calificarlo de "subversivo" y relegarlo a Más Afuera. Con todo, Rojas siguió defendiendo, desde su reclusión, los principios de éste, lo que le creaba problemas con el resto de los relegados. En una carta dirigida al Presidente de la República relataba lo angustioso de su situación al convivir con elementos comunistas "a quienes he combatido siempre y los cuales me tienen señalado como uno de sus más tenaces enemigos"<sup>39</sup>.

Aunque el Congreso Social Obrero (CSO) se ubicó entre las organizaciones más allegadas al gobierno, la policía política no tuvo todas las consideraciones que se esperarían. Luis Moreno Fontanés y Humberto Martones fueron acusados por la policía al Ministerio del Interior de aprovecharse de la situación obrera "un poco revuelta", para constituir en Chillán un Congreso Social Obrero con elementos afectos al obispo de tendencia conservadora, junto a algunos presuntos

---

encargarle una comisión en Europa. Vuelto a Chile habría seguido favoreciendo al Gobierno; *Ercilla*, N° 1.579, 25,8,1965, págs. 4-6; *Responsabilidades*, Santiago, 6,8,1931.

<sup>37</sup> *Boletín de sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones ordinarias (SD ord.)*, 4,8,1930, págs. 1.408-1.411.

<sup>38</sup> Francisco Hinojosa Robles, *El libro de oro de los empleados particulares. Génesis de su movimiento gremial y de su legislación social*, Santiago, 1967, págs. 218-232; IS, Archivo General, t. 4, 801-1.000 (1928), N° 959, 13,4,1928; t. 14, 2.801-3.000 (1928), N° 2.934.

<sup>39</sup> Varios de los mencionados habían sido funcionarios del gobierno: Eugenio González, Roberto Meza y Oscar Schnake. Otros funcionarios perseguidos, aunque no vinculados a la USRACH, fueron Juan B. Rosseti y Roberto Yunge. IS, Archivo General, t. 6, 1.201-1.399 (1928), N° 1.228, 7,4,1928 (carta).

comunistas. En el norte, por su parte, Alberto Carrillo, presidente del cso de Tarapacá, se vio empujado a renunciar al cargo debido a la insidia que se formó en su contra, a pesar de defender los ideales del gobierno, según relató a un periódico regional. Desde un comienzo —alegaba—, la institución no había contado con la cooperación de las autoridades del trabajo, quienes veían a los dirigentes obreros como “un grupo de agitadores, subversivos y vividores”<sup>40</sup>.

La persecución política hacia dirigentes sindicales se vio reafirmada en los últimos momentos de la dictadura, cuando se estableció a través de un decreto confidencial —desconocemos si hubo otros en el mismo sentido— la prohibición para que 45 de ellos siguieran “participando en ninguna forma dentro del seno de sociedades y organizaciones de carácter obrero”. En la lista se mezclaban comunistas con ex partidarios del gobierno (Carlos Olguín, Florencio Rosas, Nicomedes Villagra). Al parecer, esta resolución fue revocada prontamente. Antes que ello ocurriera, Carlos Olguín pidió una reconsideración. Según él, su labor era “netamente legalitaria, encuadrada en el orden y respeto a las leyes y a las autoridades de mi país”. Prueba de ello, decía, era que había sido uno de los primeros en adherir a la candidatura de Ibáñez. Además, “para una mayor comprensión de los obreros y las actividades [he] pedido a todas nuestras reuniones agentes del grupo de investigaciones políticas y sociales”<sup>41</sup>.

La actitud del gobierno de Ibáñez con los profesores primarios o normalistas fue poco conciliadora. Aunque muchos de ellos le dieron su apoyo en atención al proyecto de Reforma Educacional, la dictadura veía en los principales dirigentes de la Asociación General de Profesores a subversivos que pretendían inculcar en los niños sus ideas revolucionarias. Tras una persecución inicial vino un período de tolerancia asociado al proceso reformista, y que coincidió con el reconocimiento legal de la Asociación (diciembre de 1927 a septiembre de 1928). Después del fracaso de la Reforma, se reanimó la campaña de “depuración” que tenía por objeto eliminar del servicio a quienes no cumplieran con su función, “por falta de moral o de conocimientos o por sus ideas anárquicas contrarias al espíritu del país y del Gobierno”. Entre los afectados estuvieron Luis Gómez Catalán, Eliodoro Domínguez, Salvador Fuentes, Leoncio Morales y Quiterio Chávez<sup>42</sup>.

Respecto al tipo de medidas represivas ejercidas, el asesinato fue el método menos frecuente. Al parecer hubo tres asesinatos políticos durante la dictadura, si se descuentan los casos de Nicolás Ugalde (fallecido en Ovalle, en febrero de 1927, de un ataque al corazón, según se dijo) y las muertes producidas en los

<sup>40</sup> MI, vol. 7.908 Confidenciales Recibidos (1931), E/Nº 250, 23,4,1931; *La Provincia*, Iquique, 29 y 30,8,1930.

<sup>41</sup> IS, Archivo General, Oficios a Varias Autoridades, t. 18, 3.401-3.600 (1931), Nº 3.569, decreto Nº 140 de 1,4,1931 de la Intendencia de Santiago; MI, vol. 7.909 Confidenciales (1931), F/Nº 33, 17,4,1931 y antecedentes.

<sup>42</sup> IS, Archivo General, t. 12, 2.401-2.600 (1928), Nº 2.417, circular Nº 1.690, 10,9,1928 del Ministerio de Instrucción; MI, vol. 7.119 Oficios Confidenciales (1928), Nº 117, 12,9,1928.



enfrentamientos de julio de 1931<sup>43</sup>. El primero fue Manuel Tristán López da Silva, anarquista portugués, quien ingresó al país, fue detenido y encarado reo por ejercer actividades contra el régimen. Por ello se ordenó su expulsión el 24 de octubre de 1929. Según Montero, supuestamente era culpable de intento de asesinato contra Ibáñez. Esto parece dudoso ya que de ser así no se habría decretado sólo su expulsión. El día 27 de octubre fue asesinado al intentar escapar —según la versión oficial—, cuando era trasladado a Argentina por el camino a Los Andes.

La segunda víctima fue Miguel Bayón Flores, detenido junto con su esposa en Valparaíso y acusado de encubrir a elementos peligrosos. Llevado en enero de 1931 a Osorno, fue asesinado en la cordillera de Puyehue, camino a Río Negro. Había sido condenado a 15 años de prisión, pena que, al parecer, le fue conmutada por la de extrañamiento.

El tercer caso, y más conocido, correspondió a Casimiro Barrios, un español residente en Chile desde 1906, aproximadamente, y que había sido dirigente de la FOCh en el consejo de empleados. Expulsado del país en febrero de 1927, regresó a raíz de la amnistía general, pero fue nuevamente expulsado en agosto de 1930. En el extranjero se dedicó tenazmente a realizar campaña contra el gobierno, sobre todo a través de proclamas dirigidas al Ejército. En el período 1924-1925 había sido uno de los dirigentes comunistas que establecieron contacto en asambleas con la juventud militar. Desde 1930, la policía política informaba con frecuencia y preocupación de sus actividades de agitación desde Bolivia. Al reingresar al país, en diciembre de 1930, fue detenido y asesinado a comienzos de 1931, cerca de Arica.

En los sucesos callejeros de julio de 1931 se produjeron varias muertes más, pero éstas se vieron, en parte, condicionadas por las circunstancias fuera de control. De cualquier modo, la fuerte represión con que respondió el gobierno (incluso con cargas de caballería y la instalación de ametralladoras) le dio a éste una fuerte cuota de responsabilidad en los trágicos resultados, que no fueron más cruentos debido a la renuncia de Ibáñez.

La relegación de personas a una determinada localidad fue lejos la medida represiva más frecuentemente utilizada. Afectó a cientos de ciudadanos y tuvo un carácter administrativo, no judicial. La mayoría de los opositores fueron confinados a apartados lugares del continente (Achoa, Tierra Amarilla, Faro de los Evangelistas, Porvenir, Mulchén, isla Quellón), algunos a ciudades importantes (Valparaíso, Concepción, Santiago, Rancagua, Arica, Copiapó, Limache, San Felipe, Puerto Montt, Constitución) y el resto a islas del Pacífico (Pascua y Más Afuera; esta última más inhóspita y junto a delincuentes comunes).

La expulsión del país se reservó en general para un número pequeño de destacados políticos y dirigentes. En el primer grupo de marzo de 1927, de los

<sup>43</sup> Hubo seis desaparecidos (fallecidos) a raíz de una fuga en bote desde Más Afuera, en febrero de 1928. Para un mayor detalle sobre los asesinatos y las fuentes empleadas, véase Gonzalo Rojas, *op. cit.*, págs. 103-104.





Deportados políticos parten desde la Estación Mapocho para ser embarcados en el vapor Chile, con destino a Ecuador. De izquierda a derecha: Luis Víctor Cruz, Jorge Neut Latour, Casimiro Barrios, Ramón Alzamora, Ramón Luis Ugalde, Salvador Barra Woll, Luis Ayala, un oficial, Manuel Rivas Vicuña, no identificado y Manuel Hidalgo (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, n° 1.275, 3,3,1927).

16 deportados la mitad era de tendencia comunista o socialista. Menos frecuente fue la expulsión de una determinada provincia, lo que no obligaba a una residencia fija, sino sólo a alejarse del lugar habitual de actividades del afectado.

Una medida que se pretendió usar, aunque no fructificó, fue quitar el derecho a sufragio a quienes pertenecieran a colectividades que sustentaran doctrinas que negaran la patria o la nacionalidad. Esta intención fue expresada en un mensaje al Congreso para modificar la Constitución<sup>44</sup>.

En el caso de los extranjeros avecinados, el gobierno quitó la nacionalidad y expulsó a quienes consideró peligrosos para el orden social. Entre éstos estuvieron Abraham van Diest de Wilde, Arturo Rodríguez Bermejo, Antonio Pozo Millán y Oscar Belda.

La exoneración de funcionarios públicos, incluidos los profesores, por motivos políticos, fue otra de las medidas de persecución aplicadas por el gobierno,

<sup>44</sup> *Boletín de sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones ordinarias (ss ord.)*, 9,7,1929, págs. 316-318.

y que quedó encubierta con la reorganización administrativa de 1927. Un decreto del Ministerio del Interior (861, del 23 de febrero de 1927) amenazaba con desterrar de la administración pública la "política partidista". "Los empleados que no estén de acuerdo con la política nacionalista y los procedimientos del actual Gobierno serán suspendidos de sus puestos".

En cuanto a la persecución de organizaciones sindicales, el gobierno se concentró en desarticular a aquellas que se mantuvieron libres, fuera de la legalidad. Pero no se limitó a esto, ya que en el fondo lo que no quería permitir era la independencia u oposición frente a la orientación del Estado. Esto explica el caso del Sindicato Profesional (legal) de Conductores de Vehículos de Valparaíso, dirigido por Galo González: su directorio dominado por comunistas fue disuelto por no encauzar su acción "dentro del orden y colaboración mutua, entabando la disciplina y el orden en el trabajo".

En el mismo sentido, en 1931 se pidió la exoneración del presidente del Sindicato Industrial Vivent Hnos., por la participación que tuvo en la celebración del 1º de mayo, repartiendo proclamas contra el gobierno. Algo similar sucedió con algunos directores del Sindicato Profesional de Albañiles y Estucadores de San Felipe y con otros tantos del Sindicato Industrial de la Compañía de Electricidad de Valparaíso (incluido Víctor Contreras Tapia, comunista). Respecto del Sindicato Profesional de Panificadores de Valparaíso, sucesor del Sindicato en Resistencia, el Secretario de Bienestar Social señalaba haber hecho todos los esfuerzos para contenerlo dentro del camino que indicaban las leyes. Al no lograrlo, su presidente y un director debieron renunciar a sus cargos<sup>45</sup>.

Las empresas no dejaron pasar el momento de persecución para aprovechar de librarse de algunos dirigentes problemáticos. La Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV), por ejemplo, provocó un *lock out* y dejó fuera de la empresa a 220 obreros. El Director del Trabajo tuvo que intervenir, acordando con la empresa que esta medida sólo se aplicaría en contra de quienes se tuviera cargos concretos. La compañía decidió despedir a cerca de 90 obreros<sup>46</sup>.

Muchas de estas formas de represión y amedrentamiento político fueron acompañadas por flagelaciones, que no fueron una novedad para los dirigentes laborales, pero sí para el resto de la oposición que hasta entonces no había recibido un trato tan denigrante, como algunos profesionales. Uno de estos casos, y que causó gran revuelo, fue el de Roberto Yunge, quien había sido director general del Trabajo durante el gobierno de Ibáñez. Considerado un conspirador

<sup>45</sup> Archivo de la Inspección General del Trabajo (IGT), Oficios 2.121-2.490 7-22 abril (1931), N° 2.399, 17,4,1931 y antecedentes; IGT, Oficios 2.801-3.160 6-22 mayo (1931), N° 2.884 8,5,1931 y antecedentes; IGT, Providencias 4.061-4.350 15-31 julio (1931), N° 4.214 23,7,1931, antecedentes; 9,7,1931 del Secretario de Bienestar Social de Valparaíso; IGT, Oficios 4.251-4.600 9-23 julio (1931), N° 4.529 22,7,1931 y antecedentes; IGT, Providencias 128-258, 29 enero-14 marzo (1930), N° 255 14,3,1930, antecedentes; 25,2,1930 del Secretario de Bienestar Social de Valparaíso.

<sup>46</sup> Archivo de la Dirección General del Trabajo (DGT), Comunicaciones Recibidas, junio (1927), 26,6,1927 del Inspector Regional del Trabajo de Valparaíso al Subsecretario del Ministerio de Higiene.

allessandrista, fue brutalmente torturado. Pero, a pesar de la mala reputación que tuvo el gobierno respecto al trato físico de los detenidos, Juan Chacón —dirigente comunista y conocedor de estas materias por haber sido afectado muchas veces—, creía que los métodos empleados entonces fueron rudimentarios en comparación con el alto grado de crueldad que alcanzaron posteriormente, con la incorporación, por ejemplo, de la electricidad, hacia 1932-1933. De igual opinión era Lafertte.

A raíz de las flagelaciones cometidas contra los acusados por el atentado en el puente Maipo, se levantó una importante oposición contra estos procedimientos. La discusión llegó al Congreso cuando se presentó un proyecto sobre delitos contra la Seguridad Interior del Estado. Ibáñez había instruido —a raíz de las quejas— que se castigara con severidad cualquier abuso de autoridad, lo que impulsó a algunos diputados a presentar una moción que dejaba sin mérito probatorio las confesiones y declaraciones que no fueran ante jueces. El informe fue rechazado, pero se logró introducir una disposición que penalizaba a aquellas personas que extrajudicialmente exigieran declaraciones a inculpados o testigos y además destruía el valor probatorio de las informaciones basadas en comunicaciones telefónicas y radiográficas, violación de correspondencia y testigos de oídas. Esto limitaba seriamente el accionar de los agentes de seguridad en los juicios que se seguían, y además significaba, en cierto modo, la desconfianza que cundía entre los propios simpatizantes del gobierno sobre las actividades de la policía.

El ministro de Justicia Humberto Arce acudió al Senado para presentar su molestia. Algunos senadores expresaron la conveniencia de investigar los abusos. La votación final rechazó ampliamente el proyecto de la Cámara de Diputados. Paralelamente había comenzado un proceso en la Corte de Apelaciones de Santiago, a raíz de las flagelaciones. Se admitió el delito, pero la Corte pasó los antecedentes a la justicia militar<sup>47</sup>.

Después de caer el gobierno de Ibáñez, la represión política no terminó. Los funcionarios que la habían aplicado tampoco fueron separados de sus puestos. Esto sólo afectó a los más renombrados. En los restantes casos se produjeron readequaciones administrativas. Por ejemplo, los funcionarios de Valparaíso y de Santiago se intercambiaron. Los organismos encargados de la represión política se reestructuraron y en 1933 el Servicio de Investigaciones se separó de Carabineros, adquiriendo mayor eficiencia. La Sección Político Social desapareció, pero fue reemplazada por la Comisaría Preventiva, con iguales funciones<sup>48</sup>.

<sup>47</sup> Ricardo Boizard, *Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez, Lafertte, Leighton, Walker*, Santiago, 1950, pág. 129; José Miguel Varas, *Chacón*, Santiago, 1968, págs. 76 y 77; *Boletín de sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones extraordinarias (SD extraord.)*, 21,12,1927, págs. 775 y 776; *ss extraord.*, 21,1,1931; págs. 999-1.010. Otras acusaciones de flagelaciones en *sd ord.*, 30,6,1930, págs. 689-691; *is*, Archivo General, t. 6 1.201-1.399 (1928), N° 1.219, 3,5,1928; Guillermo McInnes, *La checa ibañista*, Santiago, 1931, págs. 293-317. Detalle de los tipos de torturas en Townsend y Onel, *op. cit.*

<sup>48</sup> A esta etapa perteneció el temible Waldo Palma, director general de Investigaciones entre 1933 y 1938. Townsend y Onel, *op. cit.*, págs. 80-85; *El Mercurio*, Valparaíso, 23,9,1931.

Los intentos por juzgar los delitos cometidos contra los derechos de las personas durante el gobierno de Ibáñez, así como las irregularidades en los negocios públicos —especialmente los relativos a la Corporación de Salitre de Chile (COSACH)— se concentraron en una Comisión Investigadora de los Delitos de la Dictadura, creada pocos días después de caído el gobierno. La Comisión recogió gran cantidad de información por parte de los afectados. Aun así, hubo varios de éstos que no presentaron acusación debido a su desconfianza por la real efectividad de toda la investigación. El ambiente antiibañista, “civilista” y de fervor democrático hizo que muchos se hicieran aparecer como “perseguidos”, título que les favorecía política y socialmente. Éstos fueron los primeros en acudir a los llamados para denunciar las persecuciones y atropellos recibidos. En cambio, los verdaderos afectados, especialmente los menos conocidos, no tuvieron la menor confianza en hacerlo, más aún cuando los cambios de autoridades sólo se hicieron en los altos puestos<sup>49</sup>.

La Comisión Investigadora, creada el 4 de agosto de 1931, estaba compuesta por doce miembros, incluyendo sólo a un obrero (Carlos Alberto Martínez). Su misión era efectuar un estudio de la gestión gubernativa desde el año 1927 inclusive. Como no tenía atribuciones judiciales, al término de sus labores debía enviar los antecedentes que recogiera al Tribunal respectivo. En caso contrario debía dejar “público testimonio de su estimación absolutoria”.

La Comisión realizó su trabajo con normalidad hasta mediados de noviembre de 1931, cuando se sintió obstruida por la actitud de la Cámara de Diputados. “Nuestros esfuerzos han sido y serán estériles, por más intenso que haya sido el empeño que tuvimos para cooperar”, decía la Comisión en una comunicación al Presidente de la República, donde insistía en su renuncia. Después de una inicial resistencia, el gobierno decretó aceptarla el 23 de diciembre.

Las razones que dio la Comisión, en el texto final de renuncia, indicaban la debilidad política del gobierno: “son tan graves los momentos por que atraviesa la República, y tan complejos y difíciles los problemas que el Gobierno de V.E. debe resolver, que hemos vuelto a pensar con honda preocupación el pro y el contra de nuestra actuación; y ante el peligro de que alguno de los informes de esta Comisión pueda acarrear dificultades o perturbaciones al propio Gobierno, nos ha parecido que un deber superior de patriotismo nos obliga a insistir indeclinablemente en nuestras renuncias”. Poco después, los antecedentes pasaron al archivo del Ministerio del Interior<sup>50</sup>.

<sup>49</sup> Sobre los supuestos “perseguidos” por la dictadura, varios autores los mencionan críticamente. Julio Alemparte, *Memorias de un político (historieta satírica)*, Santiago, 1951, págs. 68 y 69; Eulogio Rojas Mery, *Recuerdos de un joven “octogenario”*, s/e, Santiago, 1958, pág. 301, y Carlos Charlín O., *Del Avión Rojo a la República Socialista*, Santiago, 1972, pág. 387. Juan Antonio Ríos, en *op. cit.*, págs. 29 y 30, recordaba la transformación de los aduladores de 1927, en los celosos defensores de la Constitución en 1931. Alberto Romero comentaba, en 1931, sobre la deportación de parlamentarios: “son hijos de mi General: que sufran”, Alberto Romero, *La novela de un perseguido*, Santiago, 1931, págs. 83-84.

<sup>50</sup> *El Mercurio*, 14 y 28, 11, 1931; *El Diario Ilustrado*, 17 y 24, 12, 1931.

Pero, a pesar de la intimidación que provocó la represión política ejercida por la dictadura, buena parte de las organizaciones de trabajadores dieron un sincero apoyo al gobierno. Es probable que no hayan apoyado los abusos de autoridad —si llegaron a conocerlos—, pero tampoco sintieron gran impulso por resistir el autoritarismo que habían alentado. Ciegos o no de la actividad represiva, la justificación de su apoyo a Ibáñez estaba primero en los principios que éste decía defender. La decepción posterior de algunos llegó por la falta de aplicación del discurso reformista y por los efectos de la crisis económica; la represión política parece haber jugado un papel secundario a este respecto, excepto entre quienes se vieron afectados en forma más directa.

Fuera de la persecución por motivaciones propiamente políticas, el gobierno aplicó también medidas restrictivas contra aquellos sectores que afectaban la “moralidad pública”. Hubo intensas y publicitadas campañas contra usureros, defraudadores del fisco, “tinterillos”, delincuentes comunes, prostitutas, vendedores clandestinos, homosexuales, etc. En algunos casos se aplicó la relegación a Más Afuera, junto a los dirigentes políticos y sindicales<sup>51</sup>.

Para el gobierno, ambos tipos de persecución no estaban desligadas. La crisis en la moral era frecuentemente aludida como causa de la crisis político-social. La reforma administrativa de 1927, en buena medida pretendía resolver este problema, haciendo técnica la administración que hasta entonces habría estado basada en intereses particulares y partidistas. El carácter moralizador y depurador del gobierno fue otra razón para que las organizaciones de trabajadores se sintieran atraídas por él<sup>52</sup>.

En el capítulo III nos detendremos en el complemento de esta política represiva: los lineamientos principales del proyecto de gobierno, las ideas que rondaron a sus seguidores y al gobierno mismo, el sustrato ideológico y las acciones orientadas a la puesta en práctica de estas ideas.

En este punto, algo similar ocurrió a su paso por Talca. En la primera ciudad, la huida del Regimiento Eleuterio Ramírez, y del Chorrillos en la segunda, ensancharon los límites de la *Guerra*, el *Humo* fascista.

Sin embargo, todo este ambiente proclive al corporativismo bien pudo haber sido sólo el provocado por una ideología en voga que nunca llegó a perturbar un proyecto o una intención seria de llevarlo a cabo en el país. De hecho no hay unanimidad de juicios acerca del lugar que ocuparon las ideas corporativas durante el gobierno de Ibáñez. Algunos autores sólo se han referido a la publicidad que tuvieron en este período.

Según María Góngora, Ibáñez no quiso dar forma a una representación corporativa, sino amoldarse a la Constitución de 1925. El corporativismo “había

<sup>51</sup> La mayoría de estas campañas aparecen referidas en numerosos artículos periodísticos, especialmente durante 1927 y 1928. Fácil resulta encontrarlos en la revista *Sucesos*.

<sup>52</sup> Este carácter moralizador se refleja en el enfrentamiento con el poder judicial, en 1927. Montero, *La verdad...*, págs. 91-93.



## LA DIFUSIÓN DE LAS IDEAS CORPORATIVISTAS

Especialmente durante 1927 y 1928, el ambiente político estuvo dominado por la frecuente y proclive alusión a los modelos corporativos italiano y español. Esto se expresaba, sobre todo, a través de las publicaciones periódicas de la época (prensa y revistas), tanto de origen oficial como no oficial.

Se pueden citar varios ejemplos. La difusión de la realidad italiana se hizo, entre otros medios, a través de *El Mercurio* de Valparaíso (“Actualidad Italiana”) y *La Nación* de Santiago (“Vida Italiana”). Los boletines que editaba el Ministerio de Higiene también contenían abundante información sobre la realidad italiana y española, especialmente sobre las reformas legislativas.

En cuanto a las simpatías por la experiencia italiana, éstas no se reducían a la adhesión de la colonia italiana, de clara tendencia pro-fascista, expresada a través del periódico porteño *L'Italia*. Existía un sentimiento más extendido, quizá también por efecto de la novedad, que se podía apreciar de múltiples formas. En 1924, por ejemplo, provocó gran revuelo la visita a Chile de una exposición flotante sobre la motonave “Italia”, que contenía propaganda en favor del fascismo<sup>1</sup>.

También se demostró esta simpatía durante la gira que hizo el Embajador de Italia por el sur. En Temuco fue recibido efusivamente por las autoridades locales; algo similar ocurrió a su paso por Talca. En la primera ciudad, la banda del Regimiento Eleuterio Ramírez, y del Chorrillos en la segunda, entonaron los sonos de la *Giovinetza*, el himno fascista<sup>2</sup>.

Sin embargo, todo este ambiente proclive al corporativismo bien pudo haber sido sólo el provocado por una ideología en voga que nunca llegó a perfilarse en un proyecto o una intención seria de llevarlo a cabo en el país. De hecho no hay unanimidad de juicios acerca del lugar que ocuparon las ideas corporativas durante el gobierno de Ibáñez. Algunos autores sólo se han referido a la publicidad que tuvieron en este período.

Según Mario Góngora, Ibáñez no quiso dar forma a una representación corporativa, sino amoldarse a la Constitución de 1925. El corporativismo “había

<sup>1</sup> Jorge Gómez Ugarte, *Ese cuarto de siglo... veinticinco años de vida universitaria en la ANEC. 1915-1941*, Santiago, 1985, págs. 26-28.

<sup>2</sup> *La Nación*, 7 y 9.4.1929.



gozado de una discreta difusión en Chile”; “no parece que las ideas corporativas hayan interesado mayormente a Ibáñez”<sup>3</sup>. Pese a esta opinión, hay indicios que indican el interés de Ibáñez por los acontecimientos italianos. En junio de 1926, cuando todavía era Ministro de Guerra, escribió al secretario de la embajada de Italia, Armando Labra Carvajal: “me intereso vivamente por el estudio que ha iniciado sobre los problemas sociales que afectan a Italia y le quedaría muy agradecido si me enviara informaciones o antecedentes al respecto”. Labra siguió la recomendación y escribió un libro sobre su favorable impresión<sup>4</sup>.

James O. Morris ha asegurado, con cierta razón, que los resultados prácticos del Gobierno en la esfera laboral tuvieron un parecido superficial con el fascismo italiano, el que tenía una más intrincada y refinada organización del movimiento y de la estructura corporativa. El movimiento sindical ibañista, en cambio, habría sido amorfo y débil políticamente, sin estructura centralizada, preservándose a nivel de establecimiento<sup>5</sup>.

Paul Drake se ha referido a la influencia de las ideas corporativas, tanto en la derecha como en la izquierda, principalmente en los años 30. Brevemente ha citado la tentativa corporativista durante los primeros años de la administración de Ibáñez, pero sin entrar en mayor detalle<sup>6</sup>.

Quien más cerca ha estado de considerar la influencia de las ideas corporativistas en el origen de las relaciones laborales en América Latina ha sido Howard Wiarda. Sin embargo, para el caso chileno reconoce la inexistencia de una tradición exclusivamente de origen corporativo<sup>7</sup>.

El propósito de estudiar las ideas corporativas entre 1924 y 1931 plantea diferentes dificultades. La primera se refiere a la definición del concepto, empleado múltiples veces con tal vaguedad que bien podía llegar a implicar el poder exclusivo para los trabajadores tanto como un régimen corporativo de conciliación de clases. De ahí la confusa vinculación que llegó a establecerse entre la doctrina corporativista y la sindicalista o gremialista, tema que abordaremos más adelante<sup>8</sup>.

Era muy común emplear el término “funcionalismo” como sinónimo de corporativismo, en referencia a la organización de la sociedad según la función de las personas. Esta escuela de pensamiento político había sido divulgada especialmente por León Duguit, profesor francés de derecho, quien llegó a ser

<sup>3</sup> Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, 1986, págs. 171-174.

<sup>4</sup> Armando Labra Carvajal, *El fascismo*, Santiago, 1928, pág. 3.

<sup>5</sup> James O. Morris, *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*, Santiago, 1967, págs. 212 y 213.

<sup>6</sup> Paul W. Drake, *Socialism and Populism in Chile. 1932-1952*, Illinois, 1978, págs. 59, 95 y 145, y *Corporatism and Functionalism in Modern Chilean Politics*, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 10, 1978, part. 1, págs. 90 y 91.

<sup>7</sup> Howard J. Wiarda, *Los orígenes corporativos de los sistemas ibéricos y latinoamericanos de relaciones laborales*, en *Estudios Sociales*, N° 21 3<sup>er</sup> trimestre 1979, págs. 11-44.

<sup>8</sup> Al respecto, véase págs. 85-103.

muy comentado durante esta época. Duguit estuvo en Chile en 1911, cuando ya era conocido mundialmente.

Este teórico del derecho defendía el valor de la organización en base a grupos afines por actividad, en oposición al individualismo liberal. Sostenía que esta idea correspondía a un “socialismo bien entendido”, no basado en la lucha de clases, la huelga general ni la dictadura del proletariado. Al contrario, según él, la organización sindical era un poderoso elemento de pacificación y de unión, que no se limitaba a la clase obrera, sino que se extendía a todas las clases sociales. Era preciso ver en el sindicalismo no la doctrina comunista o anarquista, sino un movimiento que “propende a proporcionar una estructura jurídica definida a las diversas clases sociales”, esto es, a los grupos de individuos unidos por su función productiva. La coordinación de estas funciones debía propender al bien de la nación<sup>9</sup>.

La atracción que ejerció el funcionalismo/corporativismo se enmarcaba dentro del interés por resolver el conflicto social. El camino más recurrido hasta entonces, la represión, no tenía posibilidades de alcanzar resultados permanentes por sí solo. En cambio, creando estructuras que facilitarían la armonía entre los integrantes de la sociedad (capitalistas y trabajadores) se podría alcanzar el objetivo común del progreso económico y cultural.

Pero este discurso, del que participaban el gobierno y muchos intelectuales, era entendido de diferentes modos. Los cambios requeridos afectaban diversos aspectos según quien los viera<sup>10</sup>:

- la reforma del aparato estatal con el objetivo de incorporar nuevas instituciones (leyes sociales, organismos de previsión), sin terminar con las existentes;
- el mantenimiento del régimen de partidos, pero incluyendo en el Congreso una participación de los gremios;
- la participación técnica de determinadas instituciones;
- la modificación del sistema electoral de sufragio universal, terminando con el “igualitarismo”, causa de todos los males; o bien
- el fomento a la organización de gremios o corporaciones con representación en un cuerpo colegiado, con exclusión de los partidos políticos.

Todas estas variantes no eran aceptadas por quienes se consideraban defensores del régimen corporativo puro. Oscar Álvarez, por ejemplo, se quejaba de los “falsos” conceptos de funcionalismo que circulaban y que lo definían como un gobierno de técnicos o en referencia a algunos servicios públicos, a la organización científica del trabajo o a la simple representación política de grupos profesionales (parlamento profesional, cámara técnica) o las confusiones con el régimen soviético o el fascista<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> *El Mercurio*, 25,9,1911; León Duguit, *La transformación del Estado*, Madrid, s/f, págs. 10-12.

<sup>10</sup> Basado en varios autores y fuentes, citados más adelante.

<sup>11</sup> Oscar Álvarez Andrews, *Bases para una constitución funcional*, Santiago, 1932, págs. 14, 15, 26 y 27.

El contacto directo o indirecto que se tuvo con la realidad europea ayudó a que desde 1924, en el convulsionado ambiente de la época (caracterizado por la búsqueda de un ordenamiento político y social nuevo), surgieran simpatías por los experimentos corporativos o semicorporativos. En una entrevista —publicada el 8 de septiembre de 1924— un “alto jefe militar” se definía a sí mismo como un “fascista”<sup>12</sup>.

Dentro de la Iglesia eran partidarios o simpatizantes del fascismo —según Frederick Pike— el obispo de Concepción Guillermo Fuenzalida Guzmán y el de Chillán Martín Rücker, y, entre los intelectuales, Armando Donoso y Augusto Iglesias<sup>13</sup>.

Entre los que conocieron directamente la realidad europea de esos años estuvo el mayor Pedro Álvarez Salamanca, quien quedó muy gratamente impresionado por los frutos del fascismo italiano y los avances de esa idea en otros países. Álvarez llegó a ser intendente durante la República Socialista y director general de Investigaciones en 1932. Otro caso fue el del diplomático Armando Labra Carvajal, quien escribió una serie de artículos en *La Nación*, desde mayo hasta julio de 1927. El embajador en España, Emilio Rodríguez Mendoza, guardó buena impresión de Primo de Rivera. También el embajador en Italia, Enrique Villegas Echiburú, respecto a Mussolini. El ministro Guillermo Edwards Matte recorrió varios países y tuvo entrevistas con Mussolini y Primo de Rivera. José María Raposo, redactor de *La Nación* y escritor, estuvo en Italia y se entrevistó tres veces con el Duce<sup>14</sup>.

Alessandri también lo hizo en 1928, aunque posteriormente negó que hubiera tenido entonces simpatías por el modelo político fascista<sup>15</sup>. En esto difería con José Santos Salas, quien ya como ministro en 1927, opinaba que el nuevo gobierno debía “ir de lleno a la organización corporativa de las fuerzas productoras de la nación. Los que entienden el problema saben que esto no es un peligro para nadie, sino la armonía entre los componentes de la sociedad”. Estas favorables características del corporativismo —según Salas— habían sido entendidas en países como España e Italia<sup>16</sup>.

Dentro de la primera Junta de Gobierno se dieron algunos pasos en dirección al estudio de un régimen de representación gremial a raíz de la discusión sobre la Asamblea Constituyente. Juan Pablo Bennett recordaba así las gestiones encaminadas:

“existía desacuerdo en cuanto a las ideas sobre la manera de formar la

<sup>12</sup> José Luis Cea Egaña, *La representación funcional en la historia constitucional de Chile*, Santiago, 1976, págs. 37, 38 y 41.

<sup>13</sup> Frederick Pike, *Chile and the United States. 1880-1962. The Emergence of Chile's Social Crisis and the Challenge to United States Diplomacy*, Indiana, 1963, págs. 191-195.

<sup>14</sup> *El Mercurio*, 13,4,1926; 2 y 20,6,1928; *El Teniente*, Sewell, 17,6,1932; *La Nación*, 12 y 14,4,1929; 2,9,1929.

<sup>15</sup> Arturo Alessandri Palma, *Recuerdos de gobierno*, t. II, Santiago, 1967, págs. 49-53 y 106.

<sup>16</sup> *El Mercurio*, 18 y 24,5,1927.

Asamblea. Dos eran las corrientes de opinión que se disputaban el predominio: la primera, sostenida por los Partidos de la Unión Nacional, quería que, de convocarse a una Constituyente, sus miembros fueran de elección popular, o más bien la formaran ambas Cámaras elegidas en la forma ordinaria.

“Por su parte la Junta Militar y algunos Partidos de la Alianza Liberal, especialmente los populares, como asimismo las colectividades obreras, pedían que la Constituyente fuera designada por la Junta de Gobierno, de modo que en ella no estuvieran representados los partidos políticos, sino el capital, el trabajo, las ciencias, las letras, la Iglesia, las fuerzas armadas de la República, etc. [en esta posición estaba Manuel Rivas Vicuña].

“En cuanto a la manera de formar la Constituyente, se notó en el seno del Consejo de Secretarios de Estado una fuerte corriente en contra de la idea de la Constituyente designada, pero en los primeros días no se le abandonó del todo [así lo expresó el ministro Roldán a través de una fórmula mixta].

“En el deseo de contribuir a la solución de este problema, llegué a presentar y dar lectura en un Consejo de Gabinete a un proyecto de distribución de convencionales entre las diversas colectividades que se estimaba tendrían derecho de encontrarse representadas en la Asamblea, y aún más, me preocupé de obtener de la Oficina del Trabajo la relación de las Sociedades Obreras con más de 10 años de existencia y determinado número de socios, para estudiar el detalle de la representación obrera, que parecía la más difícil de solucionar, trabajo que no continué, pues se tomó el acuerdo de no seguir estudiando este asunto en Consejo de Gabinete”<sup>17</sup>.

Alessandri mismo compartió la idea de dar una composición gremial o funcional al Senado y defendió en un comienzo el que la Constituyente tuviera un tercio de representantes de las “fuerzas vivas de la nación”. Dentro de la subcomisión consultiva tuvo algún apoyo esta postura, por ejemplo en Manuel Hidalgo, Eleodoro Yáñez y Luis Malaquías Concha<sup>18</sup>.

El funcionalismo se hizo presente también en la Convención Constituyente de Asalariados e Intelectuales, en marzo de 1925. Allí el PC, a través de sus delegados, apoyó la proposición de crear una Cámara Funcional, con representación de todos los gremios organizados del país. El poder ejecutivo sería cole-

<sup>17</sup> Juan Pablo Bennett Argandoña, *La revolución del 5 de setiembre de 1924*, Santiago, s/f, págs. 192-196; *sd ord.*, 29,8,1928, pág. 1.097.

<sup>18</sup> Alessandri, *op. cit.*, págs. 165, 166, 174, 177 y 178; Alejandro Silva de la Fuente, *Cuestiones constitucionales. 1924-1947*, Santiago, 1948, págs. 49, 52, 67, 81 y 99-102; Gonzalo Vial Correa, *Historia de Chile (1891-1973)*, vol. III, Santiago, 1987, págs. 161-163, 353-355.

giado y de él se elegiría un presidente. Según el Partido Comunista, la Cámara Funcional eliminaba la acción de los partidos históricos: la representación del proletariado, al ser mayoritaria, dominaría la asamblea. Esto permitiría decretar, entre otras cosas, la abolición de la propiedad privada. El PC veía esta reforma como un primer paso hacia el socialismo.

Los comunistas tenían una posición similar respecto a la composición de la Constituyente: ésta debía guardar relación con la proporción que les correspondía a las "fuerzas vivas de la nación". Los políticos de profesión, los curas y los especuladores quedaban excluidos. Por todo esto, los comunistas esperaban que el gobierno comisionara "a las organizaciones de obreros e intelectuales la elección de los que deberían componer esta asamblea". La idea dominante de la representación gremial, por tanto, no era considerada una finalidad para los comunistas, sino un medio que permitiría una mayor participación de los trabajadores, a diferencia del sistema de partidos políticos<sup>19</sup>.

En este ejemplo se puede apreciar cómo tras una misma palabra se escondían concepciones diferentes: aunque el funcionalismo se caracterizaba por la conciliación entre las clases, los comunistas lo entendían como una forma de mejorar las condiciones para alcanzar la dictadura del proletariado.

En mayo de 1926 circularon rumores a través de la prensa respecto a la posibilidad de que se implantara un régimen fascista en Chile. Según estas noticias el objetivo era prender la idea del fascio entre las colectividades obreras y sociales. El fin primordial del plan sería el de "acabar —de una vez por todas— con la intransigencia social, destruyendo de un golpe las huelgas y todo movimiento sedicioso que últimamente han sacudido a nuestro país". Los líderes de este movimiento habrían sido Ibáñez, entonces ministro de Guerra, o el político Ladislao Errázuriz, recién llegado del extranjero. Incluso se rumoreaba que un grupo de partidarios del fascismo en Chile había conversado con el presidente Figueroa sobre los planes que existían. Éste les habría dicho, "creo que estos ideales no carecen de patriotismo e interés; pero juzgo inoportuno el instante para realizarlos". Según *La Nación*, que comentó editorialmente las noticias entregadas por *La Estrella* de Valparaíso, los intentos fascistas se debían al aprovechamiento de la poca confianza pública en las instituciones democráticas y al espíritu de imitación de los hombres<sup>20</sup>.

Desde que Ibáñez asumiera como ministro del Interior, se produjo una importante participación en el gobierno de personas abiertamente proclives al corporativismo. Varios de ellos pertenecían a la Unión Social Republicana de Asalariados de Chile, institución que defendía estas ideas. El que la mayoría de los partidarios del corporativismo se concentrara en el ministerio que debía promover la legislación social no era casual, como veremos con detalle más adelante. Veamos algunos ejemplos:

<sup>19</sup> *Justicia*, Santiago, 22,3,1925 y 3,6,1925.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 22 y 26,5,1926; *La Nación*, 24,5,1926; *La Estrella*, Valparaíso, 14,5,1926.



- José Santos Salas: ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y del Trabajo en 1927;
- Guillermo Viviani: inspector visitador del Trabajo; sacerdote católico de ideas corporativistas y fascistas;
- Eugenio González Rojas: inspector regional del Trabajo en Antofagasta; inicialmente anarquista, después en la USRACH;
- Alfredo Montecinos: inspector en Tarapacá, Valparaíso y Talca e inspector regional de Atacama; dirigente de la USRACH;
- Óscar Parrao: subjefe de la Sección Cooperativas, Mutualidad y Bienestar; dirigente de la USRACH;
- Óscar Schnake: secretario de la Dirección General de Asistencia Social; antes anarquista, después en la USRACH;
- Luis A. Prouza: inspector sanitario; dirigente de la USRACH;
- Eduardo Germain: funcionario de la Dirección General de Sanidad; posteriormente dirigente de la Orden Socialista;
- Fernando Vial Vial: inspector regional del Trabajo en Talca: perteneció a la USRACH;
- Jorge Gustavo Silva: jefe de la Sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones, luego de la Sección Previsión Social y Trabajo; difusor del corporativismo; con pasado filo-anarquista (junto a su hermano Víctor Domingo);
- Óscar Álvarez Andrews: subsecretario de Previsión Social y Trabajo, corporativista.

En otras áreas del gobierno existían otros partidarios del corporativismo, por ejemplo:

- Jorge R. Morales Álvarez: secretario de la Intendencia de Antofagasta; juez del Trabajo de Antofagasta en 1929;
- Lautaro Clavel Dinator: intendente de Colchagua, candidato naci a diputado y a senador en 1937;
- Conrado Ríos Gallardo, ministro de Relaciones Exteriores;
- Armando Labra Carvajal, secretario de la Embajada de Chile en Italia y después subsecretario del Interior.
- Guillermo Gacitúa<sup>21</sup>.

En el ámbito educacional, desde 1926 el gobierno vio con interés las reformas en la organización promovidas por Giovanni Gentile, en la Italia fascista. Para su estudio se envió al profesor Arturo Piga Dachena, quien regresó en 1927 favorablemente impresionado; dictó varias conferencias y escribió un libro al respecto<sup>22</sup>.

Dentro del espíritu nacionalista y de “defensa de la raza” —como se decía en la época— tuvo importancia el respeto por los símbolos nacionales. Con esto se quería destacar aquellos valores que debían unir al país y alejarlo de los

<sup>21</sup> Pike, *op. cit.*, págs. 191-195 y notas respectivas.

<sup>22</sup> Arturo Piga Dachena, *Humanismo y espíritu nacionalista: la nueva escuela media italiana*, Santiago, 1927, pág. 5.



“conflictos sociales” internos. En 1929 se declaró la obligatoriedad del aprendizaje del Himno Nacional, la Canción de Yungay y el Himno a la Bandera. Se estableció, además, el juramento anual a la bandera y la Fiesta del Árbol. El gobierno también quiso orientar el tema de los himnos y canciones que se utilizaban en las clases de canto. Junto al fomento de la educación física, el scoutismo fue especialmente apoyado por Ibáñez durante este período, debido a la coincidencia de principios “nacionalistas” y “patrióticos” entre ambos<sup>23</sup>.

Por otra parte, el Estado se sintió responsable de orientar la ocupación del tiempo libre y el descanso entre los trabajadores. Para ello se creó una Comisión de Cultura y Esparcimientos Populares, patrocinada por la Subsecretaría de Previsión Social y Trabajo (a cargo de Óscar Álvarez Andrews). Recordemos que en Italia también existían estas mismas preocupaciones por orientar la ocupación del tiempo libre entre los trabajadores<sup>24</sup>.

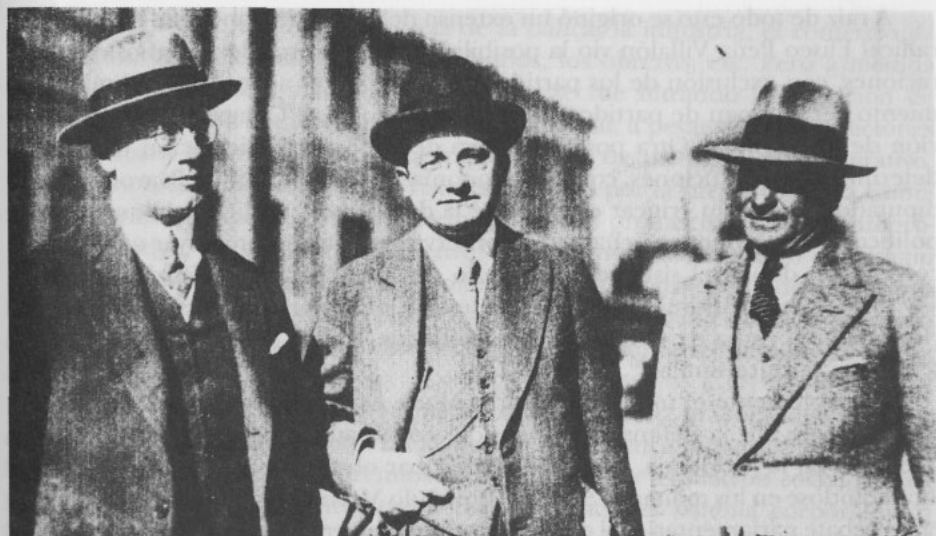
El ministro del Interior Guillermo Edwards Matte, importante defensor del régimen corporativo, dio un gran impulso a esta idea, y es probable que haya tenido un proyecto para reformar el sistema político. En junio de 1928, a pocas semanas de regresar de Europa, ya había hecho declaraciones en defensa del sistema corporativo<sup>25</sup>.

Mayor revuelo causó una conferencia dictada por Edwards en la Academia de Guerra, como parte de un programa de extensión cultural en agosto de 1928. El tema desarrollado se titulaba “La organización del poder en el siglo xx, como consecuencia de la supremacía del problema económico social”. Ante una importante concurrencia de intelectuales, parlamentarios, ministros, diplomáticos y altos oficiales del Ejército, además del presidente Ibáñez, el Ministro del Interior defendió ampliamente la concepción del derecho objetivo de Duguit y el experimento corporativo italiano. Aunque consideraba inoportuno copiar en los mismos términos el modelo, en una situación diferente como la chilena, insistió en las favorables características de aquel sistema político, especialmente por la cooperación que promovía entre trabajador y patrón, la oposición a todo antagonismo social y el predominio de las cuestiones económicas sobre las decisiones meramente políticas. Según Edwards, ninguna de las finalidades del Estado moderno (que era el objetivo del programa ibañista) podría alcanzarse con la organización partidista existente. Esto debía cambiarse impostergablemente por un sistema adecuado a la nueva realidad, dominada por la preocupación social y económica de la nación por sobre los individuos, con un gobierno fuerte y justo, considerando la participación política equitativa del capital y el trabajo,

<sup>23</sup> Reglamento de Escuelas Primarias, decreto del 8,4,1929, del Ministerio de Educación, en *La Nación*, 9,4,1929; *El Diario Ilustrado*, 14,5,1929; *La Nación*, 21,5,1929.

<sup>24</sup> La Comisión reunió a importantes intelectuales para que prepararan un estudio (Sady Zañartu, Julio Ortiz de Zárate, Víctor Domingo Silva, Jorge Gustavo Silva, Carlos Alberto Martínez y Antonio Acevedo Hernández). *La Nación*, 13, 16 y 20,5,1927; *El Diario Ilustrado*, 20,5,1927; Juan Tornero, *Italia nueva*, Santiago, 1935, págs. 63-65.

<sup>25</sup> *El Mercurio*, 2,6,1928.



El recién nombrado ministro del Interior Guillermo Edwards Matte (centro), acompañado por el intendente de Aconcagua Emilio Costa Pellé (izquierda) y el alcalde de Viña del Mar Gastón Hamel (derecha), durante una visita a Valparaíso (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.348, 26,7,1928)

ambos sometidos al control del Estado. El espíritu dominante de la estructura gubernativa no debía ser de odios ni de lucha de clases, sino de cooperación, a través de mecanismos eficaces de regulación entre el capital y el trabajo<sup>26</sup>.

Días después Jorge Gustavo Silva dictó en el mismo lugar otra conferencia, defendiendo también el régimen corporativo<sup>27</sup>. Edwards salió nuevamente en su defensa en una conferencia, en septiembre de ese año, en la Universidad de Chile, auspiciada por el Instituto de Cooperación Obrera. Allí se refirió a una diferencia que tenía con el modelo italiano: no estaba de acuerdo con la designación por el gobierno de los principales dirigentes de los gremios<sup>28</sup>.

Este planteamiento doctrinario de Edwards fue visto por los políticos como una proposición concreta de reforma política (aunque él desmintió, en la conferencia de la Universidad de Chile, que existiera un proyecto con plazo fijo); y no sin razón ya que a fines de junio se había publicado una entrevista a Ibáñez donde éste había demostrado su preocupación por reformar el sistema político (incluido cambios de fondo en la elección de representantes), para lo cual se estaban estudiando las posibles alternativas. Casi simultáneamente en Italia se discutía el proyecto de ley que incorporaba la representación gremial en el Parlamento, y así también lo destacó la prensa<sup>29</sup>.

<sup>26</sup> *La Nación*, 4,8,1928; *El Mercurio*, Valparaíso, 4,8,1928.

<sup>27</sup> *La Nación*, 11,8,1928.

<sup>28</sup> *El Mercurio*, 11,9,1928.

<sup>29</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 21 y 22,7,1928; 5,8,1928.

A raíz de todo esto se originó un extenso debate en el Congreso. El diputado radical Eliseo Peña Villalón vio la posibilidad de organizar los gremios o corporaciones, con exclusión de los partidos políticos. Otros aconsejaron el mantenimiento del régimen de partidos, pero incluyendo en el Congreso la representación de los gremios. Otra posibilidad era defender la participación técnica de determinadas instituciones, como lo proponía Alfredo Guillermo Bravo, también diputado radical, sin criticar el papel de la democracia tradicional con partidos políticos. Rafael Moreno Echavarría, conservador, estaba por apoyar un régimen corporativo donde el sistema de sufragio también fuera modificado. Según él —y varios conservadores apoyaban esta tesis—, el sufragio universal y el igualitarismo eran la causa de todos los males políticos. Ismael Edwards Matte, liberal, tenía una postura similar<sup>30</sup>.

Probablemente el ministro Edwards Matte era portavoz de un proyecto en estudio, y de ahí la defensa que hizo del corporativismo ante tan importante auditorio en la Academia, tratando de derribar obstáculos y resistencias, quizás amparándose en los militares. Según el diputado Moreno Echavarría, quien terció en el debate parlamentario, el conservador del Registro Electoral Ramón Zañartu estaba haciendo un estudio para conocer la “calidad del poder electoral” (con fichas de los electores, incluido su respectivo oficio) y así determinar el “electorado consciente”<sup>31</sup>.

La Inspección General del Trabajo, por su vinculación con los sindicatos, incorporó este interés por la organización corporativa. La Sección Inspección reunía los antecedentes de los sindicatos y de las sociedades o instituciones patronales. En 1930 se creó la Subsección Corporaciones, dependiente de la Sección Inspección, “encargada de la organización corporativa de patrones, empleados y obreros”, a cargo de Guillermo Viviani y Emiliano Ávila. Dentro de su programa de labores inmediatas quedaba establecida la preparación de un Registro Nacional de Corporaciones<sup>32</sup>.

Un intento frustrado de avanzar en la generación de instituciones corporativas o semicorporativas fue el estudio que se encargó a una comisión especial en 1929. La Comisión, nombrada durante el ministerio de Guillermo Edwards (decreto 1.440 del 4 de abril de 1929), debía analizar las posibles reformas a la Constitución y a la Ley Electoral, que hicieran más representativa la elección de representantes del pueblo y más responsable la calidad de ciudadano con derecho a voto.

Durante la discusión, dentro de la Comisión, se propuso que las listas de

<sup>30</sup> Los debates en *SD ord.*, 14,21,22 y 27-29,8,1928; 3-5,10-12 y 24,9,1928; 1 y 2,10,1928; 19,11,1928; Pedro F. Vicuña publicó por entonces un *Ensayo sobre la reforma parlamentaria gremial*, Santiago, 1928, donde criticó los intentos por trasplantar a Chile la experiencia fascista, aunque defendió la restricción del sufragio.

<sup>31</sup> *SD ord.*, 21,8,1928, pág. 954.

<sup>32</sup> IGT, Archivo 801-1.188, 28 marzo-12 mayo (1930), N° 801, 28,3,1930; IGT, Oficios 601-1.200, 21 febrero-16 abril (1929), N° 701, 28,2,1929.

parlamentarios fueran representativas de la banca, la industria, el comercio, la agricultura, la intelectualidad, los empleados, los obreros, etc. Pero a medida que avanzó el estudio, a través de la prensa se fue filtrando la intención de mantener el sistema democrático en lo fundamental, a pesar de las suposiciones que se habían hecho respecto a la implantación de un régimen corporativo. Seguramente esto último se había visto estimulado por la presencia en la Comisión de Armando Labra Carvajal, de inclinaciones pro-fascistas. En el anteproyecto definitivo, presentado al gobierno, la única novedad respecto al sufragio universal estuvo en algunas restricciones que se propusieron, además de un limitado sufragio femenino. En el Mensaje del Presidente al Congreso, en mayo de 1929, el gobierno hizo suya esta decisión de no realizar reformas radicales a la Constitución<sup>33</sup>.

Aunque estos intentos de reforma no se llevaron a la práctica, al no contar con apoyo suficiente, sí se tomaron algunas medidas encaminadas a satisfacer el interés por incorporar a los gremios en el sistema. La legislación social parece haber sido vista, por muchos, como un paso hacia el sistema corporativo o funcional, ya que la Ley de Conciliación y Arbitraje (4.056) y la de Organización Sindical (4.057) establecían un nexo entre capitalistas y trabajadores. Incluso en la ley 4.057 el sindicato profesional quedaba definido como la asociación que se constituía entre empleados y obreros de una misma profesión, pero con la posibilidad de acogerse a este régimen "las asociaciones de patrones, industriales o profesionales, y las asociaciones mixtas de patrones, industriales o profesionales y empleados u obreros" (Art. 22)<sup>34</sup>. Desconocemos el motivo exacto que indujo a incluir los sindicatos mixtos como una de las posibilidades de organización. Sin embargo, se podría argumentar que esta idea estaba de acuerdo con el interés por evitar roces entre capitalistas y trabajadores. Sólo faltaba la representación política de los sindicatos para alcanzar la organización de tipo corporativista. En una memoria universitaria se hizo esta proposición, que el autor llamó "proyecto de representación profesional". En el caso italiano, la legislación laboral fue el preludeo de la participación política de los gremios<sup>35</sup>.

A pesar de que a los sindicatos les estaba excluida esta función según la legislación, de cualquier modo los promotores de la sindicación legal atribuían a los sindicatos un papel relevante en la sociedad, en la medida que resolvían el conflicto de intereses en el proceso productivo y daban paso a la armonía social. De ahí las similitudes y comparaciones constantes que se observaban con el régimen laboral de Italia (*Ley Sindical* de 1926; *Carta del Lavoro* 1927-1928) y

<sup>33</sup> Los miembros de la Comisión eran Ramón Briones Luco, Luis Urrutia Ibáñez, Óscar Fenner, Juan Antonio Iribarren, Ignacio García Henríquez, Fidel Estay Cortés, Ramón Zañartu, José María Venegas y Armando Labra Carvajal. *El Diario Ilustrado*, 26,4,1929; 2, 16 y 22,5,1929.

<sup>34</sup> Al parecer no se crearon sindicatos mixtos.

<sup>35</sup> En Italia, la participación de las corporaciones en el régimen político fue legislada en 1928. Ramón Viviani Contreras, *La organización social corporativa*, tesis, Santiago, 1928; Gerardo Ortúzar Riesco, *Un proyecto de representación profesional*, tesis, Santiago, 1928.

España (comités paritarios, 1926). Con la crítica al sistema de partidos políticos, la propaganda que se hacía en torno a las bondades de la representación funcional y el fomento a la sindicación legal era de suponer que se buscaba, de una forma u otra, la incorporación de los gremios al sistema político (como ocurría casi contemporáneamente en Italia). Pero la coherencia de este planteamiento no era la única base para su aplicación. Se necesitaba un verdadero apoyo, interés y circunstancias políticas favorables, lo que no se logró. Finalmente sólo hubo sindicatos de trabajadores (y no de patrones ni mixtos), los partidos no dejaron de existir y el voto siguió siendo teóricamente universal.

Pero la aspiración de transformar el sistema político no murió del todo y algunos elementos se incorporaron tardíamente. La Reforma Electoral de 1930 (ley 4.763, del 6 de enero de 1930) permitió que participaran en el Congreso representantes de "grandes agrupaciones sociales", como la Confederación Republicana de Acción Cívica, creada por iniciativa del gobierno, en diciembre de 1929. El proyecto inicial consideraba que esta institución contaría con 30 diputados, repartidos en igual número para obreros (Congreso Social Obrero) y empleados (Unión de Empleados de Chile), pero finalmente, por la presión de los partidos políticos, la cuota se redujo a 14. La participación conjunta de partidos políticos y gremios no era extraña a los planteamientos de Duguít, quien consideraba esta solución como un primer paso hacia la transformación del Estado<sup>36</sup>.

La explicación que dio el ministro del Interior Enrique Bermúdez como árbitro electoral, a la inclusión únicamente de la CRAC, y no de otras instituciones, fue que ésta era la única que tenía estructura nacional, lo que le daba un carácter más representativo de los gremios asalariados<sup>37</sup>. En cambio, las restantes colectividades postulantes se presentaban de acuerdo al oficio de sus afiliados. Esta multiplicidad de entidades llevaría al desorden, producto del enfrentamiento por alcanzar la supremacía. Aunque la CRAC no era la organización central única y estatal de sindicatos, al dársele sólo a ella puestos en la Cámara de Diputados se intentaba favorecerla, dándole una dimensión nacional. La participación gremial no fue por gremios o funciones, sino con representantes de carácter nacional, lo que no dejó de causar molestias entre algunos corporativistas<sup>38</sup>.

La idea de fomentar una Cámara de "consenso" (a través de una lista única) entre los diferentes intereses, para evitar el enfrentamiento electoral, no fue privativa del caso chileno. Aunque con diferente composición, dentro de una institucionalidad claramente corporativa, Italia también aplicó el sistema de lista única nacional, a principios de 1929 (basándose en una legislación del año anterior). En Chile, ello fue posible con la aplicación del decreto ley 542, del 19

<sup>36</sup> Hinojosa, *op. cit.*, pág. 239; Duguít, *op. cit.*, pág. 179.

<sup>37</sup> *La Nación*, 4,2,1930.

<sup>38</sup> Entre ellos Jorge Rubén Morales Álvarez, *Génesis y nacimiento del derecho corporativo*, Santiago, 1930 (contrario a instituciones como la USRACH y la CRAC), y Álvarez, *op. cit.*, pág. 5 (quien calificaba al gobierno de burgués).



de septiembre de 1925, que establecía el triunfo de los candidatos inscritos oficialmente si su número no sobrepasaba el de cargos por elegir en la respectiva circunscripción (Art. 104). Esta legislación no sólo llevó a la designación del "Congreso Termal" en 1930, sino también a los intentos por presentar una lista parlamentaria única, en noviembre de 1925<sup>39</sup>.

Otra influencia típica del régimen de representación gremial fue el Consejo de Economía Nacional, que tuvo especial difusión en la década de 1930. En Chile, una medida en ese sentido se dio con el decreto 918 del Ministerio de Fomento, del 30 de mayo de 1931. Aunque no tuvo gran aplicación, el Consejo pudo reunirse el 15 de junio, bajo la presidencia de Pedro Opazo Letelier y la secretaría general de Pedro Aguirre Cerda. Con los experimentos socializantes en 1932, se revivió el interés por crear un Consejo de Economía Nacional<sup>40</sup>.

Esta participación de gremios en instituciones de carácter económico se había anticipado ya en 1925, con la incorporación en el directorio del Banco Central de un representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril, otro de la Cámara Central de Comercio y la Asociación de Productores del Salitre, y un tercero de las instituciones obreras, además de otros siete miembros accionistas<sup>41</sup>.

Definitivamente, durante el gobierno de Ibáñez, principalmente al comienzo, el papel que debían representar los gremios en la vida social fue uno de los temas más relevantes. Independientemente de que las proposiciones se dieran dentro de un régimen corporativo o funcional (en los variados sentidos en que se le entendía), o en un sistema mixto de representación gremial y de partidos políticos, o aun conservándose el sistema político tradicional, el hecho indiscutible era que algún grado de incorporación al esquema legal se imponía. La crisis social requería soluciones nuevas para mantener el orden constituido, y dentro de él los sindicatos legales cumplían su misión.

<sup>39</sup> El arbitraje electoral de 1925, a cargo del presidente electo Emiliano Figueroa, no fue aceptado por el Partido Demócrata ni por los asalariados. Enrique Monreal, *Historia completa y documentada del período revolucionario. 1924-1925*, Santiago, 1929, págs. 458 y 459.

<sup>40</sup> Sobre el desarrollo de la idea de los consejos técnicos, ver el artículo de Adolfo Ibáñez S. M., *Los ingenieros, el Estado y la política en Chile. Del Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento. 1927-1939*, en *Historia*, N° 18, 1983, págs. 45-102.

<sup>41</sup> En el decreto ley 486 del Ministerio del Interior, del 22.8.1925, que creó el Banco Central, se estipulaba que el representante obrero debía pertenecer al Directorio General de la Federación Obrera, lo que no llegó a cumplirse.



## LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL

### EL MARCO LEGAL

La relación del gobierno con los trabajadores estuvo enmarcada principalmente por el inicio de la aplicación de la legislación social, que hasta entonces había estado más en el papel que en la realidad. La mayoría presentaba muchos vacíos y fue necesario hacer modificaciones y reglamentaciones.

La ley 4.053 (septiembre 8 de 1924) se refería a los contratos de trabajo, entre obreros y patrones. Esta ley introdujo importantes innovaciones en materia social, como los contratos colectivos e individuales, la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo en 8 horas diarias o 48 semanales, la libertad de comercio en los recintos de poblaciones obreras dependientes de empresas (mineras o industriales) y el pago obligatorio de los salarios en moneda de curso legal. Explícitamente se excluyó la aplicación de la ley al trabajo agrícola, al doméstico y al que se prestaba en las casas o establecimientos de comercio. Dos reglamentos dictados en abril de 1925 y marzo de 1926 fijaron las normas particulares para la aplicación de la ley.

La ley 4.055 (septiembre 8 de 1924) sobre accidentes del trabajo tuvo, desde un comienzo, problemas en su aplicación. La redacción del texto tuvo que revisarse y recién en marzo de 1925 se fijó el definitivo. Sucesivos decretos en 1925 y 1927 regularon los aspectos complementarios de la ley, como las indemnizaciones por accidentes del trabajo, los seguros y pensiones y las enfermedades profesionales.

La ley 4.054 (septiembre 8 de 1924) sobre seguro obligatorio fue la primera en aplicarse (a pesar de sufrir varias reformas), y fue también la primera en ser resistida por los trabajadores. La razón principal nacía del descuento que debía hacerse por concepto de cotización (porcentajes que se dividían entre el obrero, el patrón y el Estado), lo que se traducía en una merma en los ingresos del obrero. Además, existía la oposición de las organizaciones revolucionarias que se negaban a aceptar la intervención protectora del Estado. Tempranamente, en 1925, se formó un "Comité contra la aplicación de la Ley 4.054", con participación anarquista principalmente. Los comunistas, en cambio, después de una inicial resistencia, comenzaron una campaña (a través de su diario *Justicia*, por ejemplo) encaminada a promover las ventajas de la ley.

La distinción entre obrero y empleado se tradujo en disposiciones legales

diferentes para cada uno. La ley 4.059 (septiembre 8 de 1924) sobre empleados particulares sufrió varias modificaciones; el texto definitivo apareció recién en noviembre de 1925, y estableció una completa legislación paralela en cuanto a previsión, conciliación y arbitraje.

El decreto ley 188, del 31 de diciembre de 1924, había establecido que los tribunales de conciliación y arbitraje para empleados estarían integrados por un representante del Ejecutivo, un representante de los empleadores elegido por la Cámara o Asociación de Comercio y un tercer miembro elegido por la Unión de Empleados de Chile (UECh). Ésta era la única instancia de conciliación en caso de conflicto. Pero poco tiempo duró esta legislación, ya que en octubre de 1925 quedó modificado el procedimiento de elección: el representante de los empleados y el de los empleadores sería elegido en conformidad a un reglamento. Éste se dictó en mayo de 1926 y entregó la designación de los representantes a la decisión del Presidente de la República. Meses después, en octubre de 1925, se creó una segunda instancia en caso de conflicto: las juntas de previsión de empleados particulares.

La legislación en torno a la conciliación y el arbitraje era muy importante dentro de la política social del gobierno porque a través de esos mecanismos se debía reducir el conflicto social.

Antecedentes de esta preocupación se pueden encontrar en el decreto 4.353 del 14 de diciembre de 1917 que contenía disposiciones sobre la solución de conflictos entre patrones y obreros y empleados (a través de la constitución de juntas de conciliación y tribunales arbitrales especiales). También existía como antecedente el decreto 1.497 del 24 de octubre de 1921, el que se refería, con similares mecanismos de conciliación, a la paralización en las faenas marítimas.

La ley 4.056 (septiembre 8 de 1924) sobre conciliación y arbitraje fue débilmente aplicada hasta después del término del gobierno de Ibáñez. Durante este período actuaron directamente las autoridades policiales, del trabajo y políticas en la solución de los conflictos entre capital y trabajo.

La reglamentación original de esta ley establecía un mecanismo de conciliación (obligatorio) y otro de arbitraje (opcional) que no dio buenos resultados. Los organismos creados para ejercer estas funciones eran las juntas permanentes de conciliación y las juntas permanentes especiales. El problema de este mecanismo radicaba en varias circunstancias: la carencia de facultades para hacer cumplir sus resoluciones; la composición de las juntas (tres miembros eran elegidos por los patrones, tres por los obreros; un funcionario de la Inspección del Trabajo asistía sin derecho a voto), y la nula preparación jurídica para dirimir en conflictos que implicaban una interpretación legal, por ejemplo.

Además, el complicado mecanismo para la elección de los miembros de las juntas —que requería la existencia de una adecuada organización de obreros y patrones— retardó su constitución.

Las relaciones entre empleados y patrones, por su parte, se regularon a través de otros cuerpos legales —que ya hemos revisado más arriba— como la ley 4.059 o más tarde el decreto ley 188 que creó los tribunales de conciliación y arbitraje

para empleados particulares; éstos sí tenían facultades para hacer cumplir sus resoluciones.

La legislación reconocía el derecho a huelga, pero siempre que se hubiesen cumplido ciertas condiciones y plazos para las negociaciones. Así nació la huelga legal. Pero recién en 1932 se dieron todas las circunstancias para que pudiera declararse una huelga legal: correspondió a los obreros gráficos de Magallanes y se solucionó el 31 de octubre de 1932. También la nueva estructura legal reconoció el *lock out*, o cierre del establecimiento por parte del patrón, como último mecanismo dentro del proceso para hallar solución a un conflicto<sup>1</sup>.

El *Código del Trabajo* (decreto con fuerza de ley 178, del 13 de mayo de 1931) estableció un fuero durante el período del conflicto laboral: desde el momento en que se plantease un conflicto colectivo, ningún obrero o empleado podría ser suspendido de su trabajo, “a menos que atente contra los bienes o propiedades de la empresa o incite al público a abstenerse de consumir los productos que elabore” (Art. 509). Esta última disposición se debía a la práctica, bastante común en la época, de boicotear los productos de la empresa, cuando se producía una huelga. Era uno de los métodos aplicados por anarcosindicalistas y comunistas.

A través del decreto 2.100 (diciembre 31 de 1927) se unificó el sistema vigente hasta entonces. Los tribunales de conciliación y arbitraje (de empleados particulares), las juntas permanentes de conciliación y arbitraje y los tribunales de la vivienda (estos últimos creados en 1925) quedaron refundidos en un solo tipo de tribunal, denominado Tribunal del Trabajo.

Estos tribunales eran de carácter administrativo (no dependiente del poder judicial, sino del Ministerio de Bienestar Social) y conocían de los conflictos creados en la aplicación de las leyes de empleados particulares y de contrato de trabajo y en los problemas que hasta entonces conocían los tribunales de vivienda. En una primera instancia el Tribunal era unipersonal, designado por el Ministerio de Bienestar Social. Cuando correspondía, actuaba como segunda instancia el Tribunal de Alzada, de estructura colegiada, conformado por un representante de los patrones, otro de los trabajadores (designados por el Ministerio de Bienestar Social) y un Ministro de Corte.

Las juntas de conciliación volvieron a adquirir función propia con la dictación (en mayo de 1931) y la aplicación (desde noviembre de 1931) del *Código del Trabajo* (Arts. 510 a 521). En la práctica, recién en 1932.

La ley 4.057 (septiembre 8 de 1924) estuvo entre las últimas en ser aplicadas. El decreto que regulaba el procedimiento de concesión de personalidad jurídica a los sindicatos fue dictado por el Ministerio de Justicia recién a fines de 1925. En su articulado definía dos tipos de sindicatos: los profesionales (por oficio o profesión común entre los asociados) y los industriales (formados por operarios de una misma empresa). Recién a fines de 1928 esta ley fue reglamentada, como veremos más adelante.

<sup>1</sup> *Revista del Trabajo*, N° 3, marzo de 1933, págs. 48-49.

Los primeros intentos por divulgar la legislación social entre los trabajadores correspondieron a las reuniones que realizaron representantes de la Junta Militar, a través de su Comisión de Previsión Social y Trabajo. Visitaron locales de la FOCH (comunista) y de la Industrial Workers of the World (IWW, anarquista), además de organizaciones de panificadores, ferroviarios, tranviarios, choferes, profesores, etc. Entre los oficiales que más destacaron en estas actividades estaban Carlos Millán, Roberto Canales y Guillermo Aldana<sup>2</sup>.

En Antofagasta, Jorge Cash y Arturo Acevedo (ambos militares e intendentes) dirigieron esta política de acercamiento a los trabajadores, que encontró el apoyo, entusiasta en algunos casos y receloso en otros, de gremios con tradición revolucionaria. Salvador Ocampo y José Santos Córdova recordaban (después de la matanza de La Coruña) su apoyo sincero a los militares en el norte; en el caso del segundo esto le acarreó no pocos problemas entre sus propios compañeros<sup>3</sup>.

Este apoyo se hizo efectivo, por ejemplo, en relación a la ley 4.054 sobre seguro obligatorio. Desde las páginas de *Justicia*, órgano de prensa comunista, se publicitaron sus beneficios desde julio de 1925 hasta enero de 1926.

Después de dictada la ley 4.057, el ministro de Higiene, Asistencia y Previsión Social José Santos Salas creó una Comisión Extraordinaria de Inspectores del Trabajo con la misión de divulgar las diferentes leyes sociales entre patrones y obreros, proponer al gobierno las medidas que estimara necesarias para su cumplimiento y los medios para solucionar los conflictos laborales que originara su aplicación. Inicialmente la intención era que recorriera todo el país, pero su labor se concentró en el norte.

Entre los integrantes de la Comisión, creada por decreto 276, del 30 de abril de 1925, estaban Luis Gaspar Mora Sotomayor (ex militar y ex ministro de Guerra), como presidente; Mariano Bustos Lagos (al parecer demócrata); Eugenio González Rojas, Roberto Meza Fuentes (ambos posteriormente asalariados); Ramón de Lartundo Herrera (periodista); Manuel Sarratea Arestizábal y Carlos Gutiérrez Úrrutia. Esta comisión de inspectores visitó la zona salitrera, probablemente poco después de los sucesos de La Coruña (junio de 1925). Lafertte, quien investigaba estos hechos, se encontró con ella en Iquique. En un local del Partido Comunista, Eugenio González Rojas —miembro de la Comisión— dictó una conferencia promoviendo la labor de ésta<sup>4</sup>.

Uno de los integrantes de la Comisión, Mariano Bustos, recordaba esa experiencia en 1928, convertido ya en secretario de Bienestar Social de Tarapacá: "las instrucciones recibidas, como la labor desarrollada sobre el particular, se

<sup>2</sup> Raúl Aldunate Phillips, *La revolución de los tenientes*, Santiago, s/f, pág. 157; Díaz, *op. cit.*, págs. 112-203.

<sup>3</sup> *Justicia*, Santiago, 28,8,1925; 6,9,1925; José Vega Díaz, *Recuerdos de un diputado obrero* (título provisorio, mecanografiado), págs. 40-42.

<sup>4</sup> *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 6,5,1925; 17,11,1925; Lafertte, *op. cit.*, pág. 179; *El Surco*, Iquique, suplemento (después del 26,7,1926).



El nuevo ministro de Higiene, Asistencia y Previsión Social José Santos Salas, uno de los principales promotores de la legislación social (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.287, 26,5,1927).

basaron en el concepto de que era primordial el objetivo de organización de la masa obrera, para constituir centros de cooperación responsables y con elementos disciplinados, que permitieron la implantación ordenada y progresiva de la Legislación Social, apartando así a los elementos trabajadores de las actividades de tendencias políticas e ideológicas, que esterilizaban sus esfuerzos y alejaban la posibilidad de alcanzar realmente las finalidades de mejoramiento y bienestar”<sup>5</sup>.

Desde julio de 1925 hasta mediados de 1926, cuando tuvo aplicación en el norte la ley 4.057, “no hubo en esta Provincia una sola huelga o siquiera pertur-

<sup>5</sup> Sobre la citada Comisión y los comentarios de Cuevas y Bustos, 1GT Providencias 1-197 1º enero-25 abril 1929, N° 5 2,1,1919, antecedentes: N° 1 solicitud de L.A.Cuevas, N° 2 Informe Confidencial 219 del Secretario de Bienestar Social de Tarapacá; *El Diario Ilustrado*, 2,7,1925.



bación que pueda considerarse de carácter grave para la industria". Según Bustos, la tendencia era a la desorganización de las instituciones constituidas libremente, como los consejos de la FOCH. Esto se explica principalmente por la fuerte persecución tras la matanza de La Coruña, que provocó un repliegue de la FOCH, y también por la actitud de ésta de incorporarse a las directivas legales. Después de varios meses de labor, la Comisión logró constituir 34 sindicatos industriales en la pampa de Tarapacá y 10 más en Iquique. Otros se formaron en la provincia de Antofagasta, hacia donde la Comisión extendió sus funciones.

El I Congreso de Trabajadores de Tarapacá, en 1926, se habría enmarcado dentro de esta orientación, según Bustos; la vigilancia y orientación ejercida por las autoridades habían ayudado. "La clase trabajadora de la Provincia entera dio pruebas de decididos y ordenados propósitos de cooperación". No todos debieron ser de esta opinión, si se toma en cuenta que en el directorio elegido destacaban dirigentes comunistas, lo que demostraba su presencia en los sindicatos legales<sup>6</sup>.

Según el abogado Luis Alberto Cuevas, en la pampa el Partido Comunista "logró inmiscuirse en los sindicatos, apoderarse poco a poco de su dirección y torcer sus fines puramente económicos y sociales". Esta circunstancia fue aprovechada por las empresas industriales de la provincia, las que bajo el pretexto de asegurar "la paz social y la salud pública, han ido obteniendo que se aplase indefinidamente el cumplimiento de esta Ley". El miedo al comunismo las había llevado a combatir "indirecta y soslayadamente" la ley sindical.

La influencia comunista en los sindicatos legales constituidos en la pampa salitrera y en Chuquicamata comenzó tempranamente. A principios de abril de 1925, el dirigente comunista Salvador Ocampo enviaba una nota al intendente de Antofagasta para comunicarle la resistencia que oponían las empresas a la organización legal (despidos de los candidatos y los directores electos; desautorización para realizar asambleas):

"Nos hemos colocado dentro de la ley de los sindicatos para defender a los trabajadores de la inquina patronal. Nos hemos manifestado en forma elocuente que se ha tratado de evitar todo conflicto huelguístico, cuando motivo ha habido para ello. Hemos hecho esfuerzos inauditos para tranquilizar a nuestros compañeros a objeto de que su protesta no se traduzca en huelga. Pero hemos visto que los capitalistas nos hacen guerra sin cuartel, hostigan a los trabajadores, los atropellan, los veján, siguiendo un plan preconcebido cuya causa vislumbramos. Ellos quieren guerra para arrastrarnos y poder colocarnos en contra del gobierno y la fuerza armada, para que éstos acometan, contra nosotros y nos aventen. Pero están engañados, no nos vencerán!"<sup>7</sup>.

Esta negativa patronal de aceptar la participación comunista en los sindicatos

<sup>6</sup> Sobre el Congreso de Tarapacá, véase págs. 130-132.

<sup>7</sup> *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 11,4,1925; 28,4,1925 y 9,5,1925.



legales —ambiente que dominó las relaciones laborales durante abril y mayo de 1925— puede explicar, en parte, los sucesos de La Coruña en junio de ese mismo año. Un decreto del 1º de junio de 1925 reguló las reuniones de trabajadores en las oficinas salitreras y establecimientos mineros. Esto se debió a que, por entonces, en Antofagasta se estaban efectuando frecuentes reuniones para organizar sindicatos industriales, las que eran impedidas por las empresas.

La Asociación de Productores del Salitre de Chile, en un “Memorándum sobre sindicatos”, justificaba su reticencia frente al sindicato industrial, basándose en la experiencia de 1925: “los Directores de los Sindicatos fueron dóciles instrumentos de los agitadores de profesión con la consecuencia inevitable de que se multiplicaran las fricciones entre los obreros y la Administración, fomentándose todo género de perturbaciones y conflictos, que no sólo representaron fuertes pérdidas, para los obreros y para la Industria, por las huelgas y paros, sino que, lo que es más grave, fomentaron el distanciamiento entre patrones y trabajadores”.

El fracaso de esta experiencia de sindicación en la pampa se había debido, según la Asociación, a la falta de obreros con independencia de acción, experiencia y cultura necesaria; también a las facultades que se habían dado al sindicato industrial para convenir contratos colectivos o recibir la participación de las utilidades. La mayoría de los países había limitado el poder de los sindicatos por industria, aseguraba la Asociación de Productores de Chile. “El Sindicato Industrial, tal como lo establece la legislación chilena, es una concepción netamente comunista y revolucionaria”. Por ello, el comunismo soviético fomentaba la consigna de un sindicato por empresa, lo que cohesionaba a los obreros en un solo frente compacto<sup>8</sup>.

Según Luis A. Cuevas, el argumento de la acción subversiva podía tener alguna base en gobiernos anteriores, “cuando a cualquiera le era dado y permitido sustentar en público doctrinas subversivas en contra de los principios constitucionales y del orden establecido”. Pero en la era de paz del gobierno de Ibáñez eso no tenía fundamento. De ello se infería que la resistencia empresarial no obedecía a su empeño por asegurar la paz social, sino al interés por no compartir los beneficios de la empresa con los sindicatos, de acuerdo a la ley.

Según Bustos, en 1928 la masa obrera en el norte estaba totalmente desorganizada y no tenía actividad social. “Esa tranquilidad social, a que tan ligeramente se alude con frecuencia, está siendo más aparente que real; en el fondo no puede sino haber un profundo y sordo descontento (que felizmente tiene las válvulas de escape de los Organismos del Trabajo)”. “En nuestro concepto, este estado de cosas no podrá durar por mucho tiempo más y en defecto de las organizaciones de base legal, como son los sindicatos, los obreros tendrán que inclinarse paulatinamente hacia la reconstrucción de sus organizaciones libres y mixtas por su doble carácter político y económico”.

<sup>8</sup> IGT, Providencias 444-719, 3 agosto-5 noviembre (1929), N° 511, 27,8,1929, antecedentes del *Código del Trabajo*.

La ley 4.057 nunca dejó de estar en vigencia: por parte del gobierno no hubo instrucciones explícitas contrarias a su aplicación. Sin embargo, la dictación del reglamento de la ley de sindicación recién en noviembre de 1928, induce a pensar que hubo una opinión contraria a su aplicación hasta entonces.

Mariano Bustos aconsejaba encauzar las actividades obreras en organizaciones legales "con finalidades bien definidas y bien controladas por los Organismos Sociales del Estado". De otro modo se favorecería el clima para que los trabajadores se hicieran instrumentos de los agitadores profesionales. En su concepto el desinterés del Estado o las medidas represivas resultaban "inconvenientes e ineficaces. Más aún, han tenido invariablemente una consecuencia funesta: la de convertir asociaciones públicas, que viven a la luz del día, y sujetas directa o indirectamente a la vigilancia del Estado, al margen de las leyes comunes y que tarde o temprano se hacen conspiradoras permanentes contra el orden público y social".

La Intendencia de Tarapacá, en octubre de 1928, proponía que, en caso de aplicarse la organización de sindicatos, se vigilara las actividades de estas colectividades, "a fin de orientar y educar a los asociados, impidiendo en todo momento cualquiera desnaturalización o mal empleo de las finalidades legales". "La supervigilancia y control sobre estas actividades, que en países como Italia entendemos que han ido a un grado muy superior de organización inspectiva, creemos que deben ser completadas indispensablemente, si no con una reforma de la ley, por lo menos con una reglamentación conveniente". El Inspector General del Trabajo opinaba en el mismo sentido: "creo, señor Ministro [de Bienestar Social], que debemos pensar en la forma sindical italiana o fascista, en la cual el Estado tiene plena intervención en los Sindicatos: de otra manera, y dado los rumbos equivocados que a cada momento evidencian los obreros en orden a los fines sindicales, puede resultar un pánico en los capitales por no sentirse los industriales suficientemente amparados"<sup>9</sup>.

Los vacíos de la ley indujeron al gobierno a introducir la garantía de la inamovilidad de los directores de sindicatos en sus puestos de trabajo, salvo por causas legales justificadas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje respectivo (decreto 1.300, agosto 13 de 1927). Posteriormente, en 1931, a través del *Código del Trabajo*, se amplió este fuero en favor también de los candidatos a directores y de los directores salientes (Art. 376).

Sólo después de la dictación del reglamento de la ley 4.057, a través del decreto 2.148 (noviembre 16 de 1928), se revitalizó la sindicación legal, incluso en la pampa salitrera.

Para restringir la sindicación a las organizaciones enmarcadas dentro del "orden", se incluyó una definición más precisa del sindicato. En el artículo tercero del mencionado decreto se leía: "los sindicatos, constituidos en conformidad a

<sup>9</sup> MBS, vol. 234 Oficios (Antecedentes) 1.530-1.800, N° 1.681 24,10,1928 y antecedentes: 4,10,1928, informe del Intendente de Tarapacá; DGT, Archivo 201-400 31 enero-29 febrero (1928), N° 280 14,2,1928.

las disposiciones de la Ley y del presente Reglamento, serán instituciones de colaboración mutua entre los factores que contribuyen a la producción, y, por consiguiente, se consideran contrarios al espíritu y normas de la Ley, las organizaciones cuyos procedimientos entraben la disciplina y el orden en el trabajo”.

A continuación, el reglamento estipulaba los mecanismos de control que ejercería el Estado para mantener esta orientación en los sindicatos. “Para impedir la desviación de las finalidades de orden y de disciplina de los Sindicatos, éstos estarán sujetos a un control que será ejercido por las autoridades administrativas, asesoradas por el personal de las secretarías de Bienestar Social. Para este efecto, dichas autoridades podrán por sí o por los funcionarios que designen, presidir las reuniones de los sindicatos y conocer sus actas, documentos, administración económica y todas las actividades que desarrollan” (Art. 7). Una aplicación de estas facultades se produjo en Valparaíso, a mediados de 1931: a raíz de algunas actividades sindicales consideradas subversivas, el Secretario de Bienestar Social de Valparaíso ordenó practicar una “prolijas revisión de las Actas, libros de tesorería y Archivos de los Sindicatos de la Provincia”<sup>10</sup>.

Los sindicatos debían comunicar sus cambios internos, presentar memoria anual y balance de tesorería (Art. 8). Los fondos del sindicato no podían ser empleados con “fines de resistencia”, es decir, contra los patrones (Art. 32) —práctica muy común por entonces— y eran fiscalizados por las autoridades del Trabajo (Art. 26). Además, la participación dentro de los sindicatos no era libre ya que el Estado restringía la afiliación. No podían formar parte de él, entre otros, “los que a juicio de las autoridades respectivas sean elementos subversivos o dañosos al orden social” (Art. 10).

La solicitud para constituir un sindicato debía ir acompañada de una lista de los socios que lo componían. El intendente o gobernador respectivo solicitaría informe a la Prefectura de Carabineros sobre la “calidad” de los miembros (Art. 15). Posteriormente, a través del decreto 498 (marzo 17 de 1930), se modificó este artículo y el control sobre los miembros del sindicato tuvo que ser restringido “solo al directorio”. Era imposible de otro modo.

En el reglamento de 1928 también se explicitó el mecanismo para la participación de los sindicatos industriales en los beneficios de la empresa (Arts. 20 a 25). Y se agregó la facultad de la autoridad para restringir esta participación, durante un año, en caso de que “a juicio de la Intendencia” el sindicato hubiese “ejercitado actividades subversivas” (Art. 22).

Debido a las críticas que enfrentaba la legislación social, el gobierno aceptó realizar un estudio sobre su posible reforma. La Comisión de Reformas de las Leyes Sociales, creada en noviembre de 1928, estaba compuesta por cuatro

<sup>10</sup> IGT, Providencias 4.061-4.350 15-31 julio, N° 4.230 23,7,1931, antecedentes: 21,7,1931 del Secretario de Bienestar Social de Valparaíso.

representantes empresariales y otros tantos laborales: entre estos últimos se encontraban Fidel Segundo Estay, Bernardo Quiroga (demócratas), Elías Torresanta, Manuel Marchant (católico corporativista) y Eugenio R. Peña I.

Esta Comisión presentó su informe en abril de 1929. En él propuso la supresión del sindicato industrial basándose en los mismos argumentos defendidos por la Asociación de Productores del Salitre de Chile, que asimilaba el sindicato por fábrica a la táctica bolchevique: según el informe este tipo de sindicato era “un factor de desorganización y perturbación permanentes en el régimen del trabajo”. El Consejo de Previsión Social opinó en contrario y, finalmente, Ibáñez desestimó las críticas. El control sobre las organizaciones de trabajadores que aseguraba el reglamento recién dictado eliminaba el peligro que se le atribuía al sindicato industrial<sup>11</sup>.

Algunos corporativistas, como Óscar Álvarez Andrews, subsecretario de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, defendían los sindicatos profesionales como “factores indispensables para el cumplimiento de las leyes sociales”, a diferencia de los sindicatos industriales que no tenían ninguna “función social”. Esto era fundamentado en la naturaleza de las corporaciones medievales, por oficio o profesión. Sin embargo, esta posición no prevaleció al interior del gobierno<sup>12</sup>.

El decreto ley N° 24, dictado el 4 de octubre de 1924, fue muy importante en la relación gobierno-trabajadores. Se refería al trabajo nocturno en las panaderías, problema que se arrastraba desde hacía bastante tiempo. Los patrones abusaban de los obreros (muchos de ellos mapuches), quienes debían dormir en los mismos locales de las panaderías, para asegurar —se decía— la oportuna confección del pan. Las condiciones de higiene eran deplorables y, por ello, la nueva disposición fue muy drástica. Prohibía el trabajo de noche, simplificaba los mecanismos de denuncia y el procedimiento judicial y establecía altas sanciones. La autoridad administrativa tenía amplias facultades en la inspección de locales. Aunque hubo resistencia al cumplimiento de la norma por parte de los patrones, su aplicación tuvo bastante efecto publicitario (hubo frecuentes reportajes en revistas y diarios). Era vista como una demostración de la resolución del gobierno en la defensa de los derechos de los trabajadores.

#### LA ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LAS HUELGAS

Durante la dictadura de Ibáñez la huelga perdió gran parte de su capacidad de presión laboral y política. El gran desarrollo que había alcanzado —con un importante repunte en 1920 y 1925— fue frenado bruscamente en 1927, aunque

<sup>11</sup> Morris, *op. cit.*, págs. 211 y 212; Comisión de Reformas de las Leyes Sociales, *La legislación social. Informes y proyectos de ley*, Santiago, 1929, págs. 3 y 91-96.

<sup>12</sup> Esta posición favorable a los sindicatos profesionales también era frecuente entre los obreros católicos; *La Nación*, 1,8,1927.

ya había entrado en un ciclo de declinación<sup>13</sup>. Sin embargo, esta crisis de la actividad huelguística no puede ser calificada como una desaparición de los conflictos laborales, opinión defendida en la época como un símbolo del período de armonía social que se habría inaugurado con el nuevo gobierno.

Resulta difícil reconstruir la actividad huelguística dentro del período 1927-1931 debido, sobre todo, a la censura que afectó a la prensa. Sin embargo, dentro de estas limitaciones, es posible estudiar la actitud del gobierno frente a los conflictos laborales.

El 14 y 15 de marzo de 1927, a pocos días de asumir Ibáñez como ministro del Interior, se produjo una paralización en las minas Schwager. Al parecer, éste fue el primer conflicto que enfrentó el nuevo gabinete, tras la represión masiva de febrero. Ante la separación de más de diez trabajadores, con "ideas subversivas", y rumores de despidos masivos, los trabajadores de tres turnos acordaron ilegalmente paralizar. Posiblemente la acción involucró a unos 1.400 obreros. Simultáneamente, se pidió el reconocimiento de una comisión negociadora, y que no se tomaran represalias económicas ni laborales contra los adherentes al movimiento. La huelga provocó también la paralización de los trabajadores portuarios, quedando varios vapores a la espera.

El Director del Trabajo se dirigió a la zona para colaborar en una solución. Finalmente esto se logró con algunos despidos (y quizá algunos detenidos).

Un funcionario de la Compañía Industrial alabó la "acertada" actuación del gobierno al alejar a los elementos "maleantes", lo que habría llevado la tranquilidad a las labores<sup>14</sup>.

Una nueva paralización total en las minas Schwager, con alcance y consecuencias similares, se produjo el 24 de agosto de ese mismo año. También provocó alarma en la autoridad. Según la prensa, no hubo desórdenes y la paralización fue total. El motivo del conflicto fue la actuación de un funcionario de la Compañía, para quien los trabajadores pedían la separación de su puesto. En conversaciones entabladas para finalizar la huelga participaron el Intendente, el Inspector Regional del Trabajo, el Comandante de Carabineros de Coronel y el jefe de la División Militar. La autoridad endureció su posición, no accedió a la petición de los huelguistas y acusó la interferencia de elementos comunistas. Finalmente fueron detenidos unos cuarenta trabajadores<sup>15</sup>.

Poco tiempo después, en septiembre del mismo año, hubo algunas "incidencias" entre los gremios marítimos del puerto de Tocopilla, que motivaron una

<sup>13</sup> Rojas, *El sindicalismo...*, págs. 73-77, 105-109. Además, en *Las organizaciones...*, págs. 373-380, se incluye una lista de conflictos laborales durante el período 1927-1931.

<sup>14</sup> *El Sur*, Concepción, 15,3,1927; *El Mercurio*, 16 y 19,3,1927; DCT, Comunicaciones Recibidas, marzo (1927) 17,3,1927, del Inspector Regional; 18,3,1927 del Ministerio del Interior al Ministerio de Higiene; telegramas 15 y 16,3,1927 del Inspector Regional de Lota.

<sup>15</sup> *El Sur*, Concepción, 25, 26 y 28,8,1927; *El Apir*, Minas Schwager, 28,8,1927; MI, vol. 6.845 Clave (1927-1931), telegramas 1,9,1927 y 31,8,1927; DCT, Comunicaciones Enviadas, 2.501-3.000 (1927), N° 2.661, 25,8,1927.



doble actitud por parte del gobierno. Se aconsejó terminar con los disturbios, “eliminando a los perturbadores de las masas obreras”, y proceder con mayor ecuanimidad, considerando que ese puerto era un centro de gran actividad obrera, “circunstancia que aconseja suma circunspección en los procedimientos de las autoridades”<sup>16</sup>.

Una paralización en ese mismo puerto, en marzo de 1928, por parte de los cargadores portuarios y el personal ferroviario, provocó una respuesta violenta de la autoridad local: fueron detenidos los miembros de la comisión negociadora. Poco después, algunos fueron liberados. Simultáneamente se prohibieron los comentarios de la prensa local, favorable a los trabajadores. El Ministerio del Interior comunicó al Intendente de Antofagasta que debía notificar a los dirigentes del movimiento que el gobierno tomaría “enérgicas medidas en su contra si persisten en sus actividades desquiciadoras”. El día 19 de ese mes el movimiento había terminado<sup>17</sup>.

Frente a un intento de paralización en el Mineral de Potrerillos, calificado así por las autoridades, se produjo la detención del directorio del sindicato legal, en mayo de 1928. Se le acusaba de reunirse secretamente para organizar un paro, con una finalidad política contraria al gobierno. El Ministerio del Interior declaró que no aceptaría estos movimientos no encuadrados dentro de la legalidad y sus métodos de conciliación. La justicia ordinaria, ante quien se puso a disposición los detenidos, dejó en libertad a los acusados por la insuficiencia de pruebas. Por ello, el Gobierno los trasladó a la justicia militar. Paralelamente el Ministerio ordenó una investigación acerca de la actuación de la autoridad local de Chañaral, a quien se acusaba de no atender los reclamos de los trabajadores y favorecer a la compañía Andes Copper Mining, propietaria del mineral<sup>18</sup>.

Entre los estucadores se produjeron varios incidentes laborales. Los primeros databan de principios de 1928; posteriormente, en julio, continuó el movimiento simultáneo en varias obras. Las motivaciones eran variadas: petición de aumento de jornales, negativa a firmar contrato legal, resistencia a aceptar los descuentos previsionales y no pago de los salarios. Tratando de “conciliar los ánimos y de evitar la paralización de los trabajos”, intervinieron varias autoridades, como la Sección de Seguridad, la comisaría de Carabineros respectiva y el Secretario de Bienestar Social. Las conversaciones debieron realizarse con la Unión en Resistencia de Estucadores, organización sindical “libre” que encabezó el movimiento. Debido a la paralización de un grupo de trabajadores, tres dirigentes fueron detenidos durante algunos días; poco después fueron dejados en libertad<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> MI, vol. 6.805 Oficios y Circulares Confidenciales (1927), N° 89, 27,9,1927.

<sup>17</sup> *El Proletario*, Tocopilla, 3, 5, 8, 10, 14 y 17,3,1928; *El Mercurio*, Antofagasta, 20,3,1928; MI, vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 32, 19,3,1928; ICR, Archivo 401-600, 29 febrero-4 abril (1928), N° 496 15,3,1928; N° 519 21,3,1928.

<sup>18</sup> MI, vol. 6.845 Clave (1927-1931), telegramas 4, 5, 10 y 17,5,1928; MI, vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 74, 30,6,1928.

<sup>19</sup> IS, Archivo General, t. 7 1.401-1.600 (1928), N° 1.577, 20,6,1928; t. 9 1.801-2.000 (1928), N° 1.963, 10 y 19,7,1928; t. 10 2.001-2.200 (1928), N° 2.014, 16,7,1928; N° 2.058, 4,8,1928.



A fines de agosto de 1928, en Concepción, el gobierno realizó otras detenciones y relegaciones de trabajadores. La acusación nació de una investigación realizada debido a un conato de huelga en Schwager, preparado —según el gobierno— por comunistas y revoltosos<sup>20</sup>.

Una situación delicada para la imagen de la autoridad se vivió en las salitreras Brac y Alianza, las que congregaban aproximadamente 1.500 trabajadores cada una. El día 1º de octubre de 1928, los obreros de Alianza acordaron en una asamblea, e hicieron efectiva, una paralización por modificaciones, sin consulta, en las condiciones de trabajo, por parte de la empresa. La autoridad local, en nombre del gobierno, reprobó esta actitud de abandono de labores, aunque en informes internos posteriores se reconoció que la situación se habría evitado si la empresa hubiese actuado con otros procedimientos. La intervención más oportuna de Carabineros en la oficina Brac —insinuando el nombramiento de una comisión— evitó que un intento de paro simultáneo se hiciera efectivo<sup>21</sup>.

Este movimiento huelguístico se efectuó en un ambiente de cierta agitación dentro de la zona salitrera. Hubo intentos de paralización y actitudes “subversivas”, según la Junta Local Salitrera de Tarapacá, en ocho oficinas, desde junio hasta octubre. En una “Relación del personal no deseable” (una “lista negra”), la Junta Salitrera mencionaba a los trabajadores que habían sido cabecillas de esos movimientos<sup>22</sup>.

En el caso de los electricistas, la declaración de una huelga durante 22 días, significó la vigilancia de sus reuniones sindicales por agentes de la Sección Político-Social de Investigaciones. El Sindicato de Estibadores de San Antonio tuvo peor suerte. Como consecuencia de una paralización parcial se hizo presente el Intendente de Santiago; en las conversaciones seguidas con su participación se acordó —entre otros aspectos— disolver el sindicato, para ser reconstituido totalmente<sup>23</sup>.

Uno de los últimos movimientos huelguísticos organizados durante el gobierno de Ibáñez se realizó en Valparaíso, el 20 de marzo de 1931, cuando el Sindicato Profesional de Conductores de Vehículos paralizó sus labores ilegalmente. Este sindicato agrupaba a alrededor de 400 socios. El hecho provocó la destitución del directorio del sindicato, al que se acusó de ser responsable de tal acción subversiva y de desarrollar labores de agitación entre los cesantes. Es probable que esta huelga sea la mencionada por Juan Chacón, y que incluyó un desfile de carretones por las calles del puerto. De cualquier modo, fue un

<sup>20</sup> MI, vol. 6.845 Clave (1927-1931), telegramas 28 y 30,8,1928; vol. 7.119 Oficios Confidenciales (1928), N° 115, 12,9,1928 y antecedentes.

<sup>21</sup> MBS, vol. 235 Oficios (Antecedentes) 1.801-1.980, N° 1.899, 19,11,1928 y antecedentes; IS, Archivo General, t. 15 3.001-3.200 (1928), N° 3.008, 27,10,1928 (circular).

<sup>22</sup> IGT, Providencias 492-687 10 mayo-12 julio (1930), N° 517, 13,5,1930, antecedentes: “Relación del personal no deseable”, Iquique, I,1,1929.

<sup>23</sup> *Libertad*, Santiago, 19,11,1931; *El Mercurio*, Antofagasta, 14,11,1930; *La Voz del Puerto*, San Antonio, 13,11,1930; IGT, Providencias 1.985-2.410, 20 noviembre-26 diciembre (1930), N° 2.287, 13,12,1930, antecedentes: 21,11,1930 del Director General de Carabineros.

movimiento con clara orientación política, organizado por un sindicato controlado por comunistas<sup>24</sup>.

Como se puede apreciar en los conflictos relatados, el interés del gobierno se centraba en enmarcar la situación laboral dentro de un cauce de conciliación, y por motivos estrictamente económico-laborales. Sin embargo, la conciliación no se orientó a través de los mecanismos legales, que aún no funcionaban, sino de la intervención personal de las autoridades locales, departamentales o provinciales, según la importancia del conflicto.

De ahí el destacado papel que jugó, en este período, el funcionario público. Su labor de control, arbitraje y enseñanza era constantemente promovida en los documentos oficiales. La armonía social que aspiraba lograr el gobierno, en gran medida descansaba en lo que debía ser una nueva actitud entre trabajadores y patrones, bajo la mirada atenta de la autoridad, y no tanto en mecanismos legales, que no alcanzaron en este período a funcionar en plenitud.

Frente a la propaganda revolucionaria, el gobierno debía ejercer una eficaz labor ideológica, inculcando los valores que consideraba más apropiados para alejar las amenazas al "orden público". Un intendente escribía en enero de 1927:

"Para contener y contrarrestar estos elementos disolventes i detractores requiérese autoridades enérgicas pero capacitadas de prudencia i propaganda sana en la prensa, conferencias, etc.

"Nuestros centros obreros caen siempre en errores porque son impresionados por algunos desarmados que con mediana facilidad de palabra envuélvenlos i explotan.

"Contrarrestar la labor de éstos, que se dicen dirigentes, sería a juicio del infrascrito, fácil por medio de subvenciones reservadas a la prensa; contratando confidencialmente conferencias; con películas biográficas y patrióticas; dotando a las escuelas públicas de cuadros murales sobre episodios patrióticos; de retratos de nuestros grandes hombres, etc.

"Nuestros obreros carecen hoy en día i sobre todo en esta zona norte, de toda distracción, de todo centro de cultura i de recreo i se envenena su mentalidad con la lectura de periódicos, libros i papeluchos que gratuitamente se les hacen llegar a sus hogares"<sup>25</sup>.

La acción huelguística, en lo fundamental, no se acomodaba con el pensamiento político del gobierno, que decía propiciar la armonía y no el conflicto entre patrones y trabajadores, por muy regulado que estuviese. De ahí la pronta actuación de Carabineros, que no se limitaba a la represión e intimidación —que

<sup>24</sup> MI, vol. 7.908 Confidenciales Recibidos (1931), G/Nº 14, 28,3,1931; Varas, *Chacón*, págs. 67 y 68.

<sup>25</sup> MI, vol. 6.805 Oficios y Circulares Confidenciales (1927), Nº 1, 20,1,1927, antecedentes: 15,1,1927 del Intendente de Tarapacá.

las hubo en contra de los dirigentes y sindicatos que pretendieron actuar con independencia—, sino que constantemente pretendía asumir una función de árbitro. Sin embargo, toda vez que los trabajadores no se dejaban atar a un cierto procedimiento, impuesto por la autoridad, se presionaba para obligar a poner término al conflicto. Esa misma actitud de firmeza no se observó con los patrones.

A pesar de los inconvenientes de la huelga como expresión de conflicto, no se consideró, por parte del gobierno, su prohibición como instrumento de presión laboral, lo que sí aconteció en la Italia fascista.

La menor cantidad de huelgas observadas en el período se explica a partir de tres factores principales. Primero, la acción represiva del gobierno, los obstáculos legales y el control sobre las actividades sindicales. Segundo, la labor de arbitraje de la autoridad, que intentó imponer un ideal de armonía social entre trabajadores y patrones, y la difusión que se hizo de estos principios entre los primeros, especialmente. Y tercero, la situación económica de aguda crisis a partir de 1930, que hizo difícil la organización de huelgas por la inestabilidad laboral y la cesantía existentes.

La atracción que produjo la política social del gobierno generó un gran arrastre en la masa trabajadora, especialmente en los primeros años. En parte esto se debió a la anulación de toda oposición pública, pero en su mayoría el apoyo se explica por razones que tienen su raíz en el profundo impacto ideológico que enfrentaron los sindicatos y las organizaciones de trabajadores. En el siguiente capítulo veremos con detalle las características y los fundamentos de ese apoyo.

Martínez Montecel, Víctor Arauco, etc. Esta institución nació para coordinar su apoyo al programa militar de 1924 y 1925 frente a los intentos por detener y anular las reformas sociales alcanzadas. Salvador Barra Wulf y Manuel Hidalgo, parlamentarios comunistas, adhirió durante unos días a este Frente, hasta que la dirección de su partido resolvió promover el Frente Único Obrero, en oposición a la burguesía, lo que se contradecía con la composición y orientación del Frente Social Republicano. Para el demócrata Escobar Carvallo, la agrupación era de tendencia socialista y estaba formada por miembros del Partido Demócrata e independientes, pero "no aspiraba a constituirse en un partido político".

El segundo antecedente de la crisis fue el movimiento que se generó en torno a la candidatura del Dr. José Santos Salas, proclamada el 4 de octubre de 1925, apoyada por importantes sectores de trabajadores e intelectuales, y al parecer también por pequeños comerciantes e industriales. El Comité Ejecutivo Nacional de Asalariados de Chile, que se formó para tal efecto, estaba integrado por dirigentes sindicales (gráficos, tranviarios, ferroviarios, empacados y de consejos de la roca), mutualistas, estudiantiles y de arrendatarios. Varios de estos

<sup>1</sup> Junta, Santiago, 12 y 19 A. 1925; El Mercurio, 18 y 31 A. 1925; La Nación, 25 A. 1925; Deposition Escobar Carvallo, El movimiento obrero y la educación socialista en Chile, N° 125, publicación de ABO, pág. 11; este autor se inspira en algunas fechas y descripciones más organizadas de Unión Social Republicana.

## EL APOYO DE LOS TRABAJADORES AL PROYECTO IBAÑISTA

LA UNIÓN SOCIAL REPUBLICANA DE ASALARIADOS DE CHILE Y EL  
COMITÉ NACIONAL DE ASALARIADOS

La Unión Social Republicana de Asalariados de Chile (USRACH) fue un producto típico de estos tiempos, que resumió gran parte de las ideas que se popularizaron entonces —aunque originadas anteriormente—, como el apoyo a la legislación social y su aplicación, la hostilidad hacia el gobierno parlamentario de partidos políticos, la tendencia favorable a la organización corporativa de la sociedad, el estatismo, la administración técnica y racional, el nacionalismo económico, etc.

Dentro de este ambiente se formó en mayo de 1925 el Frente Social Republicano, que tenía entre sus dirigentes a Óscar Fontecilla, Francisco Landa (médicos, demócratas), Aquiles Concha, Alejandro Escobar Carvallo (demócratas), Carlos Fernández Peña (médico, radical), Carlos A. Martínez, Ángel Mella, Fernando Martínez Monreal, Víctor Arauco, etc. Esta institución nació para coordinar un apoyo al programa militar de 1924/1925 frente a los intentos por detener y anular las reformas sociales alcanzadas. Salvador Barra Woll y Manuel Hidalgo, parlamentarios comunistas, adhirieron durante unos días a este Frente, hasta que la dirección de su partido resolvió promover el Frente Único Obrero, en oposición a la burguesía, lo que se contradecía con la composición y orientación del Frente Social Republicano. Para el demócrata Escobar Carvallo, la agrupación era de tendencia socialista y estaba formada por miembros del Partido Demócrata e independientes, pero “no aspiraba a constituirse en un partido político”<sup>1</sup>.

El segundo antecedente de la USRACH fue el movimiento que se generó en torno a la candidatura del Dr. José Santos Salas, proclamada el 4 de octubre de 1925, apoyada por importantes sectores de trabajadores e intelectuales, y al parecer también por pequeños comerciantes e industriales. El Comité Ejecutivo Nacional de Asalariados de Chile, que se formó para tal efecto, estaba integrado por dirigentes sindicales (gráficos, tranviarios, ferroviarios, empleados y de consejos de la FOCH), mutualistas, estudiantiles y de arrendatarios. Varios de estos

<sup>1</sup> *Justicia*, Santiago, 12 y 19,5,1925; *El Mercurio*, 18 y 31,5,1925; 1,6,1925; *La Nación*, 25,4,1925; Alejandro Escobar Carvallo, *El movimiento intelectual y la educación socialista*, en *Occidente*, N° 123, mayo-junio de 1960, pág. 11; este autor se equivoca en algunas fechas y denomina a la organización Unión Social Republicana.

dirigentes lo habían sido también en el Frente Social Republicano, como Carlos A. Martínez (presidente), Ángel Mella y Gregorio Guerra. Otros participantes fueron Alfredo Larraín Neil, Roberto Meza (estudiantes), Alfredo Montecinos, Jaime Fortuño, Florencio Rosas y Luis Ayala. La FOCh y el Partido Comunista estaban representados por Carlos Contreras Labarca (vicepresidente), Elías Lafertte, Luis V. Cruz y Pedro González. Los demócratas, al parecer, no tuvieron representación.

Esta actuación unitaria de diversas agrupaciones sociales con distinta orientación había tenido un importante precedente en el Congreso Obrero Nacional, y después en la "Constituyente Chica", en enero y marzo de ese año. A raíz de la campaña presidencial de Salas, a través de todo el país, los dirigentes que lo acompañaban acordaron proyectar el movimiento. Así, el 19 de octubre en Puerto Montt, dieciocho de ellos firmaron un compromiso de "luchar unidos en la buena o mala fortuna por la realización de un programa político, económico y social que asegure la liberación integral del proletariado y lo haga la base inmovible y primordial del progreso nacional". Suscribieron el documento varios de los dirigentes antes mencionados (comunistas, empleados y asalariados), por ejemplo José Santos Salas, Luis V. Cruz, José Rojas Marín, Jaime Fortuño, Luis Ayala, Juan B. Corral, Epifanio Campaña, Roberto Meza, Francisco Hinojosa, Aquiles Concha y Fernando Martínez Monreal, entre otros<sup>2</sup>.

Esta convergencia declarada de propósitos permitió los pactos políticos para la elección parlamentaria de noviembre de 1925, que incluyó listas de asalariados, comunistas y demócratas, en varias circunscripciones. Así, los asalariados obtuvieron el triunfo de Ayala y Bart. Alzamora, en cambio, no necesitó de los votos comunistas al ir en lista separada.

Tras las elecciones, un grupo de dirigentes asalariados decidió organizar como institución lo que hasta entonces había sido sólo una corriente de opinión, sin estructura estable. El 15 de diciembre de 1925 se designó un comité organizador provisorio de la USRACH, integrado por Campaña, Rosas, Carlos Alberto Martínez, Mella, Álvarez, Montecinos, Ricardo Celis, Arauco y Cordero. El objetivo que se propusieron fue organizar una convención nacional, la que finalmente se efectuó en septiembre de 1926. Además se acordó pedir la designación de Salas como ministro de Higiene y Previsión Social. La reunión causó cierto desconcierto entre algunos dirigentes, principalmente los parlamentarios asalariados, Ayala, Bart y Alzamora, lo que finalmente se resolvió integrándose éstos a la organización de la USRACH<sup>3</sup>.

Una vez que la institución se dio una estructura propia y pasó a competir en influencia popular con otros partidos, el Partido Comunista adoptó una política diferente. En efecto, ya no se trataba de una coalición o un frente de acción común. Aunque poco antes se habían hecho algunos llamados por parte de

<sup>2</sup> *Justicia*, Santiago, 27,10,1925; 22,11,1925; 8,1,1926.

<sup>3</sup> *Ibid.*, 18,12,1925; *La Nación*, 16, 18 y 19,12,1925.



comunistas para organizar la USRACH, tras la derrota de Salas, la invitación se entendía en el sentido de una coalición, no de una nueva organización partidaria. Se le reprochaba su indefinición respecto a la propiedad privada, el capitalismo, el ejército y la legislación social, elementos claves para definir su papel en la situación que vivía el país.

El Congreso Comunista de 1925 calificó a la USRACH de reformista e híbrida en su composición; por esto el Partido Comunista declaraba no poder tener una actitud conciliadora con ella. Según los comunistas, bajo una apariencia izquierdista (rompiendo con la tradición de los partidos históricos), su comportamiento rebelde era propio del hostigamiento que vivía la pequeña burguesía por parte del gran capital. Pero mejorando esas condiciones, perdía su radicalismo<sup>4</sup>.

La USRACH guardó silencio en octubre de 1926, cuando todos los partidos, desde el Comunista hasta el Conservador, reprobaron la actitud de Ibáñez en el Congreso, que hacía presagiar una dictadura militar. El PC consideró esta actitud como de complicidad. En el fondo, ya entonces la institución guardaba simpatías por el discurso ibañista, que tenía bastantes aspectos en común con el suyo. Los parlamentarios (Ayala, Bart y Alzamora), en cambio, se unieron a la defensa de las libertades públicas, y tuvieron que desligarse de la posición de la USRACH (lo que no era difícil, ya que formalmente no tenían su representación)<sup>5</sup>.

La USRACH siguió durante el año 1926 la tendencia a darse una estructura partidaria. En diciembre se efectuó en Santiago la Convención de los Asalariados de Chile, que estuvo integrada por varios miembros del Comité Ejecutivo Nacional de Asalariados de 1925, exceptuando a los comunistas. Como delegados estuvieron presentes Roberto Meza (ex presidente de la Federación de Estudiantes), Filidor Clever, Jorge Dowling, Carlos A. Martínez, Eugenio González Rojas, Óscar Schnake, entre otros. Presidió el tipógrafo Florencio Rosas.

La declaración de principios de la Unión Social Republicana de Asalariados de Chile, aprobada por la Convención, utilizaba muchos elementos de la terminología política de la época:

"I. El Partido de los Asalariados es una colectividad social-política constituida por individuos que viven de una profesión u oficio y de los que simpatizan con la reivindicación total del proletariado y acepten en todas sus partes el programa del Partido.

"Sus finalidades son: combatir el régimen capitalista de producción y la organización actual del Estado y cambiarlo por uno de cooperación y sindicalismo.

"II. Propicia la liberación económica de los asalariados mediante la socialización de los medios productivos, la liberación del usufructo social

<sup>4</sup> *Justicia*, Santiago, 28 y 30,10,1925; 1,11,1925; 13 y 27,12,1925; 1,1,1926; 15,6,1926; 3,9,1926; 9,10,1926.

<sup>5</sup> *Ibid.*, 23 y 24,10,1926; 10, 18 y 21,11,1926. Formalmente los parlamentarios mencionados eran "asalariados" y no de la USRACH, aún no constituida para la elección parlamentaria de 1925.

de la propiedad, la transformación de las instituciones políticas y administrativas del Estado en organismos funcionales a base gremial.

“III. Sostiene que la realización de estas aspiraciones no será posible por el predominio de una clase en la dirección del Estado sino por la organización sindical de los asalariados y por su capacitación técnica y moral. Consecuente con estas declaraciones el Partido de los Asalariados propicia la integridad del Sindicato.

“IV. Mientras subsista el régimen capitalista luchará dentro de los organismos políticos del Estado como un medio para defender los intereses de los asalariados y abrir paso al cumplimiento de sus ideales”<sup>6</sup>.

Los postulados de la institución asalariada eran una mezcla de principios con influencia anarcosindicalista (representada por Ramón Alzamora, Eugenio González y Óscar Schnake) y corporativista. No se definía abiertamente como partido político, siguiendo una tendencia contraria hacia este tipo de instituciones. Frente a la aspiración anticapitalista, proponía un sistema socialista (propiedad social de los medios de producción), pero con una organización de tipo gremial o funcional, en que cada sector participara según su actividad económica. Aunque llamaba a la liberación económica de los asalariados, dentro de su programa de acción inmediata promovía la creación de un Consejo Económico Nacional con representación obrera, patronal y técnica, además de asambleas provinciales con carácter “funcional y económico” y la supresión del Senado. Una Administración Nacional de Subsistencias fijaría los precios de los productos de consumo<sup>7</sup>. A primera vista, la declaración de principios propiciaba la abolición de las diferencias de clase al reconocerse a sí misma como anticapitalista y al promover la socialización de los medios de producción, lo que terminaría con los propietarios de tales medios. Pero seguidamente aclaraba que no aceptaría el predominio de una clase sobre otra. Al proclamar el régimen funcional sobre una base gremial, se pensaba más en la coexistencia de las diversas clases que en un gobierno de los trabajadores únicamente.

En un editorial del periódico oficial de los asalariados de Valparaíso, se intentó dar una definición del régimen económico-social propuesto, que lo hacía más cercano al corporativismo que al socialismo. El artículo expresaba que el régimen funcional tenía como divisa la armonía, jamás la preeminencia de grupos; la coordinación de aspiraciones y de labor de éstos; nunca el predominio de unos sobre otros; la convivencia social a base de verdadera solidaridad (es decir, la cooperación, la justicia, la abnegación y el sacrificio), jamás la subyugación de una clase por otra, “situación repudiable y repugnante para todo espíritu liberado y bien puesto”. Quizá en estas ideas subyacía la influencia anarquista de varios miembros de la USRACH.

<sup>6</sup> *El Nacionalista*, Valparaíso, 1<sup>a</sup> quincena, 2,1927.

<sup>7</sup> *La Nación*, 24-27,9,1927.

Eugenio González Rojas, uno de los dirigentes de origen anarquista, aseguraba en el mismo periódico que la institución repudiaba las fórmulas políticas tradicionales (conceptos metafísicos, teoría democrática, cámaras políticas, sistemas de sufragio, partidos políticos). Según él, lo que existía en la realidad, y sobre lo que se debía actuar, era “un conglomerado viviente de fuerzas sociales, que es necesario coordinar en provecho de la prosperidad nacional, una agitación permanente de intereses que es imprescindible encauzar dentro de una severa justicia”. Por esto, propiciaba la constitución de una “Cámara Funcional” con delegados de todas las actividades vitales de la sociedad. Con lo anterior, parecía promoverse la cooperación entre trabajadores y patrones. Por lo demás, la actuación de Eugenio González en la Dirección General del Trabajo supone que había identificación con los postulados del gobierno<sup>8</sup>.

Florencio Rosas fue más directo en sus palabras, a raíz de una discusión de principios que tuvo con el diputado radical Alfredo Guillermo Bravo. Después de repudiar la acción de los partidos políticos y el sufragio universal, se dedicó a defender el sufragio corporativo y la cámara funcional, como único medio de armonizar los intereses de las clases en un plano de justicia. El encargado de imponer estas condiciones de armonía era el Estado, utilizando para ello la disciplina, es decir, el poder público. Días más tarde, cuando entregaba una banda presidencial a Ibáñez, Florencio Rosas calificó el sufragio universal como “el escalón de los mediocres y de los audaces”. Y agregó: “para que reine armonía entre los distintos factores que colaboran en la producción de la riqueza [...] es indispensable llegar —como lo ha estampado en su programa presidencial S. E. el coronel señor Ibáñez— a una organización corporativa de los productores”<sup>9</sup>.

Un dirigente ligado al origen de la USRACH, Jaime Fortuño, consideraba que lo importante era lograr primero la independencia económica del país y luego la liberación del proletariado. La revolución social no era una solución práctica posible en Chile. El Estado no debía desaparecer, ya que éste debía regular las actividades nacionales en beneficio social. En el futuro lejano —opinaba Fortuño—, tal vez se llegaría al anarquismo, pero entre tanto debía prestarse toda la cooperación al Estado. Este tipo de pensamiento político era mayoritario dentro de la organización, aunque también hubo voces discordantes, como la de Gregorio Guerra, defensor de algunos postulados marxistas, lo que le ocasionó problemas internos al ser acusado de comunista. Según Guerra, la tendencia dominante en la institución era la socialdemócrata<sup>10</sup>.

Con los sucesos que se iniciaron en febrero de 1927, la Junta Provincial de la institución adoptó una posición poco solidaria con los perseguidos, debido a su aversión por los partidos políticos. Las prisiones y deportaciones de personajes

<sup>8</sup> *El Nacionalista*, Valparaíso, 2<sup>a</sup> quincena, 3,1927.

<sup>9</sup> *La Nación*, 2 y 7,6,1927; 1,8,1927.

<sup>10</sup> *Justicia*, Santiago, 26,11,1925; 3,9,1926.

influyentes no le afectaban en nada y la represión hacia los obreros era justificada si éstos estuvieran coludidos con los partidos políticos que eran “enemigos del pueblo”.

La Junta Ejecutiva, en cambio, se mostró más distante, aunque meses después variaría su actitud. Según ella, el nuevo ministerio —encabezado por Ibáñez— no daba garantías ni traducía el espíritu renovador que había inspirado al movimiento militar. Sobre la deportación de políticos no había reparos, pero no hallaba justificación a la detención de trabajadores ya que no todos eran comunistas, y si lo eran se debía a la injusticia existente. Ahora, decía la declaración, “el rigor se ha ejercido no sobre los más culpables, sino sobre los más débiles”. Sin criticar el uso de la fuerza, no aceptaba que el gobierno fuera contra los ideales positivos y progresistas, si no quería transformarse en un “factor de reacción”. Finalmente, la USRACH hacía un llamado que reafirmaba sus aspiraciones de apoyar a un gobierno sin compromiso con la oligarquía y de repudiar las cámaras políticas, encaminándose en cambio “francamente a la organización corporativa del Estado”<sup>11</sup>.

Dentro de esta política contraria a la acción de los partidos políticos se enmarcó su negativa a fusionarse con el Partido Demócrata, a pesar de que ambos eran favorables al gobierno<sup>12</sup>.

La USRACH actuó como aglutinante en el Comité Ejecutivo Nacional de Asalariados, que proclamó la candidatura de Ibáñez a la presidencia. Esta organización tenía como precedente el comité creado para apoyar al Dr. Salas, en 1925. Estaba integrado, además, por la Unión de Empleados de Chile (UECH), el Comité Central Nacionalista, la Vanguardia Nacionalista de Obreros y Empleados, los sindicatos blancos (católicos) y la Confederación Ferroviaria, entre las más importantes organizaciones. El acto solemne de proclamación se realizó en mayo de 1927. Los acuerdos que se resolvieron en aquella sesión incluían un apoyo a la acción depuradora del gobierno y, por supuesto, la proclamación de Ibáñez por parte de los gremios, como símbolo de “la aspiración de las clases productoras” de ir hacia un régimen funcional de gobierno. El mismo Comité de Asalariados ofreció, poco después, una manifestación de homenaje al doctor Salas (quien aún no caía en desgracia), como fiel lugarteniente del Presidente electo<sup>13</sup>.

La vinculación del gobierno con la Unión de Asalariados también se manifestó en la incorporación de varios de ellos a la administración pública (especialmente en el Ministerio de Bienestar Social). Fue el caso de Eugenio González Rojas, Alfredo Montecinos, Óscar Parrao, Óscar Schnake, Luis A. Prouza y Fernando Vial Vial. René Montero, secretario personal de Ibáñez, creía en 1926 que sobre este partido —el cual había alcanzado en breve plazo una “magnitud

<sup>11</sup> *El Mercurio*, 4,3,1927; *El Nacionalista*, Valparaíso, 2ª quincena, 3,1927.

<sup>12</sup> *La Nación*, 13,4,1927.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 8, 9, 15 y 16,5,1927; 13,6,1927.



La mesa directiva de los asalariados proclama al coronel Ibáñez como candidato a la Presidencia de la República (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.286, 19,5,1927).



Una comisión de asalariados entrega la banda presidencial al presidente Carlos Ibáñez (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1297, 4,8,1927).



considerable”—descansaba “el porvenir de la República”, apreciando las “inapreciables” ventajas del funcionalismo, base doctrinaria de la USRACH<sup>14</sup>.

Esta organización trabajaba estrechamente con el Comité Central Nacionalista (CCN). Ambas instituciones participaban en el Comité de Asalariados. Además, algunos dirigentes nacionalistas habían participado en la USRACH: Jorge Bonilla A., Rolando Petersen, Jorge Dowling. En Valdivia, el Comité Ejecutivo Provincial Nacionalista, que actuaba como sección del CCN, compartía su periódico con la FOCh local (disidente de la línea oficial) durante 1927. En esta misma zona, el Partido Comunista había tenido problemas internos de disciplina y orientación política, existiendo incluso durante 1926 directivas paralelas. El periódico traía propaganda en favor de la “obra constructiva” del gobierno y estimulaba un clima de armonía y cooperación social. En un manifiesto del CCN, que reproducía en sus páginas, se propiciaba el régimen funcional, la nacionalización de la industria, el comercio y la agricultura, y la reorganización del aparato estatal, incluyendo una reforma educacional<sup>15</sup>.

El Comité Central Nacionalista había nacido en Valparaíso, a partir de la inclinación hacia el pensamiento gremial o funcional que experimentaron algunos miembros de la USRACH y la UECH, sin quedar clara la distinción con estas instituciones. Quizá una era que los nacionalistas no sólo eran asalariados, sino también industriales y comerciantes, además de obreros, empleados e intelectuales, como se dejó entrever en una declaración de la Junta Ejecutiva Nacionalista de Antofagasta<sup>16</sup>.

Las vinculaciones de los asalariados con la Unión de Empleados de Chile fueron importantes. Los empleados (públicos y particulares) tuvieron destacada presencia en la USRACH, más que los obreros. Ramón Alzamora, Manuel Bart, Óscar Órdenes, Jorge Bonilla, Antonio Rodríguez Bermejo, Alberto Segundo Troncoso, por ejemplo, fueron empleados y dirigentes de la UECH. Otros tenían profesiones universitarias, como Schnake, Eugenio González y Roberto Meza.

Durante el gobierno de Ibáñez la actuación de los parlamentarios asalariados —Alzamora y Ayala— fue limitada, debido a la persecución que sufrieron. Ayala, detenido en febrero de 1927 y expulsado del país, sólo pudo regresar en octubre de ese año, pero no asistió al Congreso debido a problemas de salud, según relató posteriormente; no obstante, desde el destierro, celebró en 1927 la política “depuradora” y “nacionalista” del coronel Ibáñez. Al finalizar el gobierno, fue detenido durante algunos días. Alzamora, por su parte, estuvo desterrado por más de dos años y medio, y al regresar se reincorporó a las sesiones, pero no se destacó por participar en discusiones doctrinarias. Además, poco después expiró su período legal. En cambio Manuel Bart, el tercer parlamentario asalariado, defendió durante 1927 y 1928 el funcionalismo y el corporativismo, y atacó al

<sup>14</sup> Sobre los funcionarios de gobierno que eran militantes de la USRACH, ver pág. 53. René Montero Moreno, *Orígenes del problema social en Chile. Temas de invierno*, Santiago, 1926, págs. 48-50.

<sup>15</sup> *El Obrero Austral*, Valdivia, 13,8,1927.

<sup>16</sup> *El Nacionalista*, Valparaíso, 2<sup>a</sup> quincena, 3,1927; *El Mercurio*, Antofagasta, 22,5,1927.

sistema parlamentario tradicional. Estas ideas las mantuvo posteriormente, militando en el Partido Agrario<sup>17</sup>.

El grado de influencia electoral que tuvo la USRACH fue relevante a nivel regional, desde su nacimiento en 1925. En la provincia de Antofagasta tuvo un especial apoyo electoral, que llegó a un 14% de los votos. En Tarapacá, un candidato recogió similar votación a la comunista (13,9%). En otra ocasión, en una elección complementaria para elegir senador en 1926, la USRACH reunió el 17% de los sufragios de las provincias de Tarapacá y Antofagasta<sup>18</sup>.

En Valparaíso también la USRACH tuvo apoyo electoral, que se expresó ya en las elecciones de 1925, cuando oficialmente no estaba constituida. Los candidatos asalariados reunieron un 4,5% de los votos en el departamento de Valparaíso. En 1926, una candidatura conjunta de comunistas y asalariados acaparó el 18,8% de los votos en el mismo departamento.

En Santiago, para la elección de noviembre de 1925, se presentó una lista unitaria de diputados formada por demócratas, comunistas y asalariados. Los asalariados se presentaron en nombre de sus respectivos gremios: Luis Ayala (rodado); Alfredo Montecinos (empleados); Ángel Mella (ferroviarios); Ricardo Celis (arrendatarios); y Juan B. Corral (pequeños industriales y comerciantes). En conjunto reunieron 2.400 votos (5,3%).

En la misma elección de noviembre de 1925, pero en Concepción, el Comité Regional de Asalariados presentó a Manuel Bart. La lista obtuvo más de 900 votos (3,9%) en el departamento de Concepción y consiguió la tercera diputación para los asalariados.

Pero más importante que el respaldo electoral alcanzado por la USRACH, fue su trascendencia política como movimiento que prefiguró parte del ideario del Partido Socialista. En efecto, varios de los principios sustentados por la institución (Estado interventor, planificación económica, antiimperialismo, funcionalismo, etc.) fueron los mismos que inspiraron a los grupos socialistas nacidos tras la caída de Ibáñez. Y no sólo hubo coincidencia en los principios, porque muchos de sus dirigentes (Carlos Alberto Martínez, Ramón Alzamora, Óscar Schnake, Eugenio González, Jorge Dowling, Manuel F. Galaz) lo fueron después en el Partido Socialista.

#### LOS GREMIOS CON INFLUENCIA ANARCOSINDICALISTA

Dentro de los gremios que estaban bajo la influencia anarcosindicalista se vivieron dos fenómenos paralelos, relacionados con los cambios que vivía el país. En ambos casos esto significó terminar apoyando la política social del gobierno. La tendencia propiamente revolucionaria no la trataremos aquí, sino más adelante.

<sup>17</sup> *SD ord.*, 7,6,1927, págs. 305-307; 12,9,1928, págs. 1.338-1.342; *El Mercurio*, 23,5,1927.

<sup>18</sup> Los resultados electorales se obtuvieron de la Dirección del Registro Electoral y de la prensa de la época.

Por una parte, proliferaron las ideas que defendían la prescindencia doctrinaria dentro del gremio y se oponían al “sindicalismo revolucionario”, favoreciendo un “sindicalismo puro”, como se denominó entonces. Por otra, varios dirigentes anarquistas se transformaron en defensores del sindicalismo legal, terminando como militantes de partidos políticos, conformándose con ello, y contrariamente a sus principios originales, una tendencia legalista dentro del anarcosindicalismo.

Esta situación se produjo dentro de los gremios que por años se habían enmarcado dentro de una orientación anarcosindicalista.

Primero analizaremos la actuación de algunos gremios con dicha tradición, a modo de ejemplo, mostrando sus contradicciones internas y las formas en que se expresó el apoyo a Ibáñez y/o a la legislación sindical. Más adelante, estudiaremos en forma sintética los enfoques doctrinarios dentro de los gremios que guiaron su actuación y que ayudan a comprender el apoyo al gobierno de Ibáñez.

#### a) *La actuación de los gremios*

La actuación de los gremios que habían tenido una fuerte influencia anarcosindicalista tuvo similares características. Entre los obreros panificadores, estucadores, gráficos, marítimos, por ejemplo, se pueden caracterizar etapas equivalentes, crisis y problemas internos semejantes. Algunos ejemplos característicos veremos a continuación.

#### 1. La Unión Sindical de Panificadores

El órgano oficial de la Unión Sindical de Panificadores, *El Obrero Panadero*, constantemente mostraba la explotación de que era objeto el obrero panificador, especialmente a raíz del trabajo nocturno. Pero esta manifiesta tendencia revolucionaria no significaba una orientación anarquista definida. Algunos, como el director del periódico, justificaban la indefinición doctrinaria: el instinto de conservación y la tendencia de la época habían provocado un alejamiento de los principios estrictamente revolucionarios. La convención de 1925 había establecido, incluso, que la Unión Sindical era una organización “ampliamente evolucionista”. Esto fue ratificado en 1926, dejando que el concepto evolucionista fuera interpretado por los sindicatos adheridos. De igual modo, los métodos de lucha contra el patrón estarían determinados por las condiciones locales y grados de cultura<sup>19</sup>.

En una asamblea que se realizó pocos días después del primer golpe de Estado —y que tuvo como orador al capitán Millán—, el gremio de Santiago acordó mantenerse al margen de los acontecimientos, conservando la neutralidad. Sin embargo, más ilustrativa que estas declaraciones fue la inclusión en el

<sup>19</sup> *El Obrero Panadero*, Santiago, 1,11,1925 y 20,11,1926.

periódico gremial de dos destacados artículos, dedicados a los funcionarios encargados de promover la legislación social, Moisés Poblete Troncoso y Óscar Álvarez Andrews<sup>20</sup>.

Influyó en esto la actitud de los militares, quienes tenían entre sus principales preocupaciones el legislar en favor de los trabajadores panificadores. La abolición del trabajo nocturno en las panaderías, en octubre de 1924, fue central en el apoyo cada vez más creciente que dio el gremio a la nueva legislación social. Los enfoques doctrinarios de largo aliento pasaron a segundo plano frente a la vieja aspiración gremial ahora satisfecha.

Internamente siempre se discutió la orientación que tenía el gremio. Por ejemplo, en 1921, un dirigente aseguraba que el gremio de panificadores ya no quería independizarse del capitalismo. En enero de 1927, se recordaba con nostalgia el pasado del sindicato; si no se retornaba a lo que había sido en los años 20, el sindicato estaba condenado a perecer<sup>21</sup>. El anarcosindicalismo, al estar muy ligado a la vida del sindicato, dependía de sus fluctuaciones; si decaía en su actividad huelguística o en su capacidad de movilización en torno a reivindicaciones laborales, se veía en ello una decadencia de la doctrina misma.

Un panificador escribía en 1927 sobre la necesidad imperiosa de organización frente a los capitalistas. Para él, eso era precisamente el sindicato, “la necesidad de defendernos y de preocuparnos de nuestro bienestar”. Y no de “ideologías ni de definiciones de palabras, sino de tratar de nuestra emancipación inmediata y de nuestro mejoramiento, y del bienestar de toda la clase trabajadora en el orden moral y material”. Después, una vez totalmente organizado, el gremio podría discutir ideas. Por ahora, debía lograrse la unión de las fuerzas obreras, “no al calor de ninguna idea más o menos vaga” ni de “palabras bonitas”, sino por la necesidad material inmediata. Era ajena a los trabajadores no sólo la actividad de partido, sino también toda ideología que se alejara de sus intereses inmediatos, por lo menos hasta que éstos fueran asegurados.

Mostrando la diversidad de pareceres internos, en la misma fecha otro trabajador afirmaba lo contrario en el periódico gremial: “una organización anarquista digna de ese nombre —escribía— ha de ser a base de agrupaciones de afinidad, y no de agrupaciones de intereses económicos, como los sindicatos”. Debía mantenerse una necesaria demarcación entre sindicalismo y anarquismo “dos cosas tan distintas, en vez de atribuirles, como venimos haciendo, tan estrechas analogías”. Cada uno tenía funciones específicas, aunque complementarias. El sindicalismo —agregaba— no se basta a sí mismo. Solo no es más que la acción de la clase obrera circunscrita a lo inmediato: aumento de salario o rebaja en la duración de la jornada laboral. “El sindicalismo es al anarquismo,

<sup>20</sup> Díaz, *op. cit.*, págs. 130, 131, 139 y 141; *El Obrero Panadero*, Santiago, 15,9,1924; 1,2,1925 y 1,3,1925; *Justicia*, Santiago, 11,9,1924.

<sup>21</sup> *Acción Directa*, Santiago, 1<sup>a</sup> quincena, 1,1921; *El Obrero Panadero*, Santiago, 1,1,1927.

lo que el brazo al cerebro". "Todo movimiento obrero que no acepta las directivas —órdenes morales— que emergen de un ideal de transformación, que no piensa, al mismo tiempo que realiza pequeñas conquistas, en poner término a los poderes coercitivos del hombre sobre el hombre, que se mantiene en el terreno de los beneficios inmediatos [...] se convierte en un contrapeso perjudicial, en una fuerza estática peligrosa para el porvenir de nuestras luchas"<sup>22</sup>. Ratificaba así la necesidad de la influencia de los principios o la "finalidad" en la organización obrera, y explícitamente admitía que ésta no era una verdad aceptada por todos.

Frente a Ibáñez los obreros panificadores tuvieron una doble actitud. Mientras algunos miembros del gremio fueron perseguidos desde el comienzo por su tenaz oposición al gobierno, otros dieron su apoyo al proyecto que éste ofrecía. Aquí nos detendremos en esta última tendencia.

La Unión Sindical de Panificadores coordinaba la actividad de las agrupaciones regionales a través de un Junta Relacionadora, declarada en receso en diciembre de 1927. Se nombró entonces un Comité Relacionador de Panificadores, que mantuvo en su seno a destacados dirigentes anarquistas. En 1929, el comité se transformó en la Confederación Sindical de Panificadores de Chile, ya totalmente adaptada a la legislación laboral. Los que tomaron la dirección del gremio durante la dictadura no habían sido ajenos a la-antigua organización de orientación anarquista. Al contrario, sus máximos dirigentes habían tenido destacada actuación en ella, como Carlos Olgún Cerda, entre otros.

Estos dirigentes no eran, al parecer, poco representativos del gremio. En 1928, cuando el Comité Relacionador de los Panificadores presidió un homenaje a Ibáñez, fue acompañado por unos mil a dos mil asociados, con su estandarte social y una banda de músicos<sup>23</sup>.

Hacia fines de 1928, el Sindicato Profesional de Santiago acordó acreditar delegados ante el gobiernista Congreso Social Obrero, porque la masa trabajadora —según se dijo entonces— debía formar un cuerpo compacto y no difuso. Los delegados del gremio participaron en la fracción que se organizó para desplazar al Partido Demócrata de su influencia sobre el Congreso. Triunfantes y apoyando la presidencia de Edmundo Álvarez, los representantes panificadores se integraron a la labor de la organización "libre ya de la carcoma política que todo lo maleaba", dando con ello su apoyo a la tendencia más proclive al corporativismo dentro del Congreso Social Obrero<sup>24</sup>.

Ya en estos años, *El Obrero Panadero* se mostraba abiertamente contrario a la ideología revolucionaria: "vivimos una época de revisión total, en que las viejas fórmulas, que se creyeron invulnerables, caen estrepitosamente, ante el ímpetu inexorable de las realidades sociales". "Empeñarse en una táctica que ya se ha hecho imposible, por innumerables factores, es una tarea vana y hasta criminal,

<sup>22</sup> *El Obrero Panadero*, Santiago, 1,9,1926.

<sup>23</sup> *Ibid.*, noviembre de 1928.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 1,6,1929.



porque determina el debilitamiento de las fuerzas, el despilfarro de energías preciosas, y conduce fatalmente a la derrota". Se aseguraba que la antigua forma de organización al margen del Estado y las leyes daría paso a la organización reconocida y amparada por la ley<sup>25</sup>.

En el mismo sentido, el destacado dirigente Carlos Olgúin aclaraba que la lucha por la libertad debía efectuarse con todas las armas. Ahora se usaría el medio "legalitario", el único "que puede prosperar y desenvolverse en estos tiempos de paz y de armonía social". Sin negar el pasado del gremio, consideraba que esa tradición ya no representaba los nuevos tiempos. Siguiendo las mismas aguas, otro dirigente agregaba su satisfacción frente a la antigua organización, en la que había militado, pero le parecía que toda la vida no podía ser de combate sin misericordia. "Es necesario reaccionar en un sentido de armonía y de tranquilidad social, sobre todo porque ésta es la norma de los tiempos que corren". Había intereses "susceptibles de armonizarse" entre patrones y trabajadores. Además, el funcionamiento de la industria requería de cierta "solidaridad entre unos y otros para poder desenvolverse y prosperar", y allí debía actuar favorablemente el Estado en su "papel de mediador equitativo"<sup>26</sup>.

Era común que se aludiera al carácter funcional e integrador del sindicato. Éste ya no tendría una finalidad revolucionaria, debido a que sólo le correspondía la organización de las fuerzas trabajadoras en "funciones afines" para multiplicar la "eficiencia". Para que se llevara a efecto esta aspiración no parecía necesaria la abolición de la propiedad privada<sup>27</sup>.

El pasado revolucionario del gremio le significó problemas a los sindicatos legales. En Valparaíso, el Sindicato Profesional llegó a un acuerdo con los patrones para evitar desconfianza: separar a los trabajadores con malos antecedentes (de carácter criminal o subversivo) del sindicato profesional y de la bolsa de trabajo que mantenían los industriales. Aun así, las autoridades de gobierno siguieron pensando en el carácter subversivo del sindicato. El Secretario de Bienestar Social de Valparaíso, por ejemplo, veía en el estandarte rojo de la Unión en Resistencia de Panificadores de Valparaíso, que se mantenía en la vitrina del sindicato legal, una manifestación de la mantención de su orientación revolucionaria<sup>28</sup>.

La Confederación Sindical de Panificadores tuvo una destacada actuación, a través de su dirigente Carlos Olgúin, en la organización de la Unión Central de Sindicatos, la que apareció a fines de 1930 como reacción a la politización del Congreso Social Obrero, presentándose como "genuina" alternativa sindicalista.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 1,7,1928.

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> *Ibid.*, 1,8,1929.

<sup>28</sup> IGT, Providencias 1-197, 1º enero-25 abril (1929), Nº 94 6,3,1929 y antecedentes: copia del proyecto de acta; IGT, Providencias 128-258, 29 enero-14 marzo (1930), Nº 255 14,3,1930 y antecedentes: 25,2,1930 del Secretario de Bienestar Social de Valparaíso.

La caída del gobierno de Ibáñez y el restablecimiento de algunas libertades dio ocasión para que los sectores disidentes a la línea seguida por el gremio expusieran sus planteamientos. Esta actitud no se hizo esperar y en agosto de 1931 aparecieron publicadas duras críticas contra el Sindicato Profesional que había apoyado a Ibáñez. Pero se reprobaba no sólo esta actitud, sino también el haber “adoptado una forma de organización que negaba toda forma de libertad y que mataba las iniciativas emancipadoras del proletariado”. Es decir, el error fatal había estado en aceptar desde un comienzo la estructura legal. “Al Gremio de Panaderos —continuaba el manifiesto—, uno de los más vigorosos y revolucionarios, que supo escribir páginas brillantes en los anales del proletariado militante de Chile, le correspondió el triste privilegio de ser el iniciador de los homenajes serviles que se rindieron al execrable déspota”. Mientras eso sucedía, destacados dirigentes, como Víctor Zavala, Castor Villarín, Custodio Lepe y Miguel Vargas, habían sufrido la persecución del gobierno.

Según quienes suscribían el documento, había necesidad de borrar este estigma y volver a la antigua organización. La excusa de que el régimen de gobierno no les permitía organizarse libremente ya no tenía base. El llamado era extensivo a otros gremios en la misma situación y que habían estado motivados por la necesidad de impedir la disgregación u obligados por el régimen de soplónaje existente.

El manifiesto era firmado por destacados dirigentes anarcosindicalistas, que habían actuado en la antigua organización. Junto a ellos aparecían algunos que habían tenido participación en el sindicato legal de panificadores, vertiendo incluso algunos de los comentarios citados más arriba<sup>29</sup>.

En la Convención Nacional de Panificadores efectuada en Santiago a comienzos de diciembre de 1931, el quiebre se hizo evidente. Ya antes se habían efectuado llamados al Sindicato Profesional para que retornara a la orientación libertaria, sin resultados.

El acto fue organizado por la Confederación Sindical de Panificadores, cuyo presidente seguía siendo Carlos Olguín. En él, los delegados de los sindicatos adheridos a la antigua Junta Relacionadora de la Unión Sindical de Panificadores, reconstituida tras la caída de la dictadura, presentaron un proyecto para restablecer la organización en base a resistencia. Eran once delegados de un total de veintiuno, la mayoría de Santiago. En la declaración que suscribieron, tras su retiro de la organización, criticaron la intransigencia de los miembros directivos del organismo auspiciador al no acatar la votación mayoritaria que acordaba el abandono de la fórmula estatal de organización y continuar la lucha bajo el sindicalismo revolucionario. Esta tendencia “revolucionaria” estaba integrada (quizá controlada) por comunistas, ya que incluía al dirigente Isidoro Godoy, por entonces de esa tendencia<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> *Libertad*, Santiago, 20,8,1931.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 4,12,1931; *El Mercurio*, 5,12,1931; *La Guillotina*, Santiago, 1931.

## 2. La Unión en Resistencia de Estucadores

Una evolución similar a la anterior tuvieron los estucadores, mayoritariamente agrupados en torno a la Unión en Resistencia de Estucadores (URE)<sup>31</sup>.

Era común que la propia organización objetara la falta de conciencia entre los trabajadores al acudir a la Unión en Resistencia sólo “para mejorar temporalmente su condición de asalariado”, haciendo variar constantemente el número de socios según la suerte que corrían las huelgas; cuando se obtenían los beneficios deseados, la mayoría volvía la espalda a la organización. Además se criticaba la “absurda” teoría de la “neutralidad sindical”, que llevaba a la pérdida de ideales, lo que no podía ser justificado ni siquiera por el ambiente de persecución. Eran esos ideales los que justamente daban vida a la organización<sup>32</sup>.

Durante la dictadura aparecieron organizaciones legales de estucadores, como los sindicatos profesionales de Valparaíso, Viña del Mar y Santiago, entre otros, sobre la base de las antiguas uniones en resistencia. El directorio de este último, elegido en junio de 1931, estaba formado por Eliseo Durán D. (presidente) y Juan Vargas Puebla (secretario). Durán había sido delegado ante la IWW, anarcosindicalista, en 1923; en 1929, en cambio, adhería al Congreso Social Obrero. Vargas también había sido anarquista y años después ingresará al Partido Comunista. Al inicio de labores de la nueva directiva asistieron dirigentes sindicales gobiernistas. Debido a esos antecedentes, a la caída de Ibáñez, estos y otros dirigentes de sindicatos legales fueron calificados —por sus ex compañeros— como “caínes y renegados” que habían apoyado a Ibáñez. El apoyo de los antiguos anarquistas no fue excepcional: en 1932 se recordaba, en el periódico oficial de la URE, “cómo nuestros propios camaradas (si no todos, la mayoría de los dirigentes) se convirtieron en lustrabotas y colgadores de sotanas”<sup>33</sup>.

El Sindicato Profesional de Valparaíso recordaba en 1930 el positivo papel que había desempeñado la antigua organización, habiendo alcanzado grandes beneficios. Pero —agregaba— ya había cumplido su cometido: “los tiempos cambian, y como consecuencia lógica, los pensamientos también sufren alteraciones”. El sindicato nuevo era el producto de un estado social diferente. Ahora las leyes regulaban y controlaban sus actividades. Éste era el único camino que acercaba al gremio a la realización de sus aspiraciones<sup>34</sup>.

Tras la caída del gobierno de Ibáñez, la URE se reorganizó bajo sus principios “libertarios”, participando en la formación de la Confederación General de Trabajadores (CGT), de tendencia anarcosindicalista. Sin embargo, no logró agrupar a la casi totalidad de los estucadores, como antes de 1927, debido a la coexistencia de los sindicatos profesionales. Además, debió enfrentar interna-

<sup>31</sup> Sobre la URE ver Jorge Rojas Flores y otros, *La historia de los obreros de la construcción*, Santiago, 1993, págs. 27-30, 134-150.

<sup>32</sup> *El Andamio*, Santiago, 17,11,1927; 2,11,1927 y 25,3,1928.

<sup>33</sup> *¡Adelante!*, Santiago, 13,6,1931; *El Andamio*, Santiago, 14,11,1931; 11,11,1932; 29,2,1936; entrevista a Juan Vargas, 22,2,1991.

<sup>34</sup> *El Progreso*, Valparaíso, 10,10,1930.

mente la oposición, cada vez más fuerte, de los partidarios del gremialismo o "sindicalismo puro".

En los años posteriores hubo intentos por parte de la URE y el sindicato profesional para unificarse. La Unión en Resistencia aseguraba tener motivos suficientes para promover aquello, porque la mayoría de los componentes del sindicato legal había sido militante de la organización en resistencia y algunos incluso habían sido sus fundadores. En un comienzo habían aceptado "de buena fe" el sistema legal de organización a objeto de mantener el contacto del gremio, aunque comprometiéndose a reorganizar la Unión en Resistencia de Estucadores una vez que la dictadura terminara. Cuando esto ocurrió, la URE esperó que los miembros del sindicato legal regresaran a su tienda, retomando la senda revolucionaria, pero, con la excepción de algunos, la mayoría se mantuvo en él<sup>35</sup>.

### 3. La Federación de Obreros de Imprenta

El anarcosindicalismo gozaba de gran influencia dentro de la Federación de Obreros de Imprenta de Chile (FOI o FOIC). Esto no fue obstáculo, y quizá hasta fue un factor de estímulo, para la actuación de la organización durante el período que nos preocupa.

La unidad del gremio y la fuerza de la Federación se obtenían, en buena medida, por el sistema de contrato colectivo que existía con los industriales gráficos aun sin tener un reconocimiento legal como institución. Por esto, había una tendencia dentro del gremio que no veía peligro en aceptar la legislación social, ya que ésta —se pensaba— no podía desarticularlo como colectividad<sup>36</sup>.

En un comienzo su actuación fue resueltamente contraria al orden estatal y legal. En su Convención Nacional Ordinaria, en enero de 1927, la FOIC había acordado vincularse con las organizaciones anticapitalistas y rechazar la ley 4.054 de Seguro Obrero Obligatorio por "entrabar el desarrollo de la conciencia revolucionaria y libertaria del proletariado". La intromisión del Estado, según la FOIC, mataba las iniciativas libres<sup>37</sup>. Pero esta actitud no fue compartida por todos los dirigentes, como veremos.

En los años de la dictadura nacieron los Sindicatos Profesionales de Obreros de Imprenta, acogiendo la nueva orientación ideológica. El de Valparaíso, sucesor de la sección local de la FOIC, declaraba que ya había "pasado la época de los idealismos"; sólo interesaba conseguir el mejoramiento moral y económico posible. Por su parte en Concepción, la sección local de la Federación de Obreros de Imprenta (con sus 175 socios) adhirió a la CRAC<sup>38</sup>.

Varios dirigentes anarcosindicalistas habían aceptado incorporarse al sistema

<sup>35</sup> *El Andamio*, Santiago, 5,10,1934.

<sup>36</sup> *El Obrero Gráfico*, Valparaíso, 2ª quincena, 6,1926.

<sup>37</sup> *La Patria*, Concepción, 4 y 18,1,1927.

<sup>38</sup> *Boletín Gráfico*, Valparaíso, julio de 1930; *La Nación*, 18,1,1930.

legal en abierta contradicción con sus antiguos ideales. Un representante de los constantes vaivenes ideológicos que experimentaron connotados dirigentes anarquistas fue David Uribe, de la FOIC. Ya en 1926, sus compañeros le recriminaban el haber señalado a Alessandri como el primer hombre del Estado que se preocupaba en Chile de las clases asalariadas<sup>39</sup>. Al finalizar el gobierno de Ibáñez, presidía la Unión General de Obreros y Empleados de Chile que agrupaba a sindicatos legales. Después se incorporaría al Partido Socialista Marxista y sería miembro fundador del Partido Socialista en 1933. Estas manifestaciones de reformismo, legalismo, marxismo y estatismo no fueron meros cambios tácticos del anarcosindicalismo, sino expresiones de tendencias no estrictamente ácratas dentro de los sindicatos.

Aunque la FOIC entró en receso (probablemente desde 1929), los obreros gráficos no permanecieron inactivos políticamente. En diciembre de 1929 se organizó la Agrupación Cívica Tipográfica de Santiago que pretendía llevar candidatos propios al Congreso, como rechazo a la política de partidos. "La realidad social y económica del momento exige que las funciones y los gremios concurren a la formación del nuevo Parlamento, como un medio de aproximarse a la realización del Estado Funcional, en el que todas las fuerzas y elementos sociales estén armonizados en un plan superior de trabajo, de disciplina y de progreso". El contenido de este manifiesto de la agrupación era ratificado más tarde en una declaración de principios. En una asamblea, a la que asistieron unos 1.500 obreros se debatió sobre la candidatura a diputado levantada por el gremio. Se proclamó una terna que sería comunicada a la CRAC, integrada por Florencio Rosas Ortega (ex presidente de la USRACH), David Uribe Ulloa y Eleodoro Ulloa Lobos<sup>40</sup>.

La FOIC no apareció durante la dictadura apoyándola explícitamente (aunque varios militantes lo hicieron), sin embargo, no tuvo una actitud clara frente a la situación política. En parte porque influyó la tendencia "apolítica" o gremialista y también porque se consideró necesaria una vinculación con los trabajadores para mantener unido al gremio. Ambas situaciones revelaban en el fondo una desviación en el pensamiento anarcosindicalista, en cuanto al papel que éste asignaba al sindicato.

#### 4. La Unión Industrial del Cuero

También en el caso de la Unión Industrial del Cuero y Anexos (UICA), su evolución ideológica tuvo una extraordinaria similitud con el resto de los gremios que habían estado bajo la influencia anarquista.

Ya en 1926, por ejemplo, se informaba de la depuración de algunos de los miembros de la organización, que se habían vinculado con la Caja de Seguro Obligatorio, a pesar de haber trabajado antes en el "Comité pro abolición de la

<sup>39</sup> *Solidaridad*, Santiago, 5,4,1926.

<sup>40</sup> *El Mercurio*, 19,12,1929; 6,1,1930; *El Diario Ilustrado*, 13,1,1930.



ley 4.054" que creó esta institución<sup>41</sup>. Más aún, Eugenio Retamal, un anarcosindicalista que había sido secretario general de la antigua Federación de Obreros y Obreroas del Cuero, defendía en 1926 aquella ley y criticaba los llamados del gremio a un paro pidiendo su abolición. Consideraba un crimen resistirse al cumplimiento de la ley al igual que los patrones. En mayo de 1927, Retamal firmaba junto a otros trabajadores una proclamación de la candidatura de Ibáñez<sup>42</sup>.

La Convención de Obreros del Calzado, realizada en 1928, tuvo gran relieve. Contó con la asistencia de más de tres mil convencionales; fueron invitados altos funcionarios públicos. Durante toda la Convención y las conclusiones de la misma, se recalcó el espíritu de orden de los trabajadores del cuero. Entre los organizadores del encuentro figuraron Edmundo Álvarez y Carlos Alberto Sepúlveda, ambos proclives al gobierno. Un sector disidente (probablemente anarquistas) repartió proclamas contra el evento, demostrando interés por evitar la orientación que tomaba el gremio. Los discursos fueron "sobrios y bien conceptuosos", excepto los de tres obreros que improvisaron y "usaron una literatura francamente hostil contra los patrones". Así lo expresó el Inspector General del Trabajo, quien asistió como invitado. Tras la convención, y seguramente por su influencia, comenzaron a surgir sindicatos legales por industria, del mismo modo como estaba organizada la UICA<sup>43</sup>.

Carlos A. Sepúlveda —uno de los dirigentes de la convención— no era anarquista, pero había estado ligado por años a los ácratas en las organizaciones del cuero y calzado. Cuando Ibáñez llegó al poder, apoyó su proyecto político, participando en la Vanguardia Nacionalista de Obreros y Empleados de Chile, como secretario de actas. En enero de 1930, presidió el recién constituido Sindicato Profesional de Obreros del Calzado y similares, el que se incorporó al movimiento cívico que pretendía llevar representantes gremiales al Congreso. Para ello el sindicato adhirió a la Unión Cívica de los Laboristas de Chile y creó un Comité de Acción Cívica de los Obreros del Calzado<sup>44</sup>.

A pocos días de la caída de la dictadura, la directiva de la UICA encabezada por Francisco López y Luis Heredia mandó una circular a las organizaciones sindicales que no hubiesen tenido concomitancia con Ibáñez, propiciando la formación de un Frente Único de Obreros y Empleados<sup>45</sup>.

A fines de ese año, en noviembre de 1931, se desarrolló la primera convención, tras la dictadura, de los trabajadores de la industria del cuero. Participaron en ella Carlos A. Sepúlveda (elegido secretario general de la misma), Alberto

<sup>41</sup> *Solidaridad*, Santiago, 1,5,1926. Este gremio fue de los más activos en oponerse a esta ley. Ante el "Comité pro derogación de la ley 4.054 de la industria del cuero" estaban representados todos los personales de los establecimientos de la capital. *Justicia*, Santiago, 4,10,1926.

<sup>42</sup> *La Nación*, 30,9,1926; 7,5,1927.

<sup>43</sup> *Ibid.*, 12-18,2,1928; IGT, Archivo 201-400 31 enero-29 febrero (1928), N° 280, 14,2,1928.

<sup>44</sup> *El Diario Ilustrado*, 20,1,1930; *El Mercurio*, 11,1,1930.

<sup>45</sup> *La Verdad*, Santiago, 11,8,1931.

Baloffet, Edilio Ubilla, Francisco López, Luis Solís, entre otros. Mardonio Céspedes presentó un voto que establecía la prohibición de que los colaboradores de la dictadura ocuparan puestos de confianza en el directorio durante un año<sup>46</sup>.

El nuevo directorio de la UICA lo presidió Mardonio Céspedes. Días después la directiva fue renovada, manteniéndose Céspedes en la secretaría general, e incorporándose entre otros Carlos A. Sepúlveda y Nicomedes Villagra, ex ibañistas. Además, se nombró delegados al “Comité pro libertades públicas” auspiciado por la CGT, anarcosindicalista; simultáneamente, se invitó a una asamblea de la UIC al Ministro de Bienestar Social y al Inspector General del Trabajo<sup>47</sup>.

Poco antes de realizarse la Convención del Cuero, la agrupación de Santiago envió delegados a la Convención que dio vida a la CGT. Sus representantes, Alberto Baloffet y Mardonio Céspedes, no fueron partidarios de establecer la finalidad “libertaria” en la nueva Confederación.

La trayectoria de estos dirigentes fue bastante expresiva. Alberto Baloffet se presentó en 1932 como candidato a diputado por Santiago, en una lista inscrita por un sindicato industrial; poco después ingresaría al Partido Socialista. Este mismo año, Mardonio Céspedes era secretario general de la Confederación de Sindicatos Industriales (legales) de Santiago, y, un año después, dirigente de la Confederación Nacional de Sindicatos (legales), de orientación socialista. Edilio Ubilla, por su parte, fue presidente de la primera confederación mencionada y Marcial Lisperguer, el director de su periódico oficial, en 1933.

Estos tres últimos dirigentes, a través de su periódico, hacían propaganda a los principios del sindicalismo estatal de “paz social”, “armonía entre capital y trabajo”, con finalidad económica únicamente, dejando de lado toda ideología política. Tampoco debía intervenir —según la doctrina que exponían— en actividades de “ataque al Estado”. Mardonio Céspedes aseguraba que se había entrado en una nueva etapa donde la organización legal disciplinaba la acción de los trabajadores, de tal manera que hacía muy difícil sufrir una derrota; además, los dirigentes gozaban de fuero. Todo esto lo aseguraba Céspedes, a pesar de saber que “compañeros que me conocen y que actúan en otros campos pondrán el grito en el cielo y ante mi actitud, exclamarán: ¡Réprobo!”<sup>48</sup>.

## 5. El Transporte Marítimo de la IWW

Entre los obreros marítimos se había extendido rápidamente el anarcosindicalismo, siendo éste el principal núcleo obrero desde donde se difundieron los ideales de la Industrial Workers of the World. En la década de 1930, sin embargo, la presencia libertaria era mínima. Este ocaso del anarquismo tuvo su gestación en la aparición, durante el gobierno de Ibáñez, de los primeros sindicatos profesionales de obreros marítimos. Por ello, resulta indispensable revisar la

<sup>46</sup> *Libertad*, Santiago, 11 y 12,11,1931.

<sup>47</sup> *Ibid.*, 24,11,1931; 3,12,1931.

<sup>48</sup> *El Sindicalista*, Santiago, 1,5,1933; 1,6,1933.

actuación de este gremio en el período que nos ocupa, para comprender el carácter que fue adquiriendo.

Detengámonos en observar el pensamiento y la actuación de tres dirigentes de los marítimos. El primero que veremos estaba entre los más destacados anarquistas de la época, Juan Onofre Chamorro. En 1921, a poco de ocurrir la matanza de San Gregorio, opinaba así sobre Alessandri: “no me he formado aún una opinión verdadera acerca del actual Gobierno, porque la presente administración no es, a mi juicio, ni de tinte burgués, ni de amplitudes populares; es un Gobierno neutro, sin condición gubernativa definida”. Y agregaba: “sin embargo, me asiste la convicción de que el señor Alessandri hará un buen papel como mandatario y se inspirará en ideales de trabajo y de democracia, pues llegó a la presidencia en brazos del pueblo. Si nuestro Presidente gobierna con el pueblo y para el pueblo, tengan ustedes la seguridad de que Chile progresará”.

En la misma ocasión, Chamorro se mostró contrario al parlamentarismo y partidario de un gobierno fuerte: si los parlamentarios continuaban en su actitud, el Presidente debía “hacerse Dictador” y decir “yo soy el que manda en Chile, de acuerdo con la voluntad del pueblo”. El dirigente anarcosindicalista no se mostraba partidario de la revolución social por medios violentos, sino “de la renovación y de los estudios de la situación social del mundo”. Lo contrario hacía perder el trabajo de años, aniquilaba la familia, la sociedad y el bienestar colectivo<sup>49</sup>.

Luis Toro, miembro del Transporte Marítimo de la *rw* de Valparaíso, recordaba en 1925 que la actuación de los militares en 1924 había provocado gran confusión y encanto: tanto se habló de salvación y renovación, que “casi nos sugestionaron a fuerza de tanto oír conferencias militares en los locales obreros”. Toro aseguraba, por el contrario, que la revolución no se produciría por un cuartelazo. Días más tarde, a raíz del golpe militar de enero de 1925, tuvo una opinión más optimista; ya no se justificaba la abstención de los trabajadores, porque los militares ya no hablaban de nuevas elecciones ni de reorganización de los partidos políticos, sino de una “reorganización total de las fuerzas del país”. “Creemos que tenemos derecho —decía Toro— a que la Asamblea Constituyente sea generada por las fuerzas vivas que somos el proletariado”, y lo que es más importante, “que el nuevo gobierno garantice su absoluta neutralidad en nuestros conflictos con los capitalistas”. La tradicional resistencia del anarquismo a los movimientos militares quedaba así tan desdibujada como la creencia en una lucha social frontal y sin concesiones<sup>50</sup>.

Siguiendo esta línea, el dirigente marítimo de Antofagasta Luis López Villanueva defendió, en 1925, la participación de los gremios obreros en la Constituyente. Uno de sus compañeros le reprochaba: “yo conocí a López actuar activamente en el Centro de E. Sociales ‘Fuerza Consciente’ de Antofagasta en el año

<sup>49</sup> *Zig-Zag*, N° 835 19,2,1921, s/pág.

<sup>50</sup> *La Voz del Mar*, Valparaíso, 15 y 31,1,1925.

18 y ahora es miembro activo del Centro 'Rebeldía', centros éstos que tienen por finalidad el comunismo anárquico". Y agregaba, "yo no sé qué clase de anarquista es López, cuando se atrevió, por mandato de los gremios que representaba, según dijo, traer a la discusión de la Convención la cooperación de los gremios en la Constituyente. Más aún, venía patrocinando la participación de los trabajadores en los 'sindicatos industriales', o sea los sindicatos patronales (blancos), creados por el gobierno"<sup>51</sup>. En julio de 1927, López pertenecía a la USRACH y se presentaba como precandidato a diputado, adhiriendo al programa de gobierno; pero sin contar con la confianza del gobierno por su pasado, fue descartado por la institución.

Frente a la disputa interna, entre los defensores del sindicalismo puro y el revolucionario, el Transporte Marítimo de la IWW, a través de su periódico, defendía a esta última tendencia, mostrándose contrario al poder irresponsable de las mayorías en oposición a las minorías conscientes. Al contrario, la disidencia interna creía que el sindicalismo tenía por sí solo un propósito revolucionario, que no necesitaba de la interferencia de las ideologías<sup>52</sup>.

#### b) "Sindicalismo puro" y anarcosindicalismo "legalista"

Dentro de los gremios con tradición anarcosindicalista, como se ha visto, existía una tendencia denominada "gremialista", que defendía el llamado "sindicalismo puro" no revolucionario, tendencia que cobró especial impulso durante el gobierno de Ibáñez. Hasta entonces los defensores del "sindicalismo puro" habían coexistido junto con los anarcosindicalistas, en los mismos gremios, de un modo diverso; a veces en abierta hostilidad y en otras bajo una aparente unidad de propósitos con el anarquismo. La distinción entre ambas vertientes no fue siempre categórica, ya que varios dirigentes que pasaron a defender posiciones "gremialistas" antes lo habían hecho en favor de un "sindicalismo revolucionario".

El gobierno de Ibáñez, durante el cual se produjo una prolífica discusión sobre la finalidad del sindicato en la sociedad, marcó el momento en que esta distinción de tendencias dentro de los gremios se hizo explícita. Influyó en esto no sólo el momento político-doctrinario (aplicación de la legislación social, difusión de ideas corporativistas y funcionalistas), sino también la persecución sobre los dirigentes anarquistas. Este impacto sobre las organizaciones sindicales no se inició ni terminó con el gobierno de Ibáñez. Se dio, de algún modo, desde que se abrió paso el caudillismo alessandrino. Sin embargo, no cabe duda que fue desde 1924/1925 cuando adquirió más permanencia y repercusión para el futuro.

Este predominio del "sindicalismo puro" llevó directamente a la crisis del anarcosindicalismo o sindicalismo revolucionario. Después de la caída del gobierno de Ibáñez, el anarquismo no pudo recuperar su influencia, lo que se comprende, en gran medida, por lo sucedido en este período. Este fenómeno

<sup>51</sup> *Ibid.*, 20,5,1925.

<sup>52</sup> *Ibid.*, 6,6,1925.

debe ser tomado en cuenta al momento de comprender la gran transformación que experimentó la influencia del anarquismo antes y después del gobierno de Ibáñez, aspecto que no ha sido suficientemente estudiado. Un autor como Peter De Shazo, por ejemplo, ha destacado la gran influencia del anarcosindicalismo entre los obreros urbanos, sin ofrecer una explicación a la rápida decadencia que experimentó esta ideología en la década de 1930.

Dentro del movimiento obrero se entendía por “sindicalismo puro” un tipo de doctrina o pensamiento dentro de los sindicatos basado en la acción permanente en torno al gremio y sus propias aspiraciones, agrupando sólo a trabajadores (y no a patrones) para conseguir su bienestar económico inmediato, fundamentalmente, sin una finalidad de transformación revolucionaria de la estructura social. El “gremialismo” aborrecía de la actividad política, partidista y electoral (en esto compartía ideales con los anarquistas) y, más aún, de toda “ideología” dentro del gremio que rompiera su unidad (lo que era contradictorio con los afanes del sindicalismo revolucionario)<sup>53</sup>.

Los anarcosindicalistas reiteraban de manera continua que no aceptaban, por principio, que una transformación política fuera a terminar con un sistema de explotación, ya que esto sólo cambiaría una forma de dominación por otra. Con esta argumentación se reafirmaba el fin meramente económico del sindicato<sup>54</sup>. Los gremialistas llegaban a igual conclusión aunque con distinta argumentación: el sindicato tenía una finalidad únicamente reivindicativa, no revolucionaria, y por esto debía defenderse su función económica y “apolítica”.

La discusión en torno al carácter apolítico del sindicato, por tanto, tenía implicancias importantes que repercutían en su vida interior. Muchos de los que se cobijaron bajo el alero del anarcosindicalismo, reducían la actividad sindical sólo a la reivindicación inmediata y no justificaban la existencia de una finalidad ideológica o de principios revolucionarios en el gremio. Eran frecuentes las alusiones despectivas hacia la fraseología ideológica, difusa y disociadora. Aunque eran varios los sindicatos que aceptaban el principio de transformar la sociedad capitalista, en el momento de poner a prueba esta aspiración teórica, faltaba el “calor de militancia” —como afirmaba un periódico anarquista— y bajo el pretexto de que fuera un peligro para la unidad de los trabajadores, se resistían a darse finalidades libertarias, amparándose en un falso neutralismo<sup>55</sup>. Había muchos que decían aceptar esta neutralidad porque lo imponía la realidad. La finalidad anarquista no era para el momento —se decía—, sino para un futuro lejano en el tiempo. Mientras, había que conformarse con el sindicalismo no revolucionario<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> Pensadores como Duguit, por ejemplo, asimilaban el “gremialismo” o “sindicalismo puro” al funcionalismo o al corporativismo (es decir, a organizaciones donde participaran conjuntamente el capital y el trabajo).

<sup>54</sup> *El Andamio*, Santiago, 16,12,1927.

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> *La Protesta*, Santiago, 28,11,1931.



Como consecuencia de este “apoliticismo”, una típica característica de las organizaciones anarcosindicalistas fue la de reducir el papel del sindicato al de organizador de huelgas para obtener mejores condiciones laborales. Esto, en todo caso, no dejaba de ser un logro para la orientación revolucionaria, porque por lo menos se reconocía el carácter de clase de la organización y el antagonismo entre obrero y patrón.

Los sindicatos que hemos estudiado defendían constantemente el fortalecimiento del gremio y por ello hacían continuos llamados a la unidad interna. Incluso sus ideales revolucionarios eran expresados de modo que no se referían al conjunto de la sociedad, sino a la emancipación del gremio. En la URE de los años 50, los estucadores hacían continua referencia a la “Madre organización”. Esto no era propiamente contradictorio dentro del pensamiento anarcosindicalista, pero llegó a serlo cuando algunos sindicatos revolucionarios redujeron su finalidad a una pura organización de las fuerzas obreras afines, con objetivos económicos inmediatos.

Al concentrarse el trabajo del gremio a su vida interna únicamente, el anarquismo presente en él, por lo general, pasó a confundir su finalidad con la del sindicato. Esto explica la evolución posterior de varios dirigentes anarcosindicalistas que pasaron a adoptar una orientación gremialista, incorporándose a sindicatos legales.

Había importantes razones para que la relación entre los anarquistas y los gremios obreros se mantuviera férrea. El sindicato resultaba propicio para propagar la ideología, ya que era el principal reducto desde donde el trabajador resistía la explotación del capitalista. El peligro de esto —según Juan Gandulfo— era el riesgo de abandonar la propaganda ideológica para restringirse a la acción concreta, del enfrentamiento social constante. También debía tenerse en cuenta la calidad de los nuevos adeptos que se obtenía con la actividad proselitista; de lo contrario se corría el riesgo de no formar trabajadores conscientes de los ideales libertarios. “Este alarde de cosechar tan a la ligera, está determinando una peligrosa ilusión”. Para evitar todos estos males, Gandulfo proponía formar paralelamente grupos de estudio y propaganda anarquista, para no participar sólo en sindicatos<sup>57</sup>.

Dentro de la gran vaguedad de principios que caracterizaban al anarquismo, también destacaba la existencia de una tendencia que exaltaba un “idealismo puro”, que renegaba toda relación con trabajadores que no adhirieran a la ideología anarquista. En el periódico *Verba Roja*, por ejemplo, aparecían críticas al anarcosindicalismo, porque el genuino anarquismo estaba siendo distorsionado por el sindicato, que se estaba asimilando a un tipo nuevo de Estado que veía al hombre como productor únicamente. También se criticaba la opinión de que el sindicato por sí solo fuera libertario, cuando sólo era un medio para organizar las voluntades de los explotados. Los sindicalistas reformistas y los revolucionarios

<sup>57</sup> *Verba Roja*, Santiago, 1,5,1927.

veían la organización como un fin. Los primeros a través de medios legales y la formación de un partido político de los trabajadores. Los segundos, por la huelga o la insurrección a fin de instaurar una dictadura económica del "Gran Consejo económico y social del trabajo". El anarquismo puro sólo admitía un poder, el poder individual del productor y el consumidor<sup>58</sup>.

Otra fuente de conflicto era la divergencia de opiniones frente a la posición que se debía adoptar con los sindicatos no anarquistas. Para algunos, la ideología debía estar presente con sus militantes en todos los gremios. Sólo así se podía lograr la unidad para vencer en el terreno económico y también era el único medio de hacer proselitismo y mezclarse con la clase trabajadora. El método contrario era la organización en sindicatos anarquistas, donde ya hubiera claridad de principios, aunque fuera limitada a un grupo reducido<sup>59</sup>.

Los problemas, como hemos visto, eran variados dentro del anarcosindicalismo, situación que no fue propia del caso chileno, sino común a otras realidades, como la española<sup>60</sup>. El papel que se le atribuía al sindicato en el presente y en el futuro no estaba definido. Tampoco había claridad respecto al control que ejercían los trabajadores en la nueva sociedad y a las diferencias entre sindicalismo y corporativismo. El anarquismo definía su aspiración a terminar con toda forma de explotación económica, pero no explicaba la forma en que esto se lograría, descartando la dictadura del proletariado sobre el capitalista.

Para un trabajador con una restringida conciencia revolucionaria, el sindicato era sólo la organización que se enfrentaba permanentemente con el patrón. Por tanto, parecía que su robustecimiento era el modo más eficaz de evitar la explotación. Cuando Ibáñez presentó su programa de "armonía social" y señaló como instrumento de ella la legislación laboral, fue explicable que se produjera una adhesión a este proyecto. Los gremios con tradición anarquista se habían opuesto a toda forma de legislación porque en la práctica no había ninguna que les favoreciera, o si la había no era aplicada favorablemente. Todas las conquistas parciales que se obtenían a través de huelgas y otros medios eran logradas al margen de toda incorporación al sistema legal o estatal. Ahora, sin embargo, se les presentaba una serie de leyes que decían favorecerles y le ofrecían mayor seguridad en el trabajo.

Independientemente de la efectividad práctica inmediata que tuvo la legislación en un comienzo, las leyes sociales obligaron a los anarquistas a definirse en el terreno de los principios. Para quienes veían la lucha social como un simple

<sup>58</sup> La CGT en 1935 lanzaba un manifiesto en el que consideraba al sindicato como el principio, el medio y el fin, entendidos revolucionariamente. Esto último significaba la construcción de una economía socialista a partir de los sindicatos que pasarían a llamarse consejos y se dedicarían a administrar la producción, el transporte, la educación y la salud. *La Protesta*, Santiago, 6,7,1935; *Verba Roja*, Santiago, 2ª quincena, 8,1922 y 2ª quincena, 9,1922.

<sup>59</sup> *Verba Roja*, Santiago, 1,5,1923.

<sup>60</sup> Xavier Paniagua Fuentes, *La sociedad libertaria, Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930-1939*, Barcelona, 1982.

enfrentamiento por mejores sueldos o condiciones laborales más humanas, la legislación que se imponía podía ser una herramienta más poderosa para enfrentar al capitalista. Para algunos anarcosindicalistas, el conflicto social efectivamente se resolvía en la huelga y terminaba con ella. No había una condena al sistema salarial como origen de la explotación, sino a los efectos de esta última. No era tan difícil así que se aceptara el nuevo sistema legal (a pesar de estar tan alejado del ideal anarquista anti-estatal), porque se creía ver en él un nuevo proyecto de sociedad donde el Estado, por fin, actuaría como elemento neutral o mediador de los conflictos.

Ésta no fue una actitud con una sola motivación. Algunos anarcosindicalistas que apoyaron el sindicalismo legal veían en el Estado y en el nuevo gobierno a un aliado de los trabajadores contra los patrones, alianza que no era permanente por la presión constante de los intereses de los grandes capitalistas. Se mantenía, por tanto, una posición de enfrentamiento, y no de armonía social, aunque de un modo diferente.

Estas posturas frente al sistema legal de relaciones laborales no fueron privativas del anarcosindicalismo, porque también se dieron en el sector bajo influencia comunista (basta recordar la actuación de gran parte de su representación parlamentaria). Pero en aquella tendencia tuvo un efecto diferente, por la importancia que tenía el sindicato para el anarcosindicalismo. El partido de inspiración marxista no tenía, teóricamente por lo menos, esa confusión de intereses: distinguía el papel del partido político revolucionario como vanguardia, del que le cabía desempeñar económica y políticamente al sindicato. Por tanto, podía seguir siendo "revolucionario" y participar en los sindicatos legales (aunque en la práctica haya tardado en aplicar esta táctica).

En cambio, en el campo anarquista había quienes llegaban a ver en el futuro una sociedad organizada en torno a los sindicatos, lo que externamente se semejaba a las ideas corporativistas que predominaron en los años veinte y treinta. En ambos casos, la sociedad se dividía según la "función" que le correspondía a cada cual en la sociedad. La diferencia central estaba en la permanencia o no de la propiedad de los medios de producción (y por tanto de la coexistencia de clases sociales). Como para muchos este elemento no era decisivo en la explotación económica, sino únicamente las malas o deficientes condiciones laborales, el problema variaba radicalmente en las eventuales soluciones finales. Esto explica, en parte, la actuación que tuvieron destacados ex anarquistas como Schnake, Eugenio González, Alzamora, etc., en la USRACH, organización de asalariados que aspiraba a la creación de un Estado Funcional o Corporativo.

Las variantes del anarcosindicalismo explican, en buena medida, la actitud indiferente o favorable al proyecto político de Ibáñez que adoptó un sector de él. No puede, por tanto, reducirse el fenómeno a una traición de principios en todos los casos, aunque debió haberlos. En la mayoría se ve una coherencia en la acción y el discurso, antes y después de la aparición del reformismo ibañista. Sin embargo, esta relativa coherencia se expresaba dentro de una constante vaguedad de principios, y no en una consistencia del pensamiento anarcosindi-

calista, porque si de algo careció este tipo de anarquismo fue de principios y fines, claros y definidos<sup>61</sup>. Por lo demás, si era difícil que los hubiera para el comunismo marxista-leninista emergente, más aún para un pensamiento falto de doctrina desde un comienzo, y que admitía la libertad a tal extremo de hacer peligrar su pureza revolucionaria.

El anarcosindicalismo genuino, si se puede aceptar la denominación, era muy restringido en número. Pequeños grupos que difundían su pensamiento a través de periódicos, especialmente, y que lograron transmitir su entusiasmo por una sociedad más justa a sus compañeros de trabajo. Pero no podían proponer finalidades precisas porque ni ellos las percibían en forma clara, o si creían tenerlas, no necesariamente coincidían de un grupo a otro<sup>62</sup>.

El Partido Socialista que nació en 1933 recibió esta influencia anarquista, pero no la que permaneció apegada a los principios estrictos del comunismo libertario, la acción directa, el antiestatismo y contrarios a la estructura partidaria, sino de aquel anarcosindicalismo vago e impreciso que desembocó —sea por pragmatismo o por convencimiento real— en el sindicalismo legal y el “funcionalismo”, y en la heterodoxia mayúscula de terminar integrando un partido político.

Este último fue el caso de destacados anarcosindicalistas como Alberto Baffet, Arturo Bianchi Gundián, Carlos Caro, Amaro Castro, Juan Díaz Martínez, César Godoy Urrutia, Gerardo López, Pablo López, Augusto Pinto, Benjamín Piña, Zacarías Soto, David Uribe y Julio E. Valiente. Todos ellos se convirtieron en militantes del Partido Socialista.

No todos siguieron el mismo camino, aunque la mayoría convergió políticamente. Hubo anarcosindicalistas que se incorporaron primero a organizaciones proclives al corporativismo, como la USRACH para terminar convertidos en socialistas (Óscar Schnake, Ramón Alzamora, Eugenio González Rojas y Luis López Villanueva). Otras variantes se dieron con los anarquistas que se transformaron en defensores del ibañismo (Eugenio Retamal), del sindicalismo puro (Marcial Lisperguer y Mardonio Céspedes) o en militantes de la CRAC y el CSO (Eliseo Durán y Humberto Martones).

El Partido Socialista recibió también otros aportes anarquistas, de aquellos que no estaban vinculados estrictamente al ámbito sindical, sino al intelectual (sobre todo entre jóvenes artistas y estudiantes). Ambas tendencias no eran estrictamente excluyentes, pero en esta última se apreciaba una característica peculiar: había nacido como fruto de la rebeldía contra el orden establecido,

<sup>61</sup> Respecto a las diferentes y contradictorias concepciones sobre el papel del anarquismo en los sindicatos, ver *Verba Roja*, Santiago, febrero de 1927.

<sup>62</sup> Claudio Rolle Cruz, *Anarquismo en Chile. 1897-1907*, tesis, Santiago, 1985, págs. 216-218, se refiere a este anarquismo como inflexible, poco dado a otorgar éxitos duraderos, y propone que por sus características no pudo generar un “movimiento masivo, de largo alcance”. Nosotros nos hemos detenido, al contrario, en la paradoja que se dio entre un movimiento anarcosindicalista que alcanzó un alto grado de masividad y la pérdida de principios que esto conllevó. De Shazo no se detiene en estos distingos.

más que por un desarrollo doctrinal medianamente estructurado, y no le asignaba un papel significativo a los sindicatos en la construcción de la nueva sociedad. Este grupo de intelectuales proclives al anarquismo desembocó en una gran dispersión política que se alejó completamente, en muchos casos, del filioanarquismo original<sup>63</sup>.

Toda esta influencia —además del aporte de las vertientes marxista, trotskista, positivista y aprista— ayudó a darle al socialismo chileno todo el variado matiz que ha adquirido, y que hace imposible reducirlo a principios políticos unívocos. Esta mezcla, a veces inconciliable de fracciones, no sólo distingue tendencias en su interior debido a sus diferentes liderazgos o apreciaciones tácticas sobre la realidad inmediata, sino también, en muchos casos, debido a sus diferentes aspiraciones finales respecto a la sociedad y la estrategia política para conseguir esos objetivos.

### LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PROFESORES DE CHILE

Los profesores primarios tuvieron una prestigiosa institución gremial en la Asociación General de Profesores (AGP), desde su fundación en 1922<sup>64</sup>. De renombre latinoamericano y de un importante ascendiente intelectual, la Asociación desarrolló una dinámica actividad en la década del 20, marchando muchas veces a la cabeza de los movimientos libertarios, americanistas, reformistas y pacifistas. Levantó muy tempranamente, junto con la Federación de Estudiantes, un programa de reforma educativa destinada a transformar las bases sociales, políticas y económicas de la sociedad chilena, para con ello apartar al país del retraso, la pobreza y la decadencia, forjando un hombre nuevo, solidario, libre y creador.

El lenguaje crudamente crítico le valió grandes enemigos políticos, que se vieron fortalecidos mientras más agresivo se tornó el discurso de los profesores. En la Convención de Talca (enero de 1927) esta situación alcanzó su clímax, cuando se habló abiertamente, por ejemplo, en contra del patriotismo militarista antiperuano fomentado por el gobierno. El sector más conservador replicó rápidamente con acusaciones contra la “inmoralidad” de los profesores.

Pero, a pesar de esto y de los artículos aparecidos en su revista *Nuevos Rumbos* (de o sobre Malatesta, Bakunin, Tolstoy) o de la acción conjunta con anarquistas y comunistas, la Asociación no fue propiamente una organización revolucionaria,

<sup>63</sup> De los intelectuales filioanarquistas, o con ese pasado, que prestaron algún grado de colaboración con el gobierno de Ibáñez, se puede recordar a Juan Gómez Millas, René Silva Espejo, Raúl Silva Castro, Alejandro Escobar Carvallo, Jorge Gustavo Silva, Víctor Domingo Silva, Julio Ortiz de Zárate y Antonio Acevedo Hernández.

<sup>64</sup> Una completa visión histórica del gremio en Iván Núñez P., *Gremios del magisterio. Setenta años de historia: 1900-1970*, Santiago, 1986. Sobre la reforma educacional, Eliodoro Domínguez, *Un movimiento ideológico en Chile*, Santiago, 1935.



aunque siempre fue confundida como tal por la autoridad. Esto se puede fundamentar principalmente en la actitud de la institución durante el gobierno de Ibáñez, pero también antes.

La Junta Ejecutiva lanzó un manifiesto en junio de 1925, a raíz de algunas acusaciones en su contra. Aclaró entonces que no era una institución anárquica, lo que se probaba por su apoyo a una ley de reforma educacional. "Queremos en consecuencia que las transformaciones sociales se verifiquen dentro del orden y que el progreso se obtenga mediante reformas oportunas". La fogosidad y vehemencia de los discursos "no son ni pueden ser motivo para que se tilde de revolucionaria a una institución". La presencia dentro de la Asociación de algunos miembros que, en forma particular, profesaban ideas comunistas o anarquistas, no contradecía el carácter diferente que tenía como institución<sup>65</sup>.

Una actitud en el mismo sentido ocurrió en la Convención de Valdivia, en enero de 1926. Un profesor se apresuró a expresar, a través de *Nuevos Rumbos*, que en el encuentro no había existido una pugna entre sectores comunistas y patriotas. Por ejemplo —se dijo—, al fundar la sección chilena de la Unión Latinoamericana no se vio "la sombra de Lenin y Trotsky", sino se seguía el ideal de Ingenieros y Vasconcellos, quienes no podían ser catalogados de comunistas. Y frente a la moción de "enviar un saludo a los estudiantes y obreros de América e invitarlos a conseguir la solución de los conflictos internacionales en forma pacífica", la Convención decidió rechazarla para evitar una interpretación relacionada con el litigio peruano. Según Domínguez, los acuerdos de la Asociación resultaban "revolucionarios", no porque lo fueran en su doctrina, sino por el ambiente retrasado en que se presentaban<sup>66</sup>.

En la misma Convención, los profesores declararon su orientación de tipo corporativo-funcionalista (con alguna influencia anarcosindicalista). El acuerdo sobre la acción política y gremial consideraba que la evolución social se encaminaba a la organización funcional de la sociedad. Por tanto, había necesidad de robustecer la organización gremial de los productores. La Asociación además desarrollaría "su acción colectiva al margen de todo credo político". Esta tendencia "apolítica" y gremialista correspondía a una similar reacción que se desarrolló en otros sectores de trabajadores. Al igual que en ellos, la legislación social les pareció el mecanismo de regulación social más propicio para impulsar el funcionalismo. La Agrupación Santiago de la AGP organizó a fines de 1926 una conferencia sobre "el sindicalismo profesional" con el presbítero profascista Guillermo Viviani. A pedido de los asistentes, y a raíz del debate que se produjo, la conferencia continuó la semana siguiente con el tema "el sindicato y el Estado"<sup>67</sup>.

<sup>65</sup> *Justicia*, Santiago, 30,6,1925.

<sup>66</sup> *Nuevos Rumbos*, Santiago, 20,4,1926; Domínguez, *op. cit.*, págs. 88 y 89; *Labor*, Peumo, 28,3,1926.

<sup>67</sup> *Nuevos Rumbos*, Santiago, 20,4,1926; 15,10,1926; Domínguez, *op. cit.*, págs. 71-84, precisa que la ideología de la AGP fue el funcionalismo —bajo una formulación poco clara— (aunque sin el carácter que le dio Duguit, de conciliación con el capitalismo) y no el anarquismo. Sin embargo, la participación de la AGP en el movimiento de reforma habría sido técnica y no político-social, según el mismo autor.

Todo el ambiente revolucionario que rodeaba al gremio de los profesores —aparente en su mayoría—, impulsó a Ibáñez a tomar una actitud hostil hacia la Asociación. Junto con la persecución masiva de principios de 1927, el gobierno, a través del ministro Aquiles Vergara Vicuña, se encargó de los maestros. Miguel Ruz (presidente de la AGP), César Godoy Urrutia y Quiterio Chávez fueron separados del servicio, aduciendo su responsabilidad en la Convención de Talca. A raíz de la solidaridad de la institución con sus dirigentes, se decretó la cancelación de la personería jurídica de la Asociación, en marzo de 1927.

Pero, paralelo a esto, el gobierno tenía interés en hacer suyo un proyecto de reforma educacional. La preocupación por formar una nueva mentalidad, productiva y adaptada a la vida moderna, no estaba desligada de la nueva concepción que se tenía del Estado, impulsor del progreso y regulador de la vida social. El proyecto gubernativo tenía el interés, sobre todo, de destrabar la enseñanza de su legado exageradamente humanista y de unificar todas las ramificaciones de la educación estatal en un solo sistema, más eficiente. Además se quería desarrollar un espíritu “nacionalista” y otros valores morales. El respaldo del gobierno a los proyectos de reforma educacional atrajo rápidamente el apoyo de importantes sectores de profesores, que, lejos de defender posiciones de revolución social, aspiraban a satisfacer sus planteamientos gremiales. La independencia que tenía la Asociación respecto a agrupaciones con orientación ideológica anarquista o comunista (aunque recibió influencia de ellas) hizo más fácil el apoyo de la institución al gobierno. No se tuvo para ello gran consideración al planteamiento antirrevolucionario de Ibáñez, y, al contrario, los mismos dirigentes que antes habían abominado de la dictadura, se pusieron bajo sus órdenes.

En este ambiente, el gobierno se lanzó en una gran campaña reformista. Comenzada bajo el ministerio de Aquiles Vergara Vicuña, alcanzó un mayor desarrollo con José Santos Salas. Este funcionario dio un carácter más popular al proyecto. Por ejemplo, la firma del decreto de Reforma Educacional se preparó como todo un espectáculo: ante unos 15 o 20 mil espectadores que coparon el estadio de la Escuela Militar, Ibáñez fue aclamado, mientras daba una vuelta triunfal al recinto. Una pluma de oro le fue obsequiada por un representante obrero<sup>68</sup>. De este modo se quería resaltar la importancia de la obra emprendida. Pero Salas no logró llevar a cabo su plan, pues pronto cayó en desgracia y debió abandonar el Ministerio. Eduardo Barrios siguió un lineamiento similar al de su antecesor. Algo muy significativo fue el hacerse rodear por los principales dirigentes de la Asociación General de Profesores: Luis Gómez Catalán, Daniel Naveas Acevedo, Salvador Fuentes Vega, Humberto Díaz Casanueva, Eliodoro Domínguez Domínguez, Víctor Troncoso, Quiterio Chávez, Ramón Jerez Morales, Juan de la C. Matus, Genaro Torres, Luis Recabarren, entre otros. Todos estos dirigentes fueron posteriormente recordados como los “funcionarios”.

<sup>68</sup> *La Nación*, 5,11,1927.

Pero Barrios no se detuvo en esta medida. El 28 de diciembre de 1927 se levantó la cancelación de la personería jurídica de la Asociación. En el campo de la educación universitaria, los principales colaboradores del gobierno fueron Alfredo y Javier Lagarrigue y Juan Gómez Millas. A no pocos, todo este giro en los acontecimientos les pareció una excesiva liberalidad. Los mismos perseguidos por agitadores y revolucionarios hasta hacía poco, volvían a la vanguardia de la reforma. Aquiles Vergara —varios años después de su paso por el Ministerio— llegó a ver en esto una “concomitancia” con los elementos extremistas por parte del gobierno, para buscar apoyo en todos los sectores<sup>69</sup>.

En verdad, los profesores-funcionarios no daban motivos para ser designados como extremistas o instigadores del desorden. En primer lugar, no hubo actividad de oposición al régimen por parte de éstos. Todo lo contrario, su participación en el gobierno significó no sólo un apoyo a la reforma educacional, sino a toda la gestión política. Un ejemplo de ello lo dio Gómez Catalán. Frente a la actividad de agitación, en agosto y septiembre de 1928, realizada por profesores primarios y estudiantes, envió una circular a los directores provinciales de educación primaria. En este documento defendía el espíritu patriótico y constructivo de la reforma, y criticaba ácidamente a los “malos patriotas” que sembraban la desconfianza en el gobierno y su obra de “reconstrucción nacional”. Ante el envío de paquetes con publicaciones subversivas, Gómez llamó a los maestros a entregar esa correspondencia a la autoridad, y así demostrar la adhesión al gobierno. No se podía amparar la campaña de desprestigio, sin exponerse —decía— a ser considerado enemigo de los ideales del gobierno<sup>70</sup>.

Poco antes, Gómez había negado toda militancia comunista o anarquista, asegurando que siempre se había mantenido alejado de la lucha política, defendiendo sólo la Reforma Educacional. Efectivamente, la actuación de este dirigente, como la de muchos otros, no estaba ligada entonces a un partido determinado, aunque había sido claramente política desde un comienzo, al no limitarse a pedir una solución técnica “neutral”, sino ubicando siempre la reivindicación gremial dentro de un contexto social y político de transformación global. La defensa del gobierno de Ibáñez fue una muestra de este interés político, aunque oculto tras un aparente apoliticismo<sup>71</sup>.

El apoyo también se hizo efectivo a nivel internacional, cuando una delegación de profesores defendió el programa educativo de gobierno en la I Convención Internacional de Maestros, para Latinoamérica, realizada en enero de 1928

<sup>69</sup> Aquiles Vergara Vicuña, *Ibáñez, César criollo*, t. II, Santiago, 1931, págs. 112 y 205. También dieron su apoyo a la Reforma, desde sus cargos en la AGP, Flavio Acuña, Leoncio Morales, Ricardo Fonseca y Gerardo Seguel. Así lo ha probado Núñez, *op. cit.*, pág. 78, a pesar de la afirmación en contrario de Corvalán en Comisión de Estudios Históricos, *Ricardo Fonseca. Combatiente ejemplar*, Santiago, 1952, págs. 50, 52 y 54; *El Mercurio*, 10,2,1928.

<sup>70</sup> *La Discusión*, Chillán, 22,8,1928.

<sup>71</sup> *Revista de Educación Primaria*, N° 1, marzo de 1928, págs. 30 y 31. Gómez, además, se mostraba contrario al desprestigio de los “emblemas sagrados” de la patria.

en Buenos Aires. La Convención había sido organizada desde antes por la Asociación General de Profesores de Chile y, originalmente, se debía realizar en Santiago, pero, por efecto de la dictadura, se decidió efectuarla en Argentina. De esta reunión, nació la Internacional del Magisterio Americano (IMA).

La delegación oficial chilena estuvo presidida por Domínguez e integrada, entre otros, por Fuentes Vega, Triviño, Jesús Rodríguez y Torrasa. César Godoy Urrutia, entonces en Buenos Aires como organizador del encuentro, también dio su apoyo a la Reforma chilena. En la sesión plenaria hubo un animado debate de los delegados asistentes, que en su mayoría censuraron al gobierno chileno, representado por la delegación oficial. A pesar de las opiniones positivas que vertieron éstos a su regreso al país, el ambiente fue adverso a la nueva orientación de la Asociación y a la política represiva de Ibáñez (aunque posiblemente positiva en cuanto a los aspectos técnicos de la reforma). Los profesores y dirigentes políticos que se encontraban en el exilio trabajaron con empeño para conseguir esta derrota en la imagen externa del gobierno<sup>72</sup>.

A pesar de los intentos por dar muestras de su apoyo activo al gobierno y a su programa, el Ejecutivo se mantuvo siempre receloso del pasado agitado que habían tenido estos profesores. Los sucesos de agosto y septiembre de 1928 —que veremos más adelante— colmaron la medida de la tolerancia. Ni los intentos de Gómez Catalán por aplicar sanciones a los “agitadores” fueron suficientes para recobrar la confianza del ala más conservadora del gobierno. Eduardo Barrios, ministro de Educación, también cayó con esta convulsión y fue reemplazado por Pablo Ramírez, como interino. Antes de que esto ocurriera, Barrios hizo renunciar a Gómez Catalán y Luis Galdames. Poco después se sucedieron otras separaciones, lo que marcó el fin de la participación de miembros de la AGP en el gobierno. A mediados de 1929, los ex funcionarios recibieron otro golpe al ser acusados de recibir ayuda de sociedades ácratas extranjeras y de intentar subvertir el orden público. Fueron relegados por ello los principales dirigentes: Gómez, Fuentes, Chávez, Leoncio Morales, etc.<sup>73</sup>.

Todas las vicisitudes de este proceso, desde los movimientos prorreforma alentados por los sucesos de Córdova (1918), hasta llegar a los proyectos de 1927-1928, fueron seguidos con atención desde el exterior, por intelectuales de la talla de José Carlos Mariátegui<sup>74</sup>. Haciendo un balance del resultado de la crisis educacional chilena, Mariátegui concluyó que la actitud del gobierno demostraba que la renovación radical de la enseñanza no era un problema técnico, sino ligado a una transformación social y política. Al comienzo, Ibáñez se había mostrado partidario de tal reforma radical, pero pronto se demostró

<sup>72</sup> *Libertad*, Santiago, 22,1,1932; *La Nación*, 20-22,1,1928; *El Diario Ilustrado*, 14, 17, 19 y 21,1,1928; Carlos Vicuña, en *La tiranía en Chile*, pág. 398, menciona además las simpatías hacia la delegación chilena de Armando Triviño, viejo dirigente anarquista, entonces en el exilio.

<sup>73</sup> Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile. 1800-1928*, t. III, Santiago, 1929, pág. 333.

<sup>74</sup> José Carlos Mariátegui, *Temas de educación*, Lima, 1970, págs. 78-79.

que sólo defendía aquellos proyectos que hacían más eficiente al sistema social y económico, y que no lo desestabilizaban. En este sentido, la dictadura era conservadora, pretendía mantener antes que cambiar. En el caso del proyecto de reforma educacional, el gobierno y la Asociación defendían aspectos comunes (racionalización, enseñanza técnica, nuevos métodos pedagógicos). Para la mayoría esto fue suficiente. Pero en la pugna interna, el gobierno terminó separándose también de los reformistas.

La actuación de la Asociación tuvo repercusiones políticas incuestionables. No se trató de un conflicto puramente originado por la Reforma Educacional y la actuación de los "funcionarios"; tampoco una divergencia únicamente táctica. En el fondo se planteó, como en todo el movimiento laboral, una gran discusión ideológica sobre el papel y los objetivos de los partidos políticos y los gremios, el carácter de la revolución, las alianzas políticas, el Estado interventor, el reformismo, etc. En el caso particular de la AGP, estos temas se plantearon a raíz de las actuaciones concretas frente a la Reforma del 28. Aunque una gran mayoría se mostró proclive a ella —y en ese plano pocos podían lanzar la primera piedra—, el sector de los funcionarios era recriminado por su incondicionalidad al gobierno (tendencia representada por Gómez Catalán).

Al caer la dictadura, estas divisiones se mostraron con nitidez "desde las primeras reuniones a las cuales nosotros, los de la reforma del 28 o Grupo Alsino, como se nos llama, no concurrimos". Así lo recordaba un ex funcionario. Los enemigos de la Reforma de 1928 descalificaban a la Asociación por los recelos que despertaba entre los jóvenes y los removidos en el año 28. Con todo, las conversaciones entre las fracciones llevó a una transacción, de la cual nació un comité unitario y provisorio. Éste lanzó un manifiesto en el que mostraba su preocupación por la rehabilitación, repatriación y amnistía en favor de los profesores perseguidos. El acuerdo que permitió este trabajo en conjunto incluía el hacer permanecer al margen de la institución a los funcionarios del 28, mientras una convención no juzgara su actuación. Esto no resultó del todo difícil ya que los mismos ex funcionarios se encargaron, en un primer instante, de no hacerse notar ni ocupar cargos que provocaran recelos<sup>75</sup>.

Hacia fines de 1931 se realizaron diferentes convenciones provinciales, donde también se reflejaron las diferencias internas. La de Biobío, por ejemplo, llamó a no propiciar una reforma educacional dentro del régimen y a no marginarse de la lucha de clases entablada: eligió como delegado al comunista Ricardo Fonseca. La Convención realizada en Chillán, cuya agrupación era presidida por un ex funcionario, aprobó, en cambio, trabajar por conseguir la "socialización del Estado" y no descalificó el proyecto educacional de 1928, el cual había "dado sus frutos"<sup>76</sup>.

<sup>75</sup> MI, vol. 7.931 Comunismo (1931), varias cartas de profesores; *Nuevos Rumbos*, Santiago, 17,10,1931.

<sup>76</sup> *Libertad*, Santiago, 6,1,1932 y 24,11,1931.



A raíz de la VI Convención Nacional de la AGP, realizada en enero de 1932, en Chillán, la división se concretó. El suceso desencadenante fue el quiebre de la Agrupación de Santiago. El grupo ITE (Internacional de Trabajadores de la Enseñanza), mayoritariamente integrado por comunistas —y que había actuado clandestinamente durante la dictadura— logró el control en esta sección. En oposición, se levantó el sector encabezado por ex funcionarios, quienes formaron tienda aparte y pasaron a identificarse como “funcionalistas”. A la Convención llegaron delegados de ambas agrupaciones.

La discusión de poderes quedó entregada a la votación de la asamblea, la que resolvió en favor de la fracción funcionalista. A raíz de esto, y en solidaridad con la delegación originalmente oficial, derrotada, se retiró más de un tercio de los delegados. Entre éstos, unos 60 en total, se encontraban Manuel Anabalón Aedo, Próspero de la Jara, Gerardo Seguel, Ernesto Roa y Leoncio Morales, quienes se constituyeron en asamblea plena de la I Convención Nacional de Maestros, de la que surgió la Federación de Maestros de Chile. Esta Federación tenía una importante presencia de elementos jóvenes, que no tenían la trayectoria de la Asociación. Desde un comienzo declaró ser una organización de clase, que lucharía por la liberación de los trabajadores.

Los cerca de cien delegados que permanecieron en la Convención continuaron sesionando. La Junta Ejecutiva Nacional que allí se eligió tenía entre sus miembros a Agustín Villablanca, César Godoy Urrutia y Salvador Fuentes. La Convención dio un importante paso en su orientación política al acordar su aspiración por una estructura funcional de la sociedad, sobre la base de la “organización socialista de la economía” y la “organización política sindicalista a base de representación funcional”. Del mismo modo fue reconsiderado el voto de la Convención de Talca (1927) que recomendaba a los maestros de la Asociación retirarse de los partidos políticos.

Frente a toda la asamblea, los ex funcionarios del gobierno de Ibáñez debieron rendir cuenta de su gestión (después de producida la división). El informe estuvo a cargo de Gómez Catalán. Tratando de explicar la actuación de la institución, argumentó que por entonces la Asociación sostenía que la educación tenía finalidades propias, ajenas a toda bandera política y a todo poder. Esta doctrina funcionalista habría provocado el apoyo al gobierno. De cualquier modo, la Reforma Educacional intentada habría sido la más profunda y bien orientada en América (junto a la mexicana). Según Gómez Catalán, el error estuvo en la inexperiencia política de los profesores, que no vieron la reacción que se ocultaba en el mismo gobierno, la envidia de algunos personajes, la falta de apoyo político y económico, etc.

Eliodoro Domínguez, poco después, dio una explicación similar a su actuación: “el programa que defendía me pareció siempre por encima de los Gobiernos y de la suerte personal de algunos deportados y de mí mismo”. El error, según él, fue político (las circunstancias no eran las adecuadas), pero no técnico. La Convención, que no contaba ya con los delegados retirados, dio por aprobado el informe de Gómez Catalán, sin ningún voto en contra. Además, se emitió una

declaración donde se hizo corresponsable del apoyo a la Reforma, como resultado natural del impulso de la organización por destruir el anacronismo educacional. La “falta de orientación” política de la Asociación —proseguía— había determinado el error colectivo de “pretender implantar una reforma integral de la educación dentro del actual régimen social”<sup>77</sup>.

Las vinculaciones de la Asociación General de Profesores con los anarcosindicalistas no se rompieron después de la crisis interna de la institución, como sí ocurrió con los comunistas. Al contrario, dos delegados de la CGT tuvieron activa participación en la Convención de Chillán, en enero de 1932. Ambos criticaron la actuación de la AGP durante la dictadura y valoraron positivamente la autocrítica de los delegados. Según su opinión, en la convención se habría precisado que el proyecto de organización funcional no podía ser realidad dentro del sistema capitalista, ya que el funcionalismo no tenía el carácter de una doctrina como el anarquismo o el marxismo, sino que era un modo de organización social sobre bases socialistas. Los dirigentes anarquistas se llevaron una buena opinión de la Convención y de la solidez de sus fundamentos filosófico-sociales. Posteriormente ambas organizaciones realizaron algunas acciones en conjunto<sup>78</sup>.

Especialmente tras la República Socialista (junio de 1932) y la dictadura de Dávila (junio a septiembre de 1932), la Asociación de Profesores se orientó políticamente hacia la Acción Revolucionaria Socialista (ARS), uno de los grupos fundadores del Partido Socialista. Con apoyo de la Junta Ejecutiva Nacional y de una asamblea nacional extraordinaria, la AGP se lanzó a trabajar en la organización de esta nueva entidad política. Aunque hizo suyo su programa político (constitución funcional, Estado organizado técnicamente, organización sindical de la sociedad) y económico (intervención estatal, Consejo Económico Nacional), al parecer, la Asociación no se incorporó como tal. Pero muchos de sus dirigentes se destacaron en ese y otros grupos socialistas, como César Godoy U., Eliodoro Domínguez, Daniel Naveas, Víctor Troncoso, Genaro Torres, Salvador Fuentes Vega, Quiterio Chávez, etc.<sup>79</sup>.

#### LA VANGUARDIA NACIONALISTA DE OBREROS Y EMPLEADOS

Creada el 1º de abril de 1927, la Vanguardia Nacionalista de Obreros y Empleados de Chile fue formada por grupos disidentes comunistas del Comité Regional de Santiago. Era presidida por el diputado comunista José Santos Córdova y tuvo

<sup>77</sup> *La Discusión*, Chillán, 20 y 21, 1, 1932; *Nuevos Rumbos*, Santiago, 15, 2, 1932 y 1, 5, 1932; *Libertad*, Santiago, 17, 26 y 28, 1, 1932; 1, 2, 1932.

<sup>78</sup> *El Andamio*, Santiago, 6, 2, 1932; *Nuevos Rumbos*, Santiago, 1, 5, 1932.

<sup>79</sup> La tendencia sindical-funcionalista, representada, entre otros, por Víctor Troncoso y Eliodoro Domínguez, se incorporó parcialmente al Partido Socialista. *Nuevos Rumbos*, Santiago, 10, 9, 1932; 1 y 15, 10, 1932; Núñez, *op. cit.*, págs. 92-94 y 104-106.

por directores a Juan Briones, Roberto Salinas, Carlos A. Sepúlveda, Sofanor Zamorano, Amador Hernández y Miguel Prat. La institución declaraba su cooperación a la labor de “reconstrucción nacional”, que incluía reformar el sistema de gobierno, la estructura educacional y agraria y proteger la industria nacional. Esa fue la justificación para su apoyo a la candidatura presidencial de Ibáñez<sup>80</sup>.

Aunque la Vanguardia Nacionalista no tuvo gran actuación política, ni figuró públicamente por mucho tiempo, sirvió para aglutinar a algunos elementos comunistas que se sentían representados por el gobierno. La importancia de algunos de sus miembros no era despreciable: Roberto Salinas, comunista, había sido secretario general de la FOCH; Juan Briones (tranviario) pertenecía a la Junta Ejecutiva de la FOCH. De los parlamentarios comunistas, sólo José Santos Córdova parece haber tenido vinculaciones con la Vanguardia Nacionalista.

Posteriormente el grupo se dispersó y sus integrantes, o por lo menos parte de ellos, pasaron a engrosar otras organizaciones, como el Congreso Social Obrero (Hernández, Villagra), grupos socialistas (Salinas, Briones) o posteriormente el Partido Democrático (Córdova, Salinas).

Esta organización había nacido como consecuencia del quiebre de la FOCH y del PC frente al proyecto político de Ibáñez. Este quiebre tenía como antecedente la disidencia de las secciones de Santiago y Valdivia en 1926 respecto de la dirección central.

La sección de Valdivia había solidarizado con una actuación parlamentaria del diputado Quevedo, descalificado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PC, al faltar a la disciplina. El sector que defendió la postura del CEN pasó a ser denominado “sección disciplinaria”, mientras los rebeldes se convirtieron en la “sección doctrinaria”; cada una mantuvo periódicos diferentes. Una comisión del CEN, no queriendo agudizar más la situación, resolvió la unificación de las dos secciones, en octubre de 1926, considerando el carácter personalista de la controversia —según se dijo—. Meses después, durante la dictadura, un grupo de ex comunistas organizó en Valdivia un Comité Nacionalista y una Junta Provincial de la FOCH, de tendencia progubernamental. Al parecer, la controversia no había sido sólo personalista<sup>81</sup>.

En Santiago la situación no fue diferente. Disuelta la sección por indisciplina en abril de 1926 (hubo críticas a algunas expulsiones, a la línea del periódico *Justicia* y a la debilidad frente a Manuel Hidalgo), un grupo resolvió seguir funcionando autónomamente y con un periódico propio. El secretario general era Carlos A. Sepúlveda y entre sus adherentes se encontraban varios futuros militantes de la Vanguardia Nacionalista. Tampoco en este caso el problema se reducía a una falta de disciplina partidaria, sino a concepciones ideológicas diferentes<sup>82</sup>.

<sup>80</sup> *La Nación*, 2,4,1927 y 12,5,1927.

<sup>81</sup> *La Batalla*, Valdivia, 13, 17 y 28,8,1926; *El Combate*, Valdivia, 1926; *El Obrero Austral*, Valdivia, 7,11,1927.

<sup>82</sup> *Rebelión*, Santiago, 5,1926.

El apoyo de un sector comunista al gobierno de Ibáñez tuvo su primera expresión a través de una conocida carta, fechada en marzo de 1927 y firmada por Juan Luis Carmona y Pedro Reyes. En ella anunciaban la forma en que se habían contactado con el Ministerio del Interior, para expresarle sus simpatías. Según los parlamentarios, Ibáñez se había impresionado sin razón de la actuación del PC y erróneamente lo perseguía, sin darle tiempo para que éste aceptara la acción del gobierno. Ante el enfrentamiento entre el pueblo y la oligarquía —decía la declaración— “nuestro deber es cooperar a esta obra de depuración y de renovación de valores en la sociedad actual, que está llevando a cabo el actual Gobierno”. Tras esta declaración, que marcó el inicio del apoyo público de algunos comunistas al gobierno, se levantaron algunas voces en similar sentido<sup>83</sup>.

El gobierno de Ibáñez tuvo una actitud ambivalente con los dirigentes comunistas que lo apoyaron, tanto sindicales como partidarios. En algunos momentos los persiguió, acusándolos de conspiradores junto a elementos alessandristas y los criticó como si fueran personas peligrosas para la estabilidad del gobierno y el orden social. Pero en otras ocasiones reconoció la transformación de su pensamiento y el apoyo que daban a su gestión. Por ejemplo, en 1929, el Ministro del Interior consideraba que una gran parte de los comunistas actuaba “de buena fe”, “tanto en la defensa de sus ideales a favor de las clases populares, como en la renuncia que han hecho del sistema que antes empleaban”; esa aspiración a alcanzar el bienestar popular dentro del orden tenía —según el Ministro— un “parecido enorme” con el programa de gobierno<sup>84</sup>. Esta confianza se expresó en la entrega de la imprenta perteneciente a la Federación Obrera de Chile: en mayo de 1927, el intendente de Santiago impartió órdenes para que fuera entregada a José Santos Córdova. Un año después se ordenaba pasarla a manos del senador comunista Juan Luis Carmona. La orden respectiva aseguraba que esta acción no modificaba la política de reprimir el comunismo, y sólo estaba destinada a dar posibilidades a los trabajadores para fomentar su cultura<sup>85</sup>.

### LA UNIÓN CÍVICA DE LOS LABORISTAS DE CHILE

La Unión Cívica de los Laboristas (UCL) fue una organización de trabajadores formada por demócratas, comunistas (después expulsados), asalariados e independientes, y que nació a fines de 1929, como fruto del impulso que se quiso dar a las entidades político-sociales, amparándolas —al menos en su origen— a través de la reforma a la ley electoral.

<sup>83</sup> *El Mercurio*, 9, 11, 15 y 31,3,1927.

<sup>84</sup> *ss ord.*, 7,8,1929, pág. 627.

<sup>85</sup> *is*, Oficios a Ministerios (1927), N° 1.148, 12,5,1927; *MI*, vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 13, febrero de 1928; *sd extraord.*, 15,1,1930, pág. 2.470.

Un antecedente de este acercamiento político se dio en el Congreso, cuando en mayo de 1929 se creó un Comité Parlamentario Unido entre los representantes demócratas, asalariados y comunistas. En conjunto, presentaron candidatos a la mesa directiva de la Cámara de Diputados<sup>86</sup>. A principios de diciembre de 1929, ya existía un Comité Unido Pro Formación de un Frente Único Proletario, que incluía a los posteriores dirigentes de la UCL. Trataban con esto de detener la amenaza que veían en la Convención de Obreros y Empleados, de la cual creían que nacería un nuevo partido político. El 17/18 de diciembre, a poco de crearse la CRAC, se acordó dar origen a la Unión Cívica. Asistieron Manuel J. Navarrete (demócrata), Luis Ayala, Manuel Bart Herrera (asalariados), Abraham Quevedo, Ramón Sepúlveda Leal y Pedro Reyes (comunistas), todos parlamentarios.

Aunque contraria a la CRAC, los principios que declaró la UCL una vez nacida no difirieron de los de aquélla substancialmente. Sus dirigentes se proclamaron “ajenos a la política militante” y partidarios del programa de la revolución militar de 1924 y 1925, del mismo modo como lo hizo la CRAC. “Nuestras aspiraciones —expresaron— son de solidaridad y cooperación social; nuestros sentimientos son fraternales y tienden hacia la unión de todas las fuerzas sanas que elaboran en la producción nacional, sin exclusiones odiosas”. Con estas palabras pretendían adherirse a la tendencia que propugnaba la cooperación social, en oposición a la lucha de tipo clasista<sup>87</sup>.

Navarrete, quien presidía la organización, afirmó en la Cámara de Diputados que había pasado la época de los partidos políticos, opinión común en esos tiempos. La UCL representaba esta nueva tendencia y no era un partido político más, por lo menos en las intenciones. Tampoco estaba constituida sólo por obreros, sino también por empleados, intelectuales, pequeños industriales y comerciantes, militares retirados, etc. Navarrete consideraba que debía ser una fuerza cívica capaz de participar en la obra de “reconstrucción nacional” del presidente Ibáñez. El diputado Pedro Reyes, por su parte, justificó su participación en la falta de comprensión de algunas autoridades respecto a las necesidades en pro de ideales avanzados, viendo en ello sólo la obra de elementos “disolventes y perturbadores”. Por esto habían buscado “refugio dentro de una institución de esta naturaleza, que, no llevando un programa muy avanzado, sin embargo, quieren trabajar, en armonía con los tiempos que vivimos, por su bienestar y por su emancipación”.

El programa de la UCL se limitaba a lograr algunas mejores condiciones de vida (solución a la carestía y a la vivienda), la colonización agrícola, una sindicación forzosa, la aplicación de la legislación social, un salario mínimo, la difusión de la instrucción pública, la creación de una Junta General de Subsistencias. Para lograr todo esto esperaban contar con representantes propios en el Congreso<sup>88</sup>.

<sup>86</sup> *SD ord.*, 22,5,1929, págs. 6-9.

<sup>87</sup> MI, vol. 7.664 Confidenciales (1930), K/actividades de centros obreros, octubre-diciembre 1929; *El Mercurio*, 19,12,1929.

<sup>88</sup> *SD extraord.*, 23,12,1929, págs. 1.878-1.881; 30,1,1930, págs. 2.936-2.938.



La Unión Cívica reunió a varios grupos de la misma tendencia, que tenían existencia anterior, como el Partido Laborista de Chile de Antofagasta, la Unión de Asalariados y Sindicalistas de Aconcagua, la Unión Cívica de Obreros y Empleados de Santiago, un grupo de obreros y empleados de Concepción y Talcahuano, algunos obreros del carbón, laboristas de la región de Valdivia, Los Ángeles y Lonquimay. También tenía presencia en Puente Alto (papeleros) y entre los obreros del rodado, tranviarios y panificadores de Santiago. En Viña del Mar la UCL editó un periódico propio, *Tribuna Obrera*, dirigido por Sepúlveda Leal. En Concepción, el grupo encabezado por Manuel Bart y Miguel Vargas Figueroa editaba *El Trabajo*, órgano del Comité Político del Trabajo<sup>89</sup>.

La Unión Cívica tenía seis congresistas (Ayala, Bart, Navarrete, Quevedo, Sepúlveda y Reyes), con su correspondiente comité parlamentario. Otros comunistas, como Hidalgo y Carmona, no aparecieron participando en la institución.

Aunque no necesariamente la posición de la Unión Cívica de los Laboristas quedaba representada por las ideas políticas de sus parlamentarios, a través de los discursos de éstos en la Cámara es posible aproximarse a la orientación de esta organización.

Ramón Sepúlveda Leal, uno de los principales dirigentes de este grupo sindical, había sido exiliado por el gobierno siendo diputado comunista. A principios de mayo de 1927 regresó y se presentó ante el Ministerio del Interior. Después de ello quedó en libertad. Al igual que Pedro Reyes y Juan Luis Carmona, Sepúlveda se reincorporó al Congreso y prometió no hacer propaganda comunista.

Sepúlveda tuvo especial interés en la Cámara por defender la legislación social. Llegó a denominarla ley “de organización corporativa sindical”, siguiendo la idea de muchos de que este cuerpo legal llevaba implícito un nuevo ordenamiento político-social. Sepúlveda hacía ver la inteligencia del gobierno al querer evitar la violencia, concediendo en justicia los anhelos de la clase trabajadora. Ya que no era posible un avenimiento absoluto entre patrones y obreros —decía—, las relaciones entre ambos debían estar reguladas por el Estado, pero sólo si éste se colocaba “en el terreno de la equidad”. Un gobierno como el de Ibáñez, al igual que Mussolini, no representaba intereses de grupo. En vano la oligarquía pretendía ganarse sus simpatías. Así como Mussolini, Ibáñez había tomado gran parte del programa socialista y de ahí la natural adhesión de los trabajadores.

Sepúlveda no creía haber traicionado los principios de su pensamiento, sino todo lo contrario, seguir coherentemente sus consecuencias. Por eso discrepaba de las orientaciones de la directiva de su partido. Bajo su perspectiva, el ideario de los militares era popular, porque no representaba aspiraciones de la oligarquía. Y aunque la falta de cumplimiento del programa político —que incluía, por ejemplo, “la organización funcional de la República”— llevó a la desilusión de algunos gobiernistas, otros, como Sepúlveda, consideraron que de cualquier

<sup>89</sup> *Tribuna Obrera*, Viña del Mar, 2ª quincena, 12,1929; *El Trabajo*, Concepción, 29,12,1929; *El Porvenir*, Puente Alto, 1929-1930; *El Diario Ilustrado*, 17 y 26,1,1930.

modo ya no se volvería al pasado, y el programa seguía vigente. En este sentido, apoyó la reforma electoral que dio posibilidades a la representación gremial. Como ésta se aplicó finalmente sólo a la CRAC, fue incorporado a la lista del Partido Demócrata<sup>90</sup>.

Pedro Reyes era otro de los dirigentes de la Unión Cívica de los Laboristas. Al igual que Ramón Sepúlveda, se había mantenido en la Cámara y participaba en algunos debates, quejándose de la falta de libertad. Según Reyes, en Chile dominaba la clase capitalista y el Estado representaba sus intereses. En contra de esa oligarquía, se había levantado Ibáñez.

En relación a los proyectos de régimen corporativo, gremial o funcional, Reyes encontraba ventajas y desventajas. Entre las primeras, veía la mayor influencia en el gobierno de los que producen a través de su participación en instituciones económicas. Pero estaba el problema de definir qué entendía el Estado por "individuo que produce" y de establecer la clase que tendría la mayoría de la representación política. Según Reyes, debía ser la clase productora, refiriéndose con ello seguramente a los trabajadores. Es decir, este diputado comunista no participaba de la idea de un corporativismo con un Estado neutral, a diferencia de Sepúlveda<sup>91</sup>.

Abraham Quevedo, por su parte, había sido expulsado del PC antes del ascenso de Ibáñez. Según él, su expulsión se había debido a su independencia doctrinaria respecto a la directiva del Partido. Con insistencia decía no aceptar el principio de la dictadura del proletariado, ya que ninguna dictadura podía beneficiar a la clase trabajadora; por ello, antes del nombramiento de Ibáñez como ministro del Interior, dijo oponerse a la dictadura que se aproximaba. Sin embargo, poco después apareció apoyando la "labor depurativa" del nuevo gobierno. Con todo, no estuvo a favor de los proyectos por reformar el sistema de sufragio universal para cambiarlo por uno de representación gremial. No creía que todas las instituciones republicanas debían destruirse; aunque imperfectas, eran las mejores que se conocían y servían de garantía contra la tiranía.

Respecto a las relaciones entre el capital y el trabajo, Quevedo no creía en soluciones definitivas, como la capitalista (predominio sin contrapeso del patrón), la marxista (lucha permanente hasta llegar a un régimen socialista) o la ecléctica (armonía entre capital y trabajo, sin intervención). La única solución —decía— era la medida transitoria que se podía alcanzar con el equilibrio mutuo entre instituciones de patrones y de obreros, que contrarrestaran sus fuerzas.

<sup>90</sup> Sepúlveda estuvo entre los que se opusieron al ingreso del Partido Obrero Socialista a la III Internacional y a su cambio de nombre. No obstante, fue el primer secretario general del PC. Vial menciona a Sepúlveda como un raro ejemplo de formación marxista pura dentro del naciente Partido Comunista. Su actuación política no se condice con esta afirmación. *La Nación*, 7,5,1927; *SD ord.*, 2,8,1927, págs. 1.578-1.580; 16,8,1927, págs. 1.862-1.871; *SD ord.*(?), 19,12,1928, págs. 2.756-2.758; *SD ord.*, 9,7,1929, págs. 378-382; *SD extraord.*, 4,12,1929, págs. 1.315-1.317; *Ercilla*, N° 1.692, 8,11,1967, pág. 15; Vial, *op. cit.*, pág. 199.

<sup>91</sup> *SD ord.*, 8,8,1927, págs. 1.732 y 1.734; 10,8,1927, págs. 1.812-1.825; 1,10,1928, págs. 1.512-1.516.

Ante el fracaso de las doctrinas establecidas, Quevedo pensaba que la armonía entre capitalistas y trabajadores sólo se conseguiría con la intervención enérgica del Estado.

Sin embargo, el diputado comunista no propiciaba claramente una coexistencia armónica entre ambas clases al agregar: "yo creo que habrá armonía entre el capital y el trabajo, cuando el capital pertenezca a la colectividad, cuando se socialicen los medios de producción", lo que equivalía a decir: cuando no existieran las clases sociales. Al parecer, esta idea correspondía a una aspiración de largo aliento, pero transitoriamente aceptaba la solución de armonía social, controlada por el Estado. A esta etapa la llamaría más tarde "socialismo de Estado", en contraposición al estadio final de socialismo integral, con los medios de producción socializados. Esto último le parecía utópico por entonces.

En 1928, frente a la discusión sobre las conveniencias de establecer un régimen gremial de gobierno, Quevedo se mostró partidario de él, como sistema integral, no de transición. Aunque seguía defendiendo el sufragio universal, expresó entonces: "sólo el régimen gremial podrá establecer cierta armonía entre capitalistas y asalariados, sobre la base de una justa participación de los obreros en el producto de su trabajo". Consideraba apartadas de este ideal las experiencias soviética, española e italiana.

Todo este planteamiento doctrinario, tan poco preciso en determinar la orientación política que proponía, si algo tenía de marxista, perdía toda su débil coherencia con expresiones propias de su sensibilidad social más que de un razonamiento político. Así por ejemplo, Quevedo decía no propiciar convulsiones sociales destructoras, odio ni revoluciones sangrientas; todo se podía resolver con una recíproca "comprensión de los hartos y de los hambrientos". "El rico no debe resistirse a que el pobre pueda ser rico, ni el pobre convulsionarse para que el rico llegue a ser pobre". "El rico bien puede ocupar la situación que tiene y mejorarla más aún, sin que el bienestar futuro de los hoy menesterosos los perjudique en lo más mínimo en su felicidad". "Esto es lo que yo llamo la incomprensión universal de los de arriba, que tan sangrientas revueltas han provocado en los de abajo"<sup>92</sup>.

A pesar del respaldo que daba la UCL al gobierno, éste no aceptó su inscripción como partido político, solicitada al Conservador del Registro Electoral. No tuvo, por tanto, participación dentro de la lista única que dio nacimiento al Congreso Termal. Sin embargo, el arbitraje electoral permitió la incorporación de Sepúlveda y Quevedo dentro de la representación demócrata.

En la elección complementaria de diputados por la provincia de Valparaíso, realizada en 1930, los integrantes de la UCL tuvieron oportunidad de medir su fuerza electoral y presentar a uno de sus candidatos, un obrero panadero. Logró

<sup>92</sup> Las expresiones de Quevedo en: *SD ord.*, 17,8,1927, págs. 1.896-1.898; *SD extraord.*, 9,12,1927, págs. 3.442 y 3.443; *SD ord.*, 31,5,1927, págs. 134-136; 8,6,1927, págs. 349-355; 16,8,1927, págs. 1.857-1.861; *SD extraord.*, 25,1,1928, pág. 2.022; 31,1,1928, págs. 2.149-2.153; *SD ord.*, 28,8,1928, págs. 1.067 y 1.068; 29,8,1928, págs. 1.093-1.097; 27,5,1929, págs. 33-38; 8,7,1931, págs. 743 y 744.

un 10% de los votos emitidos en el departamento de Valparaíso, con el apoyo de varios sindicatos legales agrupados en el Block Político Sindical Laborista. Entre los promotores de esta candidatura también estaba Sepúlveda Leal, en abierta oposición con el PC oficial, que levantó a Contreras Labarca como candidato. Los sindicalistas del Block Político se presentaron también en oposición a la CRAC, aunque ambos tenían una postura cercana al gobierno. Esto se demostró abiertamente en el festejo que dieron al nuevo Ministro de Bienestar Social en agosto de 1930<sup>93</sup>.

Al caer la dictadura, el grupo sindical encabezado por Sepúlveda Leal, al margen del PC, participó en varias elecciones parlamentarias, incorporándose a listas de carácter gremial. Se mantuvieron independientes de la fracción hidalguista del PC, hasta 1933 cuando Sepúlveda y su grupo de Viña del Mar se integraron a la Izquierda Comunista, nacida ese año<sup>94</sup>.

### EL CONGRESO SOCIAL OBRERO

El Congreso Social Obrero (CSO), aunque era una organización de trabajadores que existía desde antes, adquirió una notable importancia política durante este período, sirviendo de apoyo al gobierno.

Fundado en 1900, comenzó con el carácter de una agrupación de instituciones mutuales. Mantuvo desde sus orígenes una actitud de poca preocupación por la política contingente, no cuestionando el orden establecido y limitándose a su quehacer interno. Su actuación no significaba un problema para el Estado; un gobierno llegó a concederle una propiedad fiscal, donde se instaló una escuela nocturna. Dominado durante todo este tiempo por el Partido Demócrata, tenía entre sus principales dirigentes a Enrique Díaz Vera (en la FOCh, hasta 1923 cuando fue expulsado), Manuel Hidalgo (después en el Partido Obrero Socialista y Partido Comunista) y Luis Correa Ramírez.

Tras la trágica muerte de Torrealba y Correa (1923), el CSO decayó, levantándose paralelamente como alternativa el Congreso Mutualista. Pero volvió a resurgir bajo el liderazgo de Vicente Baeza, Gregorio Latapiat, Juan Ignacio Moya, entre otros. La unificación de ambas entidades, de similares características, se produjo en abril de 1926. Según información oficial, el CSO agrupaba en 1927 a 127.090 socios, a través de 163 sociedades, la mayoría ubicada en Santiago (55 mil), Antofagasta (15 mil), Valparaíso (10 mil), Concepción y Valdivia (8 mil cada una)<sup>95</sup>.

<sup>93</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 8-10 y 13,11,1930; 31,8,1930

<sup>94</sup> Luis Cruz Salas, *Historia social de Chile: 1931-1945. Los partidos populares: 1931-1941*, tesis, Santiago, 1969, págs. 50-53.

<sup>95</sup> *La Nación*, 18 y 19,9,1927; DGT, Comunicaciones Recibidas, Abril (1927), después de 23,4,1927 del Intendente de Valparaíso: nómina de sociedades representadas ante CSO, s/f.

Bernardo Quiroga, militante demócrata, presidía la institución cuando se produjo el ascenso definitivo de Ibáñez al poder. Como presidente debió enfrentarse a las diversas tendencias internas respecto a la situación política nacional. La mesa directiva, por ejemplo, decidió adherir a una manifestación en honor a Ibáñez, en marzo de 1927, debido a que una mayoría de los delegados estaba de acuerdo con la acción del gobierno. Esta resolución le ocasionó la oposición de algunos dirigentes, que no llegó a la censura debido a que 30 de 51 asistentes la rechazaron. Esta proporción nos indica que la situación interna del Congreso Social Obrero no era políticamente del todo homogénea<sup>96</sup>.

Dentro del cso actuaban en esta época varios dirigentes de actuación pública destacada, como Carlos A. Martínez (asalariado), Esterfio Silva, Misael Pradenas (católicos), Artemio Gutiérrez, Franco Zubicueta (demócratas), Víctor Gutiérrez, Edmundo Álvarez y Julio César Arancibia. Todavía el Congreso agrupaba casi exclusivamente a sociedades mutuales y cooperativas.

En septiembre de 1927 se produjo el primer enfrentamiento serio entre las diferentes posturas internas, al elegirse la mesa directiva de la VIII Convención, que se efectuó por esos días. En sucesivas votaciones se enfrentaron representantes del Partido Demócrata, de los católicos, de los mutualistas y de los corporativistas. Finalmente la votación favoreció al candidato de las mutuales, quien esperaba defender a la organización de la "politiquería" y su intromisión en asuntos "ajenos" a los problemas del trabajo, en referencia a la influencia de las nuevas tendencias.

Pero inmediatamente resurgió la oposición de éstos, alentados por su interés en cambiar los rumbos del cso. Un dirigente expresó al respecto que la proyección de la convención debía ir hacia la organización sindical para constituir el régimen corporativo. Las mutuales ya no tenían razón de existir. Tras un golpe de mayoría, este sector logró que el presidente de la mesa se retirara con algunos delegados. Paralelamente se votaron afirmativamente trabajos que propiciaban la creación de cámaras gremiales o del trabajo, es decir, de un régimen corporativo<sup>97</sup>.

A fines de noviembre de 1927 se logró formar la nueva directiva del cso, presidida por Carlos Alberto Martínez, con Juan I. Moya en la secretaría general. Martínez era un dirigente con actuación en sociedades mutuales, en sindicatos (había sido secretario general de la FOCh) y en la USRACH. La elección de la directiva que reemplazaría a la de Quiroga dio origen a una fuerte pugna por el liderazgo, entonces en manos de los demócratas. Martínez, al parecer, logró un mínimo de consenso entre las partes. Dentro del cso todavía convivían conservadores, asalariados, demócratas, sindicalistas y mutualistas<sup>98</sup>.

El siguiente enfrentamiento político dentro del cso se manifestó con toda

<sup>96</sup> *El Mercurio*, 11 y 13,3,1927.

<sup>97</sup> *El Diario Ilustrado*, 18-20, 22 y 25,9,1927; *La Nación*, 18-23,9,1927.

<sup>98</sup> *La Nación*, 14, 18, 20, 21 y 30,11,1927.



su rudeza en diciembre de 1928, cuando se reunieron los delegados en un nuevo Congreso. Un grupo de ellos propuso la renovación de la mesa directiva del Congreso recién elegida (por considerar viciada la elección), presidida por Alfredo Franco Zubicueta, viejo dirigente demócrata y acusado de representar la "politiquería". La negativa que encontró la moción obligó el retiro del grupo de delegados, entre los gritos que los calificaban de anarquistas y comunistas. Un segundo intento por participar en el Congreso formó tal batahola que los delegados debieron ir a la comisaría. Finalmente el golpe de fuerza dio frutos y los disidentes impusieron en la mesa directiva a su candidato Edmundo Álvarez, quien fue posteriormente confirmado en la presidencia del cso. El cambio de dirigencia significaba —según la nueva directiva— una reorientación en los rumbos de la institución<sup>99</sup>.

Ya con el control del cso, el sector "apolítico", que propiciaba la participación activa de los gremios en la acción del gobierno, se lanzó frontalmente a hacer efectivas sus intenciones. Las restantes tendencias, desplazadas de la dirección, también se sentían inclinadas a apoyar a Ibáñez, pero consideraban que el respaldo militante era una función propia de los partidos políticos.

El gobierno, por su parte, ya veía en el cso el respaldo que pedía a todas las fuerzas sociales. Como representante de los obreros, con el carácter de central sindical, se le concedió la administración de la Casa del Pueblo, un local que le permitía desarrollar sus actividades sociales y que dependía del Ministerio de Bienestar Social (decreto 650, del 4 de abril de 1929).

El cso supo retribuir la confianza del gobierno cuando auspició la organización de una Gran Convención de Obreros y Empleados de Chile (7-9 de diciembre de 1929). La convocatoria era abierta a todas las organizaciones de obreros y empleados (sindicales, mutuales, cooperativas, culturales), pero con la condición de que los principios de la reunión fueran los mismos del cso desde su reorganización en diciembre de 1928, teniendo como principal divisa el programa de gobierno. Con la Convención, los dirigentes buscaban la reafirmación de la línea política de la institución, y nunca un acuerdo libre entre los delegados fuera de ese marco. Las observaciones que se hicieran a las leyes sociales, por ejemplo, debían ceñirse a una "crítica elevada y constructiva", lo que equivalía a detener todo intento por descalificar el fondo de la problemática legal. Por último, quedaba excluida del debate toda materia "de carácter doctrinario".

Desde agosto hasta diciembre de 1929, había encabezado el Congreso Social Obrero Julio Rojas, del grupo que propiciaba el corporativismo. Al realizarse la Convención, y siguiendo esta tendencia, le correspondía la presidencia a Humberto Martones, obrero y dirigente anarcosindicalista en los años 20. Fue, al parecer, el primer presidente del cso con ese carácter, lo que ya demostraba el peso de los sindicatos<sup>100</sup>.

<sup>99</sup> *El Obrero Panadero*, Santiago, 1,6,1929; *El Mercurio*, 19, 22, 28 y 29,12,1928.

<sup>100</sup> *El Andamio*, Santiago, 11,12,1936; *El Porvenir*, Puente Alto, 25,1,1930.

En el acto de inauguración se leyó una comunicación a Ibáñez, donde se aplaudía su obra de reconstrucción nacional. Además se contó con la presencia de funcionarios de gobierno.

El principal empeño de los dirigentes del cso era embarcar a la organización en un proyecto político. Humberto Martones presentó una moción sobre “deberes cívicos del momento” que incluía la intención de crear una institución que agrupara a obreros y empleados y con representación parlamentaria. El intento provocó un airado debate, que obligó el retiro del punto de la tabla. Pero los promotores del proyecto, no satisfechos con la respuesta, se reunieron una vez finalizada la Convención y dieron por aprobada la moción que dio vida a la CRAC. Los diarios de gobierno, *La Nación* y *Los Tiempos*, anunciaron la formación de la Confederación dando por supuesto que había sido un acuerdo de la Convención, lo que tuvo que ser desmentido posteriormente.

A pesar de las protestas de la mayoría de los delegados (que había tenido como precedente la reñida elección de Martones), el cso mantuvo su carácter de integrante de la CRAC. En enero de 1930 la institución lamentaba “las incidencias suscitadas con motivo del movimiento de depuración ejercido por los verdaderos representantes de los trabajadores”, lo que había obligado a aplicar sanciones a algunos elementos intransigentes. Desde este momento, el cso pasó a ser casi sinónimo de la CRAC, en cuanto a principios, programa, dirigentes y actuación pública. Ya desde algún tiempo, en ambas instituciones dominaban los sindicatos (incluidos los más numerosos, del carbón y del cobre), por sobre las mutuales y cooperativas<sup>101</sup>.

Un modo de graficar el intento ideológico del cso por introducir nuevas ideas y orientaciones dentro del movimiento obrero, es a través de su actitud frente al 1º de mayo, fecha ya entonces arraigada en la clase trabajadora. Por el carácter de esta fecha, revestida de un sentimiento de solidaridad de clase y repudio hacia las injusticias del capitalismo, el Congreso Social Obrero trató de ponerse a la altura del momento, declarando en 1929 que ese día ya no tenía significado para los obreros chilenos. Su labor eminentemente nacionalista —argumentaba— no podía hallarse vinculada con “hechos desgraciados” de carácter internacional. En el fondo, no se podía conmemorar un acontecimiento relativo a la lucha de clases, que el nuevo sistema político decía querer evitar.

A pesar de esto, un sindicato afiliado adhirió al “sacrificio de los mártires de Chicago”, lo que provocó la desconfianza de la directiva, que sancionó al mencionado sindicato y advirtió a quienes quisieran seguir sus pasos, que adoptaría similar medida contra toda institución que se desviara de los principios “cívicos y de orden”. Y para que no se enviaran delegados no “gratos” a la mesa directiva, la nómina de los candidatos debía exhibirse públicamente por si algún otro

<sup>101</sup> *El Mercurio*, 17,11,1929; 6-9,12,1929; *La Nación*, 4, 5 y 7,12,1929; MI, vol. 7.664 Confidenciales (1930), K/actividades de centros obreros, octubre-diciembre 1929; *El Porvenir*, Puente Alto, 21 y 28,12,1929; *El Despertar*, Santiago, 22,12,1929; 23,1,1930; *El Progreso*, Valparaíso, 28,12,1929. La cita en *El Mercurio*, 4,1,1930. Los sindicatos adherentes en *La Nación*, 1-31,1,1930.

delegado hiciese reparo a la elección. Como símbolo del significado que tenía para los trabajadores la legislación social —según el CSO—, se declaró como día del obrero chileno el 5 de septiembre, en conmemoración del inicio del proceso que llevaría a su promulgación. Con la decisión del gobierno de declarar el 1º de mayo como feriado legal, en 1930 (al igual que Alessandri lo hizo en 1925), simbolizando con ello los triunfos sociales en los últimos años, el CSO también varió su decisión, aunque no la orientación de fondo. En efecto, la fecha fue vista como una manifestación de alegría, concordia y patriotismo, y no de protesta<sup>102</sup>.

Esta apropiación de los símbolos revolucionarios, para darles un nuevo sentido, fue sólo un efecto secundario, aunque ilustrativo. Todas estas actitudes de “cultura” y “civismo” eran una adhesión más a los principios del gobierno por parte de la principal organización obrera gobiernista.

### LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE CHILE

La Unión de Empleados de Chile (UECH) era una organización mucho más joven que el Congreso Social Obrero, y tuvo desde un comienzo una orientación diferente. Nacida como federación de sindicatos de empleados, no tuvo la fuerte influencia del mutualismo y el cooperativismo como ocurrió con el CSO. Esto permitió a la institución tener una actuación distinta frente a los problemas sociales. No restringía su accionar solamente a la solidaridad entre los empleados para mejorar sus condiciones de vida o laborales, sino que se situaba frente a los patrones en actitud de gremio con intereses comunes, dispuesto al enfrentamiento con tal de defender sus derechos. Su participación política fue más directa. Además, se sumó a esto el que la institución naciera junto con la legislación social, lo que marcó su actuación política.

El Congreso de Empleados que le dio vida se efectuó en diciembre de 1924, en Valparaíso. Desde su origen, no hubo en ella el predominio de un determinado partido. Algunos miembros eran radicales (Hinojosa), otros asalariados (Rodríguez Bermejo, Alzamora, Bart), comunistas (Contreras Labarca, Neut Latour) o independientes. Pero el carácter unitario y heterogéneo no significó una actuación política ambigua: la UECH fue desde 1924 crítica al sistema político, social y económico, y apoyó todo proyecto reformista y de protección a las libertades públicas.

Sus vinculaciones con la FOCH eran muy estrechas y generalmente ambas participaban en los mismos comicios públicos. Lo que las distinguía, sin embargo, era su diferente apreciación de la situación política y social. Aunque generalmente apoyaban las mismas reivindicaciones inmediatas, la Unión de Empleados de

<sup>102</sup> *El Mercurio*, 1 y 6,5,1929; *El Mercurio*, Valparaíso, 2,5,1929; 1 y 2,5,1930; *El Diario Ilustrado*, 3,5,1931.

Chile no descalificaba el sistema legal en su conjunto, sólo exigía las reformas necesarias para defender sus derechos.

Si bien la institución se declaraba solidaria con el futuro de toda la clase trabajadora, su actitud posterior se encaminó principalmente a luchar por una legislación que la favoreciera y a ceder en los principios que había apoyado anteriormente, sobre todo en lo referente a la defensa de la democracia y a su carácter no conciliador con el capitalismo. En esto debió influir la persecución que soportaron los elementos contrarios al gobierno dentro del gremio, y que entregó la dirección de la UECH a sus adherentes. Estos últimos no tuvieron obstáculo para olvidar el pasado de la institución y adecuarse a las circunstancias.

Tras la primera persecución al movimiento obrero, en febrero de 1927, Ibáñez —casi previendo la respuesta— intentó conquistar su apoyo. En marzo envió una invitación al Comité Local de Valparaíso para una entrevista extraoficial. Los máximos dirigentes nacionales acordaron aceptarla, llevando como única propuesta la anulación de un decreto (el 857, del 11 de noviembre de 1925) que les significaba un retroceso en la aplicación de la ley sobre empleados particulares. Ibáñez, en la cita, pidió abiertamente el apoyo del gremio a su campaña “depuradora”. Hinojosa, quien actuó como vocero oficial, pidió como condición la anulación del controvertido decreto. El Presidente aceptó y todo pareció resuelto, pero el incumplimiento de la promesa dejó el acuerdo en el camino. Esta negociación dejó en claro que el respaldo de la UECH —o mejor dicho de quienes la controlaban—, se reducía a un problema de concesiones legales, y el gobierno se lo habría ganado con cierta facilidad si hubiese actuado de diferente modo. Pero no fue así y la situación quedó en suspenso.

A pesar de estos problemas, destacados dirigentes de la Unión de Empleados participaron en la proclamación de Ibáñez como candidato a la presidencia, entre ellos Francisco Hinojosa (a pesar de negarlo posteriormente)<sup>103</sup>.

La organización mantuvo su vida interna en forma normal durante la dictadura, con congresos nacionales y estructura legal. Su crítica al momento político se restringió a la aplicación o no de algún aspecto de la legislación. El gobierno constantemente se hizo representar en las reuniones gremiales de los empleados.

Su participación activa en la vida política como un partido —al parecer la aspiración de varios dirigentes— tuvo una posibilidad de realizarse hacia fines de 1929. Entonces, cuando en la Convención ampliada del CSO se presentó el proyecto de formación de la CRAC, se buscó también el apoyo entre los empleados. En una entrevista, Ibáñez personalmente le explicó a Hinojosa la intención de llevar al Congreso a representantes de organizaciones laborales, al igual que los partidos políticos. El bloque de la CRAC estaría formado por delegados de la UECH y el CSO.

En un congreso extraordinario realizado en Valparaíso en diciembre de 1929, los delegados se reunieron para decidir sobre este proyecto. El tema central fue

<sup>103</sup> Hinojosa, *op. cit.*, págs. 223-227; *La Nación*, 9,5,1927.

“derechos y deberes cívicos de los empleados particulares”. El acuerdo logrado finalmente consideraba que había sido “una aspiración de los empleados, como parte integrante del conglomerado social de la República, participar en forma directa en la generación de los Poderes Públicos, a objeto de representar genuinamente los derechos que les corresponden”. Además, la participación cívica de los asalariados era una necesidad de la época, que “tiende a la gestación de una nueva fórmula de representación corporativa en la marcha del Estado”. La Unión de Empleados acordó dar su cooperación al gobierno, especialmente en la iniciativa de reforma electoral, y aprobar expresamente el proyecto de la Confederación Republicana de Acción Cívica.

En principio, a la CRAC le correspondían 30 puestos de 138 en la Cámara de Diputados. De éstos, a la UECh se le asignaría la mitad, y por ello presentó ante el ministro Bañados —quien actuaba como árbitro electoral—, una lista de 15 precandidatos. Entre los dirigentes de los empleados propuestos figuraban Óscar Órdenes, Ernesto Gorigoitia, Fernando Rossel y Francisco Hinojosa. A mediados de febrero de 1930, sin embargo, todo el proyecto varió y se redujo la representación a un diputado, vacante que se ofreció a Hinojosa. La modificación no fue aceptada y el gremio se retiró del pacto, lo que llevó a una fuerte tensión entre la UECh y la alianza CSO-CRAC. Por influencia de éstas, la Unión de Empleados fue declarada en reorganización en julio de 1930<sup>104</sup>.

En general, los dirigentes de los empleados tuvieron una actitud condescendiente con la política ibañista y no se caracterizaron por oponerse a su proyecto, salvo algunos elementos ligados al PC. El resto de algún modo se sintió partidario de la legislación social, el corporativismo y la armonía de clases, ideas predominantes en la época. Si no hubo unanimidad en algunos proyectos y se formaron hostilidades internas, no se debió tanto a razones de principio como a situaciones ocasionales, de desconfianzas personales o a la frustración frente a las expectativas gremiales. Pero las simpatías por el gobierno y la confianza en que éste realmente propiciaba un sistema de mayor justicia fueron dominantes en la UECh mientras el régimen tuvo apoyo popular.

Con la caída de la dictadura, la explosión de recriminaciones se concentró contra los más leales ibañistas de la CRAC. Pero los más observadores también lanzaron sus ataques hacia aquellos que se habían cubierto en los últimos momentos con el fervor del triunfo del 26 de julio. La crisis de la institución se hizo evidente al poco tiempo. El papel jugado por ella durante el gobierno de Ibáñez no podía pasar inadvertido en el agitado ambiente ideológico del año 1931.

En agosto de ese año, una asamblea de la UECh acordó, entre incidentes, su reorganización. El sector oficial encabezado por Donato Román Prado (de la CRAC), Hinojosa y Gorigoitia, entre otros, convocó a un congreso extraordinario para diciembre de 1931, donde se aprobó el procedimiento de éstos durante la

<sup>104</sup> Hinojosa, *op. cit.*, págs. 233-245; *La Nación*, 1 y 4,7,1930.



dictadura y, en cambio, se censuró a otros dirigentes por su "servilismo" al permitir la intervención del gobierno en la UECh.

Otro sector revivió la Agrupación Gremial de Empleados de Chile (AGECh), que proponía el reemplazo de los partidos políticos burgueses por los sindicatos y gremios "dentro de un Estado Socialista de representación funcional"; tenía como líderes a Rolando Petersen C. (antes asalariado y nacionalista) y José Ibsen Coe (antes comunista). La AGECh se había disuelto con la creación de la UECh, pero ahora volvía a levantar un programa independiente.

La Federación de Empleados de Chile, por su parte, nació también en esta época, a seis días de la caída de Ibáñez, como respuesta a la acción "indigna o dudosa" de los dirigentes de los empleados. Esta organización proclamaba que su orientación era "a base de lucha de clases"<sup>105</sup>.

Aunque la Unión de Empleados de Chile no tuvo participación electoral como agrupación, varios de sus dirigentes se presentaron como candidatos al Congreso, y contaron con el apoyo de los asociados. Fue el caso de Bart, Hinojosa y Alzamora, quienes de algún modo trataron de aparecer como representantes de los empleados, influidos por el ambiente gremialista.

Esta tendencia se mantuvo después de Ibáñez. En Valparaíso, por ejemplo, durante 1931 y principios de 1932 se presentaron varios candidatos en representación de organizaciones de empleados, obteniendo en conjunto entre un 20 y un 25% de los votos de ese departamento; estas cifras disminuyeron a un promedio de 7% en las elecciones de octubre de 1932. En Antofagasta, donde la UECh sirvió de base electoral a la USRCh, los empleados levantaron en 1932 una candidatura gremial, de ex asalariados que concentró un 7,4% de los sufragios de la provincia<sup>106</sup>.

#### LA CONFEDERACIÓN REPUBLICANA DE ACCIÓN CÍVICA

La base del apoyo de los trabajadores a Ibáñez fue canalizada a través de los gremios por el Congreso Social Obrero y la Unión de Empleados de Chile, por entonces las más grandes organizaciones laborales nacionales. De ahí el valor, para el gobierno y sus partidarios más decididos, de transformar este apoyo difuso y poco efectivo en una fuerza de peso. Este papel, netamente político, debía cumplir la Confederación Republicana de Acción Cívica (CRAC). Pero, mientras el CSO y la UECh tuvieron un efectivo respaldo cuando el gobierno se favoreció del caudillismo ibañista y de la popularidad del programa reformista, la CRAC representó un intento tardío y fracasado por sostener un régimen cada vez con menor apoyo. En torno a esta institución se agruparon los últimos defensores

<sup>105</sup> IS, Archivo General, t. 19 3.601-3.800 (1931), N° 3.742, 5,8,1931; Hinojosa, *op. cit.*, págs. 246-248; *El Mercurio*, 16,6,1932; *Libertad*, Santiago, 2,9,1931; 2, 9 y 14,12,1931.

<sup>106</sup> Los resultados electorales fueron obtenidos de la prensa de la época y de la Dirección del Registro Electoral.

del gobierno, fieles hasta el final, que casi identificaron la lealtad hacia Ibáñez con la declaración de principios de la CRAC.

La institución tuvo un indiscutido origen en la influencia que ejerció el gobierno por hacerse de un apoyo político dentro del Congreso, como contrapeso a los partidos tradicionales. Éstos y la CRAC no se diferenciaban tanto en su apoyo al gobierno, cuya obra reconocían en líneas generales y públicamente (aunque a fines de 1929 los partidos ya no eran sus incondicionales), como en la forma y el grado en que se entendía y ofrecía ese apoyo. A esto se agregaba la diferente concepción que se había formado la CRAC del sistema político y social.

René Montero, secretario privado de Ibáñez, estaba entre los que consideraban que la creación de un organismo político de trabajadores era indispensable para llevar a la práctica la reestructuración del sistema político y social, y procurar un respaldo independiente (léase incondicional) al gobierno que no dudara en seguir sus orientaciones. "Mi idea era reunir en una unidad sólida al Partido Demócrata, a las organizaciones obreras agrupadas en una poderosa confederación, a los hombres de avanzada de todos los partidos y a los elementos independientes afectos al Gobierno en un gran partido revolucionario, inspirado en los ideales de los movimientos militares y en la dinámica del Ejecutivo, para librar sobre esta base la batalla por la renovación del Parlamento". Ibáñez comprendía este plan, según Montero, "y aun me autorizó para empezar la obra de penetración en las organizaciones obreras, a cuyo efecto requerí la cooperación de don Luis Moreno Fontanés, designado con tal objeto Secretario de Asuntos Sociales de la Presidencia. Con la eficaz ayuda del joven y talentoso líder obrero don Humberto Martones Quezada, Luis Moreno, sincero y noble apóstol del progreso social, logró formar la Confederación Republicana de Acción Cívica (CRAC), que llegó a contar con la parte más numerosa del movimiento obrero organizado de aquella época. Personalmente yo hice una gira a provincias para cambiar ideas con las autoridades a fin de dar comienzo a la organización del nuevo partido, y encontré un ambiente óptimo para la materialización del propósito".

Pero, en definitiva, el proyecto quedó inconcluso. Aunque se obtuvo la creación de la CRAC, de modo irregular, en la Convención Nacional de Obreros y Empleados (en diciembre de 1929), esto no fue acompañado por una participación activa en algún nivel de toma de decisiones y la Confederación se quedó como un partido político más, a pesar de sus declaraciones contrarias a éstos. Montero, años más tarde, responsabilizó de ello a Ibáñez por carecer entonces de las condiciones de un hábil político. "Una abulia insuperable parecía alejarlo de toda actividad que dijera en relación con la política. La misma CRAC tropezó en su organización con toda clase de dificultades, derivadas del increíble retraimiento del Presidente para conceder a Luis Moreno las herramientas administrativas y económicas que éste, con ejemplar paciencia, no cesaba de recabarle. Pero era inútil. Sencillas medidas, como el nombramiento de algunos obreros distinguidos para inspectores del Trabajo, solicitadas hasta la majadería por

Moreno, quedaban meses y meses sin resolverse, colocando al Secretario Social en una posición insostenible ante sus huestes"<sup>107</sup>.

Montero, al parecer, creía que la sola decisión del gobernante habría variado el panorama político. Lo más probable es que entonces Ibáñez no estuviera tan entusiasmado, como algunos de sus seguidores, en los proyectos de corporativismo, que significaban una representación gremial en el Congreso. Y menos cuando el apoyo al gobierno empezó a decaer y se hizo necesario, por todos los medios, estabilizar el régimen político, y no experimentar con soluciones inseguras. Las propuestas iniciales de dar cabida a los gremios en el sistema político junto a los partidos fueron retrocediendo con el tiempo, paralelamente a la pérdida de apoyo político.

Las modificaciones a la Ley Electoral no autorizaban la representación de gremios particulares, sino de grandes entidades sociales de carácter nacional, lo que impidió la llegada al Congreso de algunos dirigentes sindicales. En el fondo, la reforma estaba hecha a la medida para que se incluyera a la CRAC en el pacto electoral con lista única. A pesar de todo, se hicieron intentos por levantar precandidaturas en algunos gremios, independientemente o a través de la Confederación, las que no prosperaron. Todas hacían referencias a la aspiración por llegar a un Estado Funcional<sup>108</sup>. Este fenómeno se vivió en forma similar tras la caída del gobierno, durante las elecciones parlamentarias de octubre de 1931.

En diciembre de 1929, el Director General del Registro Electoral tomó conocimiento oficial de la constitución de la CRAC y en febrero del año siguiente la reconoció legalmente. Entonces quedó inscrita la mesa directiva, compuesta por cinco miembros de la UECh (que había aprobado su incorporación a la CRAC) y cinco del CSO. Juan Toledo Ramírez ocupó la presidencia; Francisco Hinojosa y Humberto Martones, las vicepresidencias, y Serafin Soto Rodríguez, la secretaría general. Otros destacados dirigentes sindicales que participaron en la CRAC fueron Leandro Segundo Moreno (obrero molinero; posteriormente dirigente de la Central Única de Trabajadores y ministro del Trabajo), Germán Pignac (al parecer socialista), Rodolfo Mateluna Román (electricista), David Uribe (gráfico, después socialista) y Carlos Olguín (panificador)<sup>109</sup>.

La falta de un órgano de prensa propio que difundiera las ideas políticas de la CRAC no impidió que ésta adquiriera una identidad propia rápidamente, a pesar de su corta existencia. Sus dirigentes se sentían participando en un partido con ideas y objetivos nuevos; sus parlamentarios no actuaban como representantes de sus entidades gremiales, sino como miembros de la Confederación, y no mencionaban siquiera al gremio supuestamente representado (en algunos casos porque no eran dirigentes sindicales).

<sup>107</sup> Montero, *Confesiones Políticas...*, págs. 53, 54.

<sup>108</sup> *El Mercurio*, 11-13,1,1930.

<sup>109</sup> Sólo dos ejemplos de dirigentes comunistas (del sector Laferte) hemos encontrado vinculados a la CRAC: Rodolfo Mateluna (electricista, de la FOCh) y Juan Leiva Tapia (presidente de la CRAC en Victoria; dirigente de la Revuelta de Ranquil en 1934). *La Nación*, 18,1,1930.

El proyecto de creación de la CRAC manifestaba la necesidad de que un movimiento cívico resguardara los principios de las jornadas de 1924 y 1925. Este movimiento debía estar descontaminado de los partidos políticos que habían destruido las instituciones, y, por otra parte, debía tener base “en el pueblo trabajador y en quienes alienten sus aspiraciones y sentimientos”. Las reformas a la Ley Electoral eran una conquista trascendental —agregaba la Confederación— porque daba posibilidades de llevar a la Cámara legislativa a los organismos directivos de los trabajadores. Por todo esto adhería a la obra de Ibáñez, le tributaba su aplauso y, sobre todo, se comprometía a defender y perfeccionar la legislación social.

Pocos días después, en su primer manifiesto, la CRAC desarrolló con más detalle sus planteamientos. Primero, destacaba el estado de crisis del país y la trascendencia de ese momento histórico. En el pasado, los trabajadores habían servido de instrumento —decía— para los partidos políticos, que sólo explotaban a Chile. La esclavitud se mantenía porque el ciudadano se encontraba dentro de una “fórmula inorgánica”. “A partir del liberalismo napoleónico, dejaron de ser reconocidas las células vivas de la sociedad y se pasó a construir un sistema político-legislativo-electoral a base del desconocimiento de la organización corporativa para establecer, a expensas de la ignorancia del pueblo, el sufragio universal inorgánico con su sistema parlamentario”. Con este sistema, lo que se conseguía era la desvinculación entre los “organismos vivos de la sociedad” y el predominio de los intereses individuales por sobre los intereses generales de la sociedad. La “acción renovadora organizada por la juventud militar” en 1924 y 1925, se había levantado para detener este avance del egoísmo y la corrupción sostenida por los partidos políticos. Fruto concreto de esto fue la dictación de la legislación social.

La CRAC consideraba que “la fórmula del sufragio inorgánico” estaba en crisis “para dar paso al sufragio corporativo que es el que representa genuinamente las fuerzas vivas de la República”. La CRAC garantizaba que en esta iniciativa pondría sus mejores energías. Según el concepto de la Confederación, el Estado corporativo debía ser la autoridad suprema, cuya principal misión sería velar por el progreso general. “Nuestros afanes y nuestra cooperación estarán siempre coadyuvando a la acción del Gobierno actual, que tiende a la extirpación del Estado Político Individual para establecer el Estado Corporativo como autoridad suprema encargada de regular la acción nacional de todos los elementos que lo componen”. “El Estado dejará de ser un representante de determinada corriente de opinión (artificial o ficticia como la de los partidos políticos) para transformarse en la fuerza reguladora que dirige las iniciativas y actividades de la organización nacional en busca del bienestar común”<sup>110</sup>.

Utilizando este discurso, la CRAC apoyó a Ibáñez, con quien no encontró diferencias de principios. Esto era cierto en líneas generales, aunque en un

<sup>110</sup> *Ibid.*, 12 y 29, 12, 1929.

aspecto hubo distingos. Si bien el gobierno hacía la apología del corporativismo, no llegó a introducir, seriamente, cambios institucionales encaminados en ese sentido. Sólo demostró la influencia recibida y un cierto interés a través de algunas medidas (ley sindical, reforma a la Ley Electoral) y posiblemente un proyecto sin consecuencias. Con la vaguedad que se entendía el concepto de corporativismo, resultó suficiente agregar a esto una actitud de rompimiento con los moldes del Estado tradicional (mayor intervención en lo social y económico, críticas al régimen de partidos políticos y al parlamentarismo) para que los defensores de ideas renovadoras quedaran satisfechos en sus aspiraciones. Además, la CRAC probablemente mantuvo la esperanza de que, una vez que cambiaran las condiciones adversas, el proyecto se impondría con mayor fuerza.

Mientras, la CRAC llegó al Congreso con 14 diputados, que no fueron elegidos popularmente, sino designados en la lista única nacional. No todos los diputados eran dirigentes laborales: había dos militares en retiro, un ex asesor de Ibáñez y un periodista que parece no haber sido dirigente. Los diputados designados eran los siguientes:

Francisco Araya Z., obrero maquinista de ferrocarriles; presidente de la Sociedad de Maquinistas y Fogoneros Santiago Watt.

Prudencio Garrido Salazar, obrero y empleado, presidente del cso Austral (Valdivia).

Manuel Jorquera Ortiz, obrero tipógrafo, redactor de *El Día* de Talca; presidente del cso de Talca; dirigente de los sindicatos blancos.

Humberto Martones Quezada, obrero mecánico de la Fábrica de Vidrios; presidente del cso; vicepresidente de la CRAC; hacia 1919-1920, obrero metalúrgico, anarquista; en la década del 30, dirigente del Partido Democrático.

Abraham Morales Ibáñez, dirigente mutualista de Valparaíso.

Carlos Ramírez Novoa, presidente del cso de Antofagasta.

Julio Rojas Rojas, obrero de la Fábrica Vivent Hnos., presidente de la Asamblea Provincial de la CRAC.

Luis Torres Silva, presidente del Sindicato Industrial Minas Schwager.

Luis Cruz Almeyda, dirigente de la UECH, periodista de *La Unión* de Valparaíso.

Ernesto Silva Román, periodista (seudónimo "El Canciller Negro").

Ricardo Alegría Molina, hombre de negocios, oficial de Ejército (R), ex encargado de propaganda de Chile en España, Francia y Alemania; después secretario general del Partido Democrático de Chile.

Maximiliano Becerra Mera, agricultor, capitán de Ejército (R).

Luis Moreno Fontanés, ex secretario privado del presidente Ibáñez en asuntos de carácter social; vicepresidente honorario del cso.

Carlos Sánchez Mejía, sin información.

De estos diputados, el grupo de dirigentes sindicales no tuvo buenas relaciones con el resto. Aunque todos decían defender los postulados militares de 1924-1925 y del gobierno, mutuamente se acusaban de inconsecuencia. Alegría y Becerra, como ex militares, se consideraban protagonistas de la revolución. Pero Marto-



nes, representando a los obreros, se quejaba de que nunca habían pertenecido a la CRAC ni a la clase trabajadora y que actuaban como intelectuales que despreciaban al elemento asalariado. La pugna, que tuvo carácter personal en algunos aspectos, e ideológico en otros, se resolvió con el retiro y/o expulsión de Ernesto Silva, Ricardo Alegría y Maximiliano Becerra, en agosto de 1930<sup>111</sup>.

La CRAC NO TUVO muchas oportunidades para medir su fuerza electoral, debido a su corta vida y a la designación de sus representantes en el Congreso Termal de 1930. Sólo en algunas elecciones complementarias tuvo candidatos que fueron una alternativa frente a los partidos tradicionales.

En noviembre de 1930 se realizó en Arica una elección complementaria, presentándose tres candidatos proclives al gobierno. En los resultados finales, el candidato de la CRAC, dirigente de la UECH, ocupó el último lugar. Pero el valor de esta elección no fue significativo, por la escasa cantidad de electores<sup>112</sup>.

La elección complementaria para elegir diputado por Valparaíso, en noviembre de 1930, tuvo por esto mayor relevancia. El total de votantes llegó a casi 30 mil, y el acto, al parecer, no tuvo irregularidades ni hubo grandes reclamaciones. La candidatura de la CRAC se organizó en base a la elección por parte de representantes de sindicatos y sociedades mutuales. En el comité ejecutivo electoral de la CRAC participaron, entre otros, Abraham Morales (diputado de la CRAC), Humberto Casali (médico, después socialista) y Filidor Clever B. (antes asalariado). Finalmente eligieron a Óscar Díaz Campos, destacado dirigente de la Confederación Sindical de Aconcagua. Sus contrincantes fueron un conservador, un demócrata, un radical, un independiente y dos candidatos que contaban con el apoyo de varios gremios, Hipólito Verdugo y Carlos Contreras Labarca. Los resultados fueron bastante desfavorables para la CRAC, ya que los cómputos finales le dieron un 3,5% de los sufragios. Mientras, las otras candidaturas sindicales reunieron en conjunto un 20% y los demócratas un 25%. Por ser una zona esencialmente urbana y con el mayor índice de sindicación legal del país, se habría esperado un mejor resultado. Ni siquiera en las comunas urbanas la CRAC pudo alejarse de los últimos lugares<sup>113</sup>.

En una elección complementaria, efectuada en mayo de 1931, para llenar la vacante de senador por Atacama y Coquimbo, la CRAC tuvo mejor suerte en los resultados, logrando el triunfo de Aquiles Concha. Pero esto no significó un respaldo político a la institución. Concha se presentaba como independiente apolítico, pero debido a su militancia anterior en el Partido Demócrata, y posteriormente como senador de la USRACH, al parecer también tuvo este apoyo y no sólo el de la Confederación. Un periódico local aseguró que Concha había recibido votos de conservadores, liberales democráticos, demócratas y algunos radicales, debido a que se hizo circular el rumor de que el candidato oficial de esos partidos tenía el respaldo del gobierno. De cualquier modo, Aquiles Concha

<sup>111</sup> *sd ord.*, 1,9,1930, págs. 2.096-2.100.

<sup>112</sup> *La Nación*, 29,8,1930; *El Pacífico*, Arica, 10 y 12,11,1930.

<sup>113</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 9 y 13,11,1930.

obtuvo el triunfo y se constituyó en el único parlamentario de la CRAC elegido efectivamente por votación<sup>114</sup>.

Sin duda, el mayor respaldo lo tuvo la CRAC en el campo sindical y no en el electoral, debido a que tenía una estructura nacional en base a gremios. No debe deducirse, por ello, una escasa representación de la CRAC. En la prensa, durante 1930, fueron frecuentes las adhesiones de los principales sindicatos legales del país.

#### LOS SINDICATOS LEGALES

Aunque ya hemos revisado la orientación de algunos sindicatos legales, vinculados a ciertas organizaciones políticas, resta incluir otros que tuvieron una importante presencia por su número de socios y, en algunos casos, por su vinculación a grupos revolucionarios.

##### a) *En el salitre*

La postura de los sindicatos del salitre en estos años estuvo marcada por su incorporación a la legislación social. La aplicación de ésta en el norte dependió, en gran medida, de la postura que adoptaron los obreros del salitre, entre quienes tenía fuerte influencia la FOCh.

En abril de 1926 se inauguró un Congreso de Trabajadores de Tarapacá. Dos tercios de las delegaciones participantes pertenecían a sindicatos de obreros salitreros, aunque también asistieron algunas otras organizaciones. En la sesión inaugural se hicieron presentes autoridades locales y un numeroso público. En la preparación del Congreso había tenido participación la Inspección del Trabajo.

Mientras los discursos del Intendente y del Inspector Regional del Trabajo se orientaron a destacar las bondades de la legislación y la necesidad de establecer relaciones armónicas y de "cooperación de los sindicatos con los organismos del Estado y autoridades capitalistas" (incorporando estas ideas en la tabla de trabajos), el discurso de Braulio León Peña —a nombre de la FOCh— tuvo un sentido bastante diferente.

Como representante de la Federación de Obreros de Chile, León Peña destacó la intensa labor desarrollada por la institución, que habría permitido la dictación de la legislación social, pasando "por encima de todos los insuperables escollos que la clase burguesa había interpretado para coartar las legítimas aspiraciones del obrero nacional". Resaltando más el conflicto que la conciliación, agregó: "escollos y cortapisas que en incontables ocasiones había tenido que ser regado con la sangre generosa de muchísimos idealistas de gran corazón".

La elección de la mesa directiva originó un debate, al parecer de tipo

<sup>114</sup> *El Atacameño*, Copiapó, 29,5,1931; 1, 3 y 8,6,1931; *¡Adelante!*, Santiago, 13,6,1931.

ideológico. Para la presidencia se presentaron tres candidatos: con el 58% de los votos resultó electo el obrero comunista Braulio León Peña. Algunos delegados provocaron incidentes a raíz de esta elección.

En su discurso, León Peña demandó la aplicación de la legislación: “hay necesidad, además, que el proletariado de Tarapacá, desde las sillas de esta sala, demuestre ante la faz del país entero que las modernas ideologías que hoy sustenta el proletariado en el universo, tienen un sólido asidero entre los trabajadores que laboran la riqueza en la tierra del salitre”.

Enrique Salas (ex comunista), al parecer replicando, abogó para que, “deponiendo los trabajadores su espíritu combativo, consigan que las leyes sociales lo beneficien”.

En el Congreso se propuso el reconocimiento chileno de la URSS, debido a la necesidad de establecer relaciones comerciales. Aunque la moción fue aprobada unánimemente, luego fue reconsiderada “para que no se creyera que se tenía interés en perjudicar los trabajos del Congreso y a la Inspección”. Se arguyó que tendría un carácter político y no se enmarcaría en el programa de trabajo. León Peña destacó la cooperación de los delegados de la FOCh, que permitió al Congreso llegar a feliz término desmintiendo “los propósitos obstruccionistas que se le habían achacado”.

Sobre la ley 4.054 (de seguro obrero obligatorio), el Congreso acordó solicitar del gobierno su derogación, después de un largo debate. Sin embargo, otras versiones de prensa aseguraban que sólo se había indicado la necesidad de algunas reformas. Respecto a la ley 4.057, el Congreso estimó provechosa para la clase trabajadora su aplicación, pero a condición de una efectiva garantía de justicia. Por ello se pidió el fuero sindical para los directores de sindicatos.

Además, el Congreso manifestó su confianza en la Inspección Regional del Trabajo que había aplicado el “espíritu de armonía entre el capital y el trabajo y de decidida protección a los elementos trabajadores”.

Finalmente se eligió el Comité Ejecutivo que quedó conformado por Emiliano Ávila, Néstor Recabarren (empleados), Ortiz (profesor), Braulio León Peña y Justo Monardes (obreros comunistas)<sup>115</sup>.

Junto con la organización de los trabajadores del salitre en sindicatos legales, con el apoyo del gobierno, se produjo una constante persecución por parte de las empresas. La legislación no protegía a los dirigentes que participaban en los directorios sindicales y eran frecuentemente despedidos. *El Despertar de los Trabajadores* de Iquique se quejaba de que los sindicatos industriales estaban sujetos al capricho de los administradores. Había que ser “adulador” o “sirviente” para poder formar parte de los directorios, y por esta razón estas organizaciones eran miradas con indiferencia por los obreros<sup>116</sup>.

La crisis salitrera de fines de 1926 también influyó en la decadencia de los

<sup>115</sup> *El Tarapacá*, Iquique, 2-4 y 6-4, 1926; *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 2, 4 y 7-10, 4, 1926.

<sup>116</sup> *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 21, 3, 1926.

sindicatos industriales de las oficinas salitreras. A ello se unió la desvinculación de la organización sindical debido a los efectos de la persecución iniciada en febrero de 1927, especialmente intensa en el norte.

Con la dictación del reglamento para la aplicación de la legislación sindical, en noviembre de 1928, se revitalizó la sindicación en la pampa. Entonces, el control sobre las nuevas organizaciones se hizo mucho más efectivo.

Durante 1928 se produjeron varias paralizaciones o conatos de huelgas en oficinas salitreras. Desconocemos el papel que tuvieron los sindicatos legales en la organización de estos movimientos, pero en varios casos coincidieron con la existencia de sindicatos industriales. En 1929, según información oficial, se hallaban organizados en la pampa de Tarapacá 22 sindicatos, correspondientes a la mitad de las oficinas en actividad<sup>117</sup>.

En enero de 1930 hubo otras dos convenciones en Tarapacá. Los organizadores de la convención sindical realizada en Huara declararon, antes de su constitución, que se sentían parte del movimiento de “renovación social” del gobierno. La Ley de Elecciones —según ellos— había llenado un vacío al incorporar a los conglomerados sociales. Para apoyar esta iniciativa y defender sus intereses colectivos, propusieron que la convención fijara entre sus objetivos la elección de candidatos a diputados.

Entre los delegados a la Convención estuvieron presentes, por lo menos, dos comunistas: José de la Cruz Leyton (presidente del Sindicato Industrial Pan de Azúcar) y Óscar Carroza (presidente del Sindicato Industrial Agua Santa). Con la presencia de un mayor de Carabineros, especialmente invitado, el acto finalizó con acuerdos de adhesión a la CRAC y a la obra del presidente Ibáñez (por “unanimidad” de los sindicatos representados) y la elección de dos candidatos a diputados (candidaturas que no prosperaron finalmente).

En la Convención de Alto de San Antonio, casi simultáneamente, se siguió una orientación similar. Como invitado especial también estuvo un oficial de Carabineros y se eligió un candidato a diputado. El representante, comunista, de la oficina Pan de Azúcar (el mismo que asistió a Huara) se abstuvo de votar<sup>118</sup>.

A fines de 1929 había más de 20 mil obreros del salitre organizados en sindicatos legales. De éstos, casi 12 mil pertenecían a sindicatos constituidos; y 8.480 a los en formación. Según el censo de población de 1930, había cerca de 33.200 obreros trabajando en las salitreras. Los cálculos para 1927 estimaban en 41.000 la cantidad. Esto indica la importante proporción (superior al 50%) de obreros del salitre sindicados legalmente<sup>119</sup>.

Con la crisis económica de 1930 y la gran cesantía en las salitreras, el experimento de aplicación de la legislación laboral en el norte volvió a morir.

<sup>117</sup> IGT, Archivo, Oficios 2.281-2.646 2 agosto-12 septiembre, N° 2.462, 23,8,1929, antecedentes: 12,8,1929.

<sup>118</sup> *La Opinión*, Iquique, 23, 24, 27 y 29,1,1930.

<sup>119</sup> *Boletín del Ministerio de Bienestar Social (BMBS)*, N° 22, marzo de 1930, pág. 68; *Boletín del Ministerio*

b) *En el carbón*

La primera actitud del gobierno fue de temor por la reacción que los obreros del carbón podrían tener a raíz de la persecución de 1927. En febrero de ese año, el Inspector Regional del Trabajo, refiriéndose a las actividades comunistas en Coronel, hablaba de su poderío, y lo atribuía a la organización que tenían, al número de adeptos y a la propaganda que desplegaran. En el último paro decretado por la FOCh, Coronel había detenido todas sus actividades. Según el inspector, la ciudad era el principal centro comunista del país por la alta concentración de obreros, entre 18 y 20 mil<sup>120</sup>.

La actitud de los trabajadores después de la persecución de febrero no guardó, sin embargo, relación con este grado de organización. El mismo inspector decía entonces: "las medidas adoptadas tuvieron el mínimo de trascendencia, en el momento de llevarse a cabo. En Coronel hubieron [sic] algunas protestas aisladas que no tuvieron éxito, cuando se dio cuenta el elemento comunista que la autoridad estaba dispuesta a proceder con energía [...]. En Coronel, que como ya he dicho es el centro comunista, creí que podría por lo menos producirse un paro y aunque al principio se creyó en la posibilidad, se vio después que no había ambiente y las minas han trabajado con toda regularidad. En Lota ha sucedido igual cosa y en Curanilahue lo mismo"<sup>121</sup>.

Aunque la fuerza de la FOCh se debilitó, ésta siguió presente en la zona durante la dictadura. Es probable que en las huelgas de la zona del carbón tuvieran participación los federados.

El debilitamiento del PC, así como las posibilidades que ofrecía la legislación social, dio cabida a la formación de instituciones legales, entre ellos el Sindicato Industrial de las Minas Schwager, el más importante de la época por su número de socios, más de 3 mil en 1930. Su principal dirigente, Luis Torres Silva, llegó a ser diputado de la CRAC en el Congreso Termal designado en 1930; el propio sindicato estaba afiliado a esta confederación y tuvo frecuentes palabras de respeto y admiración por el presidente Ibáñez<sup>122</sup>.

Con motivo de la solución del problema limítrofe en 1929, se realizó una numerosa manifestación en Lota. Según la prensa, asistieron más de 10 mil personas, entre obreros y empleados de la Compañía Minera e Industrial, obreros agrícolas, pescadores, etc.

Tras la caída del gobierno de Ibáñez, hubo empeño por parte de la FOCh de reconstituir sus consejos de minas y liquidar los sindicatos legales. También pidió

---

*de Higiene, Asistencia y Previsión Social (BMH)*, N° 2, junio de 1927, pág. 12; Dirección General de Estadística, *X Censo de población efectuado el 27 de noviembre de 1930*, vol. III, pág. xxiii.

<sup>120</sup> El Ministerio de Higiene calculaba, para principios de 1927, en cerca de 17.000 los obreros del carbón. En 1930, esta cifra había disminuido a 11.000 aproximadamente. *BMH*, N° 2, junio de 1927, pág. 12; Dirección General de Estadística, *op. cit.*, vol. III, pág. xxiii.

<sup>121</sup> DGT, Comunicaciones Enviadas 501-1.000, N° 505, 15,2,1927 y N° 739, 8,3,1927.

<sup>122</sup> *El Diario Ilustrado*, 14,6,1928; *La Nación*, 18,1,1930.



la devolución del local que le había usurpado el sindicato legal de Coronel. El enfrentamiento entre ambas instituciones llegó a ser frecuente<sup>123</sup>.

c) *En el cobre*

En los minerales de cobre la actividad sindical estaba bastante controlada por la fuerte presencia de la empresa. Los campamentos estaban en su interior y era difícil eludir la manipulación patronal sobre las organizaciones de trabajadores: fue frecuente la combinación de represión, control ideológico y algunas concesiones laborales.

En Potrerillos, donde se concentraban entre seis y ocho mil asalariados (dependiendo de los años y de las fuentes consultadas), estaba organizado un sindicato industrial<sup>124</sup>. En 1929 tenía 887 socios. En julio de 1928 se denunciaba en el Congreso la persecución que se ejercía sobre tres directores del sindicato legal: por lo menos uno de ellos, Eliseo Sepúlveda Mora, era comunista. El diputado Pedro Reyes, ex comunista, defendió a los dirigentes, clarificando que no eran elementos subversivos<sup>125</sup>.

En 1929, el sindicato de otra sección pidió apoyo a sus peticiones ante el Ministerio de Bienestar Social. La Inspección General del Trabajo aconsejó acceder sólo si se comprobaba que era una organización de orden, compuesta por "elementos sanos". El presidente de ese directorio adhirió días más tarde a la CRAC<sup>126</sup>.

El Sindicato Sewell y Minas del Mineral El Teniente —perteneciente a la empresa Braden Copper— había sido fundado en 1925. Según información de 1927, la Oficina Regional del Trabajo tenía su labor centrada en la organización sindical de esa empresa. Doce mil obreros pertenecían a ella. Unos siete mil trabajaban directamente en las minas<sup>127</sup>.

La empresa tenía varios problemas con la Secretaría Regional del Trabajo y con los sindicatos formados (de Sewell y Minas —el más numeroso—, de Caltones y de la Braden Copper de Rancagua). Por ejemplo, un delegado obrero fue despedido en 1927 y tuvo que abandonar la Junta Permanente Especial de Conciliación y Arbitraje de Sewell. Según otra denuncia de uno de los sindicatos, cuando los delegados manifestaban cierta independencia respecto a la parte patronal, se provocaba su salida. Los incidentes entre el Inspector Regional del Trabajo y la empresa surgieron por problemas en la convocatoria a una reunión

<sup>123</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 8,7,1929; Rojas, *El sindicalismo...*, pág. 65.

<sup>124</sup> *Bandera Roja*, Santiago, 7,11,1931; 4,12,1931; Rojas, *El sindicalismo...*, pág. 65.

<sup>125</sup> *El Atacameño*, Copiapó, 28,5,1928; IGT, Comunicaciones Recibidas, mayo (1927), 29,5,1927 del Inspector Regional de Copiapó; *BMBS*, junio-diciembre de 1930, págs. 88 y 89.

<sup>126</sup> *SD ord.*, 2,7,1928, págs. 365 y 366; *BMBS*, N° 22, marzo de 1930, pág. 69; IGT, Archivo, Oficios 2.647-3.005 13 septiembre-29 octubre (1929), N° 2.916, 21,10,1929.

<sup>127</sup> DGT, Comunicaciones Recibidas, noviembre (1927), 25,11,1927 del Inspector Regional de Rancagua; IGT, Providencias 720-946 3 agosto-31 diciembre (1929), N° 913, 20,12,1929, antecedentes del Sindicato Industrial Sewell y Minas.

de la Junta Permanente de Conciliación, papel que le correspondía al inspector y no al delegado patronal.

En 1929, dirigentes sindicales de Sewell fueron destituidos de sus puestos y el presidente del sindicato entró en conflicto por su carácter "dominante", según el Inspector Regional del Trabajo. Este último se preocupaba del funcionamiento interno del sindicato debido a su importancia numérica (2.500 asociados) y el alto presupuesto que manejaba (\$ 350 mil ese año). En julio de 1930 se habían solucionado las "incidencias obreras" y ya encabezaba el Sindicato Sewell otro directorio<sup>128</sup>.

Las actuaciones de los sindicatos legales de El Teniente no parecen haber estado dominadas por diferencias de apreciación respecto a la política sindical del gobierno, sino por conflictos de poder entre autoridades regionales del trabajo, la empresa y los sindicatos. Aunque hubo veces en que los dirigentes se acusaron mutuamente de "subversivos", al parecer lo hacían como un modo de descalificación. Todas las partes resaltaban su apoyo al gobierno de Ibáñez; o, por lo menos, así lo expresaban públicamente.

En diciembre de 1929, los tres sindicatos de El Teniente y el Sindicato de Potrerillos adhirieron a la formación de la CRAC<sup>129</sup>.

A la caída de Ibáñez, los directorios de los sindicatos de la Braden Copper seguían manteniendo una orientación "de orden" y "no subversiva". Por ejemplo, frente a los albergues de cesantes que funcionaban en Rancagua, los sindicatos fueron reticentes a aportar ayuda económica, debido a las actividades disociadoras de aquéllos, "instigados por elementos repudiados de estos mismos sindicatos"<sup>130</sup>.

Pero este equilibrio al parecer era precario porque en agosto de 1931 surgieron disputas internas en el Sindicato Sewell que llevaron a la renuncia de dos de los cinco directores. El sindicato, sin embargo, siguió siendo presidido por Alamiro Martínez. Los nuevos dirigentes elegidos fueron Herminio Lillo y José Vega. Lillo fue posteriormente candidato a diputado por el Partido Comunista<sup>131</sup>.

En Chuquicamata la influencia de la FOCH se hizo sentir a mediados de la década del 20, destacándose la figura de Reinaldo Reynoso. En 1925 los delegados de diferentes secciones de la empresa Chile Exploration acordaron incorporarse a la Federación Obrera de Chile y organizarse bajo el amparo de la ley sindical.

<sup>128</sup> DGT, Comunicaciones Recibidas, mayo (1927), 18,6,1927 de la Junta Permanente y 25,5,1927 del Inspector Regional de Rancagua; DGT, Comunicaciones Recibidas, noviembre (1927) 30,11,1927 del Sindicato Industrial; IGT, Archivo 744-1.044 2 marzo-30 marzo 1929, N° 1.031, 30,3,1929 y antecedentes; IGT, Archivo, Oficios 2.647-3.005 13 septiembre-29 octubre (1929), N° 2.924, 21,10,1929; IGT, Providencias 688-912 12 julio-3 septiembre (1930), N° 744, 4,8,1930 y antecedentes; *El Mercurio*, 9,7,1930; *BMBS*, N° 22, marzo de 1930, pág. 71.

<sup>129</sup> *La Nación*, 12,12,1929.

<sup>130</sup> IGT, Providencias 5.001-5.370 7 septiembre-6 octubre (1931), N° 5.147, 21,9,1931 y antecedentes.

<sup>131</sup> *El Teniente*, Sewell, 3, 4 y 23,8,1931; 13,9,1931; 29,5,1932; *Bandera Roja*, Santiago, 29,10,1931.

La empresa, sin embargo, se resistió y provocó el término de labores de los candidatos a directores. La represión que se produjo a raíz de los sucesos de La Coruña debilitó el movimiento emergente<sup>132</sup>.

En el mineral trabajaban aproximadamente 5.400 obreros en 1928 y casi 6.200 en 1930. Durante el gobierno de Ibáñez no se salvaron del ambiente de desconfianza ni siquiera los dirigentes pro gobiernistas. El gobernador de Calama, por ejemplo, consideraba que un ex secretario municipal estaba influyendo negativamente en los sindicatos de Chuquicamata, manifestando "ideas subversivas y de franca rebelión". El aludido, sin embargo, era en 1931 delegado de los sindicatos legales de la Chile Exploration ante el CSO. Había sido en 1930 uno de sus fundadores, con el auspicio de la CRAC<sup>133</sup>. En Chuquicamata, las posiciones contrarias al orden constituido no parecen haberse manifestado durante los años de la dictadura.

*La Voz Sindical* era un periódico que editaban los trabajadores sindicados de Chuquicamata, desde febrero de 1931, bajo el lema "orden, justicia, trabajo". Con Ibáñez en el poder, siguió la línea política del gobierno, como "el más fiel intérprete" de sus deseos, predicando para ello "la mayor armonía entre el capital y el trabajo"; en él se reproducían tanto las declaraciones del gobierno como de la CRAC<sup>134</sup>.

Después de julio de 1931 no hubo un cambio radical en la orientación del periódico, el que siguió defendiendo el sindicalismo legal. Bajo la dictadura de Dávila llegó a proponer la incorporación de la función política en los sindicatos, reformando previamente la legislación sindical. Aparte del apoyo a la "República Socialista" de Dávila, se publicó la declaración de principios de la Orden Socialista, uno de los grupos fundadores del PS. A fines de 1932 se congratulaba del triunfo de Alessandri y las "Izquierdas". Los mismos dirigentes del sindicato de 1931 fueron reelegidos en los años posteriores<sup>135</sup>.

#### d) *La Junta Cooperadora de los Sindicatos de Aconcagua*

Este organismo coordinador de los sindicatos legales de la provincia de Aconcagua nació en 1928, aunque ya existía bajo la denominación de Comité Central Representativo desde 1926. Que naciera en la zona de Valparaíso-Aconcagua no fue fortuito, porque fue allí donde se desarrolló con mayor fuerza la sindicación legal<sup>136</sup>.

<sup>132</sup> *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 28,4,1925; 8,9,5,1925.

<sup>133</sup> IGT, Archivo 2.201-2.400 13 diciembre-31 diciembre (1928), N° 2.280, 24,12,1928 y antecedentes; IGT, Telegramas Recibidos (1930), s/n 10,5,1930 del Secretario de Bienestar Social de Antofagasta; *La Voz Sindical*, Chuquicamata, 1,3,1931; 26,4,1931; 12,7,1931; *BMBS*, N° 25-31, junio-diciembre de 1930, págs. 86-87.

<sup>134</sup> *La Voz Sindical*, Chuquicamata, 15,2,1931.

<sup>135</sup> *Ibid.*, 27,8,1932; 26,11,1932; 24,10,1931; 18,6,1932; 26,11,1932; 17,12,1932.

<sup>136</sup> Según la división administrativa de la época, la provincia de Aconcagua incluía aproximadamente las antiguas provincias de Valparaíso y Aconcagua. Allí había 9.164 obreros sindicados

El Comité Central Representativo de los Sindicatos Industriales de las Provincias de Valparaíso y Aconcagua había sido fundado el 18 de abril de 1926 en Viña del Mar, después de una reunión de delegados con representantes de la Fundación Chagres, Anglo México (después Shell Mex), Aycagüer Duhalde, Fideos Carozzi, CRAV, entre otros. Lo presidía Enrique Parra, dirigente de la FOCh<sup>137</sup>.

Durante el gobierno de Ibáñez, los sindicatos legales agrupados en el Comité Central Representativo se reorganizaron y formaron la Junta Cooperadora. Enfrentando la persecución política, los gremios —en su mayoría con tradición en la FOCh— cayeron bajo la influencia del “sindicalismo puro”. Aunque algunos elementos revolucionarios siguieron actuando bajo el amparo de los sindicatos legales, su voz se vio sensiblemente opacada.

Desde diciembre de 1929 hasta octubre de 1930, la Junta Cooperadora editó un periódico que reflejó la orientación de esta institución sindical, como su órgano oficial. La mayoría de los artículos defendía el papel del sindicato como “célula inicial de la sociedad futura”, que establecía las normas de justicia en las relaciones entre capital y trabajo. “Todas las categorías sociales deben formar cuerpos económicos, deben constituir sindicatos”. La finalidad del sindicalismo era “la agrupación de las fuerzas del capital y del trabajo bajo la tutela del Estado”. La lucha entre ambos factores de la producción cedería lugar a la “justicia del Estado”.

Otros artículos sólo destacaban la importancia del sindicato como medio para organizar las aspiraciones colectivas de los trabajadores. No mencionaban la aspiración de armonía social, sino el interés por alcanzar las máximas ventajas de la legislación social y su efectiva aplicación, e incluso detener la explotación de los patrones.

Había quienes destacaban la labor educativa del sindicato. Hasta entonces sus actividades habían sido impulsadas “por su espíritu de intransigencia ideológica” que dedicaba más tiempo a “discutir la sociedad futura que educar la mentalidad rudimentaria y obtusa de los trabajadores”. Por otro lado, un artículo bajo el título “¿Progreso?” ponía en duda que se alcanzara el progreso de los trabajadores a través de la ilustración; antes era necesario resolver los problemas económicos de pobreza<sup>138</sup>.

Dentro de este enjambre ideológico, el periódico también recogía la tradición de la FOCh, a través de Víctor Roa y Galo González. Llegó incluso a publicar un artículo de Recabarren, sin su nombre<sup>139</sup>.

En 1930, el directorio estaba formado por Óscar Díaz (trabajador hotelero), Galo González (de los conductores de vehículos), Alfonso Catalán (Fábrica

---

legalmente, en 1929 (17,7% de los sindicatos legalmente en el país); en Santiago existían 5.152 (9,9%) y en Tarapacá, 21.236 (41%). *BMBS*, N° 22, marzo de 1930, págs. 68-73.

<sup>137</sup> *Justicia*, Santiago, 23,4,1926.

<sup>138</sup> *El Progreso*, Valparaíso, 28,12,1929; 15,2,1930; 10,10,1930.

<sup>139</sup> *Ibid.*, 18,1,1930.

Nacional de Envases y Enlozados), Óscar Silva (gráfico) y Samuel Céspedes (panificador)<sup>140</sup>.

El reglamento interno de la Junta Cooperadora reconocía que la evolución del capitalismo industrial había llevado a una división de la sociedad en dos clases sociales definidas por la propiedad de los instrumentos de producción. Este planteamiento era posiblemente una influencia de los ex federados que participaban en la Junta Cooperadora. La legislación social era —según el reglamento— un intento por asegurar las relaciones entre el capital y el trabajo y procurar la armonía entre estos dos factores de la producción. Para que estos propósitos se cumplieran deberían ampliarse y desarrollarse los sindicatos obreros y la legislación que protegiera a los trabajadores<sup>141</sup>.

Los principales sindicatos adheridos hasta 1930 eran el Sindicato Profesional de Navegantes (1.275 socios), de Oficiales de la Marina Mercante (600), de Obreros de Imprenta (528), de Conductores de Vehículos (400), de Panificadores (230) y los sindicatos industriales de la CRAV (655), de la Compañía de Electricidad (742), de la Fábrica Hucke (525), de Cemento Melón (411), de la Compañía de Gas (299) y de la Fábrica de Envases y Enlozados (292). El total de trabajadores organizados e incorporados a la Junta Cooperadora era de 9.100 aproximadamente<sup>142</sup>.

Varios de los gremios adheridos habían sido antes consejos de la FOCH. Por ejemplo, el Sindicato Industrial CRAV tuvo su origen en el Consejo de Alimentación de la FOCH. El Sindicato Industrial de la Compañía de Electricidad provenía del Consejo de Tranviarios, y el Profesional de Conductores de Vehículos (cuyo dirigente principal era Galo González) era el antiguo Consejo del Rodado. Otros sindicatos tenían herencia anarcosindicalista, como los profesionales de panificadores, obreros de imprenta, albañiles y estucadores y obreros de la construcción<sup>143</sup>.

En julio de 1929 la Junta Cooperadora organizó una Convención de Sindicatos Obreros de Aconcagua, con la presencia del Secretario de Bienestar Social. Según un funcionario del Trabajo, las sesiones se caracterizaron por el “orden, respeto y cultura” de los participantes. El debate se centró, según la pauta de trabajo, dentro de la legislación social vigente, debiendo alejarse las organizaciones del propósito de las reformas. Posiblemente con esto se pretendía contrarrestar los intentos de los patrones por reformar la legislación. Entre los acuerdos se incluyó la aspiración de que el gobierno reconociera el 1º de mayo como fiesta del trabajo, lo que iba en contra de los acuerdos del CSO<sup>144</sup>.

<sup>140</sup> *Ibid.*

<sup>141</sup> *Ibid.*, 12,4,1930.

<sup>142</sup> *Ibid.*, 15,2,1930.

<sup>143</sup> *Ibid.*, 8,3,1930; Contreras Tapia, *op. cit.*, págs. 27-35.

<sup>144</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 9, 13 y 15,7,1929; IGT, Archivo, Oficios 2.647-3.005 13 septiembre-29 octubre 1929, N° 2.879, 14,10,1929 y antecedentes: informe trimestral; *La Revista Católica*, N° 664, 18,8,1929, pág. 381.



A fines de agosto de 1930, varios sindicatos de Aconcagua festejaron al recién nombrado Ministro de Bienestar Social. Entre los dirigentes que asistieron había militantes de la Unión Cívica de los Laboristas. Esta organización política tenía presencia en los sindicatos legales de Valparaíso y Viña del Mar<sup>145</sup>.

En enero de 1931 fue creada la Confederación Sindical de la provincia de Aconcagua, basándose en la Junta Cooperadora. En octubre del mismo año su presidente era el obrero panificador Hipólito Verdugo (después socialista)<sup>146</sup>. Hacia 1935 la presencia comunista se había acentuado y su presidente era Primitivo Palma Azócar, comunista y ex federado.

Al igual que con los gremios bajo influencia anarcosindicalista, no todos los trabajadores ni los dirigentes vinculados a la Junta Cooperadora de Sindicatos de Aconcagua fueron partidarios de los principios que orientaban la política social del gobierno. Sin embargo, por haberse beneficiado de la legislación social y por mostrarse partidaria de ella en muchos aspectos, hemos incluido aquí el análisis de esta organización.

### LOS OBREROS CATÓLICOS

La orientación principal que guiaba a las organizaciones sindicales católicas era la Doctrina Social de la Iglesia (especialmente la Encíclica *Rerum Novarum*). Bajo su inspiración y con el respaldo de la Iglesia surgieron instituciones que intentaron contrarrestar la influencia revolucionaria del socialismo y se propusieron no dejar aislado al trabajador frente al patrón, como lo sostenía el liberalismo más recalcitrante.

El mayor desarrollo del pensamiento social católico se había producido a través de organizaciones mutuales, preocupadas de mejorar las condiciones económicas, sociales y morales de sus socios. Estas instituciones buscaban la solución del conflicto social dentro de la clase trabajadora, desarrollando su sentido de responsabilidad, previsión, ahorro, etc. Con posterioridad, comenzó a fortalecerse otra postura dentro del ámbito católico, que vio la necesidad de organizar sindicatos, es decir, instituciones que representaran los intereses propios de los trabajadores. Así surgieron los "sindicatos blancos".

El sacerdote Guillermo Viviani fue uno de los promotores de estos sindicatos. En 1917 fundó la Casa del Pueblo, que tenía por finalidad propagar el sindicalismo, considerando la organización de los trabajadores como "la palanca más poderosa de la democracia". En 1922 dirigía el Círculo de Estudios El Surco, que tenía entre sus fines "formar la conciencia social cristiana", organizar sindicatos y luchar por una legislación social favorable a los trabajadores; allí participaba Clotario Blest<sup>147</sup>.

<sup>145</sup> *La Nación*, 31,8,1930.

<sup>146</sup> IGT, Providencias 5.371-5.740 6-14 octubre 1931, N° 5.662, 9,10,1931 y antecedentes.

<sup>147</sup> Maximiliano Salinas C., *Clotario Blest*, Santiago, 1980, págs. 26-33.

Junto con el ascenso de Ibáñez al poder, los comienzos en la aplicación de la legislación sindical y el experimento corporativo italiano (a partir de la legislación sindical), Viviani se transformó en un gran defensor del régimen fascista italiano, a través de conferencias y artículos. En un artículo sobre Mussolini y el fascismo, decía: “su genio de estadista comprendió que la lucha de clases [...] conducía a la destrucción de la empresa económica capitalista, y no a la socialización de ella, como imaginaban los revolucionarios”. “Ha formado de Italia un laboratorio de nuevas experiencias sociales cuyo alcance aún no comprendemos totalmente”. “En efecto, por fas o por nefas, el fascismo señala nuevas metas a la sociedad del siglo xx”. En otro artículo volvía a remarcar lo mucho que tenía que aprenderse del movimiento italiano. El fascismo, “si bien tiene durezas inaceptables, es, sin embargo, un movimiento poderoso que sacude la sociedad humana en sus cimientos y corresponde a una sentida necesidad de los tiempos presentes”<sup>148</sup>.

Consecuente con el papel que él le asignaba al sindicato, Viviani se preocupó por defender la efectividad de la legislación y para ello se incorporó como funcionario a la Dirección General del Trabajo. Desde 1927 hasta pasado 1930 tuvo la función de inspector visitador.

La influencia corporativista no se limitó al presbítero Guillermo Viviani, sino que se extendió a algunas instituciones que agrupaban a trabajadores católicos.

Los sindicatos blancos —organizados en una confederación desde 1923— realizaron en 1925 una convención a la que asistieron delegados de los ferroviarios, metalúrgicos, empleados y sindicatos de la aguja, entre otros. Manuel Jorquera, secretario general de la Confederación, era delegado de los empleados. Asistió al acto el presbítero y sociólogo Samuel Díaz Ossa, secretario de la Acción Social Católica. Entre las conclusiones aprobadas, la Confederación propuso mecanismos de conciliación entre patrones y trabajadores<sup>149</sup>.

A raíz de este impulso, se creó poco después la Federación Provincial de Sindicatos Blancos de Santiago, que incluía a estucadores, albañiles, choferes, ferroviarios, empleados, metalúrgicos, profesores y un sindicato femenino de la aguja. En Temuco se organizó un Congreso de Sindicatos Blancos al que asistieron delegaciones de colonias araucanas y sindicatos regionales<sup>150</sup>.

En enero de 1927, José Luis López, dirigente de la Junta Ejecutiva de la Confederación de Sindicatos Blancos, se refirió a éstos, diciendo: “no son cofradías confesionales como se hace creer por muchos elementos interesados en desprestigiar la obra, sino que son verdaderas organizaciones obreras de avanzados principios sociales que verifican sí su acción dentro de la razón y el orden, haciendo uso de todos los medios lícitos para conseguir la reivindicación de las

<sup>148</sup> *El Mercurio*, 22,5,1927; *La Nación*, 14,6,1927; 1,8,1927.

<sup>149</sup> *La Revista Católica*, N° 518, 3,3,1923, pág. 400; N° 535, 17,11,1923, pág. 800; *El Diario Ilustrado*, 27, 28 y 30,6,1925; Moisés Poblete Troncoso, *El movimiento de asociación profesional obrera en Chile*, México, 1945, págs. 30 y 31; Salinas, *op. cit.*, pág. 31.

<sup>150</sup> *La Revista Católica*, N° 577, 19,9,1925, pág. 477; *La Patria*, Concepción, 17,1,1927.

clases trabajadoras". "La huelga se debe usar una vez que se hayan agotado todos los medios conciliatorios con los patrones y siempre que los obreros estén en plena razón de lo que exigen"<sup>151</sup>.

En esos años, otra organización que mostraba interés en promover la legislación social era la Unión de Centros de la Juventud Católica, presidida por Clotario Blest. Organizó, por ejemplo, una serie de conferencias populares ofrecidas por funcionarios del Ministerio de Higiene y Previsión, entre ellos tres simpatizantes del corporativismo<sup>152</sup>.

La Confederación de los Sindicatos Blancos organizó en mayo de 1928 una II Convención. Allí se acordó su completa adhesión a la "política de alto espíritu patriótico" del gobierno de Ibáñez. Asistieron representantes oficiales del gobierno y de la Iglesia. En los discursos se habló de los beneficios de la aplicación sincera de la ley 4.057 sobre organización sindical, en lo referente a sindicatos profesionales<sup>153</sup>.

En noviembre de 1929 se realizó una Convención Nacional de Empleados y Obreros Católicos, organizada por la UCOECH (Unión Católica de Obreros y Empleados de Chile). Esta institución había sido fundada en 1927 y estaba integrada por sociedades de socorros mutuos, círculos y centros sociales, sindicatos profesionales de obreros y empleados y pequeños industriales. Decía contar con 12 mil socios.

A la Convención también asistió la Junta Ejecutiva de la Confederación. Los incidentes comenzaron cuando esta última acordó retirar su adhesión a la UCOECH, acusándola de estar haciendo una abierta campaña política. Además, decidió enviar dos delegados propios para hacerse representar en la convención. Sin embargo, otros miembros de la confederación manifestaron su protesta y desconocieron ese acuerdo.

La Convención contó con la asistencia de varias autoridades de la Iglesia y dos diputados obreros católicos (Carlos Vergara Leyton y José Luis Sepúlveda). Entre las actividades preparatorias del acto se hizo una visita a Ibáñez para imponerle de la cooperación que se haría a la obra reconstructiva del gobierno, en lo referente a las modificaciones a las leyes sociales.

El tema principal de discusión fue el relativo al sindicalismo como base de organización de la sociedad. Aunque se acordó celebrar posteriormente una semana social (o "semana sindicalista") para estudiar exclusivamente esa materia, se tomaron varios acuerdos al respecto. Por ejemplo, el voto presentado por Misael Pradenas sobre el estudio del régimen corporativo fue aprobado; también el de Manuel Jorquera Ortiz (futuro diputado de la CRAC), que decía: "auspiciamos la reforma de la ley 4.057 sobre organización de sindicatos industriales y profe-

<sup>151</sup> *El Día*, Talca, 7,1,1927.

<sup>152</sup> DGT, Comunicaciones Recibidas, junio (1927), 10,6,1927 de la Unión de Centros de la Juventud Católica; *Diario Ilustrado*, 4,9,1927.

<sup>153</sup> *La Nación*, 21,5,1928; *El Diario Ilustrado*, 20 y 22,5,1928; IGT, Archivo 801-1.000 19 mayo-18 julio (1928), N° 837, 28,5,1928 y antecedentes.

sionales para establecer un régimen corporativo a base de la organización sindical obligatoria”.

Otra de las conclusiones aprobadas, presentada por Manuel Marchant, fue más específica. Distinguía los principios fundamentales de un régimen corporativo:

- la organización obligatoria de todos los asalariados en sindicatos con funciones económicas, culturales y políticas (“en el más alto sentido de la palabra”);
- la organización obligatoria de todos los patrones del país en “sindicatos que tengan análogas finalidades”;
- la organización obligatoria de todos los asalariados y todos los patrones de cada industria;
- la organización obligatoria de todas las industrias del país “de acuerdo a las necesidades generales de la economía nacional, determinadas por un Consejo Superior Económico” o “por el Consejo de las Corporaciones”<sup>154</sup>.

José Luis Sepúlveda, diputado obrero conservador, de gran influencia en los sindicatos blancos, expresaba en noviembre de 1928 una similar inclinación favorable a la organización corporativa de la sociedad, sobre la base de los sindicatos profesionales, de obreros y de patrones. Representantes de ambos sectores deberían formar, según su proposición, corporaciones a nivel provincial y nacional<sup>155</sup>.

En los momentos en que se desarrolló esta convención obrera se preparaba la Convención Nacional de Obreros y Empleados (organizada por el CSO). Entre los católicos hubo posturas diferentes. Los partidarios de la CRAC formaron el Comité de Acción Cívica de Empleados y Obreros Católicos. En enero de 1930 apoyaron la reforma a la ley electoral por estar guiada, según ellos, “hacia una representación corporativa de las fuerzas sociales”, lo que habría concordado con la doctrina pontificia.

La Unión Nacional (una importante sociedad mutual católica), por el contrario, desautorizó a su delegado ante la convención por firmar el acuerdo de fundación de la CRAC. Considerando sus principios de prescindencia en luchas políticas, manifestó su adhesión al CSO hasta que éste se mantuviera alejado de ellas y declaró la libertad de acción a sus asociados frente a esas actividades. Esto no impidió un voto de adhesión y aplauso a la labor del gobierno de Ibáñez<sup>156</sup>.

<sup>154</sup> *Las Últimas Noticias*, Santiago, 2,11,1929; *La Revista Católica*, N° 668, 19,10,1929, pág. 762; N° 670, 23,11,1929, pág. 952; *El Diario Ilustrado*, 1-4, 6 y 10,11,1929. Entre las conclusiones del encuentro se incluía la idea, poco clara, de “organización obligatoria y libre, dentro de la producción organizada como base del régimen corporativo nacional” (la cursiva es nuestra).

<sup>155</sup> *SD ord.* (?), 19,11,1928, págs. 2.291-2.294.

<sup>156</sup> *La Revista Católica*, N° 673, 15,1,1930, pág. 90; *El Mercurio*, 12,1,1930; *El Diario Ilustrado*, 12,1,1930.

## LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS DE TRABAJADORES: CRISIS Y REORGANIZACIÓN

La dictadura de Ibáñez tuvo un fuerte impacto sobre las organizaciones de trabajadores de orientación revolucionaria, debido al caudal ideológico que debieron soportar (el lenguaje antioligárquico y “apolítico” promovido por el gobierno, la nueva legislación laboral, las doctrinas sociales y políticas en boga, etc.) y por la persecución que se aplicó a sus principales dirigentes. Muchos trabajadores, incluidos los intelectuales, habían criticado la situación del país en varios aspectos y se mostraban partidarios de la renovación y del cambio. El discurso de protesta tenía, con bastante frecuencia, un tinte revolucionario. Pero el proceso reformista que se había iniciado en la década de 1920, y fortalecido notablemente con la irrupción militar en 1924, sirvió para que las ideas políticas fueran contrastadas y reevaluadas. Así, muchos revolucionarios de los años 20 se cobijaron en el proyecto reformista, aceptando la conciliación entre las clases. Otros vieron en los militares a los “defensores” de la clase obrera; Ibáñez mismo aparecía como la mano fuerte que evitaría los abusos de los patrones.

Todo esto aisló a los pocos revolucionarios, trabajadores manuales sobre todo (ya que la mayoría de los intelectuales dieron su apoyo al gobierno), muy reducidos en número, con poco arraigo en el pueblo, perseguidos, vigilados, y con la típica inconsistencia ideológica de esos años: orientados por la intuición, la espontánea desconfianza y el natural recelo hacia la autoridad represiva, más que por un detenido análisis político.

Claramente el movimiento revolucionario no tenía la fuerza como para hacerse temer seriamente. Aunque había logrado un alto grado de capacidad de convocatoria y organización en las ciudades, toda esta masa, aunque influida por estos dirigentes, no tenía una conciencia política revolucionaria desarrollada y, en su mayoría, se movilizaba por el descontento económico. Al surgir personalidades políticas como Alessandri o Ibáñez, se dejaron prontamente arrastrar por su carisma. Carlos Vicuña Fuentes, expresando el injustificado temor del gobierno por el comunismo, comentaba: “una revolución comunista en Chile, con ese personal infinitesimal, reducido brutalmente a la impotencia y al silencio, era sólo una idea delirante”<sup>1</sup>. Si en condiciones de legalidad llegaban a tener cierta influencia para agitar el ambiente político, y crear alguna situación de desorden, en dictadura ello resultaba considerablemente aminorado. A esto se sumaba la

<sup>1</sup> Vicuña, *La Tiranía en Chile...*, pág. 383.



tendencia al debilitamiento en las organizaciones de trabajadores, que habían llegado a un gran desarrollo hacia 1920, para luego ir decayendo.

Era difícil mantener en pie la organización sindical libre cuando la policía mantenía bajo constante persecución y vigilancia a los dirigentes. El ejemplo del dirigente Elías Laferte es el más gráfico: detenido en 1927 y relegado a Más Afuera, regresó a Santiago a fines de junio de 1928, pero volvió a ser detenido a comienzos de 1929 y llevado a Isla de Pascua. En enero de 1930 desembarcaba nuevamente en el continente, reincorporándose a la vida partidaria clandestina, viviendo del trabajo de vendedor. En abril de 1930 nuevamente fue detenido, y esta vez relegado al sur, a Puerto Montt y Calbuco, regresando en julio de 1931<sup>2</sup>.

#### LA CLANDESTINIDAD DE LOS ANARQUISTAS

El impacto que provocó el gobierno de Ibáñez sobre los anarquistas fue decisivo en su existencia posterior. Los efectos de la persecución fueron de segunda importancia (habrían podido recuperarse en algunos años) en comparación con las consecuencias de la política social del gobierno.

El rechazo inicial a la legislación social, por ejemplo la ley 4.054 sobre seguro obrero (debido a problemas en su aplicación o al costo para el trabajador) fue encabezado por los anarquistas, doctrinalmente opuestos a toda legislación. Mientras la mentalidad del trabajador se adecuaba al nuevo orden legal, esta política tuvo éxito (coincidiendo por momentos con los comunistas) y de ello sacaron provecho los anarquistas<sup>3</sup>. Pero pronto las posiciones revolucionarias fueron perdiendo terreno frente a la atracción que provocaba la legislación social entre los trabajadores, incluso dentro de los gremios bajo influencia anarcosindicalista.

Pocos relatos de anarquistas, sobre este período de dictadura, se conservan. El del dirigente Luis Heredia tiene la ventaja de resumir la actividad de sus camaradas, desde su propia perspectiva. Así recordaba Heredia: "cuatro años cinco meses duró el terror dictatorial. En todo ese tiempo, apenas si se advirtieron algunas manifestaciones que demuestren que el sindicalismo revolucionario no fue absolutamente dominado. En ciertos períodos de la dictadura, la Unión en Resistencia de Estucadores, [la] Federación Obrera Regional Chilena y [la] Federación de Obreros de Imprenta, hicieron algunas manifestaciones de importancia, destacándose el manifiesto que éstos lanzaron el 1º de mayo de 1928 y la aparición del periódico *El Andamio* del gremio de estucadores, del que se publicaron siete números"<sup>4</sup>.

Este periódico fue uno de los pocos dirigidos por anarquistas, que salió a la

<sup>2</sup> Laferte, *op. cit.*, págs. 188-227.

<sup>3</sup> Peter De Shazo, *Urban Workers and Labor Unions in Chile. 1902-1927*, Wisconsin, 1983, págs. 237-240.

<sup>4</sup> Luis Heredia M., *Cómo se construirá el socialismo*, Valparaíso, 1936, págs. 59 y 60.

luz, manteniendo su independencia frente al gobierno. Pero no tuvo carácter clandestino y se pudo publicar sólo hasta que la censura lo permitió. A raíz de informaciones sobre detenidos políticos, entre ellos su director Daniel Mery, aparecidas en marzo de 1928, la publicación dejó de circular. Mery fue detenido en marzo junto a Pedro Nolasco Arratia, Manuel García Aranda (dirigentes de la FOIC), Abraham Díaz, Rogelio Gaete Calderón, Juan Segundo Plaza y Félix López. Todos ellos integraban el Grupo Siempre, de tendencia anarquista<sup>5</sup>.

Un artículo apareció en un semanario anarquista argentino, en 1928, expresaba: "mientras se acentúa la vigilancia y se multiplican los espías y continúan sustanciándose algunos procesos, los escasos compañeros que han podido burlar hasta ahora la persecución, persisten en su actividad insurgente". Después de la detención de los integrantes del Grupo Siempre, surgió el Grupo Rebelión; ambos publicaron periódicos esporádicos. El segundo de ellos, *Rebelión*, fue impreso en el extranjero y llegó a lanzar 8.000 ejemplares<sup>6</sup>.

Otro grupo funcionó en torno a la *iww* de Santiago, vinculado al Comité pro presos y confinados. En junio de 1928 fueron detenidos algunos anarquistas que actuaban en Valdivia y Puerto Montt, y que tenían conexiones con este Comité. En Valparaíso y San Antonio tuvo actuación el gremio de los marítimos, adherido a la *iww*. Otros grupos anarquistas actuaron en los gremios de estucadores, panificadores y gráficos<sup>7</sup>.

Los anarquistas chilenos tenían estrecho contacto con el extranjero, de donde se recibía, por ejemplo, literatura clandestina. En el domicilio de Julio Barrientos Ruz, dirigente de la *iww* de Rancagua, se encontraron los periódicos *Brazo y Cerebro* y *La Verdad*, así como correspondencia con Montevideo y Buenos Aires. El anarquista español Saturnino Ortiz recibía con alguna frecuencia el periódico norteamericano *Solidaridad*, órgano de la *iww*, en su edición castellana. Los dirigentes, al salir del país, entraban en contacto con las organizaciones internacionales. Pedro Ortúzar y Armando Triviño, quienes se encontraban en Buenos Aires, actuaron en mayo de 1929 como representantes chilenos en la constitución de la Asociación Continental Americana de Trabajadores (ACAT), de orientación anarcosindicalista<sup>8</sup>.

Los anarquistas tuvieron la capacidad de organizar algunas huelgas, como las de estucadores. Pero aparte de eso, y hasta donde las fuentes permiten asegurar, no hubo mayor actividad pública o callejera. La excepción fue la propaganda a través de volantes, como los que se distribuyeron a raíz de la

<sup>5</sup> *El Andamio*, Santiago, 25,3,1928 y 14,4,1939.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 21,4,1939; MI, vol. 7.119 Oficios Confidenciales (1928), N° 108, 5,9,1928 y antecedentes.

<sup>7</sup> MI, vol. 6.845 Clave (1927-1931), telegramas 2,7,1928 y 3,6,1928; IS, Archivo General t. 7 1.401-1.600 (1928), N° 1.496, 17,6,1928; t. 9 1.801-2.000 (1928), N° 1.891, 17,4,1928; *El Andamio*, Santiago, 14 y 21,4,1939; ICT, Providencias 4.061-4.350 15-31 julio (1931), N° 4.335, 31,7,1931 y antecedentes.

<sup>8</sup> MI, vol. 7.119 Oficios Confidenciales (1928), N° 101, 3,9,1928 y antecedentes; N° 135, 16,11,1928 y antecedentes; *El Andamio*, Santiago, 25,2,1933.

ejecución de Sacco y Vanzetti en Estados Unidos<sup>9</sup>. La generalidad de las acciones fueron clandestinas o semiclandestinas. En cuanto a la actividad sindical, muchos de los dirigentes fueron detenidos, otros se dedicaron a sus labores gremiales desligándose de los asuntos políticos, mientras el resto apoyó abiertamente al gobierno.

Luis Heredia recordaba con pesar lo sucedido en aquellos años: “por lo que respecta a los individuos, a los militantes, muchos de los que no fueron confinados a ‘Más Afuera’ o deportados, y aún algunos que volvieron de su relegación, acobardaron bajo el peso dictatorial y otros renegaron abiertamente. Todo lo que había de falso en la militancia revolucionaria, comprendiendo en esto a los diversos sectores, quedó al descubierto bajo la dictadura militar-civil que presidió Ibáñez”<sup>10</sup>.

Los anarquistas perdieron gran parte de su fuerza durante y tras la dictadura. El anarquismo de tipo individualista no había sobrevivido por su obstinada resistencia a la organización en colectividades y por la dispersión ideológica que le era propia. El sindicalismo anarquista, por su parte, sufrió un duro revés a raíz del nuevo marco jurídico que se impuso en las relaciones laborales. Los sindicatos que pasaron a la legalidad se mantuvieron en una actitud gremialista, “antiideológica” y “apolítica”, o bien siguieron la línea de los grupos socialistas nacidos a partir de 1931, también con una vaga orientación antipartidaria.

Los sectores anarcosindicalistas que permanecieron fieles a sus ideales se agruparon, a principios de noviembre de 1931, para conformar la Confederación General de Trabajadores (CGT). Los asistentes a la Convención Nacional de Gremios Autónomos —de donde nació la CGT— provenían de gremios donde ya existían sindicatos legales controlados por ex anarquistas, comunistas-hidalguistas, socialistas o sindicalistas independientes, que competían en influencia con los ácratas. Los delegados con poderes aceptados provenían de gremios de estucadores, electricistas, elaboradores de madera, hojalateros y gasfitters, carpinteros, marítimos, obreros del cuero y de imprenta, alcantarilleros, baldosistas, pintores y oficios varios, además de representantes de los arrendatarios y centros de estudios anarquistas. La mayoría provenía de Santiago, Valparaíso y Talca, pero también de Osorno, Chillán, Temuco, Rancagua y Curicó.

Durante esta convención se mostró la divergencia de principios dentro de los gremios con influencia anarquista. Este conflicto, sin embargo, se dio en grado minoritario ya que la mayoría de los sectores partidarios del “sindicalismo puro”, dentro de esos gremios, habían formado o se habían incorporado a sindicatos legales.

De las 20 delegaciones con derecho a voto, 19 votaron por la constitución de la confederación, con sólo una abstención. El segundo punto de la tabla fue el más conflictivo, porque se refería a los principios, medios y finalidad de la

<sup>9</sup> MI, vol. 7.119 Oficios Confidenciales (1928), N° 150, 28,12,1928 y antecedentes.

<sup>10</sup> Heredia, *op. cit.*, pág. 59.

nueva organización. Después de un debate ideológico, 19 de las 20 delegaciones que pudieron votar lo hicieron por aceptar como finalidad de la CGT, el comunismo anárquico. También se aprobó su adhesión a la AIT. Los delegados Alberto Baloffet, Mardonio Céspedes (ambos de la Unión Industrial del Cuero de Santiago) y Benjamín Piña (de la Unión General de Elaboradores de Madera de Santiago) —posteriormente vinculados al socialismo— se opusieron a la finalidad ideológica, pero su posición fue derrotada<sup>11</sup>.

El dirigente de los electricistas Félix López, refiriéndose a la actitud de las delegaciones disidentes, opinaba: “si los gremios no mantuvieron una actitud digna frente a la dictadura ni tampoco sus efectivos, es porque nunca se ha hecho la suficiente escuela ideológica dentro de ellos”. Por ello proponía acercarse más a la ideología, aunque la tendencia iba en contrario. Un año después un periódico anarquista seguía criticando a las “muchas organizaciones obreras” que se habían desviado de la línea revolucionaria, oponiéndose a la finalidad (anarquista) en los sindicatos, participando en contiendas electorales, como la Unión General de Obreros Metalúrgicos, la Unión Industrial del Cuero y la Asociación General de Profesores<sup>12</sup>.

De los sindicatos presentes en el congreso constituyente de la CGT, sólo algunos llegaron a tener relevancia y conservaron su ideología “libertaria”. La FOIC recuperó su capacidad organizativa, pero sin adscribir a una determinada ideología. La Unión en Resistencia de Estucadores, por su parte, adquirió gran fuerza dentro del gremio y logró mantenerse activa a pesar de competir con los sindicatos legales, controlados por comunistas principalmente. Su ideología, en todo caso, distaba de ser mayoritaria y puramente anarquista; la ambigüedad doctrinal siguió presente, así como la coexistencia con otras ideologías. La influencia anarcosindicalista entre los obreros marítimos, donde la IWW había nacido, fue decayendo tras la caída de Ibáñez. Su lugar fue ocupado por socialistas, gremialistas y comunistas. Entre los obreros panificadores renacieron grupos de tradición libertaria, pero fueron minoritarios; la presencia socialista y comunista fue más importante.

Los centros de estudios sociales, típicos del anarquismo de los años veinte, decayeron en los treinta. Aunque volvieron a aparecer en 1931, como lo testimonia su periódico *La Protesta*, no tuvieron la actividad de antes. La fuerza de los anarquistas se concentró en el anarcosindicalismo, y con él se fue apagando.

Una muestra de la decadencia del anarquismo se puede graficar a través de sus periódicos. *Verba Roja*, *Acción Directa*, *Tribuna Libertaria*, *El Sembrador* y muchos otros murieron con la dictadura o poco antes y no fueron reemplazados, salvo parcialmente a través de *La Protesta* (de la Federación de Agrupaciones Anarquistas) y *El Andamio* (de la Unión en Resistencia de Estucadores), los principales órganos del anarquismo después de 1931: el primero apareció en octubre y el segundo en noviembre. Los restantes fueron bastante efímeros y más tardíos.

<sup>11</sup> *La Protesta*, Santiago, 7,11,1931.

<sup>12</sup> *Ibid.*, 22,10,1932.

Debido a la vinculación estrecha entre el Partido Comunista y la Federación Obrera (especialmente en esta época, cuando los mismos dirigentes del PC encabezaban la FOCh), es difícil, en un estudio de las organizaciones sindicales, no hacer constante alusión a la actividad partidaria de los comunistas. Sin embargo, aquí intentaremos concentrarnos en la Federación Obrera.

La Federación, como tal, no parece haber estado activa durante la dictadura, a pesar de algunos esfuerzos por revivirla. La mayor parte de la actividad comunista se vinculó directamente a los sindicatos (así se evitaba de mejor modo la persecución) y no llegó a adquirir la estructura y el alcance de una federación nacional.

A poco de producirse la persecución de febrero de 1927, la Junta Provincial de Santiago de la FOCh (encabezada por Higinio Godoy y Juan Chacón) realizó una reunión pública. Con asistencia de 50 delegados aproximadamente, además de la mesa directiva de la Junta Ejecutiva (con aquellos que no estaban detenidos), se acordó hacer gestiones para obtener la reapertura de la imprenta clausurada. Pero ante el problema del surgimiento de la Vanguardia Nacionalista de Obreros y Empleados (formada por ex comunistas de orientación pro ibañista), no pudo emitir siquiera un juicio contrario a ella, pues hubo un extenso debate con opiniones diversas que no permitieron un pronunciamiento oficial. Esto demuestra las posiciones internas contrapuestas que aún coexistían dentro de la organización. La Junta Ejecutiva, se dijo, debía estudiar la situación y resolver, aunque ya el Comité Central del Partido Comunista se había mostrado contrario a la dictadura y sus "colaboradores": los demócratas y los asalariados<sup>13</sup>.

La actividad de la directiva de la Federación se prolongó hasta agosto de 1927, por lo menos. Esto se debió al apoyo que brindaron algunos dirigentes al gobierno de Ibáñez. Fue el caso de Juan Briones Villavicencio, de la Junta Ejecutiva Federal<sup>14</sup>.

Antes de febrero de 1927, el Partido Comunista había sufrido la defección de gran parte de los militantes de la sección Santiago, además de la expulsión del diputado Quevedo. Aunque continuaba existiendo unido como partido, todo esto afectó la actividad de la Federación Obrera. A la persecución, se sumaba la crisis interna del Partido Comunista.

El Secretariado Sud Americano de la Internacional Comunista (SSA), del que se hizo cada vez más dependiente el PC, entró en conflicto con un sector del Partido Comunista en 1929. Por ejemplo, no facilitaba el envío de material de propaganda, dificultaba el traslado de delegados a Rusia y Montevideo (Hidalgo se quejó después de esas dificultades) y se contactaba directamente con el

<sup>13</sup> *La Nación*, 5,4,1927; *El Mercurio*, 5,3,1927; Varas, *Chacón*, págs. 58 y 59.

<sup>14</sup> Briones era uno de los directivos de la Vanguardia Nacionalista de Obreros y Empleados. Andrew Barnard, *The Chilean Communist Party. 1922-1947*, tesis, London, 1977, pág. 116; *La Nación*, 23,3,1927.



secretario general Higinio Godoy. Llegó a intervenir directamente enviando a un delegado con plenos poderes, Manuel González Vilches ("Sotelo"), quien se vinculó directamente con diversos grupos (el de Bascuñán Zurita y el regional de Antofagasta, por ejemplo)<sup>15</sup>. Todo indica que desde entonces el Secretariado Sud Americano no tuvo buenas relaciones con los dirigentes que posteriormente fueron separados del Partido, y sí con quienes permanecieron en él.

La desarticulación del Comité Central (cc) del PC en 1930, nuevas detenciones a raíz de las manifestaciones callejeras de agosto de 1930 y los problemas internos, llevaron al traslado de la dirección central a Valparaíso, donde mantenía una mayor influencia sindical. Según Chacón, la represión y los problemas internos "habían despedazado al Partido"<sup>16</sup>.

La dirección central de Valparaíso estaba integrada por una tríada: Braulio León Peña, Galo González y José Vega. Se intentó, sin resultados positivos, que Carlos Contreras (en Santa Cruz) se integrara a este comité de Valparaíso<sup>17</sup>.

El cc de Valparaíso, con el apoyo del Bureau Sud Americano de la Internacional (antes denominado Secretariado), expulsó a Hidalgo y adoptó medidas disciplinarias contra sus seguidores. Formalmente se acusaba a Hidalgo de reformista y colaborador con la dictadura. Al parecer lo primero tenía justificación, pero de lo segundo no hay evidencias claras (tampoco contra algunos de sus simpatizantes, quienes tuvieron una actitud contraria a Ibáñez desde el comienzo). Barnard atribuye la expulsión a un conflicto con la política del Comintern<sup>18</sup>.

En 1928 éste había impulsado la táctica del Frente Único o de "clase contra clase". Con esta inspiración, el folleto "Escucha, obrero, la palabra de la FOCh", de 1931, hacía un llamado a "las huelgas, las luchas violentas e insurreccionales del proletariado", no sólo contra el régimen fascista, sino contra todo el régimen capitalista, sin dejarse "embaucar por la burguesía de oposición"<sup>19</sup>.

Hidalgo, en cambio, siguió defendiendo la formación de un frente unitario junto a la "oposición burguesa" (alessandristas, sobre todo). Siguiendo esta línea, el periódico clandestino *Alerta*, editado en Santiago durante 1928, tenía conexio-

<sup>15</sup> *En defensa de la revolución. Informes, tesis y documentos presentados al Congreso Nacional del Partido Comunista a verificarse el 19 de marzo de 1933*, Santiago, 1933, págs. 15, 16 y 10-21; *Ercilla*, N° 1.561, 21,4,1965, págs. 4 y 5.

<sup>16</sup> Varas, *Chacón*, pág. 68.

<sup>17</sup> Vega, *Recuerdos...*, págs. 58-64; Luis Enrique Délano, *Galo González y la construcción del Partido (reportaje)*, Santiago, 1968, pág. 27.

<sup>18</sup> Barnard, *The Chilean...*, págs. 38-41, 57, 71, 76, 77, 106, 107 y 121-129; *En defensa de la revolución...*, pág. 83.

<sup>19</sup> Este manifiesto también destacaba el carácter imperialista de la dominación, lo que se demostraba especialmente por la creación de la COSACH. Otro manifiesto, redactado probablemente a comienzos de 1930, calificaba el proceso político de "camino hacia el fascismo", como ya lo afirmaba el PC desde 1926. Este juicio lo fundaba en los intentos por crear un Estado corporativo, cuyo fin no era otro que destruir a los elementos revolucionarios y su vanguardia. Para esto la burguesía se valía de craquistas, laboristas, asalariados, demócratas, todos sostenedores de la tiranía. Aguirre, *op. cit.*, págs. 64-66; *La Defensa Obrera*, Tocopilla, 12,12,1931; MI, vol. 7674 Confidenciales Recibidos G-I (1930), H/N° 15, 10,4,1930 y antecedentes.

nes con el Comité de Deportados Chilenos de Buenos Aires, compuesto principalmente por alessandristas. La reincorporación del senador Manuel Hidalgo al Congreso, al aparecer contó con el apoyo del Comité Central. Luis Víctor Cruz también lo hizo, pero brevemente. Posteriormente el PC aseguró que hubo insatisfacción por la actitud de Hidalgo en el Senado, incluida su negación a leer un documento del CC sobre la Ley de Seguridad Interior, en diciembre de 1930 (lo que habría ocasionado su expulsión) y su apoyo a las “conspiraciones burguesas”<sup>20</sup>.

La expulsión de los parlamentarios comunistas partidarios de Ibáñez fue propuesta por la directiva del PC que residía en Valparaíso. Según José Vega, se realizó una consulta nacional para decidir el apoyo o rechazo a tal medida. Como la respuesta fue afirmativa, fueron expulsados, a pesar de que algunos, como Carlos Contreras, seguían confiando en la necesidad de mantener parlamentarios<sup>21</sup>.

La FOCH debió sufrir los mismos embates del PC, debido a su dependencia política, creciente desde 1921, y a los efectos de la legislación laboral, que alejó a muchos sindicatos afiliados, atraídos por el proteccionismo estatal. La Federación redujo, durante la dictadura, su campo de acción a las secciones de arrendatarios, de cesantes y de oficios varios. Estas secciones fueron las primeras en reaparecer tras la caída del gobierno. Indirectamente, y en forma semiclandestina, la FOCH mantuvo contactos con algunos sindicatos legales.

Este proceso de sindicación legal se había iniciado en 1925. En general, los dirigentes de la Federación Obrera de Chile tuvieron una actitud de desconfianza y resistencia a la legalización, al no querer que el “legalismo” terminara “domesticando” e ilusionando la rebeldía del proletariado<sup>22</sup>. Sin embargo, al poco tiempo, adoptó la política de utilizar todos los medios, tanto legales como extralegales (“libres”), para ejercer su influencia en los sindicatos. Esta táctica de incorporación a organizaciones legales se observó también en los tribunales de vivienda, creados en 1925<sup>23</sup>. Esta decisión, de tipo táctico, no implicó una unánime confianza en los mecanismos legales; al contrario, la crítica se hizo muy ácida, en algunos casos, debido a las trabas y vacíos legales y a la débil aplicación de aquellos aspectos legales que beneficiaban a los trabajadores. Esto fortalecía la posición de quienes no veían nada bueno en la legislación.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Comunista declaraba en junio de 1925:

<sup>20</sup> Ercilla, N° 1.561, 21,4,1965, págs. 4 y 5; Hernán Ramírez Necochea, *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile*, 2ª ed., s/e, s/f, págs. 271-272; Manuel Hidalgo. *Colaborador profesional de la burguesía*, s/e, s/f, pág. 53; Barnard, *The Chilean...*, págs. 121-129.

<sup>21</sup> Vega, *Recuerdos...*, págs. 59 y 60.

<sup>22</sup> Por ejemplo, *Justicia*, Santiago, 18, 19 y 24,9,1924; 21,3,1925.

<sup>23</sup> Por ejemplo, Tomás Badilla, Castor Vilarín, Ernesto González, Emilio Zapata, Luis Bustamante, Pedro J. González y Eliseo Sepúlveda Mora. *Justicia*, Santiago, 16,4,1925; 5 y 26,9,1925.

“La tiranía política capitalista sólo puede ser vencida en definitiva por la insurrección de las masas y el establecimiento seguidamente del poder obrero de clase; pero si en el momento el proletariado no está en condiciones de vencer por los medios ilegales, está en el deber de usar los medios legales que coloca en sus manos la propia burguesía. Esto ha de hacerse no con la fe de la posibilidad de triunfar sobre la burguesía por cuanto ésta no lo permitirá jamás para lo cual pondrá a su servicio todas las instituciones de que dispone el Estado capitalista atropellando y burlando sus propias leyes. Los medios legales, como el electoral, deben ser empleados solamente para evitar que las fuerzas obreras sean arrastradas y engañadas por los partidos burgueses y para probar cada vez más al proletariado que por los recursos legales es materialmente imposible el triunfo sobre la burguesía. Mantenerse indiferente sin emplear la acción legal es permitir la corrupción que sembrará la burguesía entre el proletariado que logrará atraer con sus programas rimbombantes”<sup>24</sup>.

Esta política se aplicó con gran fuerza en la pampa salitrera. En las ciudades, sobre todo Santiago y Valparaíso, los consejos de la FOCh se transformaron en sindicatos legales (fideeros y de otras industrias alimenticias, metalúrgicos, textiles, del vestuario, del transporte, etc.). Paralelamente, se seguía denunciando las limitaciones de las leyes sociales, sobre todo en cuanto a la débil protección que ofrecían a los trabajadores sindicados. En cuanto a la ley 4.054, sobre seguro obrero obligatorio, la Federación Obrera inició una campaña de apoyo a su aplicación, a través de llamados a trabajadores y patrones, desde julio de 1925 hasta enero de 1926. El Congreso de la institución realizado en diciembre de 1925 se manifestó contrario a esta ley y pidió su completa e inmediata derogación. Las primeras manifestaciones y paros en su contra datan de principios de 1926<sup>25</sup>.

Aunque la formación de sindicatos legales le permitió a la FOCh, inicialmente, mantener alguna influencia en las organizaciones sindicales surgidas al amparo de la ley 4.057, con el tiempo estos sindicatos dejaron de pertenecer a la Federación y ésta se debilitó aún más. Además, durante la dictadura la legislación social comenzó a aplicarse con mayor energía, lo que restaba apoyo a las posiciones que enfatizaban la incapacidad de los mecanismos legales. Con la persecución política el problema se agudizó y la Federación, al igual que el PC, languideció.

Con todo, algún grado de coordinación lograron mantener los núcleos sindicales comunistas. Un Congreso provincial de la FOCh de Valparaíso, parece haberse realizado en 1928. Chacón recordaba una conferencia del Partido Comunista con los comités regionales del sur, efectuado en Temuco, con unos 40 delegados, preparada por él con la ayuda de Higinio Godoy. Pero un congreso

<sup>24</sup> *Ibid.*, 3,6,1925.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 12,7,1925 a 20,1,1926; 14,2,1926 y 8,3,1926.

partidario ilegal acordado para 1928 en Santiago tuvo que ser suspendido debido a la acción policial<sup>26</sup>.

Dentro del campo legal, los trabajadores federados se sumaron a algunas convenciones obreras realizadas bajo el amparo de sindicatos gobiernistas. A través de la prensa de la época, no se hizo alusión a posiciones disonantes o discursos subversivos en ellas, por lo que se puede suponer que la presencia comunista en esos actos se debía a un intento por presionar al gobierno a través de demandas sociales y económicas, no haciendo propaganda política abierta<sup>27</sup>.

La principal actividad de los grupos de trabajadores federados se restringió, geográficamente, a tres focos: el norte, Santiago y Valparaíso. En la zona del carbón, al parecer, hubo poca actividad. Esta concentración comunista nos obliga a estudiar su situación siguiendo un criterio espacial.

Hacia 1930, a pesar de la cesantía en las salitreras, funcionaban allí —según la policía— por lo menos cuatro comités comunistas. En la pampa se lograba la circulación de folletos y manifiestos, y del periódico *Nuevos Rumbos*, del que no se alcanzó a publicar el quinto número debido a la detención de sus principales editores, Carlos García Ramírez y José Vega Díaz (después diputado, 1932-1941). En esta zona también hubo actuación de dirigentes comunistas entre los cesantes y los arrendatarios<sup>28</sup>. En dos convenciones de trabajadores de Tarapacá, la antigua influencia de la Federación Obrera se hizo presente a través de algunos dirigentes.

El grado de influencia de la Federación Obrera entre los obreros salitreros (unos 40 mil en 1927) no guardó relación con el apoyo electoral comunista en la zona, cuantitativamente pobre en términos absolutos. Sin embargo, en proporción a otras fuerzas políticas, su presencia era importante. Si se compara la situación electoral comunista antes y después del gobierno de Ibáñez, se podrá apreciar en la provincia de Tarapacá una brusca disminución en el apoyo: de un 16,4 a un 32,6% en los años 1925 y 1926, a cifras inferiores al 8% en 1932. En esto debió influir la alta cesantía en la zona. En el caso de la provincia de Antofagasta, la caída fue bastante menos significativa: desde un 20% de apoyo en las elecciones realizadas entre 1925 y 1927 se pasó a un 13,8% en el año 1932.

Durante la dictadura hubo una elección complementaria para elegir diputado por Antofagasta, en julio de 1927, y que tuvo la particularidad de ser una de las dos elecciones con candidato comunista. Jorge Neut Latour, abogado de la FOCh, entonces exiliado, se levantó como una alternativa en representación de los perseguidos por el gobierno. Posiblemente contó con el apoyo de algunas personas de otros partidos, contrarias también a la dictadura, aunque es más

<sup>26</sup> Varas, *Chacón*, págs. 61, 66 y 67; José Vega Díaz, *Años de lucha. Epopeyas y héroes del pueblo*, Santiago, 1962, págs. 74 y 83.

<sup>27</sup> También puede deberse a la censura sobre la prensa. El dirigente comunista Víctor Contreras Tapia (posteriormente senador) asistió como delegado a la Convención de Obreros y Empleados de 1929, votando en contra de la creación de la CRAC. Contreras Tapia, *op. cit.*, pág. 48.

<sup>28</sup> MI, vol. 7.669 Confidenciales Enviados G (1930), N° 19, 16,5,1930 y antecedentes; vol. 7.909 Confidenciales (1931), G ó I/N° 579, 22,5,1931 y antecedentes.

factible que éstos hayan llamado a la abstención, que fue importante en esa elección. De 13 mil inscritos votaron sólo unos 7 mil, lo que tampoco era tan inusual en elecciones donde existía un pacto político entre los partidos históricos. De cualquier modo, Neut Latour obtuvo más de 1.300 votos, a pesar del ambiente negativo para la propaganda comunista; cifra importante si se consideran los 2 mil votos obtenidos en 1925. Todos los restantes candidatos (dos asalariados, un demócrata y un radical por los partidos históricos) se presentaron como simpatizantes del gobierno<sup>29</sup>.

En Valparaíso los comunistas desarrollaron conjuntamente actividad política clandestina y pública, esta última a través de los sindicatos legales y a raíz de una campaña electoral. El cc de Valparaíso trató de conectarse con los grupos (no existían propiamente células) de Santiago que trabajaban desligados. En Valparaíso, el sector oficial tenía su principal baluarte en el Sindicato de Conductores de Vehículos; por ello el Gobierno ordenó su disolución en 1931. Galo González (después secretario general del PC, 1949-1958) participaba públicamente en la Junta Cooperadora de los Sindicatos (legales) de Aconcagua y clandestinamente en el PC. Este grupo de Valparaíso publicaba manifiestos a través de una imprenta que fue descubierta por la policía en julio de 1931<sup>30</sup>.

El grupo sindical comunista de Viña del Mar, muy ligado a Sepúlveda Leal (anteriormente regidor y diputado por la zona), se mantuvo, al parecer, desligado del Partido Comunista debido a su vinculación con la Unión Cívica de los Laboristas, pro gobiernista. En esa ciudad, importante núcleo obrero, varios antiguos consejos de la FOCH se transformaron en sindicatos legales.

Durante la dictadura se realizó una elección complementaria para elegir diputado por Valparaíso (16 de noviembre de 1930). En esa ocasión fue posible que un candidato comunista, Carlos Contreras Labarca (obligado a residir en la localidad de Santa Cruz), fuera presentado con el apoyo público de un Comité Central Político de Obreros y Empleados de Aconcagua. La proclamación la hicieron varios sindicatos encabezados por el de conductores de vehículos, que dirigía Galo González<sup>31</sup>.

La evolución electoral comunista en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar tuvo bastantes fluctuaciones. Por ejemplo, en la elección de diputados realizada en 1925 el Partido Comunista obtuvo en esas comunas un 4,4% de los sufragios, cifra superada ampliamente en 1930. En esa ocasión, y como fruto de la división interna, el sector disidente ibañista levantó otra candidatura. Cada una logró concentrar cerca del 10% de los votos. Sumados ambos resultados obtenidos con el apoyo de los sindicatos herederos de la FOCH en el puerto, se

<sup>29</sup> *El Mercurio*, Antofagasta, 3 y 4,7,1927; *El Diario Ilustrado*, 3,7,1927. Los resultados electorales fueron obtenidos de la Dirección del Registro Electoral y de la prensa de la época.

<sup>30</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 22,7,1931; IGT, Oficios 7-22 abril 2.121-2.490 (1931), N° 2.399, 17,4,1931 y antecedentes; Vega, *Recuerdos...*, págs. 58-64; Varas, *Chacón*, págs. 67 y 68; Vega, *Años de Lucha...*, págs. 60, 68 y 75.

<sup>31</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 8-10 y 16,11,1930; *La Unión*, Valparaíso 16,11,1930.



## CRONICA DE POLICIA

# Un foco de actividades comunistas fué descubierto en nuestro puerto

Poseedores de una imprenta, fabricaban proclamas subversivas que eran distribuidas entre los elementos obreros y pueblos de la región.— Entre los detenidos figura un comunista argentino, delegado de la Internacional Comunista Latinoamericana.— La pesquisa

Se ha descubierto que la policía de nuestro puerto tenía conocimiento de la existencia de un grupo de comunistas que por cuarenta meses habían ido conspirando en el seno de las clases obreras. Las actividades de este grupo, se concentraban especialmente a una oficina ubicada en el centro del puerto y las manifestaciones de la República, relacionadas con este grupo, se expresaron por medio de ideas subversivas.

### LA CAMPAÑA DE INVESTIGACIONES

Investigaciones han comenzado del reporte de estos proclamas que se efectuaron en distintas ocasiones en nuestra ciudad en los últimos meses. En esta ciudad, trabajos de desorganizar a la Compañía de Aseguradoras y a otros se efectuaron entre el 1.º y el 15.º de octubre de la presente.

Con estos antecedentes los detenidos a cargo del capitán del Buque "El Mercurio" de la Compañía Nacional de Investigaciones comenzaron a practicar los procedimientos convenientes para dar con el origen de los proclamas.



Grupo de comunistas detenidos en Valparaíso, junto a la imprenta y las especies incautadas. De izquierda a derecha, sentados: Paulino González Alberdi (argentino) y Leoncio Morales Piña; primera fila de pie, el primero: José Vega Díaz (posteriormente diputado); el quinto, Víctor Contreras Tapia (futuro ministro y senador). (Biblioteca Nacional, *El Mercurio*, Valparaíso, 22,7,1931.

podría deducir que esta influencia no era despreciable, aunque haya servido para objetivos bastante disímiles. Después de caída la dictadura, el PC logró llevar un candidato vinculado a los sublevados de la marinería, con el que obtuvo un excepcional 20%, proporción que en elecciones realizadas durante 1932 disminuyó a 8,3 y 4,5%.

A diferencia de lo que ocurrió en el norte, en Santiago la influencia electoral de los comunistas fue mínima, guardando relación con su pobre apoyo sindical. Por ejemplo, en la elección de 1925, los votos comunistas aportados a la lista conjunta con los asalariados representaron cerca de un 4% en las comunas urbanas. En la siguiente elección, realizada en 1931, la votación casi se triplicó (a un 13,1%) debido a la presencia de un candidato vinculado a la sublevación de la marinería. Pero los valores volvieron a bajar durante 1932, alcanzando cerca del 2,5% en las comunas urbanas. Proporcionalmente y también en términos absolutos, el PC en Santiago tuvo una menor presencia electoral que en Valparaíso, en consideración a la mayor población electoral de Santiago. Esto fue reflejo de su débil estructura organizativa (recordemos la división producida en 1926) y escasa presencia sindical.

III Durante los primeros meses de la dictadura, el secretario general de la colectividad José Santos Zavala alcanzó a dirigir en Santiago algunos números de *La Antorcha*, impreso a mimeógrafo, hasta que fue apresado en mayo de 1927. También en Santiago se editó *Bandera Roja*, creada en 1925, y el *Boletín*, órgano oficial del Comité Central. Durante 1928, el Grupo Revolucionario Alerta —ligado al PC— publicó varios números del periódico *Alerta*, “órgano de lucha contra la dictadura militar y el imperialismo”. El grupo tuvo conexiones con el Comité de Deportados Chilenos, residente en Buenos Aires, de lo que se puede inducir que tras él había influencia de los sectores hidalguistas, que promovieron tal tipo de alianzas políticas. En Santiago, la actividad sindical comunista quedó —en su mayoría— en manos de dirigentes que después pasaron a integrar el sector hidalguista: entre los gremios que contaron con esta influencia podemos mencionar a los hojalateros, gasfitters, carpinteros y estucadores<sup>32</sup>.

La influencia sindical de los comunistas en la zona carbonífera se puede inferir de su acción huelguística. Antes de 1927 ésta fue bastante frecuente, aunque iba en decadencia desde que se produjo la rivalidad entre comunistas y demócratas dentro de la Federación. Cuando esta unidad aún existía, se había logrado incluso el control total del Municipio de Lota (1921-1924), a través de los 9 regidores federados.

Este predominio de la FOCh en la zona del carbón, aunque disminuido en relación al pasado, tuvo algún efecto durante el período 1927-1931. En los conflictos laborales de 1927 y 1928 (un paro y un conato de paro) no hemos llegado a comprobar presencia comunista; sin embargo, es probable que haya existido.

A raíz de estas acciones sindicales, la Dirección General del Trabajo señalaba que el foco de agitación comunista en Coronel (Minas Schwager) estaba en La Colonia, villorrio cercano donde vivían unas 500 personas. Las chozas insalubres, construidas con material ligero, albergaban a los despedidos por la empresa. Ese “ha sido siempre un centro de propaganda de los comunistas, ahí se han generado casi totalmente todos los movimientos subversivos que han afectado la zona del carbón”<sup>33</sup>.

La dictadura influyó en la pérdida de influencia comunista en la zona del carbón con su persecución política. Sin embargo, este fenómeno ya se había iniciado con anterioridad, lo que ya se había manifestado en la elección municipal de 1924. Con todo, Lota y Coronel siguieron siendo los enclaves comunistas más importantes: en 1925 el Partido Comunista obtuvo allí el 37,1 y el 28,7% de los sufragios en las elecciones de diputados y senadores, respectivamente. En 1931, esta proporción se mantuvo cercana a un 28%; un año después había disminuido a un 15% por el aumento de los votantes, manteniéndose la votación en términos absolutos (cerca de mil votos).

<sup>32</sup> *El Mercurio*, 25,1,1931; *El Diario Ilustrado*, 20,5,1927; Barnard, *The Chilean...*, pág. 121; Ramírez, *op. cit.*, pág. 360.

<sup>33</sup> DGT, Comunicaciones Enviadas 2.774-3.900, N° 3.164, 26,9,1927.

Esto contrastaba con la votación en la cercana ciudad de Concepción. Allí el número de votos no sobrepasó los quinientos, sin observarse cambios importantes antes y después del gobierno de Ibáñez.

El Comité Central constituido en Valparaíso también se contactó con la zona de Concepción, hacia donde viajó José Vega tratando de revivir los consejos mineros del carbón. En las postrimerías de la dictadura, Galo González también viajó a Concepción, para burlar la persecución policial en Valparaíso<sup>34</sup>.

A la pérdida de los locales de los consejos de minas de la FOCh (que pasaron a manos de las instituciones legales), se sumó la creación de sindicatos legales controlados por dirigentes gobiernistas. Después de la caída del gobierno éstos siguieron existiendo, a pesar de los intentos de la Federación por incorporar a sus miembros dentro de sus filas<sup>35</sup>. En Lota, la reorganización de la Federación de Obreros de Chile fue difícil. En agosto de 1931 su dirigente máximo en esa ciudad fue detenido y despedido por la empresa, cuando los cuadros de los antiguos consejos mineros se reunían para formar nuevamente sus organizaciones. Algo similar sucedió en Coronel, con el Presidente del Consejo de Minas elegido por una asamblea con asistencia de unos mil trabajadores. La organización logró recuperar parte de su fuerza en la zona, lo que quedó de manifiesto con la concurrencia a los comicios públicos realizados para proclamar a Lafertte como candidato presidencial<sup>36</sup>.

La FOCh y el PC no dejaron de tener contacto durante este período con las organizaciones comunistas internacionales, a través de sus secciones latinoamericanas. En marzo de 1927 fue detenido Nat Cohen, un inglés residente hacía dos años en Chile, acusado de servir de enlace con Moscú. Dos años más tarde, en 1930, fue aprehendido el argentino Orestes Ghioldi, delegado de la Internacional Comunista, y que había estado trabajando en el norte, en el proceso de bolchevización. En Valparaíso, en julio de 1931, cayó detenido Paulino González Alberdi, un profesor comunista español-argentino. El chileno Manuel González Vilches ("Sotelo") fue especialmente enviado por el Secretariado Sud Americano con plenos poderes y tuvo la misión de contactarse directamente con el secretario general Higinio Godoy. El mismo objetivo de enlace cumplieron los comunistas chilenos que salieron del país, como Rufino Rosas, José Vega y Bernardino Donoso. Es presumible que por alguna de estas vías llegara la nueva táctica, desde 1928, del Frente Único<sup>37</sup>.

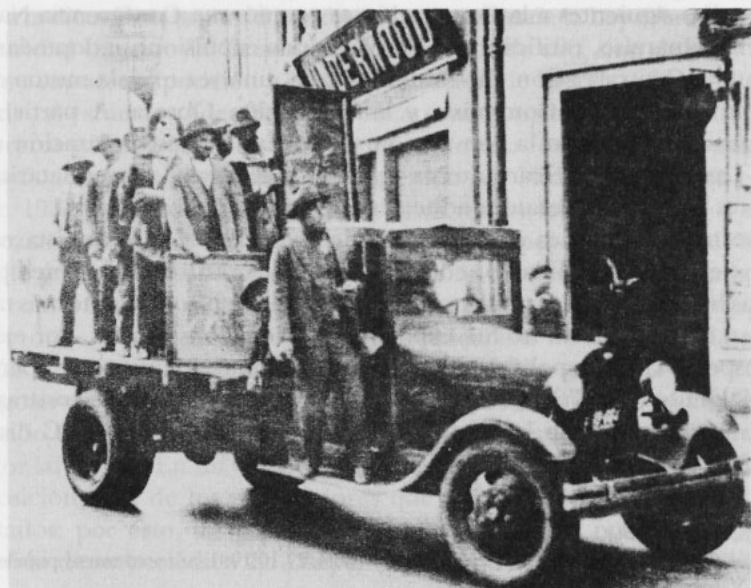
Al reagruparse tras el fin de la dictadura, los comunistas, como siempre, dieron gran importancia a la publicación de sus periódicos. Los primeros reapa-

<sup>34</sup> Vega, *Recuerdos...*, págs. 60-63.

<sup>35</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 21,9,1931.

<sup>36</sup> *Bandera Roja*, Santiago, 27,8,1931; 22 y 29,10,1931; 28,11,1931; ICT, Oficios 5.001-5.350 14 agosto-1º septiembre (1931), N° 5.188, 25,8,1931 y antecedentes.

<sup>37</sup> *El Mercurio*, 5,3,1927; *El Mercurio*, Valparaíso 27,7,1931; Délano, *Galo González...*, pág. 28; Lafertte, *op. cit.*, págs. 184-188 y 209; Aguirre, *op. cit.*, págs. 64-66; *En defensa de la revolución...*, págs. 15 y 16.



La Federación Obrera de Chile se reorganiza tras la caída del gobierno de Ibáñez. Dirigentes de Valparaíso recorren las calles en "golondrinas" (arriba) y camiones (abajo), invitando a los trabajadores a plegarse a una huelga (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.509, 27,8,1931).

recieron en Santiago, en agosto (*Bandera Roja*, del PC, y *Justicia*, de la FOCh, por primera vez separados); también en Antofagasta (*Justicia*, de la FOCh) y Valdivia (*La Jornada Comunista*). En septiembre se editó otro periódico en Antofagasta (*El Comunista*, del PC) y el siguiente mes, uno en Iquique (*El Despertar del Pueblo*). En noviembre apareció un periódico en Vallenar (*La Antorcha*) y en diciembre de 1931, un interdiario en Tocopilla (*La Defensa Obrera*) junto con un órgano propio en Viña del Mar (*Avancemos Comunistas*).

El sector oficial eligió como secretario general a Carlos Contreras Labarca, abogado, poco después de caída la dictadura. Esta elección se produjo en una conferencia realizada en agosto, en casa de González Vilches. Por su parte Humberto Mendoza Bañados, ingeniero agrónomo, encabezó la fracción disidente. Sin embargo, el predominio obrero en ambas entidades siguió siendo fuerte, a pesar de las profesiones de sus secretarios generales<sup>38</sup>.

La Convención Nacional de la FOCh, realizada en Valparaíso en septiembre de 1931, tuvo gran relevancia para la reorganización y definición política de la fuerza sindical comunista. En una circular de la Comisión Nacional de Asuntos Sindicales del Partido Comunista se destacó la presencia de algunos aliados de Hidalgo y Sepúlveda Leal como delegados, por lo que se aconsejó obtener una mayoría que simpatizara claramente con la Internacional y se definiera por una línea clasista y revolucionaria, frente a los intentos “confusionistas” y “traidores”. Al parecer esto se logró, a juzgar por las resoluciones<sup>39</sup>.

En los días siguientes a la Convención se reunió una Conferencia Nacional del PC, en Valparaíso, ratificándose en ella varias expulsiones adoptadas antes por el Comité Central<sup>40</sup>. Con ello se demostraba, una vez más, la mutua dependencia entre el Partido Comunista y la Federación Obrera. A partir de los lineamientos señalados en la convención se efectuó la reestructuración a nivel regional. Las secciones de carpinteros y pintores, las ligas de arrendatarios y los importantes comités de cesantes adheridos a la FOCh se dividieron<sup>41</sup>.

Los sectores disidentes con la línea oficial del Partido Comunista estaban agrupados en torno a Hidalgo, como hemos visto. Entre las razones para la división las había ideológicas o de principios —como se hizo evidente más tarde— pero en un comienzo esto no fue explícito, ya que ambos grupos, por ejemplo, decían respetar la línea política de la III Internacional. Incluso en el periódico de los hidalguistas, *La Chispa*, se podían leer citas de Stalin, lo que contrasta con el trotskismo posterior de la Izquierda Comunista, sucesora del PC disidente desde 1933.

<sup>38</sup> Vega, *Años de lucha...*, págs. 60 y 75; Cruz Salas, *op. cit.*, pág. 25.

<sup>39</sup> MI, vol. 7.931 Comunismo (1931), reservado N° 724, 27,10,1931, antecedentes y papeles varios; *El Mercurio*, Valparaíso, 21-25,9,1931.

<sup>40</sup> *Bandera Roja*, Santiago, 22,10,1931.

<sup>41</sup> MI, vol. 7.931 Comunismo (1931), reservado N° 913, 4,12,1931; *El Despertar del Pueblo*, Iquique, 13,12,1931; *El Comunista*, Antofagasta, 28,11,1931; 1 y 5,12,1931; MI, vol. 7.931 Comunismo (1931), confidencial N° 888, 27,11,1931; *Libertad*, Santiago, 12,10,1931; 25 y 27,11,1931; 5, 29 y 31,12,1931; 5 y 23,1,1932.



Los dirigentes disidentes de la línea oficial fueron expulsados en su mayoría tras la caída de Ibáñez, aunque los más importantes habían sido alejados antes de julio de 1931. Las primeras expulsiones afectaron a Manuel Hidalgo, Emilio Zapata Díaz, Pablo López Cáceres, Roberto Pinto Iribarren, Humberto Mendoza Bañados, Manuel Leiva, Humilde Figueroa (quienes dieron vida al nuevo Partido Comunista), Francisco Martínez, Ramón Sepúlveda Leal, José Santos Córdova, Pedro Reyes, Juan Luis Carmona y Abraham Quevedo, entre otros. En el caso de estos últimos, algunos se incorporaron después a la Izquierda Comunista (como Sepúlveda Leal), mientras otros participaron en diversas agrupaciones (Córdova, en el Partido Demócrata, por ejemplo).

Otros dirigentes que formaron parte de la fracción disidente fueron Aquiles Jara, Carlos Acuña Acuña, Guillermo Pedreros (obreros de la construcción), José Toledo Arévalo (gásfiter), Osvaldo Moreno, Eloy Morales, Bernardo Yuras, León Vilarín (hermano de Castor Vilarín), Benjamín Rojas (sastre) y Dante Sepúlveda (hijo de Ramón Sepúlveda Leal). Varios de éstos aparecieron integrando listas electorales junto a los nuevos grupos socialistas. Entre los jóvenes universitarios atraídos por el comunismo trotskista figuraban Oscar Waiss, Manuel Contreras Moroso, Luis Herrera y Osvaldo Torricelli.

El quiebre con Hidalgo se agudizó con su candidatura presidencial, en oposición a la de Lafertte. Los comunistas que adhirieron a ella también fueron expulsados. Entre las razones que se dieron en contra de Hidalgo estuvieron su apoyo a la dictadura, la participación en la dictación de la Ley sobre delitos contra la Seguridad Interior del Estado (no hay indicios de ello, sino de todo lo contrario) y su supuesta oposición a la reorganización de la FOCh, afirmando la esterilidad de tal esfuerzo. Además, se les encaró sus simpatías con la Unión General de Obreros y Empleados, institución que defendía los sindicatos legales<sup>42</sup>.

La Conferencia Regional del PC liderado por Hidalgo, realizada en diciembre de 1931 respondió a estas acusaciones responsabilizando a los dirigentes encabezados por Contreras Labarca, del retiro de apoyo a la Unión de Sindicatos de Chile (refiriéndose seguramente a la Unión General), encabezada por militantes comunistas. Humilde Figueroa, por su parte, acusó a Contreras, Lafertte, Rosas y otros, de traición, cobardía y dilapidación de fondos. Ella e Hidalgo —según su versión— habrían sido los reorganizadores del PC<sup>43</sup>.

Siguiendo la tendencia antiibañista dominante, el grupo hidalguista siguió utilizando un lenguaje de gran radicalismo político que no difería del usado por el sector laferttista. En un volante de esa orientación se aseguraba que sólo había dos posiciones: la de los explotadores que habían servido al tirano y la de los explotados; por esto, los soviets eran la “salvación del pueblo de Chile”<sup>44</sup>. El contenido de su periódico *La Chispa*, “órgano oficial de la sección chilena de la

<sup>42</sup> No obstante esta recriminación, la participación comunista en sindicatos legales durante el gobierno de Ibáñez no fue privativa de una tendencia en particular. *Bandera Roja*, Santiago, 1,10,1931.

<sup>43</sup> *Libertad*, Santiago, 17,12,1931; *La Chispa*, Santiago, 20,8,1931.

<sup>44</sup> MI, vol. 7.931 Comunismo (1931), oficio N° 5.479, 25,8,1931 y antecedentes (proclamas).

Internacional Comunista” (entonces esta vinculación no parecía molestarles), seguía esta tendencia.

La fracción hidalguista parece haber solidarizado con el antistalinismo y el trotskismo en una etapa posterior, y no desde un comienzo. Según Waiss, entre los estudiantes se difundieron rápidamente las críticas de Bujárin, la expulsión de Trotsky y el Testamento de Lenin. Aún así, en el primer número de *La Chispa* se incluyó una cita de Stalin; y a pesar de las críticas de Humilde Figueroa a la intervención del Bureau Sud Americano de la Internacional, se publicó un manifiesto de éste en el tercer número del mismo periódico. Quizá se pretendió con ello no romper del todo los lazos internacionales. Hidalgo no tuvo mayor participación en la pugna ideológica entre stalinistas y trotskistas. Según Waiss, carecía de formación marxista<sup>45</sup>.

En cuanto a la orientación política nacional, el PC disidente no abandonó el lenguaje sectario e intransigente del resto de los comunistas. La diferencia principal estaba en que, aún así, eran frecuentes los pactos con algunos sectores socialistas (que también se expresaban en el campo sindical), lo que resultaba imposible para el comunismo oficial, que no hacía distinciones entre fascismo, reformismo y social-fascismo. La convergencia del “trotskismo” chileno con el socialismo se logró finalmente en 1936, cuando la Izquierda Comunista (sucesora del PC disidente) se incorporó al Partido Socialista<sup>46</sup>.



Grupo de manifestantes en Valparaíso, agosto de 1931 (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, Nº 1.509, 27,8,1931).

<sup>45</sup> *La Chispa*, Santiago, 20,8,1931; 9,1931; Óscar Waiss, *Chile vivo. Memorias de un socialista. 1928-1970*, Madrid, 1986, págs. 13, 17, 18, 23, 24 y 39.

<sup>46</sup> Cruz Salas, *op. cit.*, págs. 50-52.

Por su parte, la Federación Obrera de Chile, después de 1931, sufrió las consecuencias de la política excluyente del Partido Comunista, denominada de "clase contra clase". En su pérdida de influencia influyó sobre todo este sectarismo, y no tanto la persecución política, la cual no llegó a eliminar sus cuadros dirigentes. Frente a los sindicatos legales, el Partido Comunista se mostraba como un enemigo principal que buscaba su destrucción; si participaba en ellos era para hacerlos abandonar la legalidad, incorporándolos a la FOCh; cuando no tenía mayoría, lo que era frecuente, creaba fracciones disidentes que llevaban a la división. El fin de estas prácticas recién se logró en 1935, con la política del Frente Popular<sup>47</sup>.

#### OTROS TRABAJADORES

Sobre otras manifestaciones del movimiento laboral de orientación revolucionaria, las fuentes no siempre precisan su afinidad ideológica o una clara distinción entre grupos anarquistas, socialistas o comunistas. Esta situación se dio entre los profesores y estudiantes normalistas. Aunque a veces se menciona la orientación anarquista, hemos preferido agrupar todos los casos similares para una mayor comprensión.

Los profesores primarios ejercieron una activa acción política durante la dictadura, a pesar del apoyo de muchos de ellos —probablemente la mayoría en un comienzo— a la Reforma Educacional propiciada por el gobierno. Varios profesores fueron exonerados del servicio, acusados de predicar ideas subversivas. Esta persecución se produjo con fuerza durante 1928.

Un profesor de Buin, por ejemplo, fue acusado de desarrollar actividad comunista en el pueblo y la sala de clases, colocando en ella carteles contra la autoridad, el orden y la propiedad. En Angol, otro profesor fue acusado de hacer un discurso inmoral, predicando el amor libre (igual acusación se hizo contra la Convención de Talca de la Asociación General de Profesores, en 1927), siendo detenido en abril de 1928. En el mismo pueblo, la policía sorprendió a profesores repartiendo la revista subversiva *Izquierda*.

En Bulnes, un profesor fue detenido y acusado de subversión, en agosto de 1928. Según la policía, tenía un extenso prontuario político. Allanado su domicilio, se encontró abundante literatura sobre las revoluciones francesa y rusa, folletos y periódicos anarquistas, y cartas con contenido político dirigidas a diversas personas. La detención de este profesor provocó la solidaridad de sus compañeros de la zona, que fueron a visitarlo al lugar de detención, lo que causó intranquilidad en la policía<sup>48</sup>. Aparte de estos casos hubo muchos más; pero de ellos sólo conocemos el nombre del afectado.

<sup>47</sup> Jorge Rojas, *El sindicalismo...*, págs. 78-102.

<sup>48</sup> *El Mercurio*, 29,8,1928; MI, vol. 6.845 Clave (1927-1931), telegrama 21,4,1928; vol. 7.118 Oficios Confidenciales (1928), N° 42, 6,4,1928; vol. 7.119 Oficios Confidenciales (1928), N° 108, 5,9,1928 y antecedentes.

En abril de 1928 se produjo una acción política de un grupo de profesores en Concepción. Ese día se reunía el Director Provincial de Educación con delegados del Rotary Club y profesores, para tratar la celebración de la Semana del Niño. Inesperadamente, un grupo de maestros rechazó la proposición que hicieron los rotarios, acusándolos de ser burgueses que no comprendían a los pobres y que sólo hacían un gesto de ostentación durante esta celebración. Si querían ayudar efectivamente lo debían hacer materialmente. La reunión se tornó agitada y el Director Provincial, junto a los rotarios debieron retirarse. Los profesores continuaron la reunión acordando pedir la celebración de la Semana del Niño, pero con la suspensión del desfile de los escolares, de la romería patriótica al Huáscar y del día dedicado a la Iglesia. Otro grupo de profesores, en Itata, se negó a izar la bandera nacional en las escuelas, para las fiestas del 18 de septiembre de 1928<sup>49</sup>.

A estas actividades, se sumó la de los estudiantes y profesores normalistas, especialmente en las escuelas de Chillán, para varones, y de Angol, para mujeres, clausuradas por estos problemas en septiembre de 1928. En ambos casos, según la prensa, los estudiantes intentaron reformar el gobierno interior de la escuela, instaurando la República Escolar, es decir, la autonomía de la función educativa, que coincidía con una vieja aspiración anarquista. Esto causó tal revuelo, que se logró romper el inicial hermetismo de la prensa.

En Chillán, el Gobernador “en vista de la absoluta desorganización que reina”, designó como inspector general de la Escuela a un teniente, ayudante de la Intendencia. En Angol, las manifestaciones de rebeldía habían comenzado simultáneamente, pero se vieron acrecentadas después de la visita que hizo un grupo de alumnas a Chillán. Allí, al parecer, se conoció el sistema de Asamblea Escolar, el que trataron de implantar en su Escuela. Más de la mitad de las alumnas habría participado en los disturbios, según la prensa. En el Instituto Comercial de Talca también hubo incidentes calificados como de indisciplina y desorden, que motivaron la reorganización del establecimiento<sup>50</sup>.

A las acciones aisladas de los grupos revolucionarios de trabajadores, se fueron sumando, en 1930 y 1931, otros sectores. Profesionales y estudiantes, tradicionalmente más considerados a la hora de analizar el fin de la dictadura, al parecer tuvieron un papel más protagónico, pero no exclusivo.

En el siguiente capítulo veremos la influencia que ejercieron los trabajadores y sus organizaciones en la caída del gobierno de Ibáñez.

<sup>49</sup> *El Diario Ilustrado*, 24,4,1928; *La Prensa*, Curicó, 25,9,1928.

<sup>50</sup> *El Sur*, Concepción, 3 y 6,9,1928; *La Discusión*, Chillán, 25 y 29-31,8,1928; 2 y 4,9,1928; *La Mañana*, Talca, 6,9,1928; Sara Perrin, *Cartas Pedagógicas*, Santiago, 1928, págs. 77-80, menciona la efímera aplicación del método pedagógico del autogobierno (*self-government*) en una Escuela Normal, bajo la forma de la República Escolar.

## LOS TRABAJADORES Y LA CAÍDA DE LA DICTADURA

La situación económica y el fracaso político fueron los principales factores de desprestigio del gobierno. En el primer caso, la falta de recursos estatales y el manejo deficiente de la Hacienda Pública impidieron detener la cesantía, lo que se transformó en un fácil apoyo para la propaganda opositora y la agitación callejera.

La incapacidad política, por su parte, no permitió crear una base de apoyo entre los partidos políticos ni entre los sindicatos. El desprecio con que el gobierno trató a los parlamentarios fue un ejemplo de lo primero. Con los sindicatos y gremios no hubo decisión para incorporarlos de un modo institucional al sistema político, salvo excepciones tan limitadas que no modificaban el cuadro general, ni hacían contrapeso al sistema de partidos. Por otra parte, los dirigentes populares que, apoyando al gobierno, esperaban de él una actitud resuelta contra el capitalismo y la oligarquía, se decepcionaron esperando una orientación que de ningún modo compartía Ibáñez.

El CSO y la CRAC fueron perdiendo apoyo, además, por el personalismo de sus dirigentes y su desmedido respaldo al gobierno. El conflicto surgido entre el Congreso Social Obrero y la UECh se originó por la escasa figuración parlamentaria que se dio a los representantes de los empleados en el arbitraje electoral de 1930. La Unión de Empleados de Chile retiró a sus delegados ante la CRAC, lo que provocó que ésta y el CSO intervinieran la institución de los empleados con la intención de reorganizarla, sin tener autoridad para ello.

Las pugnas internas pasaron de las rivalidades personales a la lucha partidista. El Congreso Social Obrero, desligado del alero demócrata y conservador en 1928, una vez caída la dictadura dio paso al CSO Reorganizado, formado por los sectores desplazados entre 1927 y 1928, recién reincorporados. Los primeros acuerdos se relacionaron con su desvinculación de la CRAC y la separación de su directiva honoraria (Ibáñez y Luis Moreno Fontanés). Similar conflicto se produjo entre el Congreso Social Obrero y el Instituto de Cooperación Obrera, una institución también partidaria del gobierno, creada a raíz de la celebración del Día del Obrero, con presencia de dirigentes católicos<sup>1</sup>.

Frente a las organizaciones oficialistas surgieron, por estas mismas razones,

<sup>1</sup> *Libertad*, Santiago, 24 y 25, 11, 1931; *La Discusión*, Chillán, 26, 6, 1930; *La Nación*, 22, 4, 1928.



alternativas. La Confederación de los Sindicatos de Chile —creada en octubre de 1930— estaba formada por sindicatos legales y era presidida por Carlos Olgún, un dirigente panificador que había sido partidario del gobierno. Su influencia inicial no parece haber sido importante, si se toma en cuenta que el cso aún reunía a los principales sindicatos del país y de Santiago. Una prueba de ello fue la masiva manifestación de apoyo a Ibáñez que le brindaron, por esos mismos días, diversas instituciones de trabajadores, con motivo del conato revolucionario en Concepción.

En una declaración a los trabajadores, en noviembre de 1930, la Confederación se definía como genuinamente sindicalista. “Para nosotros, para nuestra organización, no habrá ni puede haber otra preocupación que la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y empleados”. Esa era la única misión y razón de ser del sindicato. “Las campañas y luchas políticas no son ni serán nunca de nuestra incumbencia” (alusión a la CRAC y al cso). “Al sindicato le da lo mismo que el Gobierno de un país sea civil o militar, blanco, amarillo o rojo. Su labor siempre será la misma”. Esto significaba la colaboración con todos ellos para conseguir mejor bienestar y justicia social. En ese sentido, la crítica a algunas conductas funcionarias, como parte de su “patriótica colaboración”, no debía ser considerada “un ataque al Gobierno o un acto sedicioso en contra de los poderes constituidos”<sup>2</sup>.

Al parecer esta misma organización (por los dirigentes y sindicatos adheridos), pero bajo el nombre de Unión Central de Sindicatos de Chile, convocó a una Convención Provincial de Sindicatos, en enero de 1931. En esa ocasión se eligió como presidente de la mesa directiva a José Toledo (comunista) y en otros cargos a Isidoro Godoy (también comunista), Esterfio Silva, Carlos Olgún (ambos ex ibañistas) y Leoncio Villablanca. Otros dirigentes presentes fueron Tomás Badilla, Carlos Acuña, Víctor González y Roberto Pinto (comunistas).

La Declaración de Principios de la Unión Central de Sindicatos, aprobada por la Convención, expresaba que su finalidad era la defensa de los intereses materiales y morales de los trabajadores, y el fomento de su cultura y “toda actividad que tienda a conquistar la libertad económica y social, conforme a sus necesidades, y desenvolvimiento en su emancipación integral”. Propiciaría para ello la organización de obreros y campesinos a través de todo el país, como único medio de defender sus “intereses de clase”, admitiendo en su seno a los organismos “de todas las tendencias en general, que luchen en forma abierta por los intereses de la clase productora”. Y no admitiría, en cambio, a elementos ajenos a la clase obrera que se inmiscuyeran en sus deliberaciones, “para torcerles o arrancar las declaraciones que no correspondan a la finalidad que se ha propuesto”. No había, por tanto, ninguno de los elementos doctrinarios sobre conciliación de clases, característicos durante 1927 y 1928. De la declaración de 1930 a

<sup>2</sup> *La Nación*, 9,10,1930; *El Mercurio*, Valparaíso 6,11,1930.

la de 1931 —si corresponden a la misma institución— se puede observar la radicalización del lenguaje<sup>3</sup>.

La pugna entre la Unión Central de Sindicatos y el cso se dio, por ejemplo, en la Asociación de Obreros Cesantes, que mantenía una olla común. En marzo de 1931, la directiva era compartida por partidarios de ambas organizaciones. Pero la influencia de la Unión Central logró que se cambiara el directorio. En sus sesiones continuamente se criticaba al Congreso Social Obrero e incluso al gobierno, como lo denunció un policía asistente<sup>4</sup>.

El 8 de abril de 1931 se constituyó la Unión General de Obreros y Empleados de Chile, que reunía a varias organizaciones, incluida la mencionada Unión Central de Sindicatos, además de la Confederación de Cooperativas, la Junta Provincial de Arrendatarios, la Confederación Obrera pro Congreso Internacional Obrero Americano, la Asociación Nacional de la Habitación Popular y el Comité de Cesantes. Entre sus dirigentes estaban Adardio Piña López (ferroviario), David Uribe (gráfico), Carlos Olgún (panificador), Serafín Soto y Esterfio Silva, además de los restantes de la Unión Central.

Para el día 1º de mayo de 1931, la Unión General de Obreros y Empleados organizó un acto en conmemoración de los “heroicos luchadores” de Chicago. A raíz de esta concentración el gobierno deportó a varios dirigentes gremiales adheridos a la institución. Días después se intentó una entrevista con Ibáñez, para entregarle las conclusiones de la reunión, incluidas las relativas a las libertades públicas, pero éste se negó a recibirlos. En julio, con el nombramiento del gabinete Montero-Blanquier, una asamblea encabezada por Uribe le dio su adhesión<sup>5</sup>.

Dos días antes de la caída de Ibáñez, la Unión General convocó a un Congreso Nacional de trabajadores, el que finalmente no se realizó. Éste debía estar “desprovisto de toda influencia o sujeción a partido o entidad político-social, o círculo determinado, y sólo se inspirará en los grandes y legítimos derechos, necesidades e intereses de la masa productora”. Dentro de la pauta de trabajo se preveía propiciar un Congreso Obrero Continental y el apoyo a diversos “movimientos emancipadores, económica, social y culturalmente”<sup>6</sup>.

Tras la caída del gobierno, y después de participar en el Comité Civil Nacional, que coordinó la oposición a la dictadura, la Unión General lanzó un manifiesto que contenía expresiones típicas del radicalismo del momento. “Dentro de la actual sociedad capitalista, el juego de los intereses económicos y sociales de la clase burguesa no cesa de accionar con rudas consecuencias sobre la masa explotada, la cual no tiene otros medios inmediatos de defensa que su alistamiento en las organizaciones de lucha por el mejoramiento de sus salarios,

<sup>3</sup> *El Mercurio*, 1, 25 y 26, 1931; MI, vol. 7.908 Confidenciales Recibidos (1931), E/memorandum de sociedades, 16, 2, 1931.

<sup>4</sup> IGT, Oficios 10-24 marzo 1.501-1.850 (1931), N° 1.696, 17, 3, 1931; N° 1.805, 21, 3, 1931.

<sup>5</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 13, 8, 1931; 20, 7, 1931; *El Diario Ilustrado*, 1, 5, 1931.

<sup>6</sup> *El Mercurio*, Antofagasta, 24, 7, 1931.

condiciones de trabajo, alimentación y vivienda". Aspiramos a "robustecer una firme orientación revolucionaria de clase, que sacuda al marasmo y la desorientación inoculados en el quinquenio de la dictadura, que levante de nuevo el obrerismo nacional a la consideración efectiva de sus problemas y de sus deberes y derechos ante patrones, autoridades y Gobierno". Como organización social, sin adhesión a partido político alguno, dejaba en libertad a sus miembros para que propagaran sus ideales, independientemente de la institución<sup>7</sup>.

Un foco importante de agitación política, con los primeros efectos de la crisis económica, se vivió entre los cesantes. "Existe un hecho que podría ser sugerente", decía el Inspector General del Trabajo: "en Santiago se estaban organizando los cesantes con el patrocinio del Sindicato de Panificadores; en Valparaíso con el del Sindicato de Conductores de Vehículos. Ambos gremios han tenido ideologías avanzadas y sus componentes han militado en la *ITW* y Partido Comunista". Con estos antecedentes, el gobierno decidió prohibir la organización de comités o reuniones de cesantes: incluso se llegó a proponer crear un comité controlado por la Prefectura de Carabineros<sup>8</sup>.

Los cesantes no llegaron a tener presencia política sino hasta 1931. En agosto de 1930, durante las movilizaciones callejeras de los estudiantes, en defensa de algunas reformas universitarias, no parece haber existido participación de trabajadores ni cesantes. Por lo menos la prensa, que tuvo cierta libertad para mostrar el desarrollo de los acontecimientos durante algunos días, sólo se refirió a la actuación estudiantil<sup>9</sup>.

En 1931 comenzó a observarse la participación de algunas organizaciones de trabajadores. Por ejemplo, el 20 de marzo de 1931, en Valparaíso se realizó "un paro y una importante manifestación". Según el periódico *Justicia*, "la clase obrera por primera vez, después de 4 años de represión, rompía los alambrados del régimen policíaco de Ibáñez y ganaba las calles para exigir del Gobierno, y de las empresas un subsidio para los desocupados, libertad de organización y de huelga y la libertad de todos los relegados y deportados por la dictadura"<sup>10</sup>.

Con el retorno de los estudiantes universitarios a clases, en el centro de Santiago los incidentes se hicieron cotidianos entre manifestantes y Carabineros. Estas escaramuzas comenzaron en abril de 1931 y se prolongaron por unos tres meses, según René Frías Ojeda, entonces estudiante de leyes. En este ambiente se preparó la celebración del 1º de mayo por los trabajadores de Santiago y Valparaíso, y que trajo consigo la relegación de varios dirigentes. La concentración del 1º de mayo de 1931, en Santiago, que fue organizada por la

<sup>7</sup> *El Mercurio*, Valparaíso, 13,8,1931.

<sup>8</sup> IGT, Oficios 801-1.175 5-25 febrero, N° 1.158, 25,2,1931; IGT, Circulares 1-100 1º enero-30 diciembre (1931), circular confidencial N° 64, 12,6,1931; IGT, Oficios 1.501-1.850 10-24 marzo (1931), N° 1.805, 21,3,1931.

<sup>9</sup> *El Diario Ilustrado*, 5-19,8,1930; *El Tarapacá*, Iquique, 5, 6, 17 y 18,8,1930; *El Sur*, Concepción, 3, 5-9 y 14,8,1930.

<sup>10</sup> *Justicia*, Antofagasta, 30,8,1931; 21,10,1931.

Unión General de Obreros y Empleados, contó con la presencia de varios oradores<sup>11</sup>.

La última gran jornada de manifestaciones comenzó el 21 de julio y se produjo a raíz de la caída del gabinete Montero-Blanquier. Este gabinete, que asumió en un clima de aguda crisis económica y política, despertó una gran simpatía en el ambiente político, intelectual y en la opinión pública en general. Parecía que el régimen de libertades públicas se había restaurado, y pronto se comenzó a actuar con una gran confianza de que se vivían cambios profundos, a pesar de que la dictadura aún seguía en pie, aunque con distinto ropaje. Este ambiente, especialmente caracterizado por la libertad de prensa, fue el gran estímulo para las manifestaciones que se produjeron al caer el gabinete.

Se permitió, por ejemplo, el regreso de los relegados, entre ellos los dirigentes obreros. En un coche especial de tren volvieron del sur Isabel Díaz, Ramón Sepúlveda Leal, Jorge Neut Latour, Luis Peña, Elías Lafertte, Rufino Rozas, Higinio Godoy, Juan Chacón, Humberto Mendoza, Contreras Labarca (comunistas) y Magallanes Díaz Triviño (anarquista), entre otros. A su paso por Temuco fueron objeto de un gran recibimiento y llevados en andas hasta la Plaza Pinto, donde se pronunciaron varios discursos<sup>12</sup>.

En Valparaíso, en cambio, permanecieron detenidos los dirigentes comunistas que habían caído en manos de la policía (entre ellos Víctor Contreras Tapia y José Vega, futuros parlamentarios). Galo González debió ocultarse en Concepción para no ser localizado<sup>13</sup>.

Así, gran parte de los dirigentes comunistas no participó en la organización de las manifestaciones de junio, sea porque aún no abandonaban la clandestinidad o porque recién estaban saliendo de ella. Una excepción fue Marcos Chamudes, quien, al parecer, actuaba por iniciativa propia entre los estudiantes<sup>14</sup>.

A estos impedimentos prácticos se sumaba la limitada política de alianzas que guiaba a los comunistas, influidos por la política de "clase contra clase". Posteriormente, los comunistas disidentes los recriminaron por esta actitud: "trataron de impedir en todo momento la acción de los grupos conspirativos en contra de Ibáñez llegando su audacia hasta calificar malamente el estallido revolucionario que se avecinaba (...) como una maniobra de un determinado

<sup>11</sup> *Ercilla*, N° 1.590, 24,11,1965, págs. 22 y 23; *El Diario Ilustrado*, 1,5,1931; Townsend y Onel, *op. cit.*, pág. 114; Vega, *Años de Lucha...*, pág. 69. Uno de estos incidentes en IS, Archivo General, Oficios a Varias Autoridades, t. 14 2.601-2.733 (1931), N° 2.716, 7,5,1931. Dos mítines públicos son citados por Barnard, *The Chilean...*, pág. 131. Un desfile en Valparaíso (1931) que contó con la adhesión de varios sindicatos de Valparaíso y Viña del Mar, es mencionado en MI, vol. 7.912 Servicios Confidenciales de la Dictadura (1931), carpeta violación de correspondencia: memorándum.

<sup>12</sup> *El Sur*, Concepción, 23,7,1931; *El Diario Ilustrado*, 22,7,1931.

<sup>13</sup> Vega, *Recuerdos...*, págs. 62-64.

<sup>14</sup> Marcos Chamudes, *Chile. Una advertencia americana. Semimemorias de un periodista chileno que durante 40 años fue autor y testigo de la vida política de su país*, Santiago, 1972, pág. 64.

imperialismo, con lo cual contribuían a vigorizar la posición del tirano. Se dejó establecido que en este sentido los dirigentes enviaron instrucciones a los afiliados por medio de un boletín”. En 1931, el Partido Comunista se oponía a la alianza con radicales, liberales o conservadores, a quienes no se les reconocía ventajas sobre la dictadura de Ibáñez. Ninguno de ellos —se decía— mejoraría la situación de los trabajadores en lo económico ni en lo político. La única solución era luchar por establecer un gobierno obrero y campesino<sup>15</sup>.

Aunque la estrategia comunista no facilitaba la creación de una oposición unida, los partidos políticos tradicionales, probablemente, no tenían un mayor interés por establecer alianzas formales y compromisos políticos con los trabajadores de tendencia comunista. El único contacto, al parecer, se produjo con ocasión de algunas manifestaciones espontáneas<sup>16</sup>.

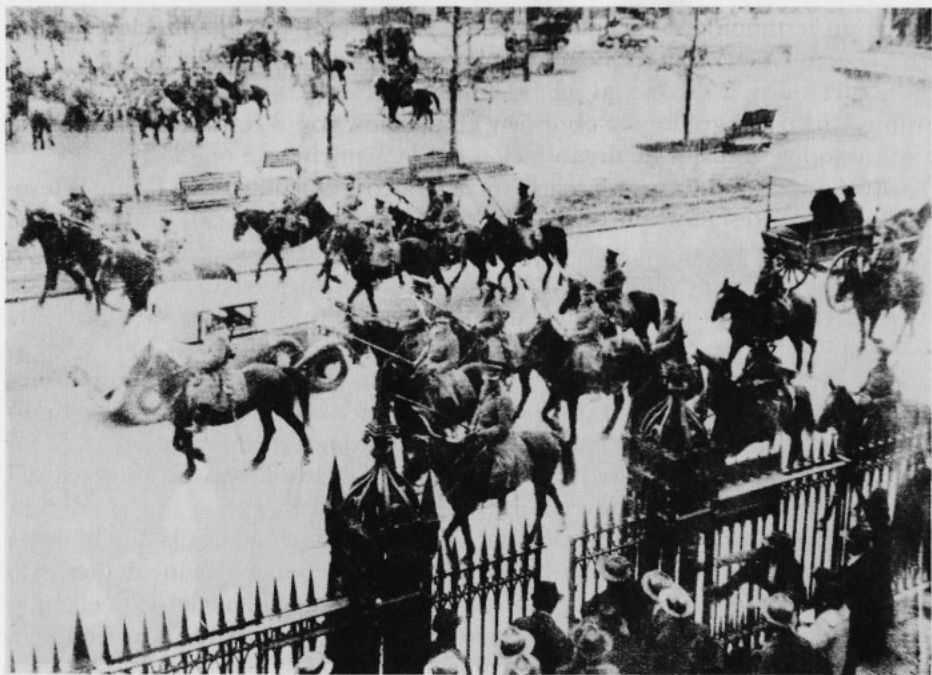
En cuatro ciudades, por lo menos, la oposición se organizó en comités cívicos, donde participaron representantes de trabajadores, junto a estudiantes y profesionales. En Antofagasta, el día 23 de julio se realizó un comicio público en adhesión al movimiento cívico de Santiago. El comité organizador, reunido en el local de los obreros panificadores, y que agrupaba a obreros, empleados y partidos políticos, acordó también propiciar un paro general, a contar del lunes 27. La falta del permiso oficial para la concentración no impidió que se reuniera un “número considerable” de público. Un dirigente habló a los asistentes a la hora programada para anunciar la suspensión del comicio, pero también aprovechó el momento para comenzar a opinar sobre la situación política. Al intentar hablar un obrero comunista, los carabineros lo impidieron. Entonces, un desfile se organizó por varias calles principales, “llegando por momentos a tomar grandes proporciones”. La manifestación finalizó sin incidentes y los dirigentes anunciaron la realización del acto el día lunes, con la autorización respectiva.

Según la programación del acto, entre los numerosos oradores se cuidó de incluir a todos los sectores, desde ex ibañistas hasta comunistas. El Intendente, preocupado por estos hechos, transmitió a Santiago un telegrama informativo. Hasta el momento —decía—, el desfile obrero se mantenía en orden, pero “si los cesantes se unen a los comunistas la cosa se va a encrespar”. “Considero que tanta libertad en circunstancias actuales aquí en el Norte es prematura y permitirán la vuelta de todos los predicadores disolventes; hay el peligro [que] una explosión sangrienta en Antofagasta arrastre a la Pampa y en general al país en cuyo caso habrá que jugar el todo por el todo”. El temor de Vignola era exagerado respecto a los comunistas, pero no acerca del peligro que significaba para el

<sup>15</sup> *Libertad*, Santiago, 17,12,1931.

<sup>16</sup> Por ejemplo, en Temuco, pronunciaron discursos, conjuntamente, los dirigentes que regresaban de sus respectivos lugares de relegación, entre ellos dos radicales, un conservador y dos comunistas. En Antofagasta, en las manifestaciones de celebración por la caída del gobierno se dirigió a los asistentes, entre otros dirigentes, un comunista. *El Diario Austral*, Temuco, 22,7,1931; *El Mercurio*, Antofagasta, 27,7,1931.





Grupo de lanceros obliga a la muchedumbre ubicada frente a la Universidad de Chile a replegarse. Algunos se protegen tras las rejas del Ministerio de Educación (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.508, 20,8,1931).

Gobierno la restauración de las libertades después de un período de tantas restricciones: el mayor peligro radicó en dar marcha atrás a un proceso una vez que éste ya se había iniciado<sup>17</sup>.

En Santiago, la presencia de los trabajadores se manifestó con la adhesión de los empleados de bancos al paro convocado. La iniciativa principal la llevaban, sin embargo, los profesionales y estudiantes.

Así como en provincia se organizaron comités cívicos para coordinar la movilización contra la dictadura, en Santiago la Unión Civilista se creó el 17 de julio y agrupaba a dirigentes de variadas tendencias y origen social. Su segunda reunión se realizó el 21 de julio, con el inicio de las manifestaciones. Dentro de su Comité Central figuraban los doctores Julio Bustos Acevedo (radical) y otro de apellido Soto, además de Pinto y Carlos Alberto Martínez. Tenía subcomisiones de trabajo para fortalecer la actividad "revolucionaria" en diferentes frentes: entre los obreros, los abogados, los empleados particulares y los estudiantes.

<sup>17</sup> MI, vol. 7.911 Confidenciales (1931), telegrama 193, 23,7,1931 del Intendente suplente; *El Mercurio*, Antofagasta, 23, 24 y 27,7,1931.

Según un testimonio de la época, este comité no fue una organización regular y no llegó a ejercer una influencia decisiva en la caída del gobierno<sup>18</sup>.

En Temuco, a raíz de las masivas manifestaciones, se formó un Comité de Frente Único integrado por obreros y empleados, con 8 representantes. Tenía a su cargo los "trabajos de organización del movimiento de opinión"<sup>19</sup>.

En Concepción, la movilización social era coordinada por un Comité Revolucionario de Restauración Cívica (o Comité de Acción Cívica), que sesionaba en la Escuela de Farmacia, a cuyos miembros se intentó detener. Estaba formado por representantes de obreros, intelectuales y estudiantes. Según la Dirección de Investigaciones, los comunistas de esta zona no tuvieron "parte activa" en la caída del gobierno<sup>20</sup>.

El sábado 25 ya todo estaba organizado para continuar las manifestaciones durante la siguiente semana, incluido un paro general. Entre los obreros esto último ya se había acordado en Antofagasta, Valdivia y Concepción. Según *El Sur* de Concepción, en la ciudad habían adherido las directivas de mineros del carbón, obreros panificadores, choferes, albañiles, etc.<sup>21</sup>.

Seguramente fue la propia dinámica de los acontecimientos la que obligó a una mayor coordinación y planificación. Finalizada la semana de incidentes, esto ya se había logrado, a diferencia de la mayor espontaneidad inicial. Con el grado de acuerdo alcanzado, la nueva semana habría sido decisiva, si no hubiera ocurrido la anticipada renuncia de Ibáñez.

El balance de víctimas de la jornada callejera en Santiago, iniciada el 21 sobrepasó los 300 detenidos y más de 20 muertos. El registro de la Asistencia Pública de Santiago, de los días 23, 24 y 26 de julio, contemplaba una clasificación de los heridos atendidos: 34% eran empleados, 23,1% obreros, 13,9% estudiantes y 12,3% comerciantes. El resto correspondía a carabineros, profesionales y otros<sup>22</sup>.

Pero la agitación callejera sólo fue el elemento detonante final en la caída del régimen? Ciertamente, el principal factor condicionante fue la crisis econó-

<sup>18</sup> H. Ochoa Mena, *La revolución de julio (la caída de la tiranía militar en Chile)*, Santiago, 1931, págs. 84, 85 y 135-137. Aunque Ochoa no proporciona los nombres completos, probablemente se refiere a: Augusto Pinto, Alberto Baloffet (obrero anarquista, después socialista), Víctor Troncoso (profesor), Jorge Jiles (abogado, después comunista), Omar Saavedra (presidente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica).

<sup>19</sup> *El Diario Austral*, Temuco, 23 y 24, 7, 1931.

<sup>20</sup> Respecto de la organización de otro comité con representación obrera, en Chillán se logró, al parecer, la formación de un Comité Ejecutivo de Acción Cívica. El 22 de julio, desde Santiago, se le pidió a A. Rodríguez Quezada, dirigente obrero, que se agrupara con otros dirigentes de Chillán, con ese objeto. Sólo habría encontrado apoyo entre los estudiantes. *Crítica*, Chillán, 31, 8, 1931; *El Sur*, Concepción, 26, 7, 1931; *MI*, vol. 7.931 Comunismo (1931), reservado N° 599, 11, 8, 1931.

<sup>21</sup> *El Sur*, Concepción, 26, 7, 1931.

<sup>22</sup> La lista mencionada por el diputado Lois (de 218 personas) no incluye a heridos atendidos en domicilios particulares, dispensarios y comisarías. Los cálculos se hicieron del total de 194 casos con datos conocidos. Se desconoce la participación de los cesantes, que no son mencionados por las fuentes. *sd. ord.*, 11, 8, 1931, págs. 1.358-1.364.



"En un camión vulgar, los carabineros recogen a uno de los civiles que ha caído bajo el fuego granizado. En uno de los muchos tiroteos que se produjeron el viernes 24, cayó el Dr. don Jaime Pinto Riesco, en la puerta del Hospital San Vicente de Paul, en circunstancias que leía un papel acompañado de algunos amigos, bajo un certero disparo del cabo de la 10ª Comisaría Ernesto Arriagada" (Biblioteca Nacional, *Sucesos*, N° 1.508, 20,8,1931).

mica, con su secuela de cesantía, agudizada por la política económica (sobre todo monetaria) del gobierno, incapaz de paliar la falta de recursos. A esto último había ayudado la actividad conspirativa del grupo encabezado por Alessandri en Francia<sup>23</sup>.

En 1933, un informe de los comunistas hidalguistas, que no ocultaba su crítica a la dirección del Partido Comunista, reparaba en la escasa presencia de los trabajadores en el proceso que llevó al colapso político: "la caída de Ibáñez no fue el resultado de una acción de masas organizadas y dirigidas por el PC, sino la simple resultante del desplazamiento de las clases integrantes de la Dictadura por la crisis financiera que motivó el cese de los empréstitos y la transformación de la crisis económica en crisis orgánica del sistema capitalista

<sup>23</sup> Barnard, *The Chilean...*, pág. 131. Sobre los créditos interceptados, véase la entrevista a Guillermo García Burr, en *Ercilla*, N° 1.579, 25,8,1965, págs. 4-6; Leonidas Bravo Ríos, *Lo que supo un auditor de guerra*, Santiago, 1955, págs. 27 y 28.

de producción y por el descontento de las capas pequeñoburguesas sometidas a una rápida proletarianización y porque el imperialismo yanqui financió el civilismo, retirando su apoyo a la Dictadura que gestó y mantuvo hasta cuando así convino al manejo de sus intereses"<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> *En defensa de la revolución...*, págs. 37-40, 78 y 79.

## CONCLUSIONES

La caída de Ibáñez, a pesar de todo el ambiente en contrario, no significó un cambio fundamental respecto a la situación creada durante la dictadura. El país no volvía atrás ni recuperaba el cauce que se había quebrado en 1924. Los cambios experimentados en estos años no fueron un paréntesis, sino un sólido fundamento para el nuevo sistema político, social y económico.

El proceso que llevó a otorgar al Estado un papel más activo en el fomento de la actividad productiva se desarrolló durante el gobierno de Ibáñez, aunque no se llegó en este período a una participación estatal significativa en la inversión y el crédito. Este fenómeno se fortaleció después de 1931 a través de las instituciones de fomento de la producción que sobrevivieron. El interés por la enseñanza técnica, la administración racional y científica y el cultivo de valores morales en la población se enmarcaban dentro de la preocupación por mejorar la productividad y acercar más al país hacia el ideal de modernidad. La política social no se ubicaba fuera de este contexto. No sólo se pretendía evitar el conflicto social por la inestabilidad política que conllevaba, sino, además, por la constante efervescencia de huelgas que limitaban la producción.

La regulación del conflicto social a través del sindicato —como vínculo de encuentro entre intereses diferentes (de capitalistas y trabajadores)— fue una bandera de lucha del gobierno, y esto justificó su apoyo a la sindicación legal, a pesar de que muchas veces se temió —con razón— las limitaciones que tenía este sistema para controlar a los elementos revolucionarios, que podían pasar a dirigir los sindicatos legales. Pese a todo, el Estado mantenía el control legal sobre la estructura sindical a través de diferentes mecanismos, lo que mostraba su ventaja frente a los sindicatos libres.

La idea de incorporar a los sindicatos legales al sistema político a través de alguna forma de representación (Cámara funcional o mixta) siguió flotando en el ambiente después de 1931, aunque nunca llegó a ser realidad.

El rechazo a los sindicatos legales por parte de los grupos revolucionarios, enmarcados dentro de una política de mayor radicalización, no dio resultados positivos. La tendencia a la afiliación en los nuevos sindicatos fue cada vez más fuerte y los comunistas, principalmente, se vieron obligados, en algunos casos, a participar en ellos aunque fuera con el interés de llevarlos a la orientación revolucionaria. Los anarcosindicalistas también debieron enfrentar la encrucijada ideológica: mantener sindicatos dentro de la “finalidad libertaria”, aun a costa del aislamiento, o buscar la unidad del gremio a través de una sola orga-



nización, necesariamente menos resuelta en la aceptación de los principios anarquistas.

El control sobre las huelgas demostró ser efectivo durante el gobierno de Ibáñez. La autoridad, preocupada por no hacer peligrar la imagen de armonía social, se encargó de evitar las desavenencias y aplicar la legislación para que no se produjeran actividades políticas o acciones contrarias al orden establecido dentro de los sindicatos. Por supuesto, esto implicó abusar del término "político": muchas veces se vio el "peligro" comunista donde no lo había.

Este temor infundado, que hacía ver enemigos del gobierno, revolucionarios y conspiradores en cada actitud independiente, fue un fenómeno muy frecuente y que marcó la política represiva del gobierno. La persecución a los disidentes de tendencia revolucionaria no fue la gran novedad que introdujo la dictadura —quizá con excepción de su magnitud y regularidad—, sino el haber orientado esta política también hacia aquellos políticos de partidos tradicionales y partidarios suyos.

La aplicación del "termocauterio arriba y abajo" le hizo ganar al gobierno simpatías entre los trabajadores. Aunque numéricamente se aplicó una mayor represión hacia los dirigentes sindicales, el efecto psicológico que producía la detención de destacados políticos hacía olvidar las restantes medidas. Algunos llegaban a creer que la persecución de dirigentes laborales eran errores cometidos por autoridades subalternas y no una directriz del proyecto político del gobierno.

A la persecución se sumaba el estricto control sobre las actividades sociales, fueran éstas de opositores o de adherentes al gobierno, lo que coadyuvó a la rápida desorganización del movimiento sindical y de los grupos de tendencia revolucionaria (que actuaban a base de asambleas) y también las primeras resistencias entre los gobiernistas.

Pero este control que ejerció el gobierno y la acción represiva no alcanzan a explicar todo el proceso que se vivió dentro del movimiento sindical. En él hubo un grueso sector que se sintió atraído por el reformismo ibañista y a esto se debió, en gran medida, la desarticulación de las organizaciones libres, que perdieron su base de apoyo. Esto afectó a los consejos de la FOCH, controlados por los comunistas, y a los sindicatos en resistencia vinculados al anarcosindicalismo. El elemento ideológico que motivó el apoyo de los sindicatos estaba en directa relación con el carácter que los gremios le atribuían a sus respectivas organizaciones. La tendencia proclive al "sindicalismo puro" dentro del movimiento obrero, que reducía sus aspiraciones sociales a un mejoramiento de las condiciones laborales y económicas del gremio y a un fortalecimiento de éste en su organización, vio en la legislación social el único camino que llevaba hacia su "liberación". El concepto clásico de lucha de clases era escasamente entendido por los dirigentes que se decían "revolucionarios". Respecto al papel del Estado en el conflicto entre capitalistas y trabajadores las posiciones eran menos claras aún. No se hacía distinción, al parecer, entre obtener las mejores condiciones laborales posibles (con el apoyo estatal) y abolir el sistema capitalista. No fue

difícil que se identificara a Ibáñez con un salvador del proletariado, y un enemigo de la oligarquía, aunque éste incansablemente abogaba por la armonía o conciliación entre las clases, y toda su política decía pretender ese objetivo.

Todas las manifestaciones ideológicas de la década del 30, tuvieron sus primeras expresiones en esta época. La decadencia del anarcosindicalismo —atrapado en su mayoría por el sindicalismo legal— y el surgimiento del socialismo se ligan directamente con la dictación y aplicación de la legislación social y los intentos, frustrados pero atractivos, de representación político-gremial.

Esta participación gremial o funcional en la organización de la nueva sociedad anarquista o del nuevo estado corporativo tenía características sorprendentemente coincidentes: era contraria al régimen de partidos, pretendía evitar el conflicto social, ya sea procurando la armonía social o eliminando la propiedad privada, y aspiraba basar la relación entre los hombres dentro de un plano económico. Esta convergencia doctrinaria entre el anarcosindicalismo, el gremialismo y el corporativismo, puede explicar, en parte, la importante participación anarquista dentro del naciente Partido Socialista.

El intento por reorganizar la sociedad dentro de un orden nuevo, armónico y estable, que sentara las bases de la prosperidad económica, hacía necesario dar a la educación un papel activo. Esta función le competía no sólo a los profesores, sino, sobre todo, a los funcionarios que participaban en la regulación de las relaciones sociales, es decir, a los inspectores del trabajo y a carabineros. Su acción no podía limitarse a aplicar la legislación. Debían contribuir a crear ese nuevo clima de armonía.

Por otra parte, con la reforma educacional se proponía moldear el nuevo espíritu nacional, basado en los valores de la disciplina, la producción, el deber social y el orden. El profesorado primario, deseoso desde la década del 20 por ver aplicados estos principios, como un modo de responder a la crisis político-social, se plegó masivamente a este proyecto.

Pero, como tantos otros, el proyecto gubernativo quedó inconcluso.

Los problemas económicos que enfrentó el gobierno y su falta de respaldo político —que no supo ganarse a tiempo—, llevaron a su caída. No fue un fracaso del “proyecto” político en sí, aunque esto no signifique aceptar que el gobierno hubiese tenido un proyecto único, monolítico, coherente y explícito que ofrecer. Las tensiones internas, la falta de apoyo, la indecisión del gobierno y el inicio de la crisis económica hicieron imposible esta claridad en las aspiraciones. Pero algo logró perfilarse dentro de la bruma ideológica de esos años. De alguna forma se pretendió incorporar a las organizaciones gremiales dentro del sistema político para fortalecerlo y hacerlo más estable socialmente. El intento fracasó por la oposición de los partidos políticos tradicionales y por la propia falta de coherencia dentro del gobierno: aunque se esperaba un apoyo político por parte de los sindicatos legales, dentro de la legislación no se permitía la acción política en ellos.

Pero este fracaso afectó a un aspecto secundario (la representación política) y no al central (legalización de los sindicatos). El sindicato legal siguió siendo

considerado el elemento clave para alcanzar un control sobre el movimiento popular, encauzándolo dentro de los límites permitidos. El sindicato legal no tuvo representación política, pero sí cumplía una función política: institucionalizar las relaciones productivas (laborales) entre capitalistas y trabajadores, enmarcando el conflicto dentro del sistema legal y evitando acciones en su contra.

La efectividad a largo plazo de la estructura sindical legal no fue la esperada, porque de un modo u otro la orientación revolucionaria se incorporó a ella, con la ventaja de haber logrado en el intertanto, la unidad de las organizaciones sindicales. Si Ibáñez y sus sucesores habían pretendido distinguir dentro del movimiento laboral a quienes no ponían en discusión el sistema legal de los que sí lo hacían, alejando a estos últimos de su influencia sobre los primeros, las aspiraciones habían salido frustradas. Aunque todo esto mirado con la perspectiva del tiempo. Para la época, el interés del Estado por asumir un papel activo en lo social fue la única salida posible dentro de la generalizada crisis que vivía el sistema.

BMBS	<i>Boletín del Ministerio de Bienestar Social</i>
BMH	<i>Boletín del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social</i>
DGT	Archivo de la Dirección General del Trabajo
IGT	Archivo de la Inspección General del Trabajo
IS	Archivo de la Intendencia de Santiago
MI	Archivo del Ministerio del Interior
MBS	Archivo del Ministerio de Bienestar Social
SD extraord.	<i>Boletín de sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones extraordinarias</i>
SD ord.	<i>Boletín de sesiones de la Cámara de Diputados. Sesiones ordinarias</i>
SS extraord.	<i>Boletín de sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones extraordinarias</i>
SS ord.	<i>Boletín de sesiones de la Cámara de Senadores. Sesiones ordinarias</i>

IMPRESAS

- Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados (1925-1932)*
- Boletín de Sesiones de la Cámara de Senadores (1925-1932)*
- Boletín Interamericano de Presidentes de la República. 22 de mayo de 1927. Dirección del Registro Electoral (microfilmado)*
- Resúmenes de los discursos pronunciados por senadores y diputados al Congreso Nacional, 1925 y 1926. Dirección del Registro Electoral (microfilmado)*

DIARIOS Y PERIÓDICOS

Avance, Santiago	1972
Avance Austral, Santiago	1970-1972
Avance, Santiago	1962
Avance, Santiago	1961
Avance, Sevilla	1962
Avance, Santiago	1962
Avance, Santiago	1971-1972
Avance, Santiago	1961
Asociación Comunal, Vía del Mar	1961
Bandera Roja, Concepción	1920
Bandera Roja, Santiago	1961-1962
Boletín Gráfico, Valparaíso	1961
Bosque, Santiago	1961-1962
Cepstral, Santiago	1962
Diario Universitario, Santiago	1961-1962
Diario Histórico de la Construcción, Santiago	1961
Confederación, 1962	1962
Confederación, Santiago	1962-1964

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## I. FUENTES

### MANUSCRITAS

Archivo del Ministerio del Interior: vols. 6.805, 6.806 y 6.845 (año 1927); 7.118 y 7.119 (año 1928); 7.401 (año 1929); 7.664, 7.667 a 7.676 (año 1930); 7.908, 7.909 a 7.912, 7.929 a 7.931 (año 1931); 8.382 (año 1933); 8.686 (año 1934); 9.790 (año 1938)

Archivo del Ministerio de Bienestar Social:  
años 1927 a 1931

Archivo de la Inspección General del Trabajo:  
años 1927 a 1931 (en 1927 se denomina Dirección General del Trabajo)

Archivo de la Intendencia de Santiago:  
años 1927 a 1931

### IMPRESAS

*Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados* (1925-1932)

*Boletín de Sesiones de la Cámara de Senadores* (1925-1932)

*Elección extraordinaria de Presidente de la República. 22 de mayo de 1927*, Dirección del Registro Electoral (mecanografiado).

*Resultado de las elecciones generales de senadores y diputados al Congreso Nacional* (1925 y 1932), Dirección del Registro Electoral (mecanografiado)

### DIARIOS Y PERIÓDICOS

<i>Acción</i> , Santiago	1932
<i>Acción Directa</i> , Santiago	1920-1926
<i>Adelante</i> , Santiago	1932
<i>¡Adelante!</i> , Santiago	1931
<i>¡Alerta!</i> , Sewell	1925
<i>Antorcha</i> , Santiago	1921
<i>Ariel</i> , Santiago	1931-1932
<i>Avance</i> , Santiago	1931
<i>Avancemos Comunistas</i> , Viña del Mar	1931
<i>Bandera Roja</i> , Concepción	1926
<i>Bandera Roja</i> , Santiago	1931-1935
<i>Boletín Gráfico</i> , Valparaíso	1930
<i>Brecha</i> , Santiago	1931-1932
<i>Carpintero</i> , Santiago	1932
<i>Cartel Universitario</i> , Santiago	1930-1931
<i>Comité Unitario de la Construcción</i> , Santiago	1935
<i>Confederación</i> , Arica	1930
<i>Construcción</i> , Santiago	1933-1934



<i>Crítica</i> , Chillán	1931
<i>Crítica</i> , Santiago	1931
<i>Diario Oficial de la República de Chile</i> , Santiago	1924-1932
<i>El Andamio</i> , Santiago	1927, 1931-1961
<i>El Apir</i> , Minas Schwager	1927
<i>El Asalariado</i> , Antofagasta	1926
<i>El Asalariado</i> , Concepción	1925
<i>El Atacameño</i> , Copiapó	1928, 1931
<i>El Boletín</i> , Iquique	1930
<i>El Boletín</i> , Santiago	1925
<i>El Combate</i> , Valdivia	1926
<i>El Comunista</i> , Antofagasta	1926, 1931-1935
<i>El Correo de Valdivia</i> , Valdivia	1925, 1932
<i>El Despertar</i> , Santiago	1929
<i>El Despertar de los Trabajadores</i> , Iquique	1926
<i>El Despertar del Proletariado</i> , Iquique	1932
<i>El Despertar del Pueblo</i> , Iquique	1931-1932
<i>El Día</i> , Talca	1927
<i>El Diario Austral</i> , Temuco	1927, 1931
<i>El Diario Ilustrado</i> , Santiago	1925-1931
<i>El Electricista</i> , Santiago	1925-1928
<i>El Gráfico Penquista</i> , Concepción	1926-1927
<i>El Hombre Libre</i> , Santiago	1932
<i>El Mercurio</i> , Antofagasta	1925-1932
<i>El Mercurio</i> , Santiago	1911, 1925-1932
<i>El Mercurio</i> , Valparaíso	1925-1932
<i>El Metalúrgico</i> , Santiago	1921-1923
<i>El Nacionalista</i> , Santiago	1928
<i>El Nacionalista</i> , Valparaíso	1927
<i>El Laborista</i> , Santiago	1931
<i>El Obrero Austral</i> , Valdivia	1927
<i>El Obrero Gráfico</i> , Concepción	1929-1933
<i>El Obrero Gráfico</i> , Valparaíso	1926-1927, 1931-1933
<i>El Obrero Metalúrgico</i> , Valparaíso	1924
<i>El Obrero Panadero</i> , Santiago	1924-1933
<i>El Obrero Panadero</i> , Santiago	1935
<i>El Obrero Tranviario</i> , Santiago	1932-1933
<i>El Pacífico</i> , Arica	1930
<i>El Porvenir</i> , Puente Alto	1929, 1930
<i>El Progreso</i> , Valparaíso	1929-1930
<i>El Proletario</i> , Tocopilla	1927, 1928
<i>El Pueblo</i> , Valparaíso	1924
<i>El Sembrador</i> , Valparaíso	1925-1927
<i>El Sindicalista</i> , Santiago	1933
<i>El Socialista</i> , Concepción	1932, 1934
<i>El Sur</i> , Concepción	1925, 1927-1932
<i>El Surco</i> , Concepción	1926
<i>El Surco</i> , Iquique	1924-1926
<i>El Teniente</i> , Sewell	1925-1932
<i>El Trabajo</i> , Concepción	1929
<i>Germinal</i> , Santiago	1933
<i>Grove</i> , Santiago	1932

<i>Ideas</i> , Antofagasta	1924
<i>Índice</i> , Santiago	1930
<i>Indo-América</i> , Santiago	1927
<i>Inquietud</i> , San Bernardo	1926
<i>Izquierda</i> , Santiago	1934-1935
<i>Justicia</i> , Antofagasta	1931
<i>Justicia</i> , Santiago	1924-1927, 1931-1935
<i>Justicia</i> , Valparaíso	1931
<i>La Batalla</i> , Valdivia	1926
<i>La Chispa</i> , Santiago	1931
<i>La Chispa</i> , Talcahuano	1926
<i>La Defensa Obrera</i> , Tocopilla	1927 y 1931
<i>La Discusión</i> , Chillán	1925, 1928, 1930 y 1932
<i>La Estrella</i> , Valparaíso	1926
<i>La Frontera</i> , Temuco	1933
<i>La Guillotina</i> , Santiago	1931
<i>La Jornada Comunista</i> , Valdivia	1926, 1927, 1931 y 1932
<i>La Mañana</i> , Talca	1927, 1928, 1931 y 1933
<i>La Nación</i> , Santiago	1925-1932
<i>La Opinión</i> , Iquique	1930
<i>La Opinión</i> , Lota Alto	1931-1934
<i>La Patria</i> , Concepción	1926, 1927, 1930 y 1931
<i>La Prensa</i> , Curicó	1926, 1928 y 1931
<i>La Protesta</i> , Iquique	1926
<i>La Protesta</i> , Santiago	1931-1935
<i>La Provincia</i> , Iquique	1930
<i>La Renovación</i> , Valdivia	1924
<i>La República</i> , Valdivia	1931
<i>La Semana</i> , Viña del Mar	1931
<i>La Unión</i> , Valparaíso	1926, 1930 y 1932
<i>La Verdad</i> , Valparaíso	1931
<i>La Vivienda</i> , Santiago	1931
<i>La Voz del Gráfico</i> , Santiago	1927
<i>La Voz del Mar</i> , Valparaíso	1924-1927
<i>La Voz del Puerto</i> , San Antonio	1930, 1931 y 1933
<i>La Voz Federal</i> , Coronel	1926
<i>La Voz Sindical</i> , Chuquicamata	1931-1932
<i>Labor</i> , Peumo	1926
<i>Laborando</i> , Santiago	1930
<i>Las Últimas Noticias</i> , Santiago	1929, 1931
<i>Libertad</i> , Santiago	1931-1932
<i>Luz</i> , Santiago	1926
<i>Mar y Tierra</i> , Valparaíso	1933
<i>Nuestra Voz</i> , Santiago	1931-1932
<i>Nueva Acción Pública</i> , Santiago	1933
<i>Nuevos Rumbos</i> , Santiago	1923-1926, 1931 y 1932
<i>Principios</i> , Santiago	1928
<i>Prisma</i> , Santiago	1931
<i>Proa</i> , Santiago	1932
<i>Protesta Panaderil</i> , Santiago	1933
<i>Rebelión</i> , Santiago	1926
<i>Renovación</i> , Antofagasta	1928

<i>Responsabilidades</i> , Santiago	1931
<i>Solidaridad</i> , Santiago	1925-1926
<i>Tarapacá</i> , Iquique	1925, 1926 y 1930
<i>Tribuna Libertaria</i> , Santiago	1923-1925
<i>Tribuna Obrera</i> , Viña del Mar	1929
<i>Unidad Sindical</i> , Santiago	1932
<i>Verba Roja</i> , Valparaíso/Santiago	1918-1927

#### REVISTAS

<i>Anuario Estadístico de la República de Chile</i>	1925-1931
<i>Boletín de la Dirección General del Trabajo</i>	1925-1927
<i>Boletín de la Oficina del Trabajo</i>	1920-1924
<i>Boletín del Ministerio de Bienestar Social</i>	1927-1931
<i>Boletín del Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social</i>	1924-1927
<i>Ercilla</i>	1965-1968
<i>La Revista Católica</i>	1923-1931
<i>Revista de Educación Primaria</i>	1928
<i>Revista del Trabajo</i>	1931-1933
<i>Sucesos</i>	1924-1931
<i>Zig-Zag</i>	1920-1932

#### ENTREVISTAS

Juan Vargas Puebla, 22 de febrero de 1991

## II. BIBLIOGRAFÍA

- En defensa de la revolución. Informes, tesis y documentos presentados al Congreso Nacional del Partido Comunista a verificarse el 19 de marzo de 1933*, Editorial Luis E. Recabarren, Santiago, 1933.
- Don América. Un chileno comunista. Homenaje póstumo*, s/e, Santiago, 1992.
- Manuel Hidalgo. Colaborador profesional de la burguesía*, s/e, s/f.
- Aguirre Geisse, Manuel. *De los delitos contra la seguridad interior del Estado*, tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Talleres Gráficos de La Nación, Santiago, 1932.
- Aldunate Phillips, Raúl. *La revolución de los tenientes*, Imprenta Escuela Lito-Tipográfica La Gratitud Nacional, Santiago, s/f.
- Alemparte Julio. *Memorias de un político (historieta satírica)*, Imprenta El Esfuerzo, Santiago, 1951.
- Alessandri Palma, Arturo. *Recuerdos de gobierno*, 3 tomos, Editorial Nascimento, Santiago, 1967.
- Álvarez Andrews, Óscar. *Bases para una constitución funcional*, Santiago, 1932.
- Angells, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*, Ediciones ERA, México, 1974.
- Arias Escobedo, Osvaldo. *La prensa obrera en Chile. 1900-1930*, Colección: Convenio Cultural CUT-U N° 1, Servicio Central de Extensión y Acción Social, Oficina de Difusión y Publicaciones, Universidad de Chile-Chillán, Santiago, 1970.
- Bacciarini, Raúl. *Evolución del Estado (desde el dinástico al corporativo)*, tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Imprenta y Litografía La Ilustración, Santiago, 1930.
- Barnard, Andrew. *The Chilean Communist Party. 1922-1947*, tesis de doctorado, University of London, december 1977 (mecanografiado).
- Barnard, Andrew. *El Partido Comunista de Chile y las políticas del Tercer Período (1931-34)*, en *Nueva Historia*, N° 8, abril-diciembre 1983, págs. 211-250.

- Barrera Miranda, Carmen Gloria. *El sindicalismo bajo la primera administración del presidente Carlos Ibáñez (1927-1931)*, tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 1988 (mecanografiado).
- Barriá Serón, Jorge. *Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (aspectos político y social)*, tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1960.
- Bengoa, José. *Historia del pueblo mapuche (siglo XIX y XX, Colección Estudios Históricos, Ediciones Sur, Santiago, 1985.*
- Bennett Argandoña, Juan Pablo. *La revolución del 5 de setiembre de 1924*, Balcels & Co. Editores, Santiago, s/f.
- Bernedo, Patricio. *Prosperidad económica bajo Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1929. La dimensión internacional de un programa económico de gobierno*, en *Historia*, N° 24, 1989, págs. 5-109.
- Bertolino Rendic, Mauricio. *Primer gobierno del general Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931)*, tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1984-1985 (mecanografiado).
- Biblioteca América. Sección Chilena, *El presidente Alessandri a través de sus discursos y actuación política*, Imprenta Gutemberg, Santiago, 1926.
- Boizard, Ricardo. *Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez, Laferte, Leighton, Walker*, Imprenta El Imparcial, Santiago, 1950.
- Bravo Ríos, Leonidas. *Lo que supo un auditor de guerra*, Editorial del Pacífico S. A., Santiago, 1955.
- Brunning Sch., Waldo. *Los médicos, principales actores en el derrocamiento del general Ibáñez, en 1931*, en *Vida Médica*, 1987, s/n, págs. 6-11.
- Cea Egaña, José Luis. *La representación funcional en la historia constitucional de Chile*, Cuadernos del Instituto de Ciencias Políticas N° 9, Universidad Católica de Chile, Santiago, octubre 1976 (mimeografiado).
- Cifuentes Lillo, Hugo. *Notas sobre la contribución de la Iglesia Católica en el desarrollo del movimiento de trabajadores chilenos. 1920-1930*, tesis de Licenciatura, Escuela de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 1981 (mecanografiado).
- Comisión de Estudios Históricos. *Ricardo Fonseca. Combatiente ejemplar*, Ediciones 21 de Julio, Talleres Gráficos Lautaro, Santiago, 1952.
- Comisión de Reformas de las Leyes Sociales. *La legislación social. Informes y proyectos de ley*, Imprenta La Nación, Santiago, 1929.
- Contreras Guzmán, Víctor. *Bitácora de la dictadura. Administración Ibáñez. 1927-1931*, Imprenta Cultura, Santiago, 1942.
- Contreras Tapia, Víctor. *Proletario y campesino*, s/e, s/f.
- Correa Prieto, Luis. *El presidente Ibáñez. La política y los políticos. Apuntes para la historia*, Editorial Orbe, Santiago, 1962.
- Cruz-Coke, Ricardo. *Historia electoral de Chile. 1925-1973*, Editorial Jurídica, Santiago, 1984.
- Cruz Salas, Luis. *Historia social de Chile: 1931-1945. Los partidos populares: 1931-1941*, memoria de título, Instituto Pedagógico Técnico, Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1969 (mimeografiado).
- Chamudes, Marcos. *Chile. Una advertencia americana. Semimemorias de un periodista chileno que durante 40 años fue autor y testigo de la vida política de su país*, Ediciones PEC, Santiago, 1972.
- Charlín O., Carlos. *Del Avión Rojo a la República Socialista*, Empresa Editorial Nacional Quimantú Ltda., Serie Análisis, Colección Camino Abierto, Santiago 1972.
- Délano, Luis Enrique. *Galo González y la construcción del Partido (reportaje)*, Colección Vidas de Revolucionarios, Impresora Horizonte, Santiago, 1968.
- Délano, Luis Enrique. *El año 20, novela*, Pineda Libros, Santiago 1973.
- De Shazo, Peter. *Urban Workers and Labor Unions in Chile. 1902-1927*, The University of Wisconsin Press, 1983.
- Díaz Gallardo, José Luis. *El Ejército y las organizaciones laborales revolucionarias: 1924-1927*, tesis de Licenciatura, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1991 (mecanografiado).
- Dirección General de Estadística. *X Censo de Población efectuado el 27 de noviembre de 1930*, 3 vols., Imprenta Universo, Santiago, 1935.

- Domínguez, Eliodoro. *Un movimiento ideológico en Chile*, Imprenta W. Gnadt, Santiago, 1935.
- Donoso, Ricardo. *Alessandri. Agitador y demolidor. Cincuenta años de historia política de Chile*, Colección Tierra Firme, 54 y 56, Fondo de Cultura Económica, 2 tomos, México, 1952 y 1954.
- Donoso Letelier, Crescente. *Libro copiador de telegramas del presidente Carlos Ibáñez (1928-1931)*, en *Historia*, N° 26, 1991-1992, págs. 197-383.
- Drake, Paul W. *Corporatism and Functionalism in Modern Chilean Politics*, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 10 1978, part 1, págs. 83-116.
- Drake, Paul W. *Socialism and Populism in Chile. 1932-1952*, University of Illinois Press (1978).
- Duguít, León. *La transformación del Estado*, traducción, seguida de un estudio adicional, por Adolfo Posada, 2ª edición española, Francisco Beltrán (editor), Madrid, s/f.
- Edwards Mac Clure, Agustín. *Recuerdos de mi persecución*, Ediciones Ercilla, Contemporáneos, año I-N° 5, s/f.
- Edwards Mac Clure, Agustín. *Las corporaciones y la doctrina liberal*, s/e, Santiago, 1934.
- Escobar Carvallo, Alejandro. *El movimiento intelectual y la educación socialista, en Occidente*, N° 123 mayo-junio de 1960, págs. 5-12.
- Figueroa, Virgilio. *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile. 1800-1930*, 5 tomos, Imprenta y Litografía La Ilustración y Establecimientos Gráficos Balcells & Co., Santiago, 1925-1931.
- Figueroa Pantoja, Gabriela del Pilar e Ignacio A. Torrontegui Martínez. *Gobierno de don Emiliano Figueroa Larraín*, tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 1988 (mecanografiado).
- Godoy Urrutia, César. *Vida de un agitador*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México, 1982.
- Gómez Ugarte, Jorge. *Ese cuarto de siglo... Veinticinco años de vida universitaria en la ANEC. 1915-1941*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1985.
- Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago, 1986.
- Góngora, Mario. *Libertad política y concepto económico de gobierno en Chile hacia 1915-1935*, Estudios Históricos N° 8, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1986.
- González Rojas, Eugenio. *Más Afuera. novela*, Editorial Nascimento, Santiago, 1930.
- González Rojas, Eugenio. *Hombres*, Editorial Ercilla, Santiago, 1935.
- González Echenique, Guillermo. *El corporativismo. Estudio sobre su implantación en Chile*, Imprenta El Imparcial, Santiago, 1942.
- González Vera, José Santos. *Cuando era muchacho*, 5ª edición, Nascimento, Santiago, 1973.
- González Videla, Gabriel. *Memorias*, 2 vols., Editora Nacional Gabriela Mistral, Santiago, 1975.
- Green Ortega, Luis y Segundo Correa Osorio. *Observaciones al anteproyecto de reforma de la legislación social*, Imprenta Artes y Letras, Santiago, 1929.
- Hales J., Alejandro. *El corporativismo en el pasado y en el presente*, tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Imprenta y Editorial San Francisco, Santiago, 1945.
- Heredia M., Luis. *Cómo se construirá el socialismo*, Imprenta Gutemberg, Valparaíso, 1936.
- Hinojosa Robles, Francisco. *El libro de oro de los empleados particulares. Génesis de su movimiento gremial y de su legislación social*, Editorial Nascimento, Santiago, 1967.
- Ibáñez S. M., Adolfo. *Los ingenieros, el Estado y la política en Chile. Del Ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento. 1927-1939*, en *Historia*, N° 18, 1983, págs. 45-102.
- Jobet, Julio César. *El Partido Socialista de Chile*, 2 tomos, 3ª edición, Colección Doctrinas Sociales, Ediciones Prensa Latinoamericana S.A., Santiago, 1971.
- Labra Carvajal, Armando. *El fascismo*, Imprenta Nacional, Santiago, 1928.
- Lafertte, Elías. *Vida de un comunista (páginas autobiográficas)*, 2ª edición, Camino de Victoria, Empresa Editora Austral, Santiago, 1971.
- Lagos Valenzuela, Tulio. *Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile*, tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Imprenta El Esfuerzo, Santiago, 1941.



- Loverman, Brian. *Struggle in the Countryside. Politics and Rural Labor in Chile. 1919-1973*, Indiana University Press, Bloomington, 1976.
- Mariátegui, José Carlos. *Temas de educación*, Empresa Editora Amauta, Biblioteca Amauta, Ediciones Populares de las Obras Completas, Nº 14, Lima, 1970.
- Marín Balmaceda, Raúl. *La caída de un régimen. Julio de 1931*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1933.
- Maturana Barahona, Ventura. *Mi ruta. El pasado, el porvenir*, Buenos Aires, 1936.
- Mc Innes Mitchell, Guillermo. *La checa ibañista*, Empresa de Publicidad Lefax, Santiago, 1931.
- Molina, Enrique. *La revolución, los estudiantes y la democracia*, Ediciones de la Revista Atenea, Imprenta Universitaria, Santiago, 1931.
- Monreal, Enrique. *Historia completa y documentada del período revolucionario. 1924-1925*, Imprenta Nacional, Santiago, 1929.
- Montero Moreno, René. *Orígenes del problema social en Chile. Temas de invierno*, Librería e Imprenta Artes y Letras, Santiago, 1926.
- Montero Moreno, René. *La verdad sobre Ibáñez*, Imprenta de la Empresa Editora Zig-Zag S.A., Santiago, 1952.
- Montero Moreno, René. *Confesiones políticas (autobiografía cívica)*, Empresa Editora Zig-Zag S.A., Santiago, 1958.
- Mora Morales, Marcial. *Una jornada solitaria (discursos políticos —vida parlamentaria— artículos)*, Ediciones Problemas, Santiago, 1931.
- Morales Álvarez, Jorge Rubén. *Génesis y nacimiento del derecho corporativo*, Imprenta Arturo Prat, Santiago, 1930.
- Moreno Beauchemin, Ernesto. *Historia del movimiento sindical chileno. Una visión cristiana*, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago, 1986.
- Morris, James O. *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*, INSORA, Editorial del Pacífico S. A., Santiago, 1967.
- Navarro Lovera, Humberto D. *Ibáñez... un destino. Rasgos biográficos del ex mandatario*, Tipografía Chilena, Santiago, 1951.
- Nunn, Frederick M. *Chilean Politics. 1920-1931. The Honorable Mission of the Armed Forces*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1970.
- Núñez P., Iván. *Gremios del magisterio. Setenta años de historia: 1900-1970*, PIEE, Santiago, 1986.
- Ochoa Mena, H. *La revolución de julio (la caída de la tiranía militar en Chile)*, Imprenta Cisneros, Santiago, 1931.
- Olavarría Bravo, Arturo. *Durante la tiranía. El proceso de las proclamas de la Imprenta de la Armada*, Imprenta La Alianza, Santiago, 1931.
- Olivares, René. *Ibáñez. Semblanza de un mandatario y croquis de una jornada en la política chilena*, Imprenta Royal, Valparaíso, 1937.
- Ortúzar Riesco, Gerardo. *Un proyecto de representación profesional*, tesis de Licenciatura, Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile, Imprenta Nacional, 1928.
- Paniagua Fuentes, Xavier. *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español. 1930-1939*, Grupo Editorial Grijalbo, Crítica, Barcelona, 1982.
- Perrin, Sara. *Cartas pedagógicas*, 2ª edición, Imprenta El Globo, Santiago, 1928.
- Piga Dachena, Arturo. *Humanismo y espíritu nacionalista: la nueva escuela media italiana*, Nascimento, Santiago, 1927.
- Pike, Frederick B. *Chile and the United States. 1880-1962. The Emergence of Chile's Social Crisis and the Challenge to United States Diplomacy*, University of Notre Dame Press, Indiana, 1963.
- Pinto Lagarrigue, Fernando. *Crónica política del siglo XX. Desde Errázuriz Echaurren hasta Alessandri Palma*, Editorial Orbe, Santiago, 1972.
- Pizarro, Crisóstomo. *La huelga obrera en Chile. 1890-1970*, Colección Estudios Históricos, Ediciones SUR, Santiago, 1986.
- Poblete Troncoso, Moisés. *La organización sindical en Chile y otros estudios sociales*, Serie A Nº 8, República de Chile, Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, Sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones, s/a.
- Poblete Troncoso, Moisés. *El movimiento de asociación profesional obrera en Chile*, Jornadas 29, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociales, México, 1945

- Poblete Troncoso, Moisés. *El derecho del trabajo y la seguridad social en Chile*, Editorial Jurídica, Santiago, 1949.
- Ponce Molina, Homero. *Historia del movimiento asociativo laboral chileno*, t. 1, Editorial Alba, Santiago, 1986.
- Ramírez Necochea, Hernán. *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile*, 2ª edición, s/e, s/f.
- Recabarren León, Arturo. *Mis días de prisión*, Empresa Editorial La Bandera, Chile, 1931.
- Ríos, Juan Antonio. *Durante el gobierno del general Ibáñez*, Establecimientos Gráficos Balcells & Co., Santiago, 1931.
- Rodríguez Mendoza, Emilio. *El golpe de estado de 1924. Ambiente y actores*, Ediciones Ercilla, Santiago, 1938.
- Rojas Flores, Gonzalo y Jorge Rojas Flores. *Antecedentes históricos de la Policía de Investigaciones de Chile (1850-1933)*, Santiago, 1993 (mecanografiado).
- Rojas Flores, Jorge. *El sindicalismo y el Estado en Chile (1924-1936)*, Colección Nuevo Siglo, Rojas Impresor, Santiago, 1986.
- Rojas Flores, Jorge. *Las organizaciones de trabajadores y el gobierno de Ibáñez (1927-1931)*, tesis de Licenciatura, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990 (mecanografiado).
- Rojas Flores, Jorge; Alfonso Murúa Olguín y Gonzalo Rojas Flores. *La historia de los obreros de la construcción*, Programa de Economía del Trabajo, Santiago, 1993.
- Rojas Mery, Eulogio. *Recuerdos de un joven "octogenario"*, s/e, Santiago, 1958.
- Rojo Indo, Carlos. *Bocetos históricos de la oprobiosa dictadura del sargento Ibáñez (recopilación de artículos por L. M. O.)*, s/e, Santiago, octubre de 1930.
- Rolle Cruz, Claudio. *Anarquismo en Chile. 1897-1907*, tesis de Licenciatura, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985 (mecanografiado).
- Romero, Alberto. *La novela de un perseguido*, Editorial Nascimento, Santiago, 1931.
- Saavedra B., Abel. *Veintiocho víctimas del fascismo chileno (recuerdos de treinta días de cárcel y destierro)*, Imprenta Renovación, Santiago, 1935.
- Sáez M., Carlos. *Recuerdos de un soldado*, 3 tomos, Editorial Ercilla, Biblioteca Ercilla, Santiago, 1933 y 1934.
- Salinas C., Maximiliano. *Clotario Blest*, Arzobispado de Santiago, Vicaría de Pastoral Obrera, Santiago, 1980.
- Santiván, Fernando. *Memorias de un tolstoyano*, Biblioteca de Novelistas, Empresa Editora Zig-Zag S.A., Santiago, 1955.
- Silva de la Fuente, Alejandro. *Cuestiones constitucionales. 1924-1947*, Editorial Tegualda, Santiago, 1948.
- Silva Martínez, Manuel. *De la defensa interior del Estado*, tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago, 1945.
- Silva, Jorge Gustavo. *Nuestra evolución político-social (1900-1930). Conferencias, artículos*, Imprenta Nascimento, Santiago, 1931.
- Tornero, Juan. *Italia nueva*, Imprenta Nascimento, Santiago, 1935.
- Townsend y Onel. *La inquisición chilena. 1925-1931*, Talleres Gráficos Augusta, Valparaíso, 1932.
- Varas Augusto y otros. *El Partido Comunista en Chile. Estudio multidisciplinario*, CESOC-FLACSO, Santiago, 1988.
- Varas, José Miguel. *Chacón*, Colección Vidas de Revolucionarios, Soc. Impresora Horizonte Ltda., Santiago, 1968.
- Varas Calvo, José Miguel. *Ibáñez, el hombre (biografía-historia-crítica)*, Talleres Gráficos El Imparcial, Santiago, (1952).
- Vega Díaz, José. *Años de lucha. Epopeyas y héroes del pueblo*, Impresora Horizonte, Santiago, 1962.
- Vega Díaz, José. *Recuerdos de un diputado obrero*, Santiago, 1992 (título provisorio, mecanografiado).
- Vega Masso, Roberto. *El pensamiento político de Carlos Ibáñez del Campo. 1927-1958*, tesis de Magister Artium, mención Historia de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1988 (mecanografiado).
- Vergara Vicuña, Aquiles. *Ibáñez. César criollo*, 2 tomos, Imprenta La Sud-América, Santiago, 1931.
- Vial Correa, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)*, vol. III, Editorial Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones, Santiago, 1987.
- Vicuña Fuentes, Carlos. *En las prisiones políticas*

- de Chile. *Cuatro evasiones novelescas*, Editorial Nascimento, Santiago, 1932.
- Vicuña Fuentes, Carlos. *La tiranía en Chile. Libro escrito en el exilio*, 2ª edición, Editorial Aconcagua, Santiago, s/f.
- Vicuña, Pedro F. *Ensayo sobre la reforma parlamentaria gremial*, Imprenta Nascimento, Santiago, 1928.
- Viviani Contreras, Ramón. *La organización social corporativa*, tesis de Licenciatura, Facultad
- de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Imprenta Chile, Santiago, 1928.
- Waiss, Óscar. *Chile vivo. Memorias de un socialista. 1928-1970*, Centro de Estudios Salvador Allende, Madrid, 1986.
- Wiarda, Howard J. *Los orígenes corporativos de los sistemas ibéricos y latinoamericanos de relaciones laborales*, en *Estudios Sociales*, N° 21, 3er trimestre 1979, págs. 11-44.

Primer y segundo censos de 1902 (Santiago, 1902). 3ª y 4ª. Primer censo de 1913 (Santiago, 1913).

Referencias críticas sobre autores chilenos. Años 1902, 1905 y 1907. vols. XVII, XVIII y XIX (Santiago, 1904, 506 págs.; 1904, 430 págs.; 1902, 508 págs.).

Cabrera Miral, Jorge y (Santiago, 1991, 172 págs.). Primera reimpresión (Santiago, 1992).

Geografía física de Chile, Norte Grande (Santiago, 1991, 111 págs.).

Geografía física de Chile, Norte Chico (Santiago, 1992, 112 págs.).

Pedro de Oña, el esposo de Guadalupe, valencianística de Mario Fernández F. y María Rodríguez (Santiago, 1992, 341 págs.).

Roque Esteban Scarpa, La crónica de los señores (Santiago, 1992, 170 págs.).

Julio Retamal, Carlos Cerda y Juan G. Muñoz, Familia aristocrática chilena, conchinos. Ed. Zig Zag, Guatimán, Quinta Germanía (Santiago, 1992, 277 págs.).

Catálogo del patrimonio cultural de la ciudad de Chile (Santiago, 1992).

Lidia Contreras, *Historia de los libros impresos en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).

Departamento de Extensión Cultural, Serie Patrimonio Cultural, contiene: *Guadalupe de Maipo*, vol. I; *Dibujos de Sagrados*, vol. II; *Los señores de Oña*, vol. III; *Dibujos de Guadalupe*, vol. IV; *Dibujos de Desamparado*, vol. V. (Santiago, 1993).

#### CHILENAS DE DISTINGUIDAS

Chile y Australia en el Pacífico, mar del mismo mundo (Santiago, 1990, 30 págs.).

La jornada de Apatari en Austria (Santiago, 1990, 99 págs.).

Bahamón y su tiempo (Santiago, 1991, 51 págs.).

El reinado del Rey de Chile, 1520-1540 (Santiago, 1992, 30 págs.).

#### CIENSO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

Fuente para la historia de la república

Vol. I. *Discursos de José Manuel Balmaceda*, iconografía y recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).

Vol. II. *Discursos de José Manuel Balmaceda*, iconografía y recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 365 págs.).

Vol. III. *Discursos de José Manuel Balmaceda*, iconografía y recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).

Vol. IV. *Cartas de Ignacio Santa María y su hijo Elías*, recopilación de Ximena Cruzat R. y Ana Tivón (Santiago, 1991, 156 págs.).

Vol. V. *Las cartas del poeta Fernando Vial*, recopilación de Rafael Sagredo B. (en prensa).

Vol. VI. *Discursos y pronunciamentos del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (en prensa).

La época de Bahamón. *Conchinos* (Santiago, 1992, 125 págs.).

PUBLICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
1990 - 1993

BIBLIOTECA NACIONAL

- Revista *Mapocho*, N<sup>os</sup> 29 y 30. Primer y segundo semestre de 1991 (Santiago, 1991). N<sup>os</sup> 31 y 32. Primer y segundo semestre de 1992 (Santiago, 1992). N<sup>o</sup> 33. Primer semestre de 1993 (Santiago, 1993).
- Referencias críticas sobre autores chilenos*. Años 1982, 1983 y 1987, vols. xvii, xviii y xxii (Santiago, 1991, 556 págs.; 1991, 430 págs.; 1992, 333 págs.).
- Gabriela Mistral, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.). Primera reimpresión (Santiago, 1992).
- Geografía poética de Chile*, Norte Grande (Santiago, 1991, 111 págs.).
- Geografía poética de Chile*, Norte Chico (Santiago, 1992, 112 págs.).
- Pedro de Oña, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).
- Roque Esteban Scarpa, *Las cenizas de las sombras* (Santiago, 1992, 179 págs.).
- Julio Retamal, Carlos Celis y Juan G. Muñoz, *Familias fundadoras chilenas*, coedición: Ed. Zig-Zag, Comisión Quinto Centenario (Santiago, 1992, 827 págs.).
- Catálogo del patrimonio cultural*. 20 láminas color (Santiago, 1992).
- Lidia Contreras, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).
- Departamento de Extensión Cultural, Serie Patrimonio Cultural, contiene: *Grabados de Max Klinger*, vol. I; *Dibujos de Rugendas*, vol. II; *Los caprichos de Goya*, vol. III; *Dibujos de Gustav Klimt, Egon Schiele*, vol. IV; *Dibujos de Dampier*, vol. V. (Santiago, 1993).

CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES

- Chile y Australia en el Pacífico, mar del nuevo mundo* (Santiago, 1990, 39 págs.).
- La palabra de España en América* (Santiago, 1990, 99 págs.).
- Balmaceda y su tiempo* (Santiago, 1991, 51 págs.).
- El territorio del Reyno de Chile, 1520-1810* (Santiago, 1992, 36 págs.).

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

*Fuentes para la historia de la república*

- Vol. I. *Discursos de José Manuel Balmaceda*, iconografía y recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).
- Vol. II. *Discursos de José Manuel Balmaceda*, iconografía y recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).
- Vol. III. *Discursos de José Manuel Balmaceda*, iconografía y recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).
- Vol. IV. *Cartas de Ignacio Santa María y su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).
- Vol. V. *Los escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo B. (en prensa).
- Vol. VI. *Ensayistas y proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (en prensa).

*La época de Balmaceda. Conferencias* (Santiago, 1992, 123 págs.).

- Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó 1850 - 1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).
- Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La milicia republicana. Los civiles en armas. 1932-1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).
- Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886 - 1896* (Santiago, 1993, 124 págs.).
- Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).
- Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: Estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 171 págs.).
- Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).
- Ricardo Nazer, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (en prensa).

*Biblioteca Escritores de Chile*

- Vol. I. *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).
- Vol. II. *Jean Emar, escritos de arte. 1923-1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).
- Vol. III. *Vicente Huidobro, textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (en prensa).
- Vol. IV. *Domíngolo Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).
- Vol. V. *Alone y la crítica de cine*, recopilación e introducción de Alfonso Calderón (Santiago, 1993, 204 págs.).
- Vol. VI. *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers B. (en prensa).

COORDINACIÓN DE MUSEOS

- Revista *Museos*, N<sup>os</sup> 7 y 8 (1990); N<sup>os</sup> 9, 10 y 11 (1991); N<sup>os</sup> 12, 13 y 14 (1992); N<sup>o</sup> 15 (1993).
- Gabriela Mistral en La Voz de Elquí*, publicación ocasional del Museo Gabriela Mistral de Vicuña (Vicuña, 1992, 64 págs.).
- Boletín del Museo Mapuche de Cañete*, N<sup>o</sup> 5 (1990); N<sup>o</sup> 6 (1991).
- Comunicaciones*, Museo de Concepción, N<sup>o</sup> 5 (1990); N<sup>o</sup> 6 (1991).
- Anales*, Museo de Historia Natural de Valparaíso, 1987 (1991).
- Contribución arqueológica*, N<sup>o</sup> 3, Museo Regional de Atacama (Copiapó, 1992, 96 págs.).



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradeceremos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.